

Plan de Desarrollo Humano Integral

Programa de Gobierno

**JUAN
GRABOIS**

PAULA ABAL MEDINA

Sabemos cuáles son los derechos que nos faltan y cómo conseguirlos. *Nuestras propuestas recuperan la centralidad de la planificación política para la gestión estatal orientada a la reconstrucción de la Argentina bajo un paradigma humanitario.*

PRÓLOGO

En las páginas que siguen presentamos nuestro Plan de Desarrollo Humano Integral, el cual hemos desarrollado en conjunto con los actores públicos, privados y de la comunidad organizada, con el objetivo de avanzar hacia una Argentina Humana, que abarque integralmente todas las dimensiones esenciales para alcanzar la felicidad del pueblo y la grandeza de la Patria.

El cuidado del ser humano en relación con los otros y con la naturaleza, así como el desarrollo armónico de la totalidad del territorio nacional con miras a recuperar plenamente el federalismo, sin por ello perder la integralidad que requiere cualquier proyecto de país, constituyen los Ejes vertebradores de este Plan.

Aspiramos a alcanzar los dos grandes objetivos de gobierno de las principales tradiciones constitucionales de la historia argentina: la de la constitución inspirada por Juan Bautista Alberdi, cuyo lema era “Gobernar es poblar”, y la de la constitución inspirada por Juan Domingo Perón, cuyo lema era “Gobernar es crear trabajo”.

Para ello, es importante impulsar un nuevo contrato social de derechos y obligaciones que reduzca los privilegios de algunos sectores y aumente los derechos de los más vulnerables, bregando por la reconstrucción de la Argentina bajo nuevos paradigmas.

En las páginas que siguen presentamos un plan que traza un horizonte de dignidad, prosperidad y felicidad para nuestro pueblo. Exponemos con claridad sus lineamientos generales y establecemos las prioridades para la resolución de los problemas que aquejan a nuestra gente: tierra, techo, trabajo, salud, educación, seguridad, justicia y la recuperación de los recursos estratégicos en beneficio del pueblo pero sin descuidar la protección de la naturaleza.

Las consecuencias sociales y económicas del período neoliberal, sumadas a los padecimientos como consecuencia de la pandemia del COVID 19, ponen de manifiesto la necesidad de una estrategia política que encare un proceso de reconstrucción de la Argentina bajo una nueva mirada, poniendo en el centro a las personas. Este plan nace del recorrido que durante más de un año llevamos a cabo a lo largo y ancho de nuestro país. A través de asambleas en pueblos y ciudades, convocamos a una gran diversidad de actores que piensan y hacen su aporte para desarrollar un conjunto de propuestas constructivas e integrales que se despliegan de manera estratégica con un verdadero impacto de transformación social.

Para construir este plan hemos elaborado un diagnóstico participativo con el objetivo de detectar las falencias estructurales que debilitan nuestro potencial para el desarrollo integral, como aquellas deudas específicas en los distintos ámbitos de la vida humana que reducen las oportunidades de todos los ciudadanos y ciudadanas para proyectar una vida feliz.

Hemos realizado encuentros y asambleas participativas en **Tucumán, Corrientes, Entre Ríos, Catamarca, Chaco, Chubut, Río Negro, Jujuy, Neuquén, Mendoza, Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires, Santa Cruz**, y mesas de trabajo con **intendentes, empresarios, científicos, sindicatos, funcionarios públicos, organizaciones sociales, iglesias, organizaciones**

ambientales, organizaciones estudiantiles, organizaciones del movimiento de mujeres, vecinos de Barrios Populares, productores agropecuarios pequeños, medianos y grandes, comunidades de pueblos originarios, inquilinos, medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, asociaciones de defensa de los derechos y del consumidor y usuario, juristas y legisladores de los tres niveles de gobierno, para que todas las voces de la vida nacional puedan participar activamente de la construcción del destino común.

Posteriormente, nuestro equipo técnico multidisciplinario elaboró una síntesis de las posiciones receptadas durante las reuniones de trabajo e integró de la forma más armónica posible la voz de todos en una visión estratégica general y una serie de objetivos particulares de transformación para el desarrollo humano integral.

Semejante proyecto requiere de planificación y del establecimiento de una hoja de ruta que sirva de guía, especificando con claridad las propuestas y detallando cómo llevarlas adelante y con qué recursos hacerlo. Además, demanda la fuerza del pueblo organizado y de los argentinos de bien para transitar por el sendero del renacer nacional.

PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores de nuestra planificación permiten establecer la misión general del proceso político y constituyen prioridades nacionales. Estos son: **el Pueblo, la Patria y la Justicia**.

Nuestro **Pueblo** viene de muchos años de una creciente situación de exclusión que priva a una parte cada vez mayor de personas del acceso a los elementos básicos para una vida digna: trabajo garantizado e ingresos decentes, vivienda adecuada y ambiente sano, tierra apta y suficiente para la producción, convivencia pacífica y acceso a la justicia, salud y educación de calidad, y respeto irrestricto a su dignidad humana mediante una justa redistribución de la riqueza que tenga en cuenta los principios elementales que establecen el destino universal de los bienes y la función social de la propiedad. Resulta imperioso luchar contra todas las formas de exclusión y recuperar la centralidad del ser humano y su relación con los otros y con la naturaleza. Esto es, en definitiva, garantizar el desarrollo humano integral del buen vivir.

Existe en nuestra **Patria** una gran diversidad de recursos que requieren del control soberano por considerarse bienes estratégicos. Esta posición soberana es una afirmación necesaria sobre nuestros intereses nacionales para que sea sustentable el camino hacia el desarrollo humano integral, en pos de los derechos de las generaciones venideras y del cuidado de la casa común. Esta construcción, aunque se asienta en el territorio argentino, está permeada por la conciencia estratégica de la necesaria unión de los pueblos del sur, como condición indispensable para revertir la subordinación que nuestra región tiene hoy en el concierto de las naciones. El fundamento de esta afirmación tiene su raigambre en la unidad tradicional ancestral del territorio sudamericano y en la organización territorial del virreinato del Perú, pero su razón de ser adquiere tintes geoestratégicos en el sistema económico global actual, que subsume los bienes de la naturaleza (agua, litio, combustibles, alimentos) en las estructuras multinacionales, disminuyendo la soberanía de los Estados-Nación y coartando su desarrollo integral. Es por ello que resulta vital el fortalecimiento de la Patria Grande.

La **Justicia** es la base de la convivencia democrática, de la libertad individual, de la igualdad ante la ley, de la estabilidad económica y de la continuidad de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales. El Poder Judicial de nuestro país es un estamento corrupto permanente que, a diferencia de los otros dos poderes, no se somete a escrutinio democrático, por lo que su saneamiento no puede resolverse a través del voto popular. Se requiere de un gran acuerdo nacional para eliminar los privilegios de los magistrados y para resolver la ineficacia de la burocracia judicial y su subordinación a los poderes económicos, políticos y mediáticos, así como también para terminar con cualquier forma de judicialización de la política y de persecución ideológica. La construcción de dicho acuerdo es fundamental para la reconstrucción de la Argentina.

Enmarcado en los mencionados principios rectores, el Plan de Desarrollo Humano Integral se estructura y esquematiza en tres órdenes:

1) Orden Socio-Económico

2) Orden Soberano-Estratégico

3) Orden Político-Institucional

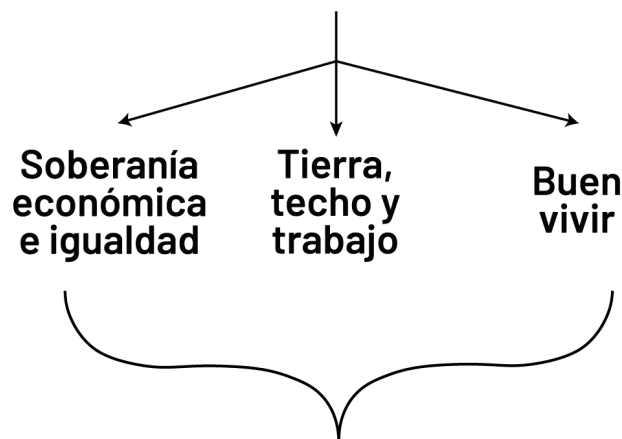
Dentro de cada uno de ellos se abordan diferentes Ejes temáticos, en los que se incluyen las propuestas y el conjunto de acciones necesarias para alcanzar los objetivos trazados.

Soñamos con iniciar un nuevo camino, sabemos de dónde partimos y qué es lo necesario para recalcular el rumbo, siendo siempre fieles a nuestra historia con el fin de construir una Argentina humana, justa y soberana.

Plan de Desarrollo Humano Integral

Principios rectores

Orden Socioeconómico



EJES:

- 1- Macroeconomía
- 2- Vivienda, Integración Urbana y Arraigo Federal
- 3- Trabajo, Seguridad Social y Erradicación de la Indigencia
- 4- Educación
- 5- Salud
- 6- Buen Vivir
- 7- Agricultura Popular

Orden Soberano Estratégico

Nueva industrialización Recursos estratégicos Ecología integral

EJES:

- 1- Recursos Estratégicos y Soberanía Nacional
- 2- Infraestructura para el Desarrollo
- 3- Conocimiento y Desarrollo Científico-Tecnológico
- 4- Ecología Integral
- 5- Comunicación

Orden Político Institucional

Nuevo federalismo Justicia decente Integración latinoamericana

EJES:

- 1- Justicia
- 2- Seguridad y Convivencia
- 3- Defensa
- 4- Política Internacional y Unión Latinoamericana

Índice

1.ORDEN SOCIOECONÓMICO.....	21
Introducción.....	23
MACROECONOMÍA.....	25
Diagnóstico.....	27
Objetivos Generales.....	28
Propuestas.....	29
1. Cancelar y renegociar el acuerdo con el FMI.....	29
2. Crear la Moneda Regional Común SUR.....	30
3. Implementar un plan de estabilización con recomposición de ingresos.....	33
4. Crear instrumentos de ahorro destinados a la producción.....	34
5. Impulsar el crédito a la vivienda reutilizando las Leliqs.....	35
6. Instrumentar una Reforma tributaria, integral y progresiva.....	35
VIVIENDA, INTEGRACIÓN URBANA Y ARRAIGO FEDERAL.....	39
Diagnóstico.....	41
Objetivos del plan de acceso al suelo y la vivienda.....	41
Propuestas.....	42
1. Crear 1.000.000 de lotes con servicios.....	42
2. Continuar y profundizar la ejecución del plan nacional de integración socio urbana de los 5.687barrios populares.....	43
3. Promover el acceso justo a la Vivienda en Alquiler.....	45
4. Proteger y fomentar el desarrollo de zonas de pequeña producción de frutas y verduras.....	47
5. Reconocer y proteger a las Comunidades Indígenas.....	48
6. Instrumentar la política de abordaje de Personas en Situación de Calle.....	49
7. Proveer créditos hipotecarios a tasa accesible para los sectores medios.....	50
8. Instrumentar un plan de abordaje para la recuperación de viviendas colectivas populares...51	51

9. Revitalizar pueblos rurales.....	52
TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ERRADICACIÓN DE LA INDIGENCIA.....	55
Diagnóstico.....	56
Objetivos Generales.....	58
1. Crear el Plan Nacional de Salario Universal y Fortalecimiento de la Economía Popular.....	59
2. Regularizar y formalizar trabajadores de la economía popular.....	61
3. Crear la obra social para trabajadores y trabajadoras de la Economía Popular.....	62
4. Establecer una nueva cláusula anti inflacionaria para la movilidad previsional.....	63
6. Unificar el sistema de Asignaciones Familiares.....	64
7. Instrumentar el Seguro de Contingencias Laborales.....	64
8. Crear una línea de crédito preferencial para MiPyMEs que regularicen trabajadores.....	66
EDUCACIÓN.....	67
Diagnóstico.....	69
Objetivos Generales.....	72
Propuestas.....	73
1. Crear el Plan Nacional para la Primera Infancia.....	73
2. Crear el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Alfabetización.....	75
3. Crear el Plan Pibes y Pibas en la Escuela Secundaria.....	77
4. Crear el Plan de fortalecimiento de las trayectorias en la Educación Superior.....	79
5. Jerarquizar la formación y trabajo docente.....	80
6. Ampliar la jornada escolar.....	82
7. Crear el Programa de mejora de Alimentación Escolar Saludable.....	83
8. Crear el Programa de Conectividad e Inclusión Educativa.....	85
SALUD.....	87
Diagnóstico.....	89
Objetivos generales.....	91
Propuestas.....	92

1. Fortalecer el primer nivel de atención.....	92
2. Construir 499 Centros de Atención Primaria de la Salud y 33 Centros Universitarios de Salud en Barrios Populares.....	95
3. Incorporar 5000 Promotoras de Salud a los equipos de salud pública.....	98
4. Crear la Red Nacional de Salud Digital.....	100
5. Profundizar el Plan Nacional de Medicamentos.....	103
6. Crear 5.700 centros barriales de prevención y abordaje de adicciones y 200 casas convivenciales comunitarias.....	106
7. Implementar en forma efectiva la Ley Nacional de Salud Mental 26.657.....	108
8. Implementar en forma efectiva la Ley N° 27.642 de Promoción de Alimentación Saludable.....	110
9. Crear el “Plan Nacional de Salud Bucal”.....	112
10. Crear puntos territoriales de acceso a derechos en discapacidad.....	114
BUEN VIVIR.....	119
Desarrollo Sociocomunitario.....	121
Diagnóstico.....	121
Objetivos Generales.....	123
Propuestas.....	123
1. Elaborar un Registro Unificado Nacional de Espacios Sociocomunitarios y sus trabajadores/as.....	123
2. Crear el Programa Nacional de fortalecimiento al trabajo sociocomunitario.....	125
3. Reconocer el trabajo sociocomunitario.....	127
Género y Diversidad.....	129
Diagnóstico.....	129
Objetivos Generales.....	130
Propuestas.....	131
1. Asistir mediante el Salario Básico Universal a personas que realizan tareas de cuidado...131	
2. Aplicar el cupo laboral travesti, trans y no binarie.....	131

3. Crear la “Pensión Reparatoria para Personas Mayores Travestis y Trans”.....	131
4. Ampliar las licencias por cuidado.....	131
5. Extender la cobertura del programa ACOMPAÑAR.....	132
6. Reconocer a las promotoras territoriales contra la violencia de género.....	133
7. Crear espacios de refugios para quienes se encuentren atravesando situaciones de violencia de género de alto riesgo.....	135
8. Garantizar el acceso a la cuota alimentaria.....	137
9. Garantizar el patrocinio jurídico gratuito.....	138
10. Crear un fuero especializado en violencias por razones de género.....	138
Discapacidad	138
Diagnóstico	138
Objetivos Generales	139
Propuestas	140
Tercera edad	142
Diagnóstico	142
Objetivos Generales	142
Propuestas	142
Cultura	143
Diagnóstico	143
Objetivos generales	145
Propuestas	145
1. Crear 10.000 talleres de arte para jóvenes.....	145
2. Crear 50 orquestas populares latinoamericanas.....	146
3. Fomentar la formación artística en contextos de encierro.....	147
4. Fomentar los centros culturales en pequeñas ciudades y pueblos.....	148
5. Promover facilidades para el acceso al papel que garantice una comercialización justa para usos culturales y educativos.....	149
Deporte	149

Diagnóstico.....	149
Objetivos generales.....	150
Propuestas.....	151
1. Fortalecer los espacios deportivos en barrios populares.....	151
2. Regularizar 5700 Clubes y profundizar la implementación de programas hacia el sector...151	151
3. Formar 10.0000 trabajadores/as del deporte comunitario y articular con instituciones educativas y federaciones deportivas.....	152
4. Fomentar y conformar 50 Ligas Barriales Deportivas.....	153
AGRICULTURA POPULAR.....	155
Diagnóstico.....	156
Objetivos Generales.....	157
Propuestas.....	158
1. Crear 20.000 chacras de pequeña producción de alimentos.....	158
2. Crear el Programa Nacional de producción de alimentos sanos y soberanos: hacia un modelo agroecológico.....	160
3. Crear el programa de desarrollo tecnológico e innovación para la agroecología.....	161
4. Promover la creación de mercados mayoristas cooperativos.....	163
5. Crear una red de empresas públicas de alimentos.....	163
2.ORDEN SOBERANO ESTRATÉGICO.....	167
Introducción.....	169
RECURSOS ESTRATÉGICOS Y SOBERANÍA NACIONAL.....	171
Introducción.....	173
Alimentos.....	173
Diagnóstico.....	173
Objetivos generales.....	174
Propuestas.....	175
1. Crear una empresa impulsora de prácticas agroecológicas a partir de YPF.....	175
2. 1 millón de hectáreas cultivadas sin agrotóxicos.....	176

3. Crear un área específica de fomento a la ganadería de procesos.....	177
4. Crear 50 Polos de Producción de Alimentos.....	178
5. Nacionalización de Vicentín.....	178
Litio y minerales.....	179
Diagnóstico.....	179
Objetivos generales.....	181
Propuestas.....	181
1. Declarar al litio “recurso estratégico” y sustraerlo del Código de Minería.....	181
2. Creación de YPF LITIO o Empresa Nacional del Litio.....	182
3. Régimen de fomento a la fabricación de baterías de litio y otros productos de valor agregado.....	183
4. Recuperar la minería de Uranio.....	184
Combustibles: Petróleo y energía.....	184
Diagnóstico.....	184
Objetivos generales.....	187
Propuestas.....	188
1. Instrumentar un impuesto al carbono.....	188
2. Ley de promoción del hidrógeno de bajas emisiones.....	188
3. Red de transporte y distribución de gas a través del gasoducto del NEA (Noreste Argentino).....	188
4. Ampliación de la red de gas para uso doméstico.....	188
5. Plan Nuclear Soberano.....	189
6. Esquema de transición energética sostenible.....	189
7. Recuperar las hidroeléctricas.....	190
Agua: recursos hídricos, control de la hidrovía, extranjerización de la tierra e industria pesquera.....	190
Diagnóstico.....	190
Objetivos generales.....	193

Propuestas.....	194
1. Sistema de gestión con participación pública del dragado y balizamiento de la hidrovía...	194
2. Dragado del Canal Magdalena.....	194
3. Plan de gestión de la plataforma continental.....	194
4. Plan de pesca y soberanía sobre el Atlántico Sur.....	195
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.....	197
Diagnóstico.....	199
Objetivos generales.....	199
Propuestas.....	200
1. Desarrollar un sistema de transporte multimodal.....	200
2. Desarrollar un conjunto de obras que potencian el desarrollo humano integral con perspectiva federal.....	200
CONOCIMIENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO.....	205
Diagnóstico.....	207
Objetivos generales.....	208
Propuestas.....	209
1. Fortalecer el complejo científico-tecnológico nacional.....	209
2. Mejorar las condiciones laborales del personal científico-tecnológico.....	211
3. Consolidar una agenda de ciencia y tecnología para el sector productivo.....	213
4. Potenciar la articulación entre la economía popular y la ciencia, tecnología e innovación..	214
5. Aplicar la ciencia, la tecnología y la innovación a la redistribución de la renta agraria..	215
6. Impulsar la política aeroespacial, satelital y de infraestructura digital.....	216
7. Potenciar y centralizar la política en tecnologías digitales.....	28
8. Robustecer la soberanía en el Atlántico sur y Antártida desde la ciencia, la tecnología y la innovación.....	220
9. Construir una política estratégica en relación con derechos de propiedad intelectual...	221
ECOLOGÍA INTEGRAL.....	225
Diagnóstico.....	227

Residuos.....	227
Uso de Agroquímicos.....	228
Bosques Nativos y Humedales.....	229
Objetivos Generales.....	230
Propuestas.....	231
1. Aprobar la Ley de Envases con Inclusión Social.....	231
2. Crear 100 sistemas Locales de Gestión Integral e Inclusiva de Residuos Sólidos Urbanos.....	232
3. Erradicar 150 basurales a cielo abierto.....	233
4. Impulsar un proyecto de ley de presupuestos mínimos de protección ambiental sobre el uso de agroquímicos.....	235
5. Modificar la Ley de Bosques Nativos 26331 y la legislación en defensa de los Bosques..	236
6. Prevenir incendios, proteger y monitorear de forma comunitaria el territorio.....	237
7. Proteger los Humedales.....	237
8. Fortalecer integralmente las Autoridades de Cuencas Hídricas.....	237
9. Incorporar en la agenda Internacional de Cambio Climático los financiamientos de adaptación al cambio climático.....	238
COMUNICACIÓN.....	241
Diagnóstico.....	243
Objetivos Generales.....	243
Propuestas.....	244
1. Redefinir el marco normativo.....	244
2. Crear el Fondo Fiduciario de Fomento para Medios de Comunicación Audiovisual.....	246
3. Aprobar una ley nacional de pauta oficial e implementación de la ley de equidad de géneros.....	248
4. Profundizar los Programas de Conectividad para comunidades rurales y pueblos originarios.....	249
5. Profundizar el Programa de Conectividad para barrios populares.....	251
6. Instrumentar una nueva Política Federal de Fomento a la Producción y Exhibición del Cine Nacional.....	253

7. Regular Plataformas y Redes Audiovisuales.....	255
8. Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de prensa.....	256
9. Abastecer y regular el precio del papel para diarios, revistas y libros	257
3.ORDEN POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	259
JUSTICIA.....	263
Diagnóstico.....	265
Objetivos Generales.....	266
Propuestas.....	266
1. Instrumentar la Reforma Judicial.....	266
2. Modernizar y transparentar la justicia.....	268
3. Profundizar las políticas de Acceso a la Justicia.....	269
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	275
Diagnóstico.....	277
Objetivos Generales.....	279
Propuestas.....	280
1. Crear un Plan Nacional y Comunitario para la Prevención del Delito y las Violencias.....	280
2. Fortalecer la prevención del lavado de activos de origen narcocriminal.....	284
3. Retirar de la órbita del Código Penal el uso de drogas.....	285
4. Fortalecer la construcción de la estadística criminal y la Encuesta Nacional de Victimización	286
5. Instrumentar una reforma policial con el fin de profesionalizar las instituciones policiales.....	287
6. Crear el programa de resolución alternativa de conflictos en la comunidad y de acompañamiento de víctimas.....	289
7. Crear el programa para la Prevención y Persecución de la Criminalidad Ambiental.....	290
DEFENSA.....	293
Diagnóstico.....	295
Objetivos Generales.....	296

Propuestas.....	296
1. Priorizar el valor del Atlántico Sur, la Antártida y, especialmente, los pasajes bioceánicos.....	296
2. Desplegar las FF.AA. a lo largo del territorio argentino	297
3. Equipar adecuadamente las FF.AA.....	297
4. Impulsar el desarrollo de la industria de Defensa Nacional.....	297
5. Fortalecer la articulación e integración institucional entre las fuerzas armadas de los países sudamericanos.....	298
6. Sancionar la Ley de Personal Militar.....	298
7. Sostener y fortalecer el cumplimiento de las misiones complementarias.....	298
POLÍTICA INTERNACIONAL Y UNIÓN LATINOAMERICANA.....	301
Diagnóstico.....	303
Objetivos.....	303
Propuestas.....	304
1. Reactivar y recomponer la UNASUR.....	304
2. Reforzar la CELAC como espacio de relacionamiento extra-regional.....	305
3. Crear un tribunal financiero regional.....	305
4. Establecer medidas de protección de los bienes comunes regionales.....	305
5. Crear empresas grannacionales en áreas estratégicas.....	306
6. Fomentar la diplomacia de los pueblos.....	306
FEDERALISMO.....	309
Diagnóstico.....	311
Objetivos.....	311
Propuestas.....	312
1. Trasladar la Capital Federal a un punto del Norte Grande.....	312
2. Crear las regiones como entidades administrativas intermedias con facultades amplias para el desarrollo de las economías regionales y la coordinación de las políticas públicas nacionales, fomentando un nuevo municipalismo comunitario.....	312
Síntesis de la inversión del plan y fuentes de financiamiento.....	315

1.

ORDEN SOCIO- ECONÓMICO

Introducción

La economía argentina presenta desafíos complejos, algunos de los cuales se arrastran desde hace décadas y otros son muy recientes. El gobierno de Mauricio Macri inauguró un nuevo ciclo de endeudamiento con fuga de capitales que trajo nuevamente al Fondo Monetario Internacional a controlar nuestras cuentas. Tenemos la espada de Damocles pesando sobre nuestras espaldas y, en estas condiciones, es imposible garantizar tierra, techo y trabajo para nuestro pueblo.

Pero los problemas no empiezan ni terminan con el FMI: también creemos que hay que estabilizar la economía. Las diferencias, claro, están en el cómo. Hay que tranquilizar a la gente y contener a los mercados, no al revés. Nuestro país puede ser una de las economías más importantes de América Latina, con una rica base de recursos naturales y agrícolas, un sector industrial diversificado, un movimiento obrero organizado y una sociedad politizada.

Para alcanzar un nivel de crecimiento y desarrollo que, además, tenga su correlato en el bienestar del pueblo, no podemos seguir las recetas que ya nos han llevado al fracaso ni apelar al pensamiento mágico. Es necesario establecer prioridades y tener el coraje para enfrentar a los poderosos que se benefician con el actual modelo de desigualdad. Es imposible terminar con la pobreza sin redistribuir la riqueza y sin dejar de lado la vocación de colonia.

Para construir una Argentina al servicio del pueblo es imprescindible avanzar en la transformación de aspectos económicos claves como la integración latinoamericana, la creación de una moneda común con los países hermanos del sur, la transformación del modelo financiero parasitario en inversiones productivas y una reforma tributaria integral y progresiva. Asimismo, hay que consolidar los aspectos sociales de un país más humano, asegurando un terreno para que cada familia pueda construir su casa y descansar, integrando los 5.687 Barrios Populares de modo que mejore la calidad de vida de quienes los habitan y ampliar el sistema de cobertura de la seguridad social para terminar con el hambre y la indigencia. También, garantizar la producción de alimentos sanos, acceso a la tierra para quienes la trabajan y educación y salud de calidad para todos y todas.

Una Argentina en la que todos puedan tener un proyecto de vida, con acceso a educación y salud de calidad, sin importar donde nazcan, es posible.

Los ejes temáticos que integran este orden son:

- **Macroeconomía**
- **Vivienda, integración urbana y arraigo federal**
- **Trabajo, seguridad social y erradicación de la indigencia**
- **Agricultura popular**
- **Educación**
- **Salud**
- **Buen vivir: servicios socio-comunitarios, género, cultura, tercera edad, discapacidad**



MACROECONOMÍA

Diagnóstico

Nuestro país se encuentra bajo una restricción externa activa desde, por lo menos, 2012. Esto significa que la economía, esencialmente, opera con escasez de divisas, lo que tensiona el tipo de cambio y genera, a su vez, presiones inflacionarias y trabas al crecimiento del PBI. Durante el gobierno de Mauricio Macri, este problema estructural de la economía argentina se agravó notoriamente con un nuevo ciclo de endeudamiento y fuga de capitales que dejó al país con un stock de deuda externa superior, imposible de renovar y sin los dólares para su repago.

Como si esto fuera poco, desde el acuerdo que firmó Mauricio Macri en 2018, el país se encuentra bajo la tutela del FMI, que evalúa trimestralmente (previo a cada desembolso) la política macroeconómica. Así, además de las metas formalmente establecidas en el acuerdo (acumulación de reservas internacionales del Banco Central, déficit fiscal primario decreciente, recorte del financiamiento del BCRA al Tesoro Nacional), el monitoreo del FMI abarca la totalidad de la política económica, vigilando aspectos como la política cambiaria, los controles de precios y las políticas de seguridad social, entre otras.

En la actualidad estamos atravesando un proceso de aceleración inflacionaria que erosiona el poder adquisitivo del salario y genera un aumento en la incidencia de la pobreza. Luego de una baja transitoria de la inflación durante 2020 (pandemia mediante), en 2021 la economía recuperó el ritmo inflacionario de 2019 y en 2022 y 2023 se alcanzaron nuevos pisos que, actualmente, superan el 100% anual. Llama la atención que la caída de los ingresos reales se produzca en el contexto de una economía con un nivel de producción superior al de 2019 y con reducidos niveles de desempleo. Lo que explica esta paradoja es la elevada inflación. Por este motivo es importante analizar las múltiples causas que explican la aceleración inflacionaria.

Múltiples causas que explican la aceleración inflacionaria

- **Recomposición de márgenes empresariales.**
- **Subas de los distintos tipos de cambio.** Cada vez en mayor medida los dólares paralelos comenzaron a incidir en los precios, debido a que empezaron a ser utilizados para algunas importaciones. Además, las subas construyen percepción sobre los costos de reposición esperados, por lo que también terminan influyendo en los precios por esa otra vía.
- **Suba de precios internacionales.** se produjeron principalmente en alimentos y granos por la guerra Rusia-Ucrania.
- **Expectativas.** Jugaron un rol importante a mitad de 2022 cuando, frente a la incertidumbre generada por la renuncia del ex ministro de Economía Martín Guzmán, la inflación se aceleró fuertemente. También lo hicieron recientemente en abril, cuando se disparó la cotización de los dólares paralelos.
- **Mayor ritmo de indexación.** La propagación de cada shock inflacionario es mayor en la

medida que más contratos y precios de la economía se van indexando por IPC (Índice de Precios al Consumidor del INDEC). A su vez, esa indexación se realiza cada vez en menos tiempo.

- **Mercado interno protegido.** Los mayores controles a las importaciones favorecieron la dinámica precedente al facilitar aumentos de precios en sectores protegidos, como, por Ejemplo, el textil.

Contraria a las premisas articuladas por la derecha, la aceleración de la inflación se da en el marco de una reducción del déficit fiscal, tal como ocurrió en los últimos años del gobierno de Macri. Detrás del aumento generalizado de los precios está, en realidad, el talón de Aquiles de la economía local, que es la disponibilidad de dólares. La expectativa de devaluación, reflejada en la evolución de los dólares paralelos, retroalimenta ese proceso inflacionario.

En este sentido, la posibilidad latente de la pérdida de control sobre el precio del dólar -el cual depende en gran medida del nivel de reservas del BCRA- amenaza con empeorar aún más la precaria situación económica actual. Aquí cobra centralidad la cuestión de la economía bimonetaria, señalada correctamente por CFK. Se trata del problema más importante para estabilizar nuestra economía: en la medida que el excedente generado por la Argentina tienda a dolarizarse, tendrá lugar una inestabilidad cambiaria estructural impacta directamente en la inflación.

En este difícil contexto, plagado de condicionamientos a la política económica, las propuestas que se plantean a continuación no deben considerarse como medidas aisladas, sino que, por el contrario, fueron pensadas para implementarse de forma coordinada, con el objetivo central de lograr una estabilización nominal con recuperación del salario y reducción de la pobreza.

Objetivos Generales

- ✓ **Alcanzar la soberanía económica.**
- ✓ **Afianzar la integración latinoamericana.**
- ✓ **Estabilizar la economía.**
- ✓ **Orientar el capital financiero a la producción y el desarrollo.**
- ✓ **Aumentar la distribución económica.**

1. Cancelar y renegociar el acuerdo con el FMI

El endeudamiento externo constituye uno de los factores de inestabilidad y crisis más evidentes de la historia de nuestro país. En mayo de 2018, luego de que los mercados de crédito se cerraran, el gobierno de Macri suscribió el acuerdo StandBy más grande de la historia del FMI, por un monto equivalente a 50.000 millones de dólares, que fue ampliado en 7.000 millones más dado el fracaso del programa original. Como es sabido, **dicho crédito no alcanzó ninguno de los objetivos macroeconómicos y de estabilidad que prometía y, en cambio, profundizó los problemas existentes, permitiendo una fuga de capitales equivalente al 88% del monto prestado en los años 2018-2019.**

El carácter político de ese préstamo se puede comprobar a partir de una serie de excepcionalidades. El monto límite para Argentina, según su participación accionaria en el organismo, es de casi 20.000 millones de dólares, mientras que el acordado casi triplicó esta cifra, con altos intereses además por las famosas sobretasas¹. Por otra parte, tampoco tiene precedente la rapidez con la que se concedió: la solicitud del acuerdo demoró menos de un mes. Lo reconoció el mismo Macri: “En un tiempo récord -que tampoco se registraba de menos de un mes logramos este acuerdo”. También hubo una violación sistemática del artículo VI del estatuto del FMI, que prohíbe la utilización de los fondos del organismo para financiar procesos sostenidos de fuga de capitales. **En suma, se trató de un acuerdo que solo puede explicarse por los intereses geopolíticos del gobierno estadounidense en nuestra región.** En 2022, en lugar de problematizar la legitimidad del StandBy y la responsabilidad que le cabe al organismo por haber incumplido su propio estatuto, se eligió negociar un nuevo crédito -ahora bajo la modalidad de un Acuerdo de Facilidades Extendidas- que busca perpetuar los condicionamientos del Fondo Monetario en la política doméstica.

El acuerdo con el FMI, que impone revisiones trimestrales, contribuye a la inestabilidad macroeconómica. Si las revisiones revelan incumplimientos, no se giran los fondos, que se usan para pagar los vencimientos de la enorme deuda que dejó Macri, y el acuerdo se puede caer. Esta situación genera, trimestre a trimestre, una enorme incertidumbre que presiona sobre el dólar y, con ello, en la inflación. Más aún este año, en el que las pérdidas por la sequía llevan a un incumplimiento seguro de las metas de reservas internacionales por la caída de las exportaciones y de déficit fiscal por la caída de las retenciones sobre las exportaciones. **Macri nos sometió a la tutela del FMI y el acuerdo actual no ha resuelto la pérdida de soberanía económica.** Esto genera incertidumbre e inflación y no permite planificar a futuro. Por eso, necesitamos renegociar condiciones que permitan lograr

1. Debido a que la Argentina excedió el monto autorizable en función de su cuota, el FMI impuso sobretasas. Esta sobretasa asciende al 3% (2% por superar el límite de la cuota en más de 187,5% más 1% por encontrarse en esa situación hace más de 36 meses). Esto representa aproximadamente 1.000 millones de dólares anuales adicionales. Cabe señalar que, además, los intereses del crédito se encuentran en aumento por el incremento de las tasas de interés globales, ya que existe un componente variable en la tasa del préstamo.

estabilidad macroeconómica con una reducción de la pobreza.

Puntos del acuerdo con FMI que deben renegociarse:

🗨️ Cancelar el monto excedente por sobre la cuota normal

Dado que el “acceso excepcional” del préstamo se debió a motivos políticos y el acuerdo está plagado de irregularidades, tal como lo demostró recientemente la Auditoría General de la Nación (AGN), lo correcto es que el FMI se haga responsable por los USD 25.000 millones -aproximadamente- que se le prestaron a la Argentina bajo la modalidad de “acceso excepcional” y que fueron utilizados para la formación de activos externos. Esta distribución de responsabilidades permitirá reducir la deuda de capital con el organismo a menos de la mitad.

🗨️ Eliminar todo tipo de revisiones trimestrales y condiciones asociadas

Para lograr esto, la alternativa que proponemos es establecer un período de gracia para el pago de la deuda de capital restante con el FMI. De esta manera, la Argentina dejará de estar sujeta a la extorsión de los desembolsos y los condicionamientos y se podrán eliminar las nocivas revisiones trimestrales.

🗨️ Atar los pagos de la deuda al crecimiento económico y al resultado del sector externo

Luego del período de gracia, se empezarán a pagar los vencimientos de capital y los intereses pendientes. Estos pagos se realizarán sobre la base de un cronograma, pero estarán sujetos al crecimiento económico y al superávit comercial. La Argentina le pagará al FMI exclusivamente en los años que presente crecimiento económico -porque no vamos a cargar la devolución de este préstamo fraudulento en el ajuste a los argentinos y las argentinas- y en los años en que se registre superávit comercial -porque el pago de la deuda externa debe estar sujeta a la disponibilidad de dólares-.

2. Crear la Moneda Regional Común SUR

A fin de reducir la volatilidad de nuestra moneda, aumentar nuestra soberanía y afianzar la integración regional, se propone avanzar hacia una moneda común latinoamericana. **La propuesta no implica “decretar” una unión monetaria (como es el euro) de manera inmediata, sino iniciar un camino para fortalecer la moneda local (el peso) y disminuir la dependencia con el dólar** mientras se construyen las condiciones para la unión monetaria. Para esto se propone una estrategia de tres etapas.




Estrategia en tres etapas para la unificación monetaria del SUR:

- **Etapa 1:** establecer la obligatoriedad del Sistema de pago en moneda local vigente entre Argentina y los miembros del Mercosur (acuerdos Argentina - Brasil 2008, Argentina - Uruguay 2015, Argentina - Paraguay 2021). Esto significa que las empresas del país importador pagarán sus importaciones en su moneda doméstica y el exportador recibirá el pago en su propia moneda. Los bancos centrales serán los encargados de realizar la operatoria. El pago de los saldos bilaterales se realizará en dólares siguiendo los procedimientos actualmente vigentes. En esta etapa, se creará la moneda común SUR, que funcionará como unidad de cuenta, es decir, como referencia del valor de las transacciones. Los países superavitarios en SUR serán compensados semestralmente en dólares por su saldo a favor por los países deficitarios.
- **Etapa 2:** establecer una moneda común para el comercio intrarregional que opere como unidad de cuenta y también como medio de pago. Se tratará de una moneda emitida por el Banco Central del Sur con la cual se podrá comerciar entre países. Se dará orden de emitir una determinada dotación de la moneda común para satisfacer la demanda comercial, respaldada por un fondo compuesto por las respectivas monedas de cada país, dólares y yuanes. Los bancos centrales pagarán en moneda local a los agentes locales y transferirán el equivalente en moneda común al banco central de la contraparte. De esta manera se eliminará el dólar en las transacciones comerciales, ya que los saldos entre países serán compensados en SURes. Cada banco central podrá acumular SURes en sus reservas internacionales. Dicha moneda podrá utilizarse para realizar préstamos entre los países de la región, suplantando el rol que hoy cumple el FMI como prestamista en contextos de crisis.
- **Etapa 3:** adoptar a SUR como moneda de curso legal en Argentina, en el marco de una unión monetaria que implica la adopción de la moneda común como moneda de curso legal en cada uno de los países. Al fusionar las economías de la región en una moneda única, respaldada por cada país, se espera una moneda estable y con potencial de convertirse en divisa. Esto permitirá mayor estabilidad de precios y de tipo de cambio y una reducción del riesgo soberano. Se trata de la tercera etapa porque, como paso previo, se avanzará en la convergencia de diversas variables económicas entre los países asociados a fin de garantizar la sustentabilidad de la nueva moneda, como los resultados fiscales y externos y la convergencia en términos de productividad.



3. Implementar un plan de estabilización con recomposición de ingresos

La propuesta consiste en coordinar la política monetaria y cambiaria con base en las siguientes medidas:

-  **Fijar las tarifas de servicios públicos.**
-  **Acordar precios de una canasta amplia de bienes de consumo y servicios.**
-  **Pautar el incremento salarial, incluido el sector informal.**

El objetivo es lograr una reducción de la inflación que implique un shock de cambio de precios relativos, de manera que **el salario medio, precio más atrasado de todos, recupere 5% en términos reales por año.**

Plan de acción para la estabilización con recomposición de ingresos:

- **Paso 1:** la condición de posibilidad del plan de estabilización es la renegociación del acuerdo con el FMI (ver Propuesta 1) y una entrada de dólares que permita controlar el tipo de cambio en negociación con socios regionales, a cuenta de la cuota que aportará Argentina para conformar la moneda común (ver propuesta 2). La historia de los procesos inflacionarios en América Latina, y en especial en Argentina, indica que sin la estabilidad del tipo de cambio, la reducción de la inflación es imposible.
- **Paso 2:** proyección de tarifas de energía eléctrica, gas y agua con subsidios directos a los usuarios (en lugar de a las empresas, como se hace actualmente), focalizados en el 20% de la población con menores ingresos, incluyendo la que habita en los Barrios Populares registrados en el ReNaBaP (Registro Nacional de Barrios Populares). A modo de transición, se podrá mantener un subsidio intermedio para la clase media, abarcando el siguiente quintil de ingresos, de manera que los subsidios alcancen al 40% de la población (similar al nivel de pobreza actual).
- **Paso 3:** acuerdo de precios de bienes de consumo acompañados de controles para evitar comportamientos especulativos. Se fijará una pauta semestral en la que el incremento de precios sea igual a un promedio ponderado del incremento pautado para las tarifas, el tipo de cambio oficial y los salarios, aplicando sobre este último factor un coeficiente de manera que se genere un aumento del salario real promedio del 5% anual. Cabe señalar que estos aumentos se darán mediante sumas fijas para que los incrementos sean proporcionalmente mayores en los salarios más bajos.

4. Crear instrumentos de ahorro destinados a la producción

Uno de los principales problemas macroeconómicos nacionales está asociado a la dolarización de los excedentes en pesos que genera la economía argentina. Ya mencionamos los problemas que eso acarrea en materia de inestabilidad cambiaria e inflación. Pero, además, la contracara de este fenómeno es que la Argentina no puede canalizar el ahorro de sus ciudadanos hacia la inversión productiva. En este sentido, cabe señalar que los dólares ahorrados tampoco van a la inversión productiva, ya sea porque se fugan del sistema bancario o porque el crédito bancario en dólares es muy escaso. Actualmente, los argentinos disponen de 247 mil millones de dólares en la forma de billetes y monedas o depósitos (más de 5 veces el préstamo del FMI).²

Para atacar estos problemas múltiples se propone crear dos nuevos instrumentos de ahorro destinados a la inversión productiva:



Bono ajustado a la inflación y el crecimiento económico:

Nuevo instrumento de ahorro emitido por el Tesoro y garantizado por el Banco Central. Se propone que los fondos recaudados sean utilizados en un 50% para financiar obra pública y en un 50% para capitalizar al Banco Nación y al BICE, de modo que estos bancos puedan dar créditos de inversión productiva a privados. Para garantizar el atractivo de esta herramienta, se propone que el bono se ajuste por la inflación + un cupón del 1% anual + un plus variable en función del crecimiento real de la economía. Es decir, si la economía tiene un 10% de inflación y crece un 3%, el rendimiento será del 14% (10% + 1% + 3%). De esta manera, se protege el valor del ahorro con un rendimiento asegurado y se promueve una rentabilidad adicional sujeta a la evolución de la economía argentina. Este instrumento tiene por objetivo canalizar el ahorro en pesos, que se suele orientar a la compra de dólares, al financiamiento de inversiones productivas.



Fideicomiso de YPF:

Tendrá por objeto el financiamiento de inversiones productivas asociadas a la cadena de valor del litio. Para acceder al fideicomiso se comprarán valores representativos de deuda en dólares, los cuales serán retribuidos en esa moneda más un interés. YPF captará fondos en dólares para financiar las compras al exterior necesarias para el desarrollo de proyectos mineros sustentables y energías renovables y para el desarrollo de proveedores³. La empresa podrá garantizar la devolución del capital y los intereses mediante los dólares obtenidos por sus exportaciones de gas y petróleo, cuyas proyecciones para los próximos años son crecientes. Este instrumento tiene por objetivo canalizar el ahorro en dólares hacia el financiamiento de inversiones productivas. Cabe mencionar que con captar el 1% de los depósitos y efectivo de los argentinos en dólares, que hoy no ofrecen rendimiento o tienen un rendimiento muy bajo, el fideicomiso ascendería a USD 2.870 millones.

2. Según estimaciones del INDEC.

3. Esta propuesta se encuentra desarrollada en el Eje de Recursos Estratégicos y Soberanía Nacional.

5. Impulsar el crédito a la vivienda reutilizando las Leliqs⁴

El magro desarrollo del mercado de capitales locales no solo tiene impacto en un menor financiamiento de créditos productivos, sino que también repercute de manera directa en otros engranajes claves del entramado económico y social, como lo es el acceso a la vivienda. Los créditos hipotecarios vigentes alcanzan los \$434 mil millones. En cambio, los bancos destinan 12 billones de pesos, compuestos mayoritariamente por los depósitos de plazos fijos de los ahorristas, a pasivos remunerados del BCRA, principalmente Leliqs y pases pasivos. Esto demuestra que los bancos dejaron de cumplir con su función principal, que es la de canalizar los depósitos hacia los créditos, para, en su lugar, invertir en instrumentos que implican un costo para el Estado.

Reorientar esa masa de pesos hacia el crédito hipotecario -aunque sea en una proporción pequeña- será un primer paso para sanear las cuentas públicas, pero también para facilitar el acceso a un derecho humano básico. Por ello, el BCRA deberá establecer la obligación de que el 10% de los depósitos bancarios (que hoy los bancos invierten en pasivos remunerados del BCRA) se destinen a créditos inmobiliarios a una tasa regulada no inferior a la inflación. Esto significaría triplicar el crédito hipotecario. Al mismo tiempo, y para evitar la descapitalización de los bancos, dicha medida será compensada con una mayor tasa de Leliqs⁵.

6. Instrumentar una Reforma tributaria, integral y progresiva

Hoy aparece como condición necesaria para estabilizar nuestra economía lograr el equilibrio fiscal. Esto no se debe a que, como dice la mayoría de los economistas, la Argentina sea un país exótico donde se gasta más de lo que se recauda. De hecho, la mayor parte de las economías funcionan con déficit y no tienen los problemas de nuestro país. Pero, dados los desequilibrios presentes en nuestra economía y la inflación que mes a mes se come el poder adquisitivo de las familias, tener las cuentas fiscales equilibradas ayudará a promover una macroeconomía más estable, ya que le quitaría presión al tipo de cambio.

El desafío real es repensar el sistema tributario argentino para hacerlo más sencillo y, sobre todo, más justo. Argentina tiene una presión tributaria del 29,1% del PBI, número inferior al promedio de la OCDE⁶ (34,1%) pero superior al de América Latina (21,7%). El problema central es que la estructura tributaria argentina es más regresiva que la de los países de la

4. Las Leliqs son un instrumento del BCRA que funciona como una deuda de corto plazo, de entre 28 y 182 días. Los bancos comerciales compran Leliqs y el BCRA les paga un interés.

5. Esta propuesta se articula con el Eje de Vivienda, integración urbana y arraigo rural.

6. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

OCDE: pesan más los impuestos sobre el consumo de bienes y menos los impuestos sobre la propiedad y los ingresos (con una participación similar de los aportes a la seguridad social). Por Ejemplo, los impuestos al consumo, como el IVA, representan en nuestro país un 15,6%, mientras que en la OCDE y América Latina un 10,6 y 10,4%, respectivamente. En el caso de los impuestos a los ingresos, en Argentina son del 5,1%, cuando en OCDE y América Latina ascienden al 11,3 y 5,7%, respectivamente. Además, en nuestro país existe un problema grave de evasión y elusión fiscal que, según la propia Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), rondan el 35% de la recaudación.

- **Instrumentar un plan contra la evasión impositiva:**

Promover el blanqueo de las transacciones económicas mediante una política activa del Estado para alentar el uso de medios de pago electrónicos (fintech) públicos, como BNA+ y Cuenta DNI, que abaraten los costos de intermediación financiera.

Fortalecer la autoridad política para combatir la evasión. Hoy existen sectores estratégicos, donde opera el poder económico concentrado, que registran altos niveles de evasión. En particular, esto se observa en las operaciones de comercio exterior. Por eso es necesario fortalecer los controles aduaneros y a las grandes cerealeras. Si bien hay áreas destinadas a tales fines, falta autoridad política para que estos controles sean efectivos. Por ello, se va a fortalecer la planta con personal capacitado y el uso de tecnologías aplicadas a la fiscalización. Otro de los aspectos a fortalecer es el control sobre precios de transferencia, para que las empresas no hagan fraudes al comerciar entre sus propias filiales. Para lo cual, además de fortalecer los órganos de fiscalización, se establecerá una amplia gama de precios de referencia.

- **Instrumentar una Reforma impositiva:**

- Devolver el IVA con un tope de reintegro mensual en la compra de productos de la canasta básica. Al establecer un tope de reintegro la medida tiene un efecto progresivo sobre la distribución del ingreso (a las personas con bajo consumo les devuelve una proporción mayor de su gasto en consumo, que a las de alto consumo).

- Disminuir las contribuciones patronales para MiPyME (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) en función de la estabilidad de la planta de personal de las empresas beneficiadas.

- Aumentar la progresividad del impuesto a las ganancias, incrementando la tasa marginal máxima a 40% para el 5% de la población con mayores ingresos.

- Incorporar un impuesto a las grandes fortunas dentro de Bienes Personales creando un nuevo tramo para patrimonios superiores a USD 3 millones con una alícuota marginal de 2% sobre el excedente.

- Mejorar la base imponible del impuesto sobre los Bienes Personales, actualizando la valuación fiscal de los inmuebles.

- Establecer tasas progresivas de retenciones según precio internacional y tipo de cambio.

- Coordinar con las provincias un incremento de impuesto inmobiliario, pero garantizando reducción de ingresos brutos.

- Crear un impuesto nacional a las herencias y donaciones acordando una derogación de este impuesto a nivel provincial.

Estimación de recaudación adicional tras la reforma impositiva:

Impuestos	Millones de pesos 2022	Tipo de Cambio 2022	Millones de dólares	% del PBI
Ganancias	\$400.000	130,7	USD 3.060	0.5%
Bienes Personales	\$150.000	130,7	USD 1.148	0.2%
Retenciones	Indeterminado			
Inmobiliario e ingresos brutos (provinciales)	Neutro			
Herencias y donaciones	\$200.000	130,7	USD 1.530	0.25%
Contribuciones patronales MIPYMES	Neutro			
TOTAL	\$750.000		USD 5.738	1.95%
Gastos Tributarios a Eliminar	\$1.340.080	130,7	USD 10.253	1,6%
TOTAL CON GASTOS TRIBUTARIOS	\$ 2.090.080		USD 15.991	2,55%

- **Recortar los gastos tributarios asociados a privilegios**

Se denomina gasto tributario al monto de ingresos que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación. Se suele hacer con el objeto de beneficiar o favorecer el desarrollo de determinadas actividades, zonas, contribuyentes o consumos. Implica, por lo tanto, una transferencia de recursos públicos implementada a través de una reducción de las obligaciones tributarias con relación a un impuesto de referencia, en lugar de un gasto directo.

Según el Presupuesto 2023, el total de gastos tributarios proyectados para el año asciende a 2,49% del PBI. Sin embargo, existen otros beneficios no incluidos en los gastos tributarios informados en el Presupuesto por un monto equivalente a 2,4% del PBI, **lo que totaliza una pérdida de recaudación por reducciones impositivas de 4,89% del PBI**. Tal como señala el Mensaje del Proyecto de Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo, *“la disminución del gasto tributario es una vía que permitiría robustecer los recursos del sector público y contar con mayor financiamiento para el desarrollo de las políticas públicas prioritarias”* (p. 167).

Entre los gastos tributarios incluidos en normas de impuestos (1,81% del PBI) pueden

destacarse la Exención de los ingresos de magistrados y funcionarios de los Poderes Judiciales nacional y provinciales por 0,16% del PBI y la Exención de edición y venta de diarios, revistas y publicaciones periódicas por 0,06% del PBI. Luego, los regímenes de promoción económica implican una reducción de impuestos especiales por 0,68% del PBI. Finalmente, otros beneficios no incluidos en los rubros anteriores suman 2,4% del PBI. Estos abarcan reducciones en diversos impuestos, entre los cuales la Exención de inmuebles rurales en Bienes Personales (0,49% del PBI) y los reintegros a empresas exportadoras (total de 0.59% del PBI incluyendo reintegro de IVA) son los de mayor magnitud.

La enorme magnitud de los beneficios impositivos queda reflejada en que su monto duplica el déficit primario presupuestado para 2023 (2,5% del PBI) y en que permitiría financiar 3 veces el costo anual de un Salario Básico Universal equivalente a una Canasta Básica Alimentaria Individual para 5,7 millones de familias.

Pérdida de recaudación por beneficios impositivos proyectos en el Presupuesto 2023 En % del PIB, millones de pesos y millones de dólares			
CONCEPTO	%DEL PBI	EN MILLONES DE \$	EN MILLONES DE USD
TOTAL BENEFICIOS IMPORTADOS	4,89	7.185.019	26.661
GASTOS TRIBUTARIOS	2,49	3.664.819	13.599
En normas de los impuestos	1,81	2.669.761	9.906
En regímenes de promoción económica	0,68	995.057	3.692
OTROS BENEFICIOS NO INCLUIDOS EN GASTOS TRIBUTARIOS	2,40	3.520.200	13.062
Bienes personales. Exención inmuebles rurales	0,48	704.700	2.612
Comercio Exterior. Reintegros	0,40	586.700	2.177
Ganancias. No diferimiento del Ajuste por inflación impositivo	0,39	572.033	2.123
IVA. Honorarios al directorio exentos en el impuesto	0,29	425.358	1.578
Diferimiento del IVA de 60 días para la MIPYME	0,27	396.023	1.469
Contribuciones patronales. Deduciones ART 22 Ley 27541	0,19	278.683	1.034
Reintegro IVA exportadores	0,19	278.683	1.034
Subsidios de Tasa Plan Ganadero, y prog. del Min de Des Prod	0,16	234.680	871
Otros	0,03	44.002	163

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2023/* Tipo de Cambio: \$269,5

Al analizar el conjunto de los beneficios tributarios se puede detectar que al menos el 31% corresponden a privilegios o beneficios empresariales injustificados. Este porcentaje equivale a 1,6% del PBI, que será recuperado por el fisco y reorientado hacia gasto social (ver eje Trabajo, seguridad social y erradicación de la pobreza).



VIVIENDA, INTEGRACIÓN URBANA Y ARRAIGO FEDERAL

Diagnóstico

Según los datos del Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP), más de un millón de familias viven en Barrios Populares sin acceso a los servicios básicos ni seguridad en la tenencia de su terreno.

Argentina vive una verdadera crisis de acceso a la tierra y la vivienda. Comprar una vivienda es imposible para la mayoría de la población. Las formas que tienen las familias más humildes y la clase trabajadora en general de acceder a un techo es alquilando -en condiciones cada vez más asfixiantes- o a través de la ocupación de tierras.

La proliferación de barrios privados, la especulación deliberada de un sector inmobiliario absolutamente desregulado o el "efecto Airbnb" de alquiler temporario, que tiene como consecuencia un aumento generalizado de los precios, son algunos de los rasgos distintivos del modelo de desarrollo urbano que promueve el mercado.

Esta situación no es producto del déficit de tierra, pues Argentina tiene muchísimo terreno disponible. **El 91% de la población total está concentrado en las grandes ciudades, muy por encima del promedio mundial, que es del 56%. Es decir: se trata de un problema de distribución y no de escasez.**

La crisis tampoco responde a un déficit de viviendas, ya que en los últimos 20 años ha crecido más la cantidad de viviendas particulares que los hogares⁷. La dolarización del suelo y de la vivienda hacen cada vez más inalcanzable la posibilidad de acceder a ellos para gran parte de la población.

Mientras dejemos la planificación del desarrollo territorial en manos del mercado no se revertirá esta situación. Es necesaria una planificación a mediano y largo plazo que repare en las necesidades humanas y en el cuidado de la naturaleza.

Objetivos del plan de acceso al suelo y la vivienda

- ✓ **Facilitar el acceso a la tierra y a la vivienda de los sectores populares.**
- ✓ **Continuar y profundizar la política de integración socio urbana de los Barrios Populares de Argentina.**
- ✓ **Fortalecer la regulación integral del mercado inmobiliario.**

7. Persona o grupo de personas que viven bajo un mismo techo y comparten los gastos de alimentación, según INDEC.

- ✓ Repoblar estratégicamente el país y desconcentrar las ciudades.
- ✓ Facilitar el acceso a la tierra para la pequeña producción de alimentos de consumo interno.
- ✓ Brindar seguridad en la tenencia a las comunidades indígenas.
- ✓ Promover el acceso a la vivienda de los sectores medios.

Propuestas

1. Crear 1.000.000 de lotes con servicios

En anticipación a la lógica de la necesidad que deriva en la toma de tierras, en ocupaciones desordenadas y en accesos deficitarios, es preciso prever el acceso al suelo teniendo en cuenta dos dimensiones de forma simultánea: generar nuevo suelo habitable de calidad y aumentar la seguridad en la tenencia de las tierras habitadas por los sectores populares.

La propuesta consiste en generar lotes con acceso a los servicios públicos básicos: electricidad, agua, gas, cloacas y la infraestructura necesaria para el desarrollo de la comunidad, sobre terrenos públicos y privados a adquirir por parte del Estado Nacional. Se ubicarán en un radio máximo de 30 km de los ejidos urbanos.

Para la realización de este plan se requiere un total de USD 12.000 millones, que se utilizarán, en un 40%, para la compra de tierra destinada al desarrollo de lotes de entre 300 y 400 m² cada uno y, en un 60%, para realizar las obras de servicios básicos e infraestructura para los nuevos barrios. La inversión para la urbanización de los lotes sería de un 0,24% del PBI durante ocho años.

Desde el enfoque de género se prevé reconocer el rol fundamental que tienen las jefas de familia en el desarrollo de la comunidad. La creación de nuevas urbanizaciones y el acompañamiento posterior a los procesos vecinales posibilitará la creación de comunidades organizadas a través de mecanismos de participación popular para que orienten el futuro del barrio de manera colectiva.

Plan de acción

1	2	3	4
Construcción de la demanda y priorización de zonas de desarrollo	Adquisición de tierra y formulación de proyectos	Ejecución de obras de infraestructura y vivienda	Adjudicación y sostenimiento comunitario de los nuevos barrios

Propuesta económica para la compra de lotes con servicios

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD				
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD
Compra de tierra	Lotes	1.000.000	4.800	48.000.000
Obras de infraestructura y servicios	Lotes	1.000.000	7.200	72.000.000
TOTAL				12.000.000.000

2. Continuar y profundizar la ejecución del plan nacional de integración socio urbana de los 5.687 barrios populares

La integración socio urbana es una política pública llevada a cabo por la Secretaría de Integración Socio Urbana (SISU) que ha logrado mejorar las condiciones materiales de la vida familiar y comunitaria en los Barrios Populares a partir del respeto de la historia de esas familias, priorizando la radicación y buscando una mirada integral para abordar la crisis del hábitat urbano. El trabajo articulado con las organizaciones sociales y vecinos que trabajan día a día esta problemática ha sido condición de posibilidad para el efectivo desarrollo de la política.

Esta política pública, que se Ejecuta activamente desde 2019, se consolidó como una de las

mejores del actual gobierno y fue la primera en revertir la gran deuda que, desde el retorno de la democracia, tenía el Estado Nacional para con los habitantes de los Barrios Populares. Ya se realizaron obras en más de 1.300 Barrios Populares y el objetivo es continuar con el plan para lograr la integración socio urbana de los 5.687 barrios que conforman el ReNaBaP.

Lo hecho hasta ahora y la proyección de que continúe depende de que se establezcan fuentes de financiamiento permanentes. Parte de los fondos actuales del Fondo de Integración Socio Urbana (FISU) provienen de impuestos extraordinarios (ingresa un 9% del Impuesto PAÍS en forma regular y se percibió por única vez un 15% de lo recaudado por el Aporte Extraordinario de las Grandes Fortunas). Sin embargo, el desarrollo de esta política encuentra muchas veces en la descentralización de las prestaciones de servicios básicos y en las normativas locales y provinciales obstáculos para garantizar los derechos de los Barrios Populares. El acuerdo político de priorizar la mejora en la calidad de vida debe sobreponerse a las cuestiones burocráticas y encontrar nuevas formas en la estatalidad para que la gestión sea más ágil y eficiente.

Continuar con el desarrollo de la política de integración socio urbana permitirá mejorar las condiciones de vida de las familias que habitan los Barrios Populares. El certificado de vivienda familiar (CVF) es un instrumento potente que durante estos años les ha brindado a las familias seguridad en la tenencia, protegiéndolas de los desalojos forzosos. Por otra parte, la certificación de posesión de sus viviendas ha permitido que en los barrios se desarrollen obras que garantizan el acceso a servicios básicos que mejoran significativamente las condiciones de vida de sus habitantes. Todas las acciones se desarrollan incorporando de modo transversal y prioritariamente el enfoque de género y la perspectiva de discapacidad. Tal es el caso de la Línea Mi Pieza, que es una política que ha permitido que miles de mujeres de los Barrios Populares mejoren sus viviendas.

En este sentido, las obras, además de eliminar barreras urbanas y sociales, abarcan la dimensión productiva, pues incorporan a las entidades de la Economía Popular en el desarrollo de los proyectos de Ejecución. La contratación de mano de obra vecinal no es un aspecto anecdótico, sino todo lo contrario: es esencial para promover la integración social y productiva. Cuando los recursos del Estado se dirigen directamente a las cooperativas y a los vecinos y vecinas, se produce un círculo virtuoso donde estos recursos se reinvierten en negocios del mismo barrio o cercanos. Todo esto redundando también en un fortalecimiento del desarrollo socio comunitario, que es indispensable para avanzar de manera colectiva en los procesos de integración, en la promoción de instancias de organización barrial y en la continuidad de las obras.

Plan de acción

1	2	3	4
Presentación del proyecto por parte de la Unidad Ejecutora (Provincias, munis, Cooperativas, OSC y prestadoras de servicios)	Definición de alcances y estrategia de etapabilidad/ formulación del proyecto	Ejecución de las obras con participación comunitaria	Finalización de las obras y definición de los proyectos complementarios.

Propuesta económica. Proyección planificada en tres períodos de gobierno

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD				
Concepto	Unidad	Cantidad	Período	Subtotal USD
Obras de integración socio urbana	Barrios	804	2024-2027	\$3.420.017.173,42
Obras de integración socio urbana	Barrios	2217	2028-2031	\$9.438.996.907,83
Obras de integración socio urbana	Barrios	2544	2032-2035	\$10.826.669.871,27
TOTAL		5566		\$23.687.683.952,52

3. Promover el acceso justo a la Vivienda en Alquiler

En Argentina hay **aproximadamente 3 millones de hogares que alquilan la vivienda en la que habitan**. Se trata de una situación injusta para las familias: la vivienda se ha vuelto un negocio lucrativo en el que no prima el interés social. El lobby inmobiliario, que actúa sin regulación, provoca la falta de stock de vivienda en alquiler y genera aumento de los precios por encima de la inflación.

Frente a este contexto, proponemos impulsar la Ley de Régimen de Acceso Justo a la Vivienda en Alquiler, que deberá actuar en conjunción con el resto de las medidas asociadas al acceso al techo y la tierra. Esta ley creará la Agencia Nacional de Regulación de la Vivienda, orientada al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 🏠 Regular el alquiler permanente
- 🏠 Regular el alquiler temporario de viviendas particulares
- 🏠 Movilizar la vivienda ociosa
- 🏠 Promover el alquiler social

La sanción de una nueva legislación que aborde la complejidad de la situación de la vivienda en alquiler logrará reducir los márgenes de especulación, encarecimiento y dolarización de los alquileres y priorizará la función social de la vivienda.

En este sentido, se propone crear la **Agencia Nacional de Regulación de la Vivienda** para garantizar el cumplimiento de la normativa. Se trataría de una potente autoridad de aplicación con alcance nacional, regímenes regulatorios claros y capacidad sancionatoria. Es el único camino para abordar integralmente la crisis actual y ordenar el mercado de la vivienda, orientándolo hacia una oferta sostenible y racional que haga posible el acceso justo.

Una certera **regulación de precios en el alquiler habitacional**, a través de un nuevo sistema de referencia, es clave para cuidar los ingresos populares. Asimismo, el registro obligatorio de viviendas y contratos, la renovación automática de los mismos y la ausencia de costos en su generación para inquilinos e inquilinas permitirá lograr estabilidad habitacional y ahorro económico para millones de compatriotas.

Por otro lado, **la regulación del alquiler temporario y la movilización de la vivienda ociosa** generará un aumento del stock de la vivienda en alquiler permanente que impactará en los precios y nivelará el poder hoy dominante de propietarios e inmobiliarias frente a los inquilinos. Al mismo tiempo, en ambos casos proponemos crear impuestos para desalentar estas prácticas y generar un nuevo ingreso tributario que podría volcarse hacia la promoción del alquiler social.

Finalmente, la **promoción del alquiler social** es una propuesta novedosa en Argentina, que beneficiaría a las personas y familias que no cuentan con ingresos suficientes para afrontar un alquiler en las condiciones actuales. Además, permitiría al Estado incidir en el mercado inmobiliario en pos de reducir la exclusión en el acceso a la vivienda en alquiler.

Plan de acción

1	2	3	4	5
Impulso de la Ley de Acceso Justo a la vivienda en alquiler	Creación de la Agencia Nacional de Regulación de la Vivienda	Diagnostico de viviendas en alquiler y registración según tipología	Regulación de la vivienda ociosa y del alquiler temporario	Creación de un stock estatal de vivienda en alquiler

4. Proteger y fomentar el desarrollo de zonas de pequeña producción de frutas y verduras

Mediante esta propuesta se buscará **proteger el uso de las quintas periurbanas destinadas a la producción y establecer un régimen de acceso a la tierra para las familias productoras**. Se consideran estratégicas las zonas que concentran un mínimo de 50 unidades productivas con una distancia máxima entre sí de 1 a 5 km lineales, según la región.

El objetivo es reforzar la protección de estos cinturones verdes a partir de su articulación con la iniciativa de repoblamiento comunitario⁸. **Se profundizará la dimensión y oferta productiva poniendo en el centro del desarrollo la integralidad del arraigo federal**. Se trabajará en un relevamiento que diagnostique la demanda real. Los marcos normativos brindarán herramientas para garantizar que el acceso y la protección de esas tierras sea destinado a las familias que las trabajan. De esta manera, se resguardará la permanencia y se mejorarán las condiciones de vida y de trabajo de las familias campesinas, productoras y de comunidades de pueblos originarios que hoy carecen de una chacra para vivir y trabajar.

8. Esta propuesta se desarrolla en el punto 9 dentro de este Eje.

Plan de acción

1	2	3	4
Relevamiento y creación del registro	DNU con Prohibición de Desalojos (parcelas rurales clasificadas satelitalmente)	Ley de acceso a la tierra (protección y creación del fondo)	Tierra para producción y desarrollo del sector

5. Reconocer y proteger a las Comunidades Indígenas

La Ley 26.160, sancionada en 2006, constituye un pilar fundamental en el desarrollo de la política pública orientada a la protección y el reconocimiento público de las Comunidades Indígenas.

Desde su sanción, los artículos 1 y 2 de la ley, orientados a la declaración de emergencia y suspensión de desalojos, han sido prorrogados cuatro veces, tres mediante proceso legislativo y la última, en 2021, mediante Decreto de Necesidad y Urgencia 805/2021, en virtud de que la problemática territorial avanza de manera dispar al desarrollo de la política pública.

La experiencia de 17 años de aplicación del cuerpo normativo demostró la necesidad de realizar una reforma normativa integral que modifique, a su vez, el desarrollo de la política pública. La misma deberá estar principalmente orientada a expandir el sujeto de derecho, facilitando su integración a las comunidades indígenas urbanas y periurbanas, a incorporar nuevas tecnologías al desarrollo de relevamientos, a promover políticas complementarias orientadas a la mejora estructural y a la promoción del acceso a los servicios básicos y a fortalecer a los organismos e instituciones intervinientes en el desarrollo de la política pública en la materia.

Las modificaciones normativas requerirán de acuerdos políticos y deberá garantizarse, en todo el proceso, la participación de las comunidades indígenas. La modificación de la Ley 26.160 tendrá sentido en tanto se adecúen normativas complementarias como la Ley 23.302, que crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, principal promotor de la política pública, entre otras. A su vez, el desarrollo de políticas públicas complementarias de sostenimiento y promoción de derechos requerirá una adaptación presupuestaria. Por su parte, la confección de políticas interministeriales y de suelo, abocada a la protección de las comunidades indígenas, implicará la coordinación con autoridades provinciales y municipales.

La modificación de la Ley 26.160, como así también la adecuación de la normativa complementaria al desarrollo de la política pública, aportará un marco legal de protección jurídica a las comunidades indígenas ágil y eficaz, garantizando su permanencia en el territorio y su desarrollo integral en términos sociales, culturales y económicos. Por su parte, la culminación del relevamiento a nivel federal, contemplado en la normativa vigente, permitirá establecer un marco de acción claro a partir de las necesidades y emergencias relevadas, a la vez que posibilitará proyectar de forma concreta la realización de obras de infraestructura, mejoras habitacionales y de acceso a servicios. Complementariamente, el desarrollo de políticas interministeriales de acceso a la tierra y la implementación de instrumentos de seguridad en la tenencia contribuirán de forma integral al sostenimiento de las comunidades indígenas en los territorios de actual posesión.

Plan de acción para reconocimiento y ampliación de derechos de Comunidades Indígenas

1	2	3	4	5
Redacción Ley 26.160, votación, Decreto reglamentario. Adecuación de normativa complementaria	Plan de acción y culminación del relevamiento territorial de comunidades indígenas.	Creación de programas obras de infraestructura, mejoras habitacionales, Fortalecimiento de espacios comunitarios y tradicionales.	Coordinación con políticas públicas interministeriales. Lotes con servicios para comunidades sin acceso a la tierra.	Desarrollo de herramientas orientadas a garantizar la seguridad en la tenencia. Certificado de Propiedad Comunitaria.

6. Instrumentar la política de abordaje de Personas en Situación de Calle

Se trata de una problemática de alcance federal que afecta tanto a grandes ciudades como a localidades más pequeñas. Resulta imperioso avanzar en la aplicación de la Ley 27.654 de “Situación de calle y familias sin techo”, sancionada en 2021, y reglamentada mediante Decreto N 183/2023, cuya autoridad de aplicación es el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Para abordar las problemáticas de las personas en situación de calle es necesario trabajar integralmente con ellas, reconociéndolas socio-históricamente y recuperando sus historias, sus voces, sus sentidos, sus representaciones, sus experiencias y sus habilidades. La

mencionada Ley 27.654 contempla esta mirada integral, promoviendo el desarrollo de medidas de urgencia y de largo plazo, en cogestión con las organizaciones que trabajan diariamente con la problemática, para garantizar el acceso a los derechos básicos.

El puntapié inicial de la política es el relevamiento de las personas en situación de calle para contar con datos precisos sobre la población objetivo. Consolidar un diagnóstico con indicadores demográficos reales sobre la ubicación y las características de las personas y familias en situación de calle contribuirá a la elaboración de políticas públicas eficaces. Por otro lado, la ley promueve la creación de Centros Integradores que estén abiertos 24 hs todos los días del año y donde las personas en situación de calle puedan tener un acceso directo a salud física y emocional, educación y descanso, entre otros derechos. En el mismo sentido, los subsidios habitacionales y de alimentación constituyen medios para garantizar los derechos básicos de las personas en situación de calle, política que puede ser implementada con el marco normativo existente.

Hoy existe una fragmentación jurisdiccional de las políticas públicas, que abordan solapadamente la problemática. El principal desafío es transformar la ley en un paraguas que acompañe y oriente las iniciativas locales, articulando las políticas para evitar contradicciones o superposición de programas. Por otro lado, el subsidio habitacional puede verse limitado por las condiciones del mercado de alquiler, en relación con los altos precios y las condiciones restrictivas de ingreso y permanencia en las viviendas. Asimismo, el agravamiento de los indicadores sociales resulta una amenaza para cualquier política que pueda desplegarse, por lo que es necesario vincular a largo plazo estas iniciativas con el Plan Nacional de acceso a la vivienda.

Plan de acción

1	2	3	4	5
Relevamiento	Inscripción masiva al subsidio habitacional	Convenios con organizaciones sociales	Apertura de CIS y construcción de módulos habitacionales	Plan nacional de acceso a la vivienda

7. Proveer créditos hipotecarios a tasa accesible para los sectores medios

Es también imprescindible promover el acceso a créditos blandos que permitan la compra de casas y lotes con una tasa fija en pesos. La generación de créditos accesibles y sostenibles a largo plazo reducirá la creciente demanda habitacional que golpea fuertemente a los sectores medios del país que buscan acceder a una casa o a un lote propio. Con esta política

estaríamos favoreciendo el arraigo de las familias y ofreciendo alternativas permanentes al alquiler, que perjudica los ingresos familiares. **Las nuevas estrategias para la compra de tierra y construcción de vivienda promoverán la revitalización de zonas periurbanas o de pequeños pueblos**, ya que se priorizará a aquellas familias que busquen radicarse en esos territorios, fomentando además la actividad de la construcción y demandando mano de obra local.

Teniendo en cuenta los lapsos de devolución de los créditos hipotecarios, hay que contemplar el impacto que tienen los cambios económicos cíclicos que perjudican la planificación familiar en el largo plazo. En este sentido, la tasa de devolución del crédito debe estar asociada a un coeficiente de variación salarial, evitando que el crédito esté indexado a la inflación.

Plan de acción

1	2	3
Creación de programa que detalle las opciones y condiciones de los créditos	Inscripción masiva al crédito	Adjudicación

8. Instrumentar un plan de abordaje para la recuperación de viviendas colectivas populares

Los conventillos, edificios ocupados y hoteles pensión/familiares, habitados de manera permanente por familias en grandes y medianas ciudades de la Argentina, se encuentran en situación de precariedad y, por ello, en malas condiciones de habitabilidad. Es importante hacer un relevamiento para contar con un diagnóstico sobre los aspectos técnico- constructivo y sociales y desarrollar un Programa de Mejoramiento de las Viviendas Colectivas Populares, a los fines de revertir las graves condiciones de precariedad en que se hallan, y garantizar una habitabilidad adecuada en este tipo de edificaciones de los centros urbanos.

Basándonos en la exitosa experiencia del ReNaBaP, podemos afirmar la necesidad de realizar un relevamiento de esta modalidad de acceso a la vivienda. El trabajo de identificación, definición y sistematización conduce a visibilizar las diversas formas en que los sectores populares acceden al suelo, a la vivienda y a los servicios públicos en ciudades y centros urbanos, ampliando de esta manera el conocimiento existente de las distintas situaciones habitacionales deficitarias que existen en el país. De esta forma, será posible avanzar en propuestas que respondan de manera precisa a las necesidades reales.

Esta propuesta contribuye al abordaje integral de la problemática de acceso a la vivienda, apuntando a un sector social popular específico dentro de las ciudades y de los centros urbanos. Promueve, por otra parte, vínculos comunitarios de grupos familiares que se encuentran desarticulados a pesar de compartir la misma problemática. Se anticipa también a

los fenómenos de la gentrificación. Y promueve, por último, el mejoramiento de la ciudad frente a los procesos de degradación en su infraestructura, el derecho a la vivienda acondicionada y a la belleza en los sectores populares y el acceso a la vivienda con fines sociales en localizaciones céntricas y dentro de la trama urbana.

La situación dominial en que se encuentran estas viviendas pueden condicionar el avance de esta propuesta. De ser así, deberá encontrarse alguna alternativa para poder avanzar en el objetivo.

Plan de Acción

1	2	3	4
Relevamiento general	Desarrollo de normativa específica	Definición de intervención según tipologías	intervención en viviendas

9. Revitalizar pueblos rurales

En el marco de garantizar el acceso a la tierra a todos y todas, consideramos que es fundamental trabajar con una perspectiva de arraigo federal. Para ello contamos con un plan de redistribución poblacional voluntaria, de parte de la población urbana del país, hacia zonas rurales. Se pretende crear nuevas comunidades en territorios rurales o periurbanos, impulsando la desconcentración de las grandes ciudades, con una planificación, acompañamiento y apoyo estatal. La estrategia contempla dos vías de desarrollo que buscan: identificar comunidades ya existentes que puedan ser planificadas y potenciadas, y otras que iniciarán desde cero, tomando como experiencias similares de loteamiento.

El presente plan propone una alternativa de acceso a la tierra para todos y todas quienes deseen ser parte de una movilidad poblacional voluntaria, esto implica que la población de los grandes aglomerados urbanos del país se trasladen a pueblos, con el objetivo de revitalizar zonas periurbanas y rurales. Se propone como base que el desarrollo sea en un radio máximo de 30 km de los ejidos urbanos.

Este es un eje estratégico para pensar en una nueva demografía comunitaria y productiva que promueva las economías regionales y ponga al ser humano y la naturaleza en el centro. Con el aprovechamiento del trabajo a distancia y el mejoramiento de las condiciones actuales de la ruralidad, podremos recuperar el territorio.

Durante la pandemia de Covid 19 quedó al descubierto la necesidad de muchas personas de alejarse de la agitada vida urbana y contar con más espacio para desarrollar su cotidianeidad. Al mismo tiempo, se desplegaron nuevas posibilidades laborales a distancia,

desarrollando instancias de home office en trabajos públicos y privados. La situación es una oportunidad para aprovechar la tecnología al servicio de la mejora de la calidad de vida de nuestro pueblo y revitalizar los pueblos rurales, que hace décadas ven el descenso de su población producto de la atracción de las grandes ciudades. De allí que este plan afirme la plena vigencia de la consigna alberdiana “Gobernar es poblar”, pero ahora repensada desde una política de fomento de la migración interna y la redistribución poblacional, tendiente a la desconcentración de las grandes ciudades y el repoblamiento de las zonas rurales mediante

el respeto a la cosmovisión de la población preexistente y generando espacios de diálogo permanente entre quienes llegan y quienes ya habitan dichos territorios.

La movilidad de las personas estará planificada con un acompañamiento estatal que permita que todos y todas puedan realizar la autoconstrucción de viviendas de manera colectiva para resolver la necesidad habitacional. La creación de comunidades organizadas propone crear una alternativa de ruralidad, que beneficiará el desarrollo de las localidades. De este modo, se logrará desconcentrar los aglomerados urbanos e impactará directamente en la mejora de la calidad de vida de las personas que accedan a un lote para habitar.

Para desarrollar el plan es necesario a su vez, mejorar las condiciones de transporte entre los pueblos y los aglomerados urbanos y mejorar las condiciones de conectividad en los pueblos y el desarrollo del software necesario para generar la transición de tareas en espacios de trabajo a la modalidad virtual. También habrá que atender la demanda educativa, de salud y de servicios en general que puede llegar a producirse por el aumento de la población en los pueblos.

Plan de Acción

1	2	3	4	5
Identificar sectores rurales y periurbanos que puedan ser repoblados	Recuperar la infraestructura y equipamiento socio comunitario previa de los pueblos	Mejorar la conectividad de los pueblos	Políticas de promoción de la migración hacia localidades chicas	Acompañamiento y asesorías para la autoconstrucción



TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ERRADICACIÓN DE LA INDIGENCIA

Diagnóstico

En nuestro país, el mundo del trabajo ha sufrido procesos de precarización y fragmentación, por los cuales menos de la mitad de la población ocupada, Población Económicamente Activa (PEA), -es decir, de la población ocupada- accede a empleos de calidad. Esta mayoría pendula entre períodos de empleo informal y desempleo o tiene ingresos propios del cuentapropismo de subsistencia.

La existencia de una estructura productiva heterogénea, con grandes brechas de productividad entre sectores, deriva en un mundo ocupacional fragmentado y condiciones laborales muy diferentes. Así, es posible identificar tres estratos económicos (alto, medio y bajo) relacionados a la productividad de los sectores, subsectores o empresas que los componen⁹.

El estrato alto opera con escalas y productividades cercanas a la frontera internacional y abarca a grandes empresas, servicios profesionales y sociales de alta calificación, medianas empresas insertas en las Cadenas Globales de Valor, una pequeña fracción de unidades de menor tamaño relativo pero con ciertas actividades de innovación y algunos casos de inversión en Investigación y Desarrollo, que se caracterizan por la especialización de su mano de obra, un elevado capital intelectual y/o procesos intensivos a través de máquinas y herramientas de alta tecnología.

El estrato medio agrupa principalmente a empresas pequeñas o medianas y trabajadores de alta calificación. Estas unidades productivas cuentan con capacidad para generar algún nivel de excedentes e inversiones, aunque presentan un grado de formalidad intermedio. Muchas de estas firmas son proveedoras del estrato de alta productividad y existe cierta presencia de multinacionales, aunque en menor medida que en el estrato alto.

Por último, el estrato bajo o informal, incluye a pequeñas unidades productivas, predominantemente de servicios, y cuentapropistas que generan escaso valor agregado -al menos en su acepción tradicional- y apenas logran producir un excedente sobre el nivel de subsistencia. Este estrato abarca, también, microemprendimientos o comercios cuya viabilidad está asociada a episodios de precariedad laboral y trabajo a destajo o familiar.

Dentro de este estrato se encuentra la denominada Economía Popular, Social y Comunitaria, en el marco de la cual se desarrollan las actividades productivas que garantizan la supervivencia de sectores populares. Este sector reúne a personas que se han inventado su propio trabajo, muchas de las cuales se organizan comunitariamente para mejorar sus condiciones de vida. Quienes forman parte de alguna actividad de la Economía Popular lo hacen con herramientas de trabajo accesibles y condiciones de desprotección. Hablamos, por Ejemplo, de cooperativas de cartoneros, costureros y construcción; servicios de limpieza; trabajadores de oficios; vendedores ambulantes; espacios socio comunitarios y de cuidado como comedores y merenderos; y agricultores familiares y productores de alimentos, entre otros.

9. Coatz, D., García Díaz, F., & Woyecheszen, S. (2010). Acerca de la dinámica creciente de la heterogeneidad productiva y social en la Argentina. Un aporte para repensar las políticas públicas a partir del análisis desde la estructura ocupacional. Boletín Informativo Techint, 332, 1-31.

Frente al fenómeno de la Economía Popular se construyeron al menos dos grandes hipótesis. Una sostiene que, con un adecuado proyecto económico (estable y progresivo a lo largo de los años), el mercado laboral formal irá absorbiendo al conjunto de las personas en edad de trabajar hasta recuperarse el pleno empleo. La otra plantea que, debido a las mutaciones tecnológicas en las formas de producción (desarrollo de la informática, robótica, biotecnología, automatización, etc.), el empleo asalariado como paradigma de inserción laboral de la población es una etapa finalizada de la historia.

Una mirada retrospectiva muestra que el segmento ocupacional de la Economía Popular pasó de un piso del 16% de la PEA en 2011 a un 21% en 2022. Esta evolución da cuenta del carácter estructural de este sector de la economía, cuya variación se encuentra relativamente desprendida de ciclos coyunturales. La realidad nos muestra que la estructura económica argentina es incapaz de generar los empleos de calidad necesarios para incluir a la gran mayoría de los trabajadores. Ante ello, los sectores populares se organizan para acceder a sus derechos. Esta forma de organización no disputa con la economía formal, sino que busca reivindicar y valorizar el trabajo autogestivo, asociativo y cooperativo. Por eso mismo, las políticas públicas que buscan fortalecer a la Economía Popular, como el complemento salarial - los mal llamados "planes"-, no son más que el reconocimiento institucional, mejorable y parcial de un sujeto que existe, trabaja y al que le faltan los derechos básicos asociados al empleo formal.

Este carácter estructural de la Economía Popular, sumado al alto nivel de precariedad que la atraviesa, exige un rol activo del Estado, no solo en la planificación del desarrollo sino, además, en garantizar condiciones de trabajo dignas. El fenómeno de la informalidad se vincula estrechamente con el problema del subdesarrollo y su abordaje implica, por ende, emprender un sendero de largo plazo de transformación de la estructura productiva, siempre con un Estado presente para lograr que ese desarrollo sea inclusivo.

Existe una falsa disyuntiva entre las políticas de desarrollo productivo y las políticas distributivas que garantizan condiciones de vida mínimas y protección social de forma universal. En realidad, estas políticas no solo no son contrapuestas sino que deben ser complementarias.

La emergencia de una estructura tripartita no implica que los trabajadores deban dividirse en tres clases completamente diferentes. Por el contrario: lo virtuoso consiste en atribuir a cada una de ellas un rol socioeconómico con valor diferenciado, de modo que se eleven los niveles de acceso y goce de los derechos consagrados constitucionalmente para la mayor cantidad de trabajadores posible, empezando por los más vulnerables.

Es por ello que resulta necesario asumir los cambios en la estructura ocupacional y su carácter permanente, razón por la cual, si se pretenden reducir las desigualdades entre trabajadores con derechos y trabajadores excluidos, es indispensable una nueva perspectiva en relación a la productividad, que debe verse reflejada tanto en el aporte al Producto Bruto Interno como en la creación de valor social y ambiental, en la vida de las personas y en la convivencia comunitaria.

Para comprender la perspectiva que asume el presente diagnóstico y sus propuestas hay que distinguir entre trabajo y empleo. El trabajo es todo esfuerzo humano destinado a la creación de un bien social, mientras que el empleo es solo una de sus formas, aquella en la

cual el trabajador y el empleador suscriben un contrato mediante el cual el primero aporta su fuerza de trabajo y el segundo una remuneración periódica. En virtud del diagnóstico aportado hasta aquí podemos afirmar que las dificultades de creación de empleo no responden simplemente a motivos de recesión, estancamiento y bajo crecimiento. Incluso tras un gran período de crecimiento virtuoso, una gran parte de los trabajadores aún se encuentra en empleos mal pagos, con alta rotación y sin aportes a la seguridad social. Es decir: el hecho de estar empleado no garantiza un nivel de vida digno.

En este contexto, el trabajo no registrado es parte de la realidad de la informalidad y la precarización, en particular en el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, en el estrato medio de la industria nacional y en los monotributistas de bajos ingresos. Esta situación exige la necesidad de introducir como vector esencial formas alternativas de organizar y dotar de derechos a estos trabajadores.

Ante este escenario, entendemos que es necesario seguir extendiendo el sistema de protección social para garantizar un ingreso mínimo vital a toda la población y combatir así la indigencia. Aquí corresponde incluir en el debate nuestras propuestas respecto a los programas sociales y a las transferencias de ingreso destinadas a la población adulta, que tanta polémica generan en la sociedad.

Si bien es cierto que siempre será necesaria la ayuda social para individuos y colectivos particularmente vulnerables, como las personas con discapacidad, las víctimas de violencia de género, los refugiados y otras personas que atraviesan diversas situaciones de emergencia, en la actualidad existe una gran confusión sobre qué es la ayuda social y qué es la promoción de la Economía Popular, Social y Solidaria.

Hay que diferenciar con claridad qué son una y otra, así como precisar cuándo hablamos de un sujeto a asistir con un ingreso mínimo que garantice su subsistencia y cuándo de aquellos sujetos activos en procesos laborales que deben ser alcanzados por políticas públicas que promuevan su fortalecimiento.

Asimismo, con respecto al sistema previsional, si bien se ha alcanzado un elevado nivel de cobertura de las personas en edad pasiva gracias a las sucesivas moratorias que ampliaron las condiciones de acceso al sistema, las condiciones del mercado de trabajo dan cuenta de las dificultades para lograr una cobertura adecuada de la población activa y, en particular, de los trabajadores de la Economía Popular, aún a pesar de la herramienta del Monotributo Social. Esta situación implica señales de alarma dado que, en ausencia de nuevas moratorias, el problema de la cobertura se trasladará a la población pasiva con el correr del tiempo.

Objetivos Generales

- ✓ **Erradicar la indigencia en todo el territorio nacional.**
- ✓ **Reducir la informalidad laboral desde una perspectiva integral y de**

derechos:

- Regularizar a los trabajadores dependientes no registrados.
- Incorporar a los cuentapropistas en los regímenes correspondientes.
- Promover la organización comunitaria de la economía popular.
- ✓ Incrementar la formalización del empleo asalariado y el cuenta propismo no registrado.
- ✓ Ampliar la cobertura básica de seguridad social.

1. Crear el Plan Nacional de Salario Universal y Fortalecimiento de la Economía Popular



Para atender el grave problema de distribución y carencia de ingresos existente, proponemos integrar un sistema de transferencias de ingreso directo -sin intermediarios- para la población en edad activa. El programa tendrá dos componentes:

- **Potenciar Trabajo.** Consistirá en sostener el esquema existente destinado al fortalecimiento de la Economía Popular organizada en las diferentes ramas de la actividad del sector. El mismo se efectuará a través del Salario Social Complementario, equivalente al 50% del Salario Mínimo Vital y Móvil con una contraprestación de 60 horas de trabajo mensuales.
- **Salario Básico Universal.** Consistirá en otorgar una prestación mínima que oficie como garantía de subsistencia con el objetivo de erradicar la indigencia. La prestación mensual equivaldrá a la Canasta Básica Alimentaria de un adulto. El programa será de carácter universal y accederán vía ANSES todos aquellos que cumplan con los criterios establecidos.

Tomando como referencia la experiencia de algunos países europeos (Ingreso Solidario Activo en Francia, Ingreso Básico para Población Desempleada en Alemania, Ingreso Mínimo Vital en España), se siguen dos criterios básicos para la implementación del Salario Básico Universal:

1. El alcance de la prestación es universal e irrestricto dentro de la focalización establecida en las condiciones de acceso. Esto significa que no existen "cupos" derivados de restricciones presupuestarias.
2. El establecimiento de umbrales de ingreso familiar mínimo para garantizar la subsistencia. Cabe resaltar que esta política -de carácter permanente- actúa como un estabilizador automático de la demanda agregada. Al activarse automáticamente una prestación frente a la situación de pérdida de ingreso mínimo en la franja de población activa, se contribuye al sostenimiento de la demanda, lo que supone un círculo virtuoso entre distribución y crecimiento económico. De la misma forma, la prestación (y, por ende, el gasto fiscal) se reduce en situaciones de aumento del empleo formal y de los ingresos de la población.

Plan de acción

1	2	3	4	5	6
Redacción del proyecto de Ley	Votación en ambas cámaras	Reglamentación	Habilitación de proceso de inscripción de beneficiarios	Registro y habilitación de cuentas para el pago	Programa activo

Proyección Presupuestaria

En base a la referencia de la Canasta Básica Alimentaria y el SMVyM promedio de 2022, el costo total adicional al actual Potenciar Trabajo se estima en USD 9.137 millones, lo que

equivale a 1,4% del PBI.

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)				
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD
Salario Básico Universal	Titulares	5.700.00	1.603	9.137 millones
TOTAL				9.137 millones

2. Regularizar y formalizar trabajadores de la economía popular

Esta propuesta busca promover la inclusión fiscal y social de los/as trabajadores/as más precarizados/as de nuestro país mediante un sistema que simplifique sus obligaciones y disminuya su carga tributaria. En tal sentido, es necesario desarrollar una herramienta de inclusión costo 0.

Por un lado, se propone impulsar la inscripción en el Monotributo Social a través de la plataforma TAD (Trámites a Distancia). Asimismo, para aquellas personas a las que, por la cantidad de períodos cotizados a su edad, les resulta imposible alcanzar los 30 años de aportes requeridos, se implementará un complemento no contributivo equivalente a la jubilación mínima, garantizando así una cobertura universal.

- ✓ Facilitar el procedimiento de acceso a la categoría tributaria a partir de herramientas digitales que permitan una inscripción dinámica de las personas que quieran acceder a este derecho (Trámites a Distancia, Mi Argentina).
- ✓ Modificar la forma de acceso a la cobertura de salud de los monotributistas sociales, generando la opcionalidad para el acceso por parte de los titulares, lo cual requiere una modificación en la ley de régimen simplificado para pequeños contribuyentes.
- ✓ Reforzar el esquema de tarifas sociales y beneficios asociados al Monotributo Social en todo el territorio nacional (excepción de ingresos brutos, tarjeta Sube, tarifas de luz, gas y agua).

Proyección Económica

Se estima incorporar al Monotributo Social a 2 millones de personas cuentapropistas no profesionales que no están inscriptas en el monotributo. El costo equivale al subsidio del 50% del aporte a la cobertura del sistema de salud. Para el presupuesto se considera el costo vigente de enero a junio de 2023 (\$ 3.061,75) y el tipo de cambio promedio para dicho período.

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)				
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD
Monotributista Social	Titulares	2.000.000	87	173 millones
TOTAL				173 millones

3. Crear la obra social para trabajadores y trabajadoras de la Economía Popular

Su creación debe estar adecuadamente financiada para que aumente la oferta de la atención primaria en articulación con prestadores existentes. La institución propuesta podría funcionar de forma similar al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), que brinda cobertura a un segmento poblacional específico (en ese caso, personas adultas mayores) mediante el Programa Asistencial Médico Integral (PAMI) utilizando financiamiento contributivo y un complemento no contributivo. Por otra parte, para las intervenciones más costosas (como cirugías o atención de enfermedades crónicas) pueden establecerse convenios con el sistema público, de forma de evitar, tal como ocurre en la actualidad, que se excluya a las personas, en forma simultánea, de la atención por medio del sistema de obras sociales (dado el elevado costo de los actos médicos en cuestión) y del acceso al hospital público (por considerar que cuentan con cobertura de obra social, incluso cuando en la práctica no logran tampoco ser atendidas en ella).

Proyección Económica

Se considera el costo del Programa Médico Obligatorio (PMO) para un universo estimado de 4 millones de personas, descontando el aporte que harían los beneficiarios mediante el Monotributo Social.

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)				
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD
Obra Sociap EP - Costo PMO	Titulares	4.000.000	39,87	159.182.207
TOTAL				159.182.207

4. Establecer una nueva cláusula anti inflacionaria para la movilidad previsional

Se propone incorporar una cláusula en la Ley 27.609 relativa a la **movilidad previsional** (que aplica sobre jubilaciones, pensiones y asignaciones familiares) de manera que esta tenga como piso mínimo la inflación. Actualmente, la movilidad de las prestaciones se determina según la evolución de los salarios y la recaudación, por lo que en períodos en los que se acelera la inflación y caen los salarios reales, los jubilados y beneficiarios de asignaciones familiares (incluida la AUH) ven reducido su poder adquisitivo. Mediante la nueva cláusula propuesta, la movilidad de las prestaciones sería, como mínimo, equivalente a la inflación. De esta forma, se evitaría la pérdida de poder adquisitivo durante los períodos de aceleración inflacionaria.

Plan de acción

1	2	3	4
Relevamiento general	Desarrollo de normativa específica	Definición de intervención según tipologías	intervención en viviendas

6. Unificar el sistema de Asignaciones Familiares

Se propone eliminar el diferimiento del 20% de la AUH y unificar el sistema de **Asignaciones Familiares** contributivas con las no contributivas (AUH), distribuyendo el monto del programa Alimentar entre los beneficiarios de la AUH y los beneficiarios del primer tramo de asignaciones contributivas.

De esta forma, se busca lograr dos efectos:

- 1)** Eliminar las inequidades entre los trabajadores de bajos ingresos, ya sean registrados o no registrados, dado que actualmente a los trabajadores registrados no se les difiere el 20% de la asignación como sí ocurre con la AUH.
- 2)** Evitar la licuación del programa Alimentar, que actualmente no tiene movilidad automática (depende de una resolución ministerial para su actualización), atándolo al régimen de las asignaciones familiares (que se ajustan por el índice de movilidad jubilatoria).

Plan de acción

1	2	3	Nuevos montos y modalidad de pago de AAFF
Modificación de la Ley 24.714	Emisión de Decreto modificatorio	Emisión de Resolución ANSES	

7. Instrumentar el Seguro de Contingencias Laborales

Esta propuesta tiene como objetivo incentivar la registración de todas las relaciones laborales contratadas por las MiPyMEs, en especial en las empresas más pequeñas en cuanto a facturación o dotación de personal.

Según los datos del último trimestre de 2022, la tasa de empleo no registrado para mayores de 18 años era de 35,3%¹⁰. Aproximadamente el 80% del empleo en la Argentina es generado

10. Fuente: MTEySS - SSPEyE - Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales, en base a EPH (INDEC).

por las micro, pequeñas y medianas empresas, por lo cual atender la problemática del empleo no registrado implica necesariamente poner un ojo sobre este sector.

Ante la previsibilidad de crecimiento macroeconómico, las empresas tienden a aumentar su dotación de personal y a formalizar las contrataciones, decisión que en etapas de crisis económica o imprevisibilidad macroeconómica, como las que atraviesa la Argentina al menos desde 2018, se suele ver afectada. Más allá de las eventuales políticas públicas que se supieron implementar para evitar despidos (Repro, ATP, doble indemnización, etc.), en el caso de las MiPyMEs el temor a no poder sostener los costos laborales y mucho menos a poder afrontar los gastos de eventuales despidos opera como un disuasivo a la formalización del personal. Por eso se trata de una propuesta que se integra en un plan macroeconómico, verdadero factor determinante de la incorporación y la regularización de la fuerza laboral.

Se propone la creación de un seguro obligatorio de caución que brinde respaldo frente a la rescisión unilateral del contrato de trabajo por la parte empleadora. El pago de la cuota del seguro de caución será una obligación del empleador y la cuota deberá ser declarada y abonada conjuntamente con los aportes y contribuciones de la seguridad social.

Plan de acción: creación del seguro de caución laboral

Bajo la órbita de la Superintendencia de Seguros de la Nación, como órgano de aplicación, deberá **crearse el seguro de caución laboral que abonarán los empleadores de forma mensual y que hará frente a la indemnización del trabajador en caso de despido**, debiendo efectuar la liquidación y pagar al trabajador en un plazo mínimo que se establecerá en la reglamentación. El Banco Nación, a través de Nación Seguros, implementará esta línea de seguros en todo el país, sin perjuicio de que también puedan hacerlo otras compañías aseguradoras debidamente reconocidas como tales por la Superintendencia de Seguros de la Nación y sometidas a la legislación vigente en la materia.

Las condiciones de vigencia del seguro, los mecanismos para el establecimiento de las primas y el monto de las cuotas mensuales que correspondan a cada establecimiento laboral, guardarán proporción con los montos de facturación declarados de acuerdo a la clasificación que surge del Registro MiPyME habilitado por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

En el caso de las MiPyMEs, los costos derivados de las cuotas del seguro podrán descontarse en un 70% del pago del impuesto a las ganancias, de forma tal de evitar un aumento de los costos empresariales. El certificado MiPyME emitido por el Registro MiPyME será constancia suficiente ante la AFIP para el descuento del monto del seguro de caución de pago del impuesto a las ganancias.

El seguro contendrá un sistema de scoring, mediante el que toda MiPyME que no registre despidos injustificados a lo largo de un período de 1(un) año obtendrá una bonificación de la cuota que abona, llevando su monto al 70% de su valor. De esta forma, se desalentarán los despidos.

A su vez, las empresas que superan los montos de facturación de dicho registro tendrán

primas y cuotas mensuales más altas, de forma tal de garantizar el financiamiento de este instrumento. Este esquema de progresividad encuentra su fundamento en la correspondencia con la tendencia a la tercerización de actividades por parte de los establecimientos de mayor envergadura y la construcción de ecosistemas de proveedores MiPyMEs de distintos bienes y servicios en torno de ellas. Del mismo modo que en caso de litigios laborales se las considera "solidariamente responsables" de cualquier ilícito, también en este caso se propone un criterio de responsabilidad en el financiamiento del costo laboral MiPyME.

La creación de este seguro deberá respetar la legislación vigente, en tanto la aceptación y cobro por parte del trabajador de la indemnización pagada no implica de ningún modo la renuncia a una eventual acción judicial, toda vez que una interpretación diferente resulta lesiva de nuestra Constitución Nacional, resultando prohibida la aplicación al trabajador, despedido y en estado de necesidad, de la doctrina de los actos propios.

En suma, se trata de una contratación comercial que efectúa el empleador con una compañía aseguradora que se compromete a responder con la indemnización legal correspondiente a la finalización de la relación laboral.

Los conflictos que se susciten entre la compañía de seguro contratada y la MiPyME no podrán ser oponibles al trabajador, quien deberá tener a resguardo su indemnización laboral –dado su carácter alimentario–, teniendo la empresa aseguradora derecho a repetir lo abonado frente al empleador.

8. Crear una línea de crédito preferencial para MiPyMEs que regularicen trabajadores

Mediante la inscripción en el Registro MiPyME, habilitado por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEyPyME) del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, toda MiPyME que acredite la regularización de cinco o más trabajadores y pueda demostrar que todo su personal se encuentra debidamente registrado, podrá acceder a una línea de crédito productivo de tasa subsidiada.

Para ello, cada dos años, aquellas micropymes y pequeñas empresas de hasta 49 trabajadores podrán solicitar al Ministerio de Trabajo de la Nación una inspección laboral para acreditar la posesión de todo su personal debidamente registrado.

Se establecerá una línea de garantía específica dentro del **Fondo de Garantías Argentino (FOGAR)** que beneficie y premie al empleador que posee sus trabajadores debidamente registrados respecto de las empresas que no puedan acreditar el cumplimiento de la normativa laboral.



EDUCACIÓN

Diagnóstico

La Educación es un proceso complejo a través del cual las sociedades transmiten su cultura. La Argentina se caracteriza por una fuerte tradición de construcción y defensa de la educación pública como responsabilidad indelegable del Estado Nacional. Nuestro sistema educativo está conformado por un conjunto de servicios de gestión estatal, gestión privada, gestión cooperativa y gestión social en todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación establecidos en la Ley de Educación Nacional 26.206. Si bien el Ministerio de Educación Nacional tiene un rol central en la definición de lineamientos generales de la política educativa, la estructura descentralizada del sistema implica la centralidad de las jurisdicciones en la administración y gestión educativa de cada provincia. En este sentido, uno de los organismos centrales de definición de la política educativa es el Consejo Federal de Educación, compuesto por los/as ministros/as de Educación de las distintas jurisdicciones a fin de acordar y coordinar políticas nacionales que aseguren la unidad y articulación del sistema.

En las dos últimas décadas, diversos actores (funcionarios, intelectuales, docentes, organizaciones gremiales, centros de estudiantes, ONGs, organismos internacionales, etc.¹¹) han puesto en debate diferentes aspectos y problemas de la realidad educativa en la Argentina. En la búsqueda de dar respuesta a distintos problemas estructurales, durante la gestión de Néstor y Cristina Kirchner se han sancionado y reformado una cantidad de normas que regulan el sistema educativo. Entre las más importantes podemos mencionar las siguientes: Ley de Educación Nacional (Nº 26.206), la reforma de la Ley de Educación Superior (Nº 24.521), Ley de Financiamiento Educativo (Nº 26.075), Ley de Educación Sexual Integral (Nº 26.150), Ley de los “180 días de clase” (Nº 25.864) y Ley de Educación Técnico-Profesional (Ley Nº 26.058). Asimismo, se han desarrollado desde el Ministerio de Educación de la Nación políticas y programas que buscaron atender algunos de los problemas centrales del sistema. Entre los más significativos podemos destacar los vinculados a la terminalidad y acompañamiento de las trayectorias educativas y a la formación docente permanente: FINES, Progresar, Volvé a la escuela, Libros para Aprender, Conectar Igualdad, la creación del INFoD y Nuestra Escuela (formación docente), entre otros. En 2022 el Consejo Federal de Educación firmó el Documento titulado “LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS EDUCATIVOS PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA”¹², en el cual se expresan consensos en torno a 3 objetivos centrales:

- ✓ **Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los y las estudiantes al Sistema Educativo en todo el territorio nacional;**
- ✓ **Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje para garantizar**

11. La mayoría de estas problemáticas son consecuencia de políticas educativas implementadas durante la última dictadura militar y profundizadas por las reformas educativas implementadas durante el menemismo, coronadas en la Ley Federal de Educación (Ley Nº 24.195).

12. RESOLUCIÓN CFE Nº 423/22 “Lineamientos Estratégicos para la República Argentina 2022-2027 por una Educación Justa, Democrática y de Calidad”.

- ✓ **la calidad educativa de los y las estudiantes en todos los niveles y modalidades y;**
- ✓ **Proveer los recursos necesarios para mejorar las condiciones en que suceden los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

En este plan se retoman los consensos y algunas de las metas y políticas planteadas allí.

La educación común (inicial, primario, secundario y superior) en Argentina está compuesta por 11.637.858 estudiantes, 60.221 unidades de servicio y 809.949 cargos docentes (última serie disponible 2021)¹³. Por su parte, el sistema universitario cuenta con una población de 2.476.945 estudiantes, 133 instituciones y 142.464 docentes (208.476 cargos)¹⁴. A su vez, la modalidad de educación especial y la de jóvenes y adultos también cuenta con despliegue nacional como parte estructural del sistema¹⁵. La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cuatro años en el nivel inicial (incorporado a la Ley de Educación Nacional en 2014), hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria.

En el nivel Inicial, es decir salas de 4 y 5 años, la cobertura ronda el 90%. Según Unicef (2021), la obligatoriedad impactó fundamentalmente en los hogares de ingresos más bajos, que registraban menor matriculación en ese nivel. En cuanto a la sala de 3 años, el 55% de las instituciones de nivel inicial no cubre este segmento, y solo el 16% cuenta con jardín maternal (menores de 3 años). La ampliación de la red de cobertura y cuidados para las infancias sigue representando el desafío principal.

En el nivel primario, el ingreso, la permanencia y el egreso son históricamente altos en Argentina. Pero uno de los problemas centrales es la falta de cumplimiento de lo dictado en la Ley de Educación Nacional acerca de la extensión de la jornada escolar. El 85% de los estudiantes asiste a jornadas simples (4 horas) y únicamente el 15% a jornadas extendidas o completas¹⁶. Asimismo, el foco de mayor preocupación radica en los procesos de enseñanza y aprendizaje en lengua y matemática. Analizar las condiciones en las que se generan los mismos y buscar estrategias para fortalecerlos es una tarea urgente.

El nivel secundario atraviesa una crisis que tiene que ver, entre otras cosas, con su organización curricular, las condiciones de trabajo de los/as docentes y la falta de vinculación con los intereses y problemáticas de los/as jóvenes. Si bien la tasa de escolarización de este nivel da cuenta de una alta cobertura (95%), solo el 46% de los/as jóvenes de 18 o 19 años tienen secundario completo. Y la cifra aumenta a 69% entre los/as jóvenes de 20 a 24 años. La conclusión es que dos de cada tres estudiantes que comienzan la secundaria

13. Datos obtenidos del "Reporte de tendencia de la Educación Común" de la Secretaría de Evaluación e información educativa, Ministerio de Educación Nacional. Disponible en: <https://data.educacion.gob.ar/tendencias-educacion-comun>

14. Datos obtenidos del informe "Síntesis de Información Estadísticas Universitarias 2020-2021" de la Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/04/sintesis_2020-2021_sistema_universitario_argentino.pdf

15. De acuerdo al Anuario estadístico 2021 del Ministerio de Educación la modalidad de educación especial cuenta con 101.107 alumnos y la modalidad de jóvenes y adultos con 1.198.288.

16. Datos obtenidos del Anuario Estadístico 2022, Ministerio de Educación Nacional.

logran terminarla y solamente uno de cada dos lo hace en la edad esperada. Así, uno de los desafíos centrales del nivel es revertir los problemas de retención y egreso.

Los datos nacionales revelan que existe una brecha importante en la finalización del secundario de acuerdo al nivel de ingreso de los hogares. En 2019, mientras el 91% de los/as jóvenes de los hogares de mayores ingresos (quintil V) había finalizado el nivel, solo el 43% lo había hecho en el grupo de menores ingresos (quintil I)¹⁷.

Por último, respecto del nivel superior universitario y no universitario, cabe señalar que es un sistema masivo y en constante crecimiento. Entre 2011 y 2020 el sistema universitario registró un crecimiento del 28,2% en la matrícula de estudiantes de pregrado y grado¹⁸. En cuanto a los institutos de educación superior, se observa un aumento de la matrícula, que hoy representa un 30% del total del nivel¹⁹. Este crecimiento también se explica por la creación de nuevas universidades e institutos de educación superior, que permitieron ampliar la base de llegada de la oferta de educación superior. Sin embargo, la tasa de egreso tiende a ser mucho menor en relación a la población ingresante a la universidad, siendo especialmente crítica la retención de estudiantes en el primer año. Los desafíos centrales de este nivel son garantizar la inclusión, democratizar el acceso y asegurar la permanencia.

El diagnóstico y las propuestas plasmadas en este capítulo están centradas principalmente en el Sistema Educativo Nacional y sus niveles obligatorios ya que, más allá de las problemáticas existentes, es la institución del Estado con más cercanía a la inmensa mayoría de la población. El propio sistema contempla diversas modalidades y dimensiones (propuestas educativas y/o recreativas, deportivas y vinculadas a la formación profesional o artística) que no están desarrolladas en esta primera etapa, ya que la decisión fue abordar los niveles masivos y los problemas urgentes del sistema.

A su vez, resulta preciso aclarar que el marco legislativo y la inmensa mayoría de los programas educativos tienen como perspectiva el derecho a la educación de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos. Sin embargo, los resultados y la realidad de las instituciones educativas desbordan dicha voluntad y presentan limitaciones claras ante los problemas de la descentralización y la atomización de programas dentro del sistema. Si bien el sistema educativo no puede resolver todos los problemas de la desigualdad social que existen en nuestro país, **crea condiciones para la igualdad**. Aumentar la inversión y construir una infraestructura pública igualitaria del sistema educativo resulta una tarea de primer orden. Es por ello que **la propuesta cero de este programa es la creación de un fondo soberano de litio destinado a financiar el presupuesto educativo**.

17. Evaluación de la educación secundaria en Argentina 2019. Secretaría de Información y Evaluación Educativa, Ministerio de Educación Nacional. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sintesis_de_datos_destacados_evaluacion_de_la_educacion_secundaria_en_argentina_2019pdf.pdf

18. Síntesis de Información. Estadísticas Universitarias 2020-2021.

19. Formación de docentes de escuela secundaria: reconfiguraciones en la Argentina del siglo XXI - compilación de Alejandra Birgin. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2023.

Objetivos Generales

- ✓ Garantizar el derecho a la educación de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de nuestro país.
- ✓ Garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso en todos los niveles obligatorios del Sistema Educativo Nacional.
- ✓ Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en el nivel primario con foco en los procesos de alfabetización.
- ✓ Impulsar un proceso participativo para la transformación radical del nivel secundario.
- ✓ Jerarquizar la formación inicial y continua, y mejorar las condiciones del trabajo docente como tarea estratégica.
- ✓ Ampliar el financiamiento educativo a nivel nacional.
- ✓ Invertir en infraestructura escolar con prioridad en el nivel inicial.
- ✓ Garantizar una alimentación saludable para los niños, niñas y jóvenes de Argentina como condición indispensable para aprender.
- ✓ Invertir en el acceso a la conectividad y dispositivos tecnológicos en todas las instituciones educativas del país.
- ✓ Promover el acceso a la educación superior, potenciar y articular los recursos y el conocimiento producido por las universidades nacionales para dar respuesta a problemáticas sociales urgentes del país.

1. Crear el Plan Nacional para la Primera Infancia

La primera infancia es una etapa clave en el desarrollo de las personas. La alimentación, el cuidado, la educación, el juego, la sociabilización y la contención en los primeros años de vida atraviesan fuertemente la construcción de la personalidad y el desarrollo integral de los sujetos. El acceso temprano al sistema educativo impacta en forma positiva sobre las trayectorias escolares, los aprendizajes y la integración social. Para generar avances significativos, el Estado debe atender las necesidades de manera integral y acompañar a las familias en las tareas de cuidado, crianza y enseñanza.

En la actualidad, la cobertura en las salas de 4 y 5 años ronda el 90%. Según Unicef (2021), la obligatoriedad de la sala de 4 años (que rige desde 2015) impactó fundamentalmente en los hogares de ingresos más bajos, que registraban menor matriculación en ese nivel. Otro informe de 2022 muestra que en 2004 solo el 63% de los niños de 4 y 5 años en el quintil de ingreso más bajo asistían al jardín, mientras que, en 2020, el 90% estaba matriculado. En cambio, en el quintil de ingresos más altos, la cobertura pasó en esos años de 89% a 99%²⁰. En cuanto a la sala de 3 años, el 55% de las instituciones de nivel inicial no cubre este segmento, y solo el 16% cuenta con jardín maternal (menores de 3 años). La sala de 3 tiene una cobertura del 42,3% (en 2006, la cifra era de 27,2%). En este sentido, la oferta insuficiente de jardines públicos, sobre todo maternas y de sala de 3 años, deja sin vacantes a miles de niños/as, lo cual representa un grave problema para las familias trabajadoras. Cabe aclarar que existen jurisdicciones que han avanzado con políticas concretas y nos encontramos con un panorama donde las diferencias se acentúan en términos geográficos. Hay zonas del país, por Ejemplo, en las que la oferta de jardines maternas es prácticamente nula. Por otro lado, parte de la cobertura de la primera infancia se encuentra por fuera del Ministerio de Educación y depende del Ministerio de Desarrollo Social a partir de la promoción de los Centros de Desarrollo Infantil²¹.




Por eso proponemos desarrollar un plan para la primera infancia que tenga en el centro una pedagogía del cuidado:

Universalizar la sala de 3 años:

- incorporar a la Ley de Educación Nacional la obligatoriedad del nivel.
- construir un plan de infraestructura para garantizar dicho derecho empezando por las jurisdicciones con menos cobertura.

20. Argentinos por la Educación, 2022

21. Son lugares donde se atiende a niños y niñas de entre 45 días y hasta los 4 años inclusive. El tiempo diario que el niño o niña permanece en el centro se acuerda con los progenitores. Dependen de organizaciones sociales o privados, en algunos casos del Estado a partir de subsidios otorgados por Desarrollo Social. Las personas a cargo no tienen necesariamente título docente.

-  **Oficializar e incorporar a la órbita del sistema educativo nacional los jardines comunitarios y/o privados subvencionados por Desarrollo Social.**
-  **Ampliar la oferta de jardines y salas de 45 días a 2 años por parte del Estado a partir de la inversión en obras públicas, priorizando regiones donde hay poca oferta pública.**
-  **Construir jardines de infantes integrales para garantizar el 100% de vacantes de 3, 4 y 5 años con jornada extendida para las familias que lo requieran.**

La ampliación de la oferta de educación inicial permitirá:

- Favorecer el acceso temprano al sistema educativo de niños y niñas pertenecientes a familias de menores ingresos.**
- Mejorar las trayectorias escolares y el aprendizaje de niños y niñas a futuro.**
- Favorecer el desarrollo integral de niños y niñas.**
- Fortalecer las redes de cuidado y dar respuesta a la sobrecarga de tareas, que mayoritariamente recaen sobre las mujeres.**

Plan de acción

1	2	3	4	5	6
Relevamiento de necesidades, coberturas por sala, demanda de vacantes no cubiertas, disposición de infraestructura y docentes, etc.	Priorización de jurisdicciones	Acuerdos con las provincias.	Licitación de obras.	Licitación de compras para equipamiento escolar.	Evaluación de impacto y avance.

Presupuesto

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)				
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD
Inversión	Jardines	100 por año	475.200	47.520.000
Gasto Corriente	Jardines	Acumula 100 anuales a partir del 2do año	117.285	17.592.715
TOTAL				65.112.715

2. Crear el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Alfabetización

Una de las problemáticas reconocidas por los distintos actores de las comunidades educativas tiene que ver con las dificultades en el proceso de alfabetización²² y con la posibilidad de comprensión de texto por parte de niños y niñas.

Ante un escenario en el cual las condiciones en las que los chicos y las chicas llegan a las aulas son cada vez más desiguales, la tarea de enseñar y acompañar dichos procesos requiere mejorar las condiciones institucionales.

Proponemos realizar un Plan Nacional de Fortalecimiento de la Alfabetización que tenga por objetivo fortalecer los procesos de alfabetización inicial. Para esto se desarrollarán dispositivos conformados por profesionales especializados en el proceso de alfabetización

22. La alfabetización inicial supone el desarrollo de un conjunto complejo de saberes, entre los cuales el aprendizaje del sistema alfabético de escritura -indispensable pero no suficiente- se alterna y vincula con situaciones de lectura y escritura de textos. Se trata de un proceso progresivo de apropiación de habilidades de lectura y de escritura que entraña grados crecientes de complejidad y que, en su definición amplia, conlleva el desarrollo de la oralidad. El aprendizaje de la alfabetización inicial en la escuela exige la enseñanza sistemática, explícita y reflexiva; esto requiere, por parte del docente, el dominio de un conjunto de saberes y prácticas basadas en teorías explícitas o a veces subyacentes en las que inciden notablemente las condiciones socioculturales, institucionales y las biografías escolares personales y profesionales de las/os propias/os docentes. Además de esas condiciones, la formación docente inicial y continua en alfabetización es un requisito de calidad que define los modos de enseñar en el Primer Ciclo de la Educación Primaria. De ahí que resulta prioritario fortalecer la reflexión sobre los saberes y las prácticas disponibles que garanticen trayectorias escolares continuas, completas y de calidad para todos/as los/as niños/as, lo que define su promoción en la Unidad Pedagógica.

inicial, cuya tarea será acompañar a los/as docentes de grado del primer ciclo del nivel primario (de 1er a 3er grado) para identificar y posibilitar estrategias de enseñanza particulares destinada a los/as estudiantes que, por diferentes motivos, no muestren los progresos esperados en los tiempos institucionales previstos.

El plan contará con:

- Formaciones específicas para los docentes del programa y para los/as maestros/as de primer ciclo para abordar perspectivas de la alfabetización inicial y sus problemáticas actuales.
- Un equipo docente especializado que acompañe a las escuelas junto con los docentes de grado en los momentos en que se enseña a leer y a escribir.
- Talleres para las comunidades educativas y las familias con el objetivo de compartir espacios de lectura, circulación de libros y proponer ideas para realizar actividades en el hogar.
- Las actividades pautadas deben ser para todo el primer ciclo y tener por objetivo terminar el 3er grado con los y las estudiantes habiendo culminado sus respectivos procesos de alfabetización.

El plan permitirá:

- 1) Mejorar los procesos de alfabetización de niños y niñas.**
- 2) Fortalecer los procesos de enseñanza.**
- 3) Mejorar las condiciones de trabajo y la formación docente.**

Plan de acción

1	2	3	4	5	6	7
Creación del plan.	Diseño de la propuesta pedagógica de formación en alfabetización.	Adhesión de las Provincias al Plan.	Diseño de la implementación logística del programa en acuerdo con cada provincia.	Apertura a cargos docentes para el programa y armado de los equipos de los dispositivos.	Selección de escuelas prioritarias* e implementación del plan.	Evaluación de impacto en el 1er año de implementación.

*Las escuelas integrantes se irán definiendo a través del cruzamiento de diversas variables: evaluación aprender; matrícula numerosa en los primeros grados, acumulación de sobre-edad.

3. Crear el Plan Pibes y Pibas en la Escuela Secundaria

De acuerdo al Ministerio de Educación de la Nación, en Argentina solo dos de cada tres estudiantes que comienzan la secundaria logran terminarla y uno de cada dos lo hace en la edad esperada. En los sectores más vulnerables esta situación se agrava: solo la mitad de los/as estudiantes más pobres de nuestro país terminan la secundaria²³.

Los motivos que llevan a la deserción escolar son muchos y difieren según cada nivel educativo. Uno de los principales problemas en el secundario tiene que ver con la necesidad de los/as estudiantes de dejar la escuela para trabajar. Pero también existen otras razones emergentes, como el consumo de drogas, el embarazo adolescente, la falta de acceso a la tecnología o la salud mental, entre otras situaciones particulares.

Promover la reanudación y culminación de las trayectorias educativas interrumpidas resulta una tarea central. Con este objetivo, proponemos desarrollar un programa de promotoras educativas y centros educativos territoriales e integrales.

En primer lugar, la creación del Programa de Promotoras Educativas consiste en formar a militantes territoriales de los Barrios Populares del país para hacer relevamientos casa por casa de la situación de pibes y pibas que están en edad de escolarización pero que se encuentran por fuera del sistema y de adultos con trayectorias interrumpidas. A partir de este relevamiento podrán ser insertados/as en los centros educativos territoriales. Los centros educativos se desarrollarán en espacios comunitarios ya existentes y gestionados por organizaciones sociales. Se trata de espacios propios de las localidades o provincias donde se llevarán a cabo diversos talleres y actividades a cargo de profesionales de distintas disciplinas docentes, cuyo objetivo será atender problemáticas existentes a través de diferentes estrategias educativas y/o recreativas. Estos centros contarán con gabinetes de psicólogos/as, psicopedagogos/as y trabajadores/as sociales para poder atender integralmente las problemáticas. A su vez, se propone articular con otros espacios barriales como clubes o centros culturales, entre otros, para desarrollar una oferta de actividades deportivas y culturales.

El centro educativo actúa como “primer eslabón” para la revinculación. Será el encargado de acercar a las escuelas del territorio los casos que ameriten pensar en una estrategia de revinculación entre los directivos, los gabinetes de los centros y de las escuelas y las familias.

Esta estrategia permitirá propiciar el codiseño de las líneas de trabajo con los actores involucrados a los efectos de contextualizarlas en relación a las problemáticas y/o requerimientos específicos de las jurisdicciones.

23. Lineamientos Estratégicos Educativos para la República Argentina 2023-2027, Ministerio de Educación Nacional.

El plan permitirá:

- 1) Disminuir la deserción escolar en el nivel secundario.**
- 2) Fortalecer el vínculo entre las escuelas, las organizaciones sociales y territoriales de la zona y las familias.**
- 3) Contar con un registro pormenorizado de las trayectorias discontinuas, sus causas y las estrategias para su reincorporación.**

El nexo entre los dispositivos territoriales y las escuelas públicas será vital para la reinserción en el sistema educativo.

Plan de acción

1	2	3	4	5	6	7
Creación del programa.	Definición de zonas prioritarias.	Articulación con las jurisdicciones y organizaciones territoriales para el armado de dispositivos territoriales.	Relevamiento territorial en barrios populares de jóvenes de 13 a 21 años desvinculados de la escuela.	Identificación de población destinataria.	Vinculación con establecimientos educativos de las jurisdicciones y desarrollo de plan de trabajo conjunto.	Evaluación de impacto.

Presupuesto

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)				
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD
Inversión	Centros Educativos	100	4.332	433.213
Gasto Corriente	Sueldos	70	9.440	6.608.273
Gasto Operativo				1.321.655
TOTAL				8.363.140

4. Crear el Plan de Fortalecimiento de las Trayectorias en la Educación Superior

En Argentina hay un alto porcentaje de la población que accede al nivel superior, pero el problema principal se presenta en la permanencia y el avance en las carreras. De acuerdo a datos del Ministerio de Educación, en el primer año de ingreso a la universidad la tasa de retención es en promedio del 62.4%²⁴, es decir que cerca del 40% de los ingresantes no continúan sus estudios iniciales después del primer año²⁵. Por eso resulta relevante desarrollar estrategias que fortalezcan las condiciones institucionales destinadas al apoyo y acompañamiento de las trayectorias educativas de los/as estudiantes de educación superior, reconociendo las complejidades del pasaje entre niveles educativos.

Proponemos desarrollar un plan orientado a fortalecer el acompañamiento y la permanencia de los/as estudiantes ingresantes a las instituciones de nivel superior desde una perspectiva integral que considere los aspectos que hacen al tránsito por las mismas, como el acompañamiento académico de las trayectorias y las realidades diversas y cambiantes de los/as estudiantes.

Para garantizar la permanencia y prevenir la deserción es imprescindible emprender acciones de acompañamiento académico. En este sentido, se propone crear equipos destinados a reconocer y abordar las dificultades académicas, pedagógicas y psicológicas: 1) generar espacios de escucha y contención para articular las soluciones con las áreas correspondientes de las instituciones o los estados provinciales; 2) crear equipos de estudios y ofrecer clases de apoyo y de consulta para las materias centrales o de mayor complejidad de los planes de estudios; y 3) diseñar talleres de metodologías de estudio, prácticas de lectura y escritura académica, redacción de informes y proyectos. Estos equipos estarán conformados por tutores docentes recientemente graduados, tutores pares, psicólogos/as y psicopedagogos/as, trabajadores/as sociales y científicos/as de la educación.

El plan permitirá:

- 1) Mejorar los índices de regularidad y de permanencia en las carreras de grado.**
- 2) Acompañar las trayectorias de estudiantes en sus procesos de formación como futuros profesionales.**

24. Síntesis de Información Estadísticas Universitaria 2021-2022

25. Recientemente la SPU incorporó a sus análisis la tasa de cambio entre ofertas académicas para dar cuenta que porcentaje de los estudiantes que no continúan sus estudios migran a otras ofertas universitarias. El último informe informa una tasa de cambio entre ofertas académicas del 10,2%

Plan de acción

1	2	3	4	5	6	7
Creación del programa.	Definición de zonas prioritarias.	Articulación con las jurisdicciones y organizaciones territoriales para el armado de dispositivos territoriales.	Relevamiento territorial en barrios populares de jóvenes de 13 a 21 años desvinculados de la escuela.	Identificación de población destinataria.	Vinculación con establecimientos educativos de las jurisdicciones y desarrollo de plan de trabajo conjunto.	Evaluación de impacto.

5. Jerarquizar la formación y trabajo docente

La formación y el trabajo docente viven un proceso de desprestigio social vinculado a los grandes problemas que afronta el sistema educativo en la actualidad, señalándolos como responsables de los “fracasos”. Dicho proceso coincide con condiciones laborales muchas veces deshumanizantes, salarios insuficientes y falta de reconocimiento de un trabajo que se vuelve día a día más complejo. Por estos motivos, la carrera docente no resulta una opción atractiva para quienes buscan realizar estudios superiores y elegir una profesión. Actualmente no contamos con datos actualizados²⁶ acerca de la cantidad de docentes que hay en el país ni con una desagregación por provincia y nivel educativo.

Se propone **declarar la formación y el trabajo docente como carrera estratégica y prioritaria** y desarrollar planes específicos para jerarquizarlos:

A) Organización del trabajo docente:

- Transformar los cargos docentes por asignatura/materia en cargos por área de conocimiento con el objetivo de que cada docente pueda tener más horas en una misma institución. Al mismo tiempo esto contribuiría a una mayor integración de los contenidos curriculares por área.
- Reconocer las horas de planificación en las horas totales de trabajo de cada cargo y formación en servicio con el objetivo de jerarquizar la formación continua y el trabajo docente.
- Efectivizar un complemento salarial para docentes que trabajan en escuelas dentro de Barrios Populares con el objetivo de garantizar la permanencia de cargos donde se evidencian mayores niveles de rotación.

26. Se espera la realización de un nuevo censo docente para 2024.

B) Formación docente:

- Desarrollar una línea de becas destinada a estudiantes de carreras docentes en áreas prioritarias (nivel primario, matemática, física, química, informática e inglés).
- Escuela Federal de Conducción de Establecimientos Educativos:
- Desarrollar cursos obligatorios de formación continua para los equipos directivos de establecimientos educativos.

La jerarquización permitirá:

- 1) Mejorar las condiciones del trabajo docente y de la enseñanza en nuestro país.
- 2) Aumentar la matrícula en la formación docente, con jóvenes que quieran dedicarse a la docencia como primera opción.

Plan de acción

1	2	3	4
Resolución de declaración del trabajo docente como carrera estratégica	Jerarquización del salario docente: <ol style="list-style-type: none">a. Desarrollo de un plan con metas para la jerarquización del salario docente.b. Acuerdo en el Consejo Federal de Educación.c. Acuerdo con Sindicatos Docentes	Línea de becas para formación docente en áreas prioritarias: <ol style="list-style-type: none">a. Resolución normativa con bases y condiciones para la obtención de la beca.b. Campaña de difusión y apertura de inscripción.c. Evaluación y asignación de becas	Programa de incentivos para docentes de barrios populares: <ol style="list-style-type: none">a. Relevamiento e identificación del universo de docentes por jurisdicción al que alcanza el incentivo.b. Asignación específica a las jurisdicciones para el pago del incentivo.

6. Ampliar la jornada escolar

En el nivel primario uno de los problemas centrales es la falta de cumplimiento de lo dictado en la Ley de Educación Nacional acerca de la extensión de la jornada escolar, que tenía por objetivo asegurar el logro de los objetivos fijados para este nivel. Asimismo, la Ley de Financiamiento Educativo (Ley N° 26.075)²⁷ proponía mejorar la inversión educativa para, entre otras cosas, lograr que como mínimo el 30% de los/as alumnos/as de educación básica tengan acceso a escuelas de jornada extendida o completa, priorizando a los sectores sociales y a las zonas geográficas más desfavorecidas. Según los últimos datos disponibles, el 85% de los estudiantes de nivel primario asiste a jornadas simples (4 horas) y únicamente el 15% a jornadas extendidas o completas²⁸. Pero cabe señalar que, en este aspecto, existen diferencias significativas entre las jurisdicciones.

Ante esta situación proponemos llevar a cabo un plan que impulse la ampliación de la oferta de jornada completa o extendida a nivel nacional. Se priorizarán aquellas provincias que posean una oferta menor al 15% de escuelas de jornada completa o extendida con el objetivo de alcanzar a nivel nacional, en los próximos dos años, una oferta del 30% y, en cuatro años, del 50%.

La ampliación permitirá:

- 1) Ampliar la propuesta pedagógica para las materias curriculares y extracurriculares del nivel primario.
- 2) Mejorar la organización del tiempo escolar con el objetivo de que niños y niñas puedan desarrollar distintos tipos de aprendizajes.
- 3) Mejorar las condiciones laborales de docentes al poder trabajar en una única institución.
- 4) Mejorar las condiciones de seguimiento de las trayectorias educativas de niños y niñas.
- 5) Garantizar al menos una comida más en la escuela.
- 6) Colaborar en la organización de las familias durante la jornada laboral.

27. El gobierno de Alberto Fernandez presentó en el Congreso una nueva Ley de Financiamiento Educativo con el objetivo de actualizar metas y mayores montos de inversión, pero todavía no fue aprobada.

28. Datos obtenidos del Anuario Estadístico 2022, Ministerio de Educación Nacional. Estos datos corresponden hasta 2022, por lo que no impactan aún los avances de la política de "Una hora más de clase" que lleva adelante el Ministerio de Educación en la actualidad.

Plan de acción

<p style="text-align: center;">1</p>	<p style="text-align: center;">2</p>	<p style="text-align: center;">3</p>	<p style="text-align: center;">4</p>	
<p>Relevamiento y reporte provincial para la extensión de la jornada en cada institución educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevamiento de infraestructura disponible. • Análisis de la cantidad de cargos docentes necesarios para garantizar las propuestas pedagógicas • Relevamiento de la matrícula impactada por la propuesta 	<p>Priorización de jurisdicciones.</p>	<p>Identificación de sectores prioritarios donde pueda realizarse en el mismo edificio escolar la propuesta.</p>	<p>Diagnóstico de obras necesarias para garantizar el espacio escolar.</p>	
<p style="text-align: center;">5</p>	<p style="text-align: center;">6</p>	<p style="text-align: center;">7</p>	<p style="text-align: center;">8</p>	<p style="text-align: center;">9</p>
<p>Estudio financiero de los costos y partidas presupuestarias necesarias.</p>	<p>Desarrollo de convenios con jurisdicciones.</p>	<p>Licitación de obras.</p>	<p>Desarrollo de obras de construcción y/o ampliación de establecimientos .</p>	<p>Apertura o ampliación de cargos docentes para cubrir la jornada extendida o completa.</p>

7. Crear el Programa de Mejora de Alimentación Escolar Saludable

El programa²⁹ tendrá el objetivo de mejorar y ampliar el servicio de alimentación escolar en las provincias, con el horizonte de garantizar la universalidad alimenticia en

29. Esta propuesta se articulará con la desarrollada en el Eje de Salud

todos los establecimientos educativos de los niveles obligatorios y modalidades de los establecimientos de gestión estatal, cooperativa y de gestión privada con cuota cero de cada provincia.

Proponemos brindar recursos específicos para que las provincias puedan garantizar el servicio de desayuno, merienda, comedor (almuerzo y cena), refrigerio y vianda en forma gratuita a todos/as los/as estudiantes. La propuesta debe ser acompañada con una guía de alimentación saludable, que garantice un menú especial para quienes lo soliciten por motivos de salud acreditados por certificado médico, y un menú vegetariano, vegano, bajo en sodio, bajas calorías, sin TACC o sin harinas refinadas, para los/as estudiantes que por decisión propia así lo requieran.

Además, el programa buscará incentivar la integración a los servicios de alimentación escolar de organizaciones de la Economía Popular, Social y Solidaria, como cooperativas de trabajo, cooperativas de la agricultura familiar, mutuales, asociaciones civiles, fundaciones, agrupaciones de micro emprendedores, empresas recuperadas, organizaciones libres del pueblo sin fines de lucro u otras formas asociativas del trabajo cuyas actividades estén destinadas a la producción de alimentos.

La propuesta permitirá:

- 1) Mejorar la alimentación de niños, niñas y jóvenes en edad escolar.
- 2) Minimizar el impacto negativo de la mala alimentación o malnutrición en el rendimiento escolar.

Plan de acción

1	2	3	4	5
Creación del Programa de Mejora de la Alimentación Escolar	Elaboración de pautas, guías y recomendaciones de alimentación saludable construida con especialistas en la materia.	Desarrollo de un registro de cooperativas, mutuales, asociaciones civiles, fundaciones, agrupaciones de micro emprendedores, empresas recuperadas, organizaciones sin fines de lucro u otras formas asociativas cuyas actividades estén destinadas a la producción de alimentos.	Adhesión de las provincias al programa.	Dispositivo de seguimiento y control del cumplimiento y calidad del servicio alimentario en las instituciones educativas.

8. Crear el Programa de Conectividad e Inclusión Educativa

De acuerdo al Ministerio de Educación de la Nación, en 2019³⁰ casi el 70% de las escuelas del país contaba con conexión a internet. Sin embargo, al diferenciar por sector de gestión, la educación privada supera por un 30% a la estatal. Por otra parte, las escuelas rurales tienen un 50% menos de conectividad que las del ámbito urbano. Finalmente, las desigualdades se expresan por regiones educativas: Centro, Sur y Cuyo tienen el doble de escuelas con conexión en relación a NEA y NOA.

Según el Ministerio de Educación de la Nación, en 2021 el 84% de los establecimientos educativos de nivel medio contaban con acceso a internet y el 35% tenía un laboratorio de informática dentro del establecimiento. En el nivel primario, el 75% de los establecimientos educativos contaban con acceso a internet y solo el 27% tenía un laboratorio de informática dentro del establecimiento.

Por su parte, de acuerdo al informe de ACIJ 2021³¹, alrededor de un 60% de las niñas, los niños y los/as adolescentes que asisten a escuelas de gestión estatal carecen de una computadora disponible en el hogar para uso educativo y de una conexión a internet (con acceso fijo a la red y una buena calidad de señal) que les permita cumplir con las tareas escolares. La situación empeora en Barrios Populares y áreas rurales. En la encuesta realizada por el ReNaBaP a habitantes de Barrios Populares, solo el 13,9 % respondió tener netbook o PC en el hogar y el 77% refirió utilizar celulares para las actividades escolares. Por otro lado, el 98% de los equipos directivos de zonas rurales indicó tener dificultades de conectividad.

Ante este escenario proponemos avanzar en un plan para dotar de conectividad al 100% de los establecimientos de nivel primario y secundario y entregar 500.000 mil notebooks por año a estudiantes beneficiarios del Progresar, de escuelas secundarias, de profesorados y de universidades, con el objetivo de reducir la brecha digital entre los estudiantes.

El programa mejorará el acceso a la conectividad y el acceso a dispositivos y permitirá:

- 1) Reducir la brecha digital entre estudiantes de los niveles obligatorios, favoreciendo el acceso a recursos tecnológicos a los alumnos y las alumnas, a las familias y a las escuelas que presentan una situación socioeconómica desfavorable.
- 2) Incorporar herramientas para implementar estrategias de enseñanza en relación con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

30. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS EDUCATIVOS PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA 2022-2027, Ministerio de Educación Nacional.

31. Disponible en: <https://acij.org.ar/se-entregaron-solo-27-844-netbooks-de-las-633-mil-que-establecia-el-plan-juana-manso/>

Plan de acción

1	2	3	4
Creación del programa.	Licitación para compra de dispositivos.	Convenios y acuerdos con las jurisdicciones para avanzar en la dotación de conectividad a escuelas e instituciones.	Entrega de dispositivos.



SALUD

Diagnóstico

El sistema de salud argentino tiene particularidades específicas que lo hacen distinto al de cualquier otro país. Se compone de tres subsectores, dos de los cuales contemplan -o deberían contemplar- lógicas solidarias para su funcionamiento y sistema de financiación: el sistema estatal, organizado en niveles de atención, y las obras sociales (OOSS). El tercer subsector busca un beneficio económico explícito a través de la prestación de servicios de salud y está conformado por empresas de medicina prepaga y efectores privados.

La derrota histórica que supuso la imposición de políticas liberales a mediados de los 70 y luego en los 90 en el país fue acompañada de esfuerzos por dismantelar buena parte de la obra monumental inicial que puso en pie la salud pública en el gobierno de Perón. El resultado es un Estado (un Ministerio de Salud de la Nación, Ministerios de Salud provinciales y secretarías municipales) con cada vez menor poder y autoridad política para planificar, establecer reglas claras de juego y orientar los esfuerzos sanitarios del país para garantizar el derecho a la salud. A su vez, las obras sociales han perdido buena parte de sus lógicas solidarias internas con los procesos de desregulación, descentralización y liberalización a las que fueron sometidas³².

De tal forma, hoy contamos con un subsector privado fortalecido en una dinámica mercantil que atenta contra los esquemas solidarios de financiamiento. Como consecuencia de ello, el sistema de salud de la Argentina se encuentra segmentado en cuanto a las modalidades de financiamiento, provisión y cobertura, y fragmentado institucionalmente con bajos niveles de coordinación entre los diferentes subsectores y al interior de cada uno de ellos. Por otro lado, existen grandes asimetrías entre provincias y subregiones. El hecho de no contar con una legislación actualizada, vigente y de carácter federal en el tema complica aún más el panorama y colabora con la fragmentación mencionada. Es decir, existen leyes particulares por cuadros de salud pero no existe una ley nacional actualizada que las unifique desde una perspectiva integral.

El acceso al sistema de salud resulta en la actualidad inequitativo, en función del tipo de trabajo, del color de piel, del género y de la distancia a los grandes centros urbanos, entre otros factores.

A su vez, la "carga de enfermedad" o la situación epidemiológica general del país presenta un complejo mosaico, en el que conviven sectores sociales con presentaciones epidemiológicas de enfermedades crónicas con tratamientos prolongados, tumores, enfermedades neurológicas y degenerativas en general. A la vez, se identifican presentaciones epidemiológicas vinculadas al entorno social y ambiental y a las condiciones de vida, como lo son las enfermedades infecciosas, enfermedades crónicas con presentaciones agudas sin tratamiento anticipado o preventivo, muertes evitables por malnutrición, violencia y accidentes de tránsito, y enfermedades vinculadas a la exclusión y al padecimiento mental,

32. Para profundizar en una caracterización más detallada de los problemas de financiamiento y orientación del campo de la salud argentino se recomiendan las siguientes lecturas:
-<https://soberaniasanitaria.org.ar/wp-content/uploads/2021/07/Sistema-Nacional-Integrado-de-Salud-Argentino.pdf>-<https://revistas.unlp.edu.ar/CTyP/article/view/14483>

fruto del bombardeo de frustración al que somos sometidos los pueblos del siglo XXI (consumo de drogas legales e ilegales, trastornos de ansiedad, depresión, etc.).

Por otro lado, quienes trabajan en salud encuentran desde su formación una lógica individualista y liberal de la profesión, con valiosas excepciones gracias a las currículas innovadoras del ámbito público y a la resistencia ofrecida por grandes sectores de trabajadores/as con fuerte compromiso social. Esto empalma con la presión que generan los intereses privados en la salud, con propuestas de trabajo solitarias, con grandes cargas horarias, con múltiples empleos, sin trabajo en equipo interdisciplinario y sin construcción de una misión del trabajo en salud para el pueblo.

A partir de lo descrito, los principales problemas que presenta nuestro sistema de salud, para luego desarrollar propuestas concretas para abordarlos, son los siguientes:

1. Problema FUERZA DE TRABAJO MAL DISTRIBUIDA: distribución inequitativa de la fuerza laboral en salud en el territorio nacional. Falta de profesionales y especialistas en regiones alejadas de grandes centros urbanos. Concentración, superespecialización y sobreoferta en centros urbanos con problemas de acceso³³.

2. Problema FALTA Y DESCOORDINACIÓN DE EFECTORES DE SALUD PÚBLICOS: Falta de centros de salud en regiones rurales y Barrios Populares de grandes centros urbanos. Falta de una red de emergencias y traslados integrada entre el sistema público y el subsector privado. Falta de red de diagnóstico para estudios por imágenes y de laboratorio para acceso universal de personas con cobertura pública exclusiva.

3. Problema FALTA DE NEXO ENTRE LA COMUNIDAD ORGANIZADA Y EL SISTEMA DE SALUD: escasa participación de la comunidad y de las organizaciones de la Economía Popular en la gestión local de servicios de salud, así como en la planificación de estrategias generales para el proceso de atención y cuidado de la salud. Falta de reconocimiento del rol de las promotoras de salud y promotores comunitarios en problemáticas de consumo.

4. Problema DEFICIENCIA EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD: falta de registros unificados y problemas de recolección, almacenamiento y distribución segura de información sanitaria. Acumulación de datos en salud por parte del subsector privado, con el peligro de su utilización en ámbitos no vinculados a la salud (campañas electorales, reformas laborales, etc.).

5. Problema ACCESO A MEDICAMENTOS: dependencia del mercado sobre la política de medicamentos y tecnología sanitaria (principalmente nuevos tratamientos biológicos, vacunas e insumos de laboratorio). Acceso inequitativo a los mismos.

6. Problema SALUD MENTAL y CONSUMO DE DROGAS: escasas políticas y asignaciones presupuestarias para el cumplimiento de la Ley Nacional de Salud Mental. Insuficientes dispositivos territoriales y efectores de salud capacitados y organizados para el abordaje de problemas de consumo de drogas y de problemas de salud mental en Barrios Populares.

33. Para profundizar en especial en la distribución de médicos en Argentina, las especialidades que llevan adelante y las tendencias de mediano plazo de este comportamiento, recomendamos este artículo <https://revista.famfyg.com.ar/index.php/AMFG/article/view/221/208>

Falta de la implementación de la Ley N° 26.934 (Plan IACOP), de campañas informativas y de prevención del consumo de drogas lícitas e ilícitas.

7. Problema ACCESO AL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE: sobreoferta de productos ultra procesados y graves problemas de salud por falta de políticas de alimentación sana, segura y soberana.

8. Problema DESREGULACIÓN de OBRAS SOCIALES NACIONALES: pérdida de lógica solidaria del sistema de obras sociales nacionales. La libre elección de las obras sociales nacionales, el pago por prestación, los planes diferenciados y la posibilidad de derivar aportes desde las obras sociales hacia las prepagas conforman los principales elementos de la mercantilización del sistema.

9. Problema FALTA DE ACCESO A LA SALUD BUCAL: graves problemas de acceso a servicios de atención de salud bucal en todo el territorio nacional. Alto costo de tratamientos sin cobertura estatal. Ausencia de política preventiva para problemas de salud bucal y falta de relevamiento epidemiológico del estado de salud bucal del país.

10. Problema DISCAPACIDAD COMO BARRERA DE ACCESO A LA SALUD: enorme brecha entre los derechos adquiridos por ley y el acceso a los mismos, con falta de difusión de derechos para las personas con discapacidad y múltiples barreras de acceso a los mismos.

Objetivos generales

- ✓ Promover una distribución federal y equitativa de profesionales de la salud.
- ✓ Aumentar la cantidad de Centros de Atención Primaria de la Salud con capacidad diagnóstica inicial, de traslados programados y de emergencias al segundo nivel de atención en Barrios Populares y regiones rurales.
- ✓ Impulsar el reconocimiento, la articulación y la inclusión de las experiencias de salud comunitaria en el sistema público.
- ✓ Crear dispositivos de participación comunitaria concretos que permitan la cogestión de iniciativas sanitarias entre el Estado y la comunidad organizada.
- ✓ Mejorar el acceso a la información clínica a nivel nacional de todos los subsectores del sistema de salud y la obtención de información

en tiempo real para la toma de decisiones políticas basadas en la evidencia.

- ✓ Garantizar el acceso a medicamentos y tratamientos a la población de cada uno de los 3 subsectores del sistema de salud argentino.
- ✓ Avanzar en los procesos de externación de las personas institucionalizadas y en la creación de dispositivos comunitarios para el abordaje integral de los problemas de salud mental y consumo problemático, prioritariamente de jóvenes de Barrios Populares.
- ✓ Llevar adelante iniciativas que colaboren con el acceso a una alimentación sana, segura y soberana del país, conforme a nuestra construcción social y cultural, para evitar enfermedades prevenibles.
- ✓ Promover la prevención de enfermedades orales y el acceso a la atención de los problemas de Salud Bucal, incluidos los de mayor complejidad y las prótesis.
- ✓ Mejorar el acceso a derechos de las personas con discapacidad.

Propuestas

1. Fortalecer el primer nivel de atención

Para fortalecer el primer nivel de atención es necesario crear nuevos equipos de salud compuestos por médicos/as, odontólogos/as, enfermeros/as, obstetras, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, promotores/as de salud y nutricionistas en las zonas más necesitadas del país.

Es preciso aclarar que esta política buscará, en un primer momento, evitar la migración interna que existe hoy hacia los grandes centros urbanos, tanto para la realización de la carrera de grado como a los fines de realizar la especialización en la residencia. En un segundo momento se podrá también contemplar a las personas que deseen, a través de la política de incentivos, abandonar las grandes ciudades para radicarse en las zonas priorizadas³⁴.

Uno de los desafíos es realizar el despliegue territorial de 8.466 médicos/as, a razón de 2.116 por año (aproximadamente el 40% de los nuevos graduados por año a nivel nacional).

34. <http://riem.facmed.unam.mx/index.php/riem/article/view/1120>

Se comenzará con las regiones con más falta de personal médico y tasas más altas de mortalidad infantil: Santiago del Estero, Misiones, Formosa, Chaco, Salta, Catamarca, Santa Cruz, Chubut, Jujuy, y zonas descentralizadas de Santa Fe y PBA. La principal dificultad será la resistencia de los colegios profesionales por oferta de retención de matrícula y los problemas de fragmentación para incorporar a obras sociales al programa.

La conformación de estos equipos fortalecerá el sistema público en general y al primer nivel de atención en particular, y el acceso de comunidades alejadas de los centros urbanos o que viven en Barrios Populares, a la vez que colaborará con la idea de repoblar la Patria, combinándose con otras iniciativas de flujo inverso de migración en el país para planificación socio urbana.

Plan de acción

1	Convocatoria nacional a profesionales interesados. Comienzo con médicos/as, el 80% serán especialidades básicas para trabajo en CENTROS DE SALUD NACIONALES (VER APARTADO SIGUIENTE) y el 20% podrán ser otras especialidades a propuesta de las provincias. Propuesta salarial de 2000 U\$D al valor oficial por cargo de 48 horas. Con retención de matrícula y opción de ampliar a la obra social del estado provincial. Abonos plus salariales desde el Estado Nacional por distancia a centros urbanos, utilización de rutas con menos accesibilidad y distancia a hospitales de segundo y/o tercer nivel.
2	Incorporación de equipo de primer nivel con Promotor/a (ver apartado), personal de Enfermería, Trabajo Social/Psicología, Lic. en obstetricia, Odontología, Nutrición (respecto a esta última disciplina, 1 cada 2 equipos). Cargos de 36 hs part time de 1000 U\$D. Listados mixtos entre convocatoria nacional y personas de las provincias. Ofrecimiento en una segunda etapa el cargo de 48 horas con retención de matrícula con la propuesta salarial de 2000 U\$D.
3	Inserción en Centros de Salud existentes donde haya faltante y sea prioritario y en los que se construyan a través del programa del punto 2.
4	Establecimiento de criterios de urgencia nacional a partir de indicadores tales como: médicos por cada mil habitantes, mortalidad infantil y PBI per cápita por provincia.
5	Incorporación al Plan Nacional de vivienda (ver eje vivienda del PLAN) para otorgamiento de lote con servicio para médicos/as que se adhieran al programa y con Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat para otorgamiento de PROCREAR u otro acceso a crédito.

6	Acuerdo con provincias para asignación en efectores provinciales según criterio provincial del 20% de los profesionales de especialidades no básicas.
7	Acuerdo con obras sociales provinciales para pago de suplemento salarial a personal médico y trabajo part time en efectores de la seguridad social provincial. En una segunda etapa coordinación con OOSS nacionales y PAMI.
8	Acuerdo con provincias para que todos los cupos de residentes de 1er año de Especialidades Médicas Básicas (u otra especialidad a priorizar) sean integrados a este programa.

TABLA 1: Distribución de médicas/os por provincia y estimación de médicos faltantes según estándar 3 c/1000 habitantes. Año 2020

Provincia	PBI por cápita 2020	Tasa de Mortalidad Infantil	Tasa de Medicos/as 2020	Cant de Medicxs necesarios c/1mil habitantes	Medicos Faltantes
Tierra del Fuego	28.483,0	7,4	4,42	520	246
CABA	24.129,0	4,9	16,54	9.227	41.644
Neuquén	23.632,0	5,2	3,94	1.992	624
Santa Cruz	21.269,0	8,7	2,75	1.097	91
Chubut	13.433,0	6	2,98	1.857	12
Santa Fe	10.821,0	8,4	4,58	10.609	5.588
La Pampa	10.697,0	8	3,17	1.075	66
San Luis	9.584,0	8	2,86	1.525	71
Catamarca	9.577,0	5,9	2,74	1.246	108
Río Negro	8.955,0	7,6	3,58	2.243	434
Córdoba	8.706,0	8,8	4,35	11.281	5.077
Mendoza	8.209,0	7,6	3,43	5.971	856
Entre Ríos	7.960,0	8,1	3,41	4.158	568
San Juan	7.587,0	8,7	3,29	2.344	227
Buenos Aires	7.463,0	8,2	2,68	52.636	5.613
Santiago del Estero	7.090,0	8	1,76	2.935	1.213
La Rioja	6.841,0	8,3	4,16	1.181	456
Salta	6.468,0	12,4	2,29	4.273	1.011
Jujuy	6.095,0	9	2,99	2.313	8
Corrientes	5.721,0	10,9	3,32	3.362	359
Chaco	5.348,0	10	2,17	3.614	1.000
Misiones	4.975,0	9,1	1,86	3.784	1.438
Tucumán	4.851,0	19,4	3,14	5.084	237
Formosa	4.726,0	16,5	1,94	1.816	642-

FUENTE: elaboración propia con datos obtenidos de Siberman³⁵, proyecciones poblacionales del INDEC.

Propuesta económica

TABLA 2: Inversión y gastos salariales de la propuesta

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)				
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD
Salario médico	Salario anual de equipos	2.116	U\$24.000	U\$50.784.000
Salario enfermera, TS, Psicóloga, Odontólogo	Salario anual del equipo	2.116	U\$36.000	U\$76.176.000
Salario Nutricionista	Salario Nutricionista	1.058	U\$12.000	U\$12.696.000
TOTAL				U\$139.656.000

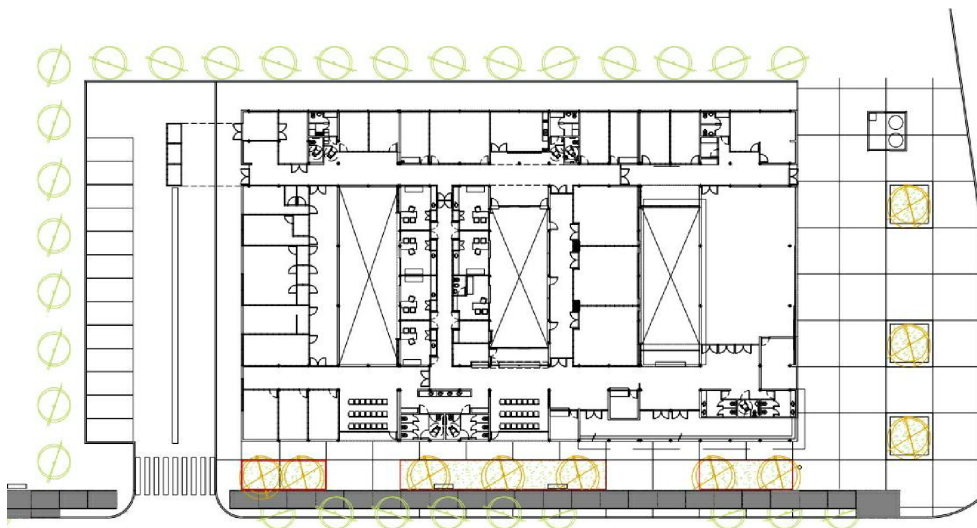
2. Construir 499 Centros de Atención Primaria de la Salud y 33 Centros Universitarios de Salud en Barrios Populares

Se avanzará en la construcción de Centros de Salud Universitarios con gestión social mixta entre organizaciones, universidades y efectores de salud. Se trata de centros de salud con asistencia, formación de nuevos equipos para acceso universitario de sectores populares a la educación superior y gestión social de problemas de salud.

En efecto, se propone la creación de un Centro de Salud Universitario cada 200.000 habitantes emplazados en un Barrio Popular, distribuidos en cada región sanitaria provincial. Cada Centro de Salud Universitario contará con 7 consultorios, una enfermería, 3 aulas desmontables que se pueden transformar en un aula grande, un SUM y una sala de estar para residentes.

35. Siberman P. & Siberman M. ¿Cómo evolucionó la distribución de médicas y médicos especialistas en Argentina? Un análisis demográfico de la profesión médica al 2020. Disponible en: Siberman

Plano 1: modelo CSU



Por otro lado, se propone la creación un Centro de Salud cada 10.000 habitantes de Barrios Populares, priorizando aquellos que estén a mayor distancia de los efectores de salud y de mayor densidad poblacional. Cada Centro de Salud contará con 4 consultorios, 1 consultorio odontológico, 1 enfermería y admisión.

Una de las principales dificultades es garantizar que haya personal de salud dispuesto a trabajar en los Centros de Salud de los Barrios Populares, por el problema citado de la distribución inequitativa de la fuerza laboral en salud en el territorio nacional. Si bien existe una concentración de profesionales en los grandes centros urbanos (donde también se asientan muchos Barrios Populares), hay una superespecialización de la oferta y menor cantidad de profesionales con perfil para la atención en Centros de Salud. Por ello, esta propuesta será trabajada junto con la de Fuerza Laboral.

Plan de acción

1	Cálculo preciso del requerimiento de Centro de Salud por provincia y determinación de ubicación en cada territorio a través de programación informática con uso de la información del RENABAP teniendo en cuenta distancia, transporte y densidad poblacional.* De los 499 centros de salud, 33 serán centros de salud universitarios localizados estratégicamente en función del punto I.
2	Realización de asambleas participativas en el barrio popular elegido de cada localidad para acordar ubicación.
3	Formulación de proyectos en el marco de la Secretaría de Integración Socio Urbana para el financiamiento, construcción y equipamiento de 90 centros de salud por año, durante un período de 4 años consecutivos. Presentación de los mismos desde Organizaciones de la sociedad civil, municipios o gobiernos provinciales. Acorde al artículo 12 de la Ley 27.453. ³⁴
4	Evaluación y monitoreo de la implementación.

*La estimación inicial, teniendo en cuenta población (mayor a 10 mil personas) y distancia (mayor a 5 km), es de 499 Centros de Salud, distribuidos en Barrios Populares de Buenos Aires (190), Catamarca (5), Chaco (13), CABA (11), Chubut (7), Córdoba (50), Corrientes (12), Entre Ríos (16), Formosa (9), Jujuy (3), La Rioja (1), Mendoza (28), Misiones (30), Neuquén (8), Río Negro (20), Salta (18), San Juan (9), San Luis (4), Santa Cruz (2), Santa Fe (34), Santiago del Estero (4), Tierra del Fuego (2) y Tucumán (23). Allí viven 311.326 familias.

Propuesta económica

Tabla 3: Inversión y gastos para la construcción de CSU y Salitas

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)				
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD
CSU	1 CSU	33	U\$1.000.000	U\$8.000.00
Mi Salita	1 Salita	499	U\$480.000	U\$59.520.000
TOTAL				U\$67.520.000

3. Incorporar 5.000 Promotoras de Salud a los equipos de salud pública

La propuesta abona la idea de la cogestión entre el Estado y las organizaciones sociales y consiste en una política concreta para la integración del sistema de salud "por abajo". Al mismo tiempo, constituye un reconocimiento al trabajo de miles de compañeras y compañeros organizados que realizan tareas de atención, acompañamiento y cuidados a nivel local.

Plan de acción

1	Aprobación en ambas cámaras de propuesta ya presentada en Cámara de Diputados de Ley Nacional de Promotoras de Salud.
2	Reglamentación de la Ley con asignación de presupuesto nacional vía Ministerio de Salud y criterios de incorporación. ³⁵ Establecimiento de prioridades empalmadas con criterio de propuesta número 1 de fuerza laboral.
3	Acuerdos con Provincias para criterios de distribución en duplas en primer nivel de atención.
4	Incorporación de trabajadoras contemplando firma de convenio con Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEPE), para priorización de promotoras de salud y promotoras comunitarias en problemáticas de consumo que sean parte de todas las organizaciones de la economía popular organizada así como también con las provincias, municipios y universidades.
5	Acuerdo con Consejo Interuniversitario Nacional para jerarquización de la disciplina y creación de Diplomaturas y Tecnicaturas en Promoción y Gestión de la Salud Comunitaria en todas las Universidades del país tomando como punto de partida la ya existente en la UNLP. ³⁶
6	En una segunda etapa, se realizarán acuerdos con OOSS provinciales y nacionales fomentando la incorporación de Promotoras.
7	Cada centro de salud construirá su propia mesa de salud local con la participación de instituciones de educación, justicia, deporte del barrio, organizaciones sociales. Coordinado por las Promotoras.

36. Sugerencia para la implementación: comienzo con criterio de 1 Promotora de Salud cada 1.000 habitantes de Barrios Populares de todo país. Existen actualmente 5.587 Barrios Populares y 1.067.000 viviendas, en las que residen aproximadamente 5 millones de personas. Para iniciar, se sugiere un equipo compuesto por 5.000 Promotoras de Salud.

37. Aprobado por Resolución de la UNLP.

PROPUESTA ECONÓMICA

Tabla 4: Inversión y gastos para la implementación del Salario del Promotor de Salud

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)				
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD
Salario	Salario promotora de salud anual	5.000	U\$6.000	U\$30.000.000
TOTAL				U\$30.000.000

4. Crear la Red Nacional de Salud Digital

La Red incluirá a todos los efectores públicos (nacionales, provinciales y municipales) promoviendo la conexión a internet y la digitalización de las historias clínicas y procesos administrativos en 50 Hospitales y 1.000 CAPS por año (40% del total de efectores públicos en un período de gobierno).

Efectores Sanitarios: Se estima que hay aproximadamente 10.000 efectores públicos en todo el territorio nacional en el subsector público. En esta propuesta se estarían informatizando el 40% de todos los efectores en 4 años.

Personas usuarias: Las personas podrán acceder a su historia clínica a través de un portal donde estarán centralizadas todas las interacciones con el sistema de salud (en cualquier jurisdicción o subsistema). Cada persona definirá los permisos de acceso a su historial de salud por parte de profesionales. Esto solo será exceptuado por expresa autorización mediante resolución judicial o en contextos de riesgo de vida para la persona. A su vez, podrá elegir compartir su información de manera anonimizada para fines de investigación.

Trabajadores de la salud: Podrán contar con la información de sus pacientes de manera unificada, pudiendo acceder (luego de ser autorizados por los usuarios) a la información registrada por otros trabajadores de la salud en otras instituciones y jurisdicciones. A su vez, facilitará la referencia y contrarreferencia de pacientes, el acceso a estudios complementarios y el desarrollo del plan de cuidado (incluyendo la prescripción de medicamentos).

Autoridades sanitarias: facilitará el acceso en tiempo real a la información en salud de la población mejorando la oportunidad de las respuestas con políticas sanitarias equitativas, eficaces, federales e integrales. Mejorará la eficiencia en el recupero de costos por parte

del Estado a OOSS y prepagas.

Impacto en el financiamiento del subsistema: mejorará de forma significativa el sistema de recupero de costos a nivel nacional y de las jurisdicciones. Si bien no hay datos agregados para la Argentina, es razonable proyectar un incremento del recupero en el orden del 100% a 200% en función de la coordinación y las mejoras en la gestión introducidas³⁸.

Para la propuesta hay que atender algunas dificultades: la fragmentación del sistema de salud y la dificultad para Ejercer la capacidad rectora por parte del Ministerio de Salud de la Nación, el acceso heterogéneo al desarrollo e implementación de un sistema de información electrónico, la infraestructura deficiente en los efectores de salud (acceso a fibra óptica y obras de conectividad internas de cada efector), una fuerza laboral con escasa capacitación en Tecnologías de la Información y la Comunicación en salud, el equipamiento necesario para las obras de conectividad (producido, mayoritariamente, fuera del país), las dificultades en la interoperabilidad de los sistemas ya implementados y los inconvenientes en conseguir RRHH capacitados en los hospitales y CAPS para garantizar la implementación y mantenimiento de los sistemas.

38. Para ver más, se sugiere consultar el artículo de Narodowsky, Prieri y Machado (2021). <https://cgscholar.com/bookstore/works/descentralizacion-en-el-sistema-de-salud-y-recupero-de-costos-en-los-hospitales>

Plan de acción

1	Diseño de un plan de infraestructura para facilitar el acceso de fibra óptica a todos los efectores públicos de salud y fortalecer la Red interna de los establecimientos a fin de tener efectores de salud conectados en todas las áreas.
2	Continuidad en la implementación de la HSI (Historia de Salud Integrada) en aquellas jurisdicciones u efectores donde no exista Historia Clínica Electrónica o la misma no sea interoperable.
3	Integración de las historias clínicas interoperables a la red única nacional de salud digital
4	Continuidad en el desarrollo del software de código abierto, seguro y transparente para mediante el análisis de los datos de la HSI contar con información actualizada y de calidad sobre la situación de salud de la población minimizando el intercambio de información confidencial de las personas.
5	Capacitación a referentes de los equipos de salud nacionales, provinciales y locales.
6	Creación de convenios marco con Universidades y Ministerio de Ciencia y Técnica para fomentar la investigación en salud a partir de esta herramienta.

PROPUESTA ECONÓMICA

Tabla 5: Inversión y gastos para las Obras de conectividad para hospitales y CAPS

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL) Y MILL. \$					
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD	Subtotal en millones \$
Obra de mejora de conectividad para hospitales	Hospital	50	U\$300.000	U\$15.000.000	\$4.980,1
Obra de mejora de conectividad para CAPS	CAPS	1.000	U\$6.000	U\$6.000.000	\$1.992,1
TOTAL				U\$21.000.000	\$6,972

5. Profundizar el Plan Nacional de Medicamentos

Para 2023 el presupuesto asignado al programa de acceso a medicamentos, insumos y tecnología cuenta con más de \$ 26.000 millones asignados. El trabajo conjunto con las provincias y obras sociales permitirá ahorros en precios y un incremento en la compra de productos, en especial en medicamentos de alto precio como los oncológicos, entre otros. El programa consiste en:

Establecer compras conjuntas del subsector público y del de obras sociales, lo que permitirá disminuir en un 30% los gastos en compra de medicamentos.

B. Crear el LABORATORIO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PÚBLICA DE MEDICAMENTOS y coordinar la producción en línea a nivel nacional de los 20 laboratorios públicos existentes.

PROPUESTA A

- Incrementar el presupuesto para la compra pública y distribución de medicamentos a los fines de realizar adquisiciones para personas con cobertura pública exclusiva.
- Coordinar compras conjuntas con ministerios provinciales y obras sociales nacionales y provinciales. Las adquisiciones conjuntas deben implicar un pool de compras por parte de diferentes financiadores mediante un único precio, fortaleciendo así las compras

institucionales y presionando a la baja los gastos de bolsillo.

- Impulsar la industria nacional frente a un mercado interno en el cual el 30% de la facturación se explica por reventa de productos importados, lo cual lleva a que el sector farmacéutico presente un déficit comercial estructural del orden de los USD 2.000 millones. Este desbalance se explica parcialmente por la importación de insumos y medicamentos biológicos de alto precio.
- Fortalecer el balance económico del PAMI, ministerios y obras sociales provinciales mediante la mejora en el precio de compra de los medicamentos.
- Garantizar el acceso equitativo a medicamentos de última generación al conjunto de la población argentina, reduciendo las brechas regionales y la heterogeneidad entre los subsectores.

PROPUESTA B

- Fortalecer el Laboratorio Nacional de Producción Pública de Medicamentos con profesionales y recursos tecnológicos para cubrir los insumos que se utilizan en las distintas provincias, replicando experiencias ya existentes de laboratorios públicos locales (Santa Fe, San Luis, Río Negro) que articulan con universidades.

Plan de acción

1	Elaboración de un informe sobre la dispersión de gastos de bolsillo y las limitaciones para el acceso a los medicamentos.
2	Análisis de la compra pública de medicamentos del Ministerio de Salud de la Nación y de un grupo de provincias seleccionadas.
3	Revisión de misiones y funciones de la Subsecretaría de Medicamentos del Ministerio de Salud.
4	Creación de una dirección nacional de Compras Conjuntas para la coordinación y mejora de precios de las adquisiciones, en particular de los medicamentos e insumos de alto precio.
5	Formación de una comisión asesora de la Dirección Nacional de Compras Conjuntas, en el marco del Consejo Federal de Salud (COFESA).
6	Coordinación de un plan quinquenal de sustitución de medicamentos importados con el Ministerio de Producción y con el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.
7	Réplica de la experiencia de compra conjunta de FACTOR VIII ³⁹ (hemofilia) para la compra de medicamentos oncológicos.
8	Realización de convenios de compras por un plazo de 5 años con laboratorios públicos bajo un acuerdo de actualización de precio y bajo compromiso de modernización e incremento de la producción.

39. Para ver más se sugiere:

https://bancos.salud.gov.ar/sites/default/files/2020-11/2018-caba_4-compra-conjunta.pdf

6. Crear 5.700 centros barriales de prevención y abordaje de adicciones y 200 casas convivenciales comunitarias

Esta propuesta tiene como principal propósito prevenir y asistir las situaciones de consumo de drogas, principalmente en Barrios Populares y zonas vulnerables.

Asistimos a un avance de un sistema de globalización de las culturas que penetra en las formas de vida de nuestra sociedad. Existe además una escalada de diferentes estrategias del mercado globalizador para sobre estimular a la comunidad a consumir diferentes productos y/o sustancias, provocando así un síntoma nocivo para el buen vivir de las personas. Es lo que se conoce como “la cultura del reviente del consumo”.

Las causas de estos síntomas nocivos se deben, fundamentalmente, a la cristalización de la pobreza, es decir a una precarización sistemática de nuestro estilo de vida que penetra principalmente en los territorios más vulnerados y se asienta en estructuras de narco criminalidad. La lucha contra estas estructuras debe pensarse y abordarse como una acción de amparo de nuestra soberanía nacional, es decir como un territorio en disputa. Por otro lado, sus actos deben ser considerados como delitos de lesa humanidad, ya que tienen como consecuencia el abandono, la exclusión y el exterminio de los sectores más empobrecidos de nuestro pueblo.

La propuesta universaliza una experiencia exitosa preexistente y permitirá acompañar a las personas que realizan el proceso de transformación y recuperación, lo que implica un impacto directo sobre su salud y la de sus familias.

Además, constituye una política de seguridad indirecta al ofrecer un proyecto y una salida colectiva a niños, niñas y adolescentes, ya que si la única opción que encuentran es el infierno de la droga y el consumo pueden lastimarse a sí mismos o lastimar a otros.

Plan de acción

1	Creación y fortalecimiento de los Centros Barriales para abordaje de problemáticas de consumos, con perspectiva de derechos y género, en cada uno de los 5.678 barrios populares.
2	Creación y fortalecimiento de las Casas Convivenciales en cada provincia: crear 200 casas comunitarias más en todo el período de gobierno (50 por año); crear casas de varones y disidencias; y de mujeres, niñas y niños y disidencias.
3	Creación de Unidades productivas: una unidad productiva por cada casa convivencial; Creación del programa "INCLUIR" (inclusión socio-laboral).
4	Política de Acceso a la tierra para personas en proceso: prioridad de acceso a lote con servicios (Ver apartado VIVIENDA).
5	Creación del programa "RECREAR" (prevención y promoción de derechos saludables, deporte, cultura y turismo social), dependiente del Ministerio de Cultura y Educación y Ministerio de Deporte y Turismo. <ul style="list-style-type: none">• Campaña de prevención, concientización en articulación con el sistema educativo nacional,• Creación de gabinetes psicopedagógicos especializados.• Creación del Programa Nacional de Becas de Estudio en cumplimiento de lo regulado en los art. 15, 16, 17, 18, 19 de la Ley N° 26.934.
6	Creación de Dispositivos específicos de alta complejidad para la atención y el acompañamiento de las Niñeces, Adolescencias y Familias. (Ministerio de Desarrollo-SENAF).
7	Proyecto de ley para la regulación de la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con alcohol y de medicamentos de venta libre.

Tabla 6: Propuesta económica para la apertura de Centros Barriales, Casas Convivenciales y Unidades Productivas

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)				
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD
Apertura y mantenimiento anual de Centros Barriales	Centro Barrial	Acumula 1.400 por año	U\$2.300	U\$8.050.000
Apertura y mantenimiento anual de casas convivenciales	Casa Convivencial	Acumula 50 por año	U\$5.680	U\$710.000
Unidades productivas	Unidad Productiva	Acumula 100 por año	U\$100.000	U\$25.000.000
TOTAL				U\$33.760.000

* La propuesta implica la creación de nuevos espacios cada año, por lo que a partir del segundo año se acumula el gasto de los equipos creados el año anterior. Es por eso que el subtotal puede no coincidir con el producto entre importe unitario y cantidades. El número que se presenta es el promedio del gasto de los 4 años.

7. Implementar en forma efectiva la Ley Nacional de Salud Mental 26.657

Se buscará brindar atención de manera articulada e integral en una red de servicios con base en la comunidad, de modo que disminuyan las internaciones prolongadas por motivos de salud mental y las reinternaciones. La puesta en acción de una red de servicios territoriales propiciará la transformación de los lazos comunitarios hacia vínculos más solidarios. La reorganización de las redes de contención comunitaria permitirá reconocer que los procesos de salud no tienen que ver solo con la identificación de componentes psicopatológicos sino que también es necesario fortalecer las estrategias colectivas, con intervenciones que apunten a la promoción de espacios comunitarios y a la participación territorial. El acceso a derechos como el trabajo y la vivienda resultan elementales para acompañar y fortalecer la autonomía de las personas con problemáticas de salud mental.

Plan de acción

1	Actualización del Censo de personas institucionalizadas (último de 2019). Agregar Comunidades Terapéuticas, Geriátricos y dispositivos comunitarios existentes a la fecha.
2	Asignación presupuestaria por Decreto Presidencial para llevar el presupuesto en salud mental al 10% o más tal como plantea la Ley Nacional de Salud Mental 26657.
3	Impulso en COFESA de Planes Provinciales con monitoreo y evaluación anual por parte del Ministerio de Salud de la Nación y del Ministerio Público de la Defensa a través del Órgano de revisión nacional. Las provincias deben contar con Órgano de Revisión de la Ley Nacional de Salud Mental 26657, Comisión Interministerial y Consejo Consultivo Honorario con la participación de organizaciones sociales, universidades, etc.
4	Elaboración de planes de adecuación y sustitución para cada una de las instituciones públicas y privadas estableciendo metas y plazos así como de vivienda, emprendimientos socio laborales, espacios culturales, y otros. Promoción y ampliación de equipos interdisciplinarios en los hospitales generales para el abordaje de las urgencias en salud mental. Incorporación de camas destinadas de manera específica para garantizar las internaciones en Hospitales Generales.
5	Reconversión ⁴⁰ y descentralización de recursos financieros, humanos y materiales destinados a los hospitales neuropsiquiátricos públicos, teniendo como perspectiva la ampliación y fortalecimiento de los espacios y recursos comunitarios intermedios.
6	Acceso a la vivienda y garantías para alquilar. El censo de 2019 arrojó que continuaban internadas por problemas sociales y de vivienda el 37,2% de un total de 12035. Al menos 4500 personas necesitan vivienda. Se iniciará con la asignación de 1250 viviendas por año para entregar 5000 en 4 años. Ver apartado VIVIENDA de este PLAN.
7	Legislativo: Sancionar una Ley que regule y profesionalice en trabajo del Acompañante Terapéutico (VER APARTADO DISCAPACIDAD) y reglamentación de la Ley 26480 de Asistente Domiciliario.
8	En lo concerniente a la dimensión laboral, contemplar a los usuarios externados y en proceso de externación como trabajadores excluidos y priorizar dentro del EJE TRABAJO del PLAN.

40. En octubre de 2016 SEDRONAR pagaba en internación en una clínica para desintoxicación por consumo de drogas 14 dólares por día, es decir 5110 dólares al año.

PROPUESTA ECONÓMICA

Tabla 7. Inversión y gastos para la implementación de subsidios a cooperativas de trabajo.

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL) Y MILL. \$					
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD	Subtotal en millones \$
Subsidio a cooperativas de trabajo	1 Subsidio	10	U\$100.000	U\$1.000.000	\$332,0
TOTAL				U\$1.000.000	\$332,0

8. Implementar en forma efectiva la Ley 27.642 de Promoción de Alimentación Saludable

Se exigirá el cumplimiento de la prohibición de la comercialización de alimentos y bebidas alcohólicas que contengan al menos un sello de advertencia o leyenda precautoria en los establecimientos educativos de nivel inicial, primario y secundario del Sistema Educativo Nacional⁴¹.

41. Esta propuesta se articula con el Eje de Educación.

Plan de acción

1	Fortalecimiento de las Mesas técnicas de trabajo Nacionales y provinciales entre: Ministerio de Salud Nación y Min. de Desarrollo Social; Min de Educación; Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales; y Min de Economía para trabajar los aspectos de la implementación vinculados con los entornos escolares y compras públicas.
2	Regulación de las compras públicas: priorizar alimentos frescos, variados y nutritivos. Las compras públicas permiten abrir nuevos mercados para la agricultura familiar, para los pequeños productores; también permiten generar marcos legales de compras más justos, facilitar la participación social, promover el desarrollo local, estimular la articulación de políticas públicas y ampliar la visibilidad de la agricultura familiar en la sociedad. Es decir que este punto abona a la soberanía alimentaria, ya que pretende fomentar la agricultura familiar y la producción local, a través de circuitos cortos de compra.
3	Incentivo a los circuitos cortos *: venta directa de productos frescos o de temporada que limita al máximo posible el número de intermediarios entre productores y consumidores. Al reducirse o eliminarse los intermediarios en la cadena de comercialización, los alimentos poseen un menor precio. Además, los productos, al no ser transportados a largas distancias, ni poseer conservantes o aditivos como sal, azúcar y grasa, son más saludables y generan bajo impacto en el medio ambiente. Ver apartado de acceso a la Tierra del PLAN. Para el inicio, priorizar las provincias con mayor inseguridad alimentaria: regiones de Salta con desnutrición por déficit y provincias priorizadas** por tasas de indigencia y pobreza: Buenos Aires, Chaco, Río Negro y Neuquén.
4	Ampliación y jerarquización del equipo del "Programa Nacional de Alimentación Saludable", que funciona en el ámbito de la Dirección de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades No Transmisibles, dependiente de la Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios del MSN.

*<https://www.fao.org/3/i8156es/I8156ES.pdf>

**<https://agenciatierraviva.com.ar/el-mapa-del-hambre-en-la-argentina/>

9. Crear el Plan Nacional de Salud Bucal

El plan garantizará el diagnóstico y la puesta en marcha de políticas preventivas de salud bucal para la población y la creación de 62 "Consultorios Odontológicos Itinerantes" (COI) para la atención odontológica en regiones con dificultades para el acceso a atención odontológica.

De esta manera, más personas podrán atender y resolver sus problemas de salud bucal en las cercanías de sus hogares. Además, quienes hayan perdido piezas dentarias y reciban prótesis orales, mejorarán su cotidiano tanto en el aspecto biológico (masticación/ fonación) como en el psicosocial y económico.

Respecto a los/as trabajadores/as de la salud, se les brindará formación permanente y una devolución sobre sus trabajos para generar así más compromiso con su espacio laboral.

Plan de acción

1	Diagnóstico en Salud Bucal: Construcción de una base de datos nacional de los principales indicadores epidemiológicos de salud oral para proporcionar información para la toma de decisiones y evaluación de las políticas públicas en Salud Bucal.
2	Prevención de enfermedades bucales y promoción de la salud bucal: Fortalecimiento del Programa Nacional de Salud Escolar (PROSANE). Para prevención de enfermedades en salud bucal se propone aplicación de fluoruros cada 6 meses en las instituciones educativas tanto jardines como escuelas y se sugiere incorporar en la libreta sanitaria para registrarlo. Ejecución de actividades articuladas con la comunidad en clubes, iglesias, bibliotecas populares, comedores y copas de leche en conjunto con promotoras de salud y enfermeras/os.
3	Producción pública de cepillos y pastas dentales: Partiendo del trabajo en conjunto con Universidades Nacionales y Organizaciones Sociales se proyecta la elaboración de cepillos dentales para niñas/os y adultas/os mediante el reciclado de plásticos ⁴² para su entrega en instituciones educativas y comedores. Con las mismas articulaciones se propone la creación de, una Planta de producción pública de pasta dental fluorada para uso diario.
4	Conformación de una Red de atención en Salud Bucal: Mediante reuniones de trabajo y capacitaciones en cuidados integrales de salud bucal, se propone conformación de una Red de atención donde el Primer Nivel de Atención (PNA) deberá resolver el 80% de los problemas bucales (ver punto 1 de esta propuesta). Para las situaciones que requieran mayor complejidad se referirán mediante la Historia de Salud Integrada nacional (descrita en el punto V) a efectores u hospitales de complejidad media o a Equipos Matriciales que atiendan esas necesidades en el PNA, o se referencia la atención en el tercer nivel si la complejidad fuese mayor. Para la atención odontológica en regiones con dificultades en el acceso a atención odontológica se propone la creación de 62 "Consultorios Odontológicos Itinerantes" (COI). Se deduce que se precisarán 62 COI repartidos de la siguiente manera: en provincia de Buenos Aires 15, en Córdoba, Santa Fe y Mendoza 3, y dos en el resto de las provincias.
5	Rehabilitación oral: Creación de laboratorios públicos regionales de prótesis dentales para que puedan realizar rehabilitación oral en el primer o segundo nivel de atención quienes lo requieran.

42. <https://lenasustentable.com/comprar/cuidado-corporal-natural/cepillo-de-dientes-de-plastico-reciclado/>

PROPUESTA ECONÓMICA

Tabla 8: Inversión y gastos para la implementación de salarios profesionales, armado de COI y salarios de promotores/as de salud y odontólogo/as.

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)					
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario \$	Subtotal USD	Subtotal \$
Salario profesional de equipo de diagnóstico en SB	Salario anual	90	24.000	U\$2.160.000	\$717,1
Armado de COI con equipamiento e instrumental odontológico	COI	62	95.000	U\$5.890.000	\$1.955,5
Salario promotora de salud para COI	Salario anual	62	12.000	U\$744.000	\$247,0
Salario de Odontóloga/o para el COI	Salario anual	124	24.000	U\$2.976.000	\$988,0
Construcción de Laboratorio Dental Público	Laboratorio Dental Público	75	U\$160.000	U\$12.000.00	\$3.984,1
TOTAL				U\$23.770.000	\$7.891,9

*Nota: se consideró el tipo de cambio promedio mayorista estimado para el mes de octubre de 2023 por el Relevamiento de Expectativas de Mercado elaborado por el Banco Central de la República Argentina

10. Crear puntos territoriales de acceso a derechos en discapacidad

Dichos centros estarán dentro de las oficinas de la ANSES y abocados a informar, difundir y asesorar técnica y jurídicamente a personas que requieran diferentes prestaciones (CUD, pensiones, tratamientos, insumos, articulaciones con dispositivos y profesionales).

A su vez, se implementará un plan de refacción y adaptación para brindar accesibilidad en las instituciones de salud, tanto en lo edilicio como en el equipamiento, para la atención y realización de estudios médicos (camillas regulables en altura, grúa eleva-pacientes, señalética para personas sordas y ciegas, etc.).

Actualmente existen más de 1.300.000 personas con CUD. Se espera que con esta política mejore el acceso, principalmente en las regiones que están por fuera de la zona centro del país, y aumenten las personas con acceso a derechos a través del Certificado. A su vez, se prevé que las personas que tengan CUD puedan ser acompañadas en el proceso de acceso a sus derechos y sortear así las trabas burocráticas de los subsistemas de salud. Todo esto tendrá un gran impacto en quienes Ejercen principalmente los cuidados de las personas con discapacidad, en la mayoría de los casos mujeres que no reciben remuneración por los mismos.

La incorporación de equipos a las oficinas de la ANSES debe buscar la accesibilidad, sorteando las barreras ya existentes en estos dispositivos. Es necesario buscar estrategias de implementación que favorezcan esta articulación, mientras que el proceso de formación de Acompañantes Terapéuticos y de Intérpretes en LSA-E requiere de, al menos, 3 años.

<p>1</p>	<p>Acuerdo con ANSES para la conformación de equipos de asesoramiento específico para personas con discapacidad en todas sus oficinas territoriales con contratación de una dupla interdisciplinaria: trabajo social y psicología o familiar o persona con discapacidad o promotora de salud con formación específica en el acceso a derechos. Conformación de 100 equipos por año iniciando en las provincias con menor PBI.</p>
<p>2</p>	<p>Acuerdo con OOSS para la conformación de equipos de asesoramiento para los afiliados con discapacidad.</p>
<p>3</p>	<p>Igualdad en nomencladores PMO y Discapacidad. Fortalecimiento del espacio de Directorio único de prestaciones de discapacidad, en donde los entes financiadores tienen un rol fundamental. Incorporación del Ministerio de Economía en este directorio.</p>
<p>4</p>	<p>Elaboración de un mecanismo que reduzca la cadena de pagos a las prestaciones de discapacidad, generando agilidad en el pago a los trabajadores y eficiencia en el sistema de prestaciones y de sanción a las obras sociales cuando no cumpla con los plazos y tiempo de pago una vez que el Tesoro Nacional transfiere el dinero.</p>
<p>5</p>	<p>Incorporación de una carga por discapacidad en el índice de crianza del Ministerio de Economía. Aprobación del proyecto de Ley para que la cuota alimentaria tome como referencia el índice de crianza con carga específica por hijo con discapacidad.</p>
<p>6</p>	<p>Plan de refacción de centros de salud y hospitales para la erradicación de barreras de accesibilidad.</p>

Tabla 9: Inversión y gastos para la implementación del salario para asesoría en discapacidad.

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL) Y MILL. \$					
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD	Subtotal en millones \$
Salario asesoría	1 salario anual	400	U\$7.200	U\$2.880.000	\$956,2
TOTAL				U\$2.880.000	\$956,2



BUEN VIVIR

La noción de “Buen Vivir” es un principio que viene de la cosmovisión de los pueblos originarios, que plantea una vida plena centrada en el ser humano y una forma de convivencia comunitaria, en diversidad y armonía con la naturaleza.

A partir del avance de las políticas neoliberales, que generaron la desconfiguración del mundo laboral y del sistema de protección social y que también modificaron la función de planificación y territorialidad del Estado, la organización comunitaria se esparció y multiplicó para garantizar el derecho al cuidado y la reproducción de la vida. Este Eje busca reforzar los lazos comunitarios y promover un desarrollo con respeto hacia la tierra y las diversidades culturales, especialmente para hacer frente a un modo de vida capitalista que, con el dinero en el centro, genera deshumanización y destrucción de la casa común.

A continuación, se desarrollan los sub Ejes que lo integran:

Desarrollo Socio comunitario

Diagnóstico

En Argentina, **las tareas de cuidados comunitarios son esenciales**, dado que garantizan la subsistencia y buscan el buen vivir de las personas, las familias y la comunidad de los Barrios Populares y de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Este trabajo nace de la inventiva colectiva de vecinas/os para hacer frente a problemáticas locales comunes y crece a través de distintas estrategias organizacionales, que buscan dar respuestas a problemas estructurales que el Estado no termina de resolver. Así, por Ejemplo, surgen merenderos y comedores populares para garantizar las comidas diarias, espacios de cuidado de infancias y adolescencias para que las/os trabajadoras puedan realizar su jornada laboral completa, centros recreativos comunitarios (clubes de jubiladas/os, actividades deportivas y culturales) y dispositivos contra la violencia de género sostenidos por promotoras territoriales, entre otros. Estas acciones comunitarias se sostuvieron durante décadas de forma continua y se constituyeron en un trabajo que hoy debe ser reconocido.

Según la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía, en 2020 los cuidados representaron un 16% del PBI. Este dato es muy novedoso porque refleja que es el sector del país que más aporta a la economía, pero sobre todo porque visibiliza una actividad que las estadísticas oficiales ocultan o consideran “inactiva”. Esta invisibilización de los datos oficiales tiene un sesgo de género y se acentúa por la desigualdad social. La ausencia de estadísticas fiables o de registros integrales impide tanto el reconocimiento del trabajo como el correcto diseño e implementación de políticas públicas para un sector

esencial, especialmente para la población de mayor vulnerabilidad económica.

Al día de hoy existen algunos datos en distintas áreas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que permiten dimensionar la respuesta que dan los cuidados comunitarios a la población, aún cuando los relevamientos tienen limitaciones presupuestarias, de planificación o con distintos y disímiles criterios conceptuales, de elegibilidad y accesibilidad. De acuerdo al informe del ReNaTEP⁴³ para febrero de 2022, del total de trabajadoras/es de la Economía Popular, el 27,7% (unas 941.690 personas) son trabajadoras/es de la rama de servicios socio comunitarios. A la vez, según el ReNaCom⁴⁴, para junio de 2023 existen 39.175 comedores y merenderos, en los que trabajan 134.449 personas⁴⁵. También cuando nos encontrábamos en medio de la Emergencia Sanitaria COVID 19, el Plan Nacional Argentina Contra el Hambre (2020) confirmaba la asistencia a 5.523 organizaciones comunitarias que prestaban servicios alimentarios a 562.183 personas en situación de pobreza. Por último, según datos de la SENNAF⁴⁶, en 2020 se contabilizaron 1.862 Centros de Desarrollo Infantil, a los que asistían 128.481 niños y niñas, enmarcados en el Plan Nacional de Primera Infancia.

A través de estas últimas cifras podemos describir la incongruencia de las políticas que diagnosticamos. En un contexto donde 6 de cada 10 niñas/os son pobres, según el Barómetro de la Deuda Social de la Infancia (UCA) para mayo de 2023, las políticas que apuntan a las poblaciones que necesitan cuidados fragmentan las problemáticas, así como a veces se vislumbra la superposición de programas sociales que persiguen los mismos objetivos y/o población, sin que se desprenda una articulación entre los distintos niveles jurisdiccionales y/o ministeriales.

Si bien las estadísticas anteriormente detalladas no determinan la totalidad del universo de los cuidados comunitarios, sí confirman la existencia de la problemática y la función social que cumplen en la Argentina actual. Aún así, hay una contradicción central: la mayoría de las/os trabajadoras/es socio comunitarias/os que se encuentran relevadas/os no cuenta con un ingreso y derechos laborales como correspondería. En el mejor de los casos, luego de años de organización, algunas/os logran un reconocimiento económico en el marco del Salario Social Complementario, actualmente Potenciar Trabajo. Sin embargo, este programa social no es un complemento real sino el único ingreso que perciben. Por estas razones, un diseño eficiente de políticas públicas para este sector requiere de un registro integral e interseccional del trabajo de cuidados comunitarios que contemple las distintas unidades en cuestión (trabajadoras/es, población asistida, espacios donde se realizan) y un programa integral que fortalezca los espacios socio comunitarios y que ayude al reconocimiento social y económico del cuidado comunitario como un trabajo y un derecho.

43 Registro Nacional de Trabajadores y trabajadoras de la Economía Popular.

44 Registro Nacional de Comedores y Merenderos Comunitarios.

45 El registro contempla un máximo de 5 trabajadoras/es por comedor/merendero.

46 Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Objetivos Generales

- ✓ Consolidar un Registro Nacional Unificado de espacios y trabajadores/as socio comunitarios/as.
- ✓ Reconocer económicamente la labor de quienes trabajan en espacios socio comunitarios.
- ✓ Promover capacitaciones certificadas para las actividades que desarrolla el sector.
- ✓ Fortalecer con insumos, equipamiento y recursos los espacios socio comunitarios.

Propuestas

1. Elaborar un Registro Unificado Nacional de Espacios Socio comunitarios y sus Trabajadores/as

El objetivo central de esta propuesta es tener un diagnóstico acertado con información clara y actualizada para el correcto diseño e implementación de políticas públicas que sean acordes a la dimensión real de las/os trabajadoras/es socio comunitarias/os. Un registro integral e interseccional que contemple las distintas unidades en cuestión (trabajadoras/es, población asistida y espacios) y sus particularidades.

Un registro exhaustivo permitirá calcular el impacto económico que tienen estas jornadas laborales invisibilizadas y poco reconocidas, así como dimensionar el aporte económico del sector al país.

Plan de acción

1	Articulación y unificación de la información de la diversidad de registros actualmente existentes, tanto estatales (ReNaCOM, CENOC, RENATEP, espacios enmarcados en programas sociales como CDI, EPI, etc.), como aquellos construidos por las organizaciones sociales y comunitarias.
2	Construcción de un nuevo registro que contemple información relevante de las distintas unidades en cuestión desde una perspectiva interseccional: trabajadoras/es (cantidad, identificación con datos personales, carga horaria semanal, rol específico, etc), población asistida (edad, género, vínculos familiares, programas sociales que accede, trabajador/a en el RENATEP, etc) y espacios sociocomunitarios (localización exacta, horarios de atención, tipo de actividades que se acompañan y realizan, condiciones de infraestructura, equipamiento e insumos, servicios a los que accede (luz, agua, gas natural, asfalto)).
3	Sistematización de datos y una primera delimitación del universo alcanzado.
4	Creación de un plan de relevamiento nacional georeferenciado a partir de la experiencia del RENABAP de la SISU. La inclusión en este registro le proveerá a los espacios comunitarios de una Credencial Oficial que facilitará la articulación interinstitucional (con servicios locales de niñez, CAJ, municipios, organismos provinciales y nacionales, etc.).
5	Creación de una plataforma donde los/las responsables de los espacios puedan informar modificaciones sin tener que iniciar un relevamiento nuevo (ej, mudanza, incorporación de actividad, población asistida, etc.).

2. Crear el Programa Nacional de fortalecimiento al trabajo socio comunitario

Se instrumentará la creación de un programa integral que reconozca y valore el trabajo comunitario de cuidados que se realiza en los espacios socio comunitarios de todo el territorio nacional. Este programa deberá unificar la diversidad de programas actualmente dispersos y muchas veces superpuestos, garantizando de forma integral la infraestructura, el equipamiento, el alimento, la capacitación permanente y los salarios/ingresos de quienes allí trabajan.

El nuevo programa propuesto brindará, a partir de un subsidio, apoyo económico para la compra de **equipamiento e insumos y, fundamentalmente, para el sostenimiento de los recursos humanos** que favorecerán el desarrollo institucional y las intervenciones comunitarias (talleristas, educadoras/es, coordinadores/as, equipo técnico profesional, etc.). Se establecerá como elemento fundamental la continuidad, es decir, que los convenios sean renovables anualmente de forma automática en tanto se cumplan las condiciones de rendición contable y social.

El programa también contemplará **capacitaciones certificadas**, según las actividades del espacio (niñez, alfabetización, educación popular, deporte, consumo problemático, alimentación y nutrición, etc.), que sean útiles para el desarrollo de las tareas cotidianas.

Además, se articulará con distintos ministerios y gobiernos provinciales y municipales para lograr una mayor efectividad en los resultados de los programas comunitarios dirigidos a la misma población (programas contra la deserción escolar, de orquestas comunitarias, de fortalecimiento de clubes de barrio, etc.) y también para garantizar de forma integral el pleno funcionamiento de los espacios (con refuerzos de infraestructura, alimentación, etc.).

En cuanto a metas concretas, proponemos un **primer objetivo de fortalecimiento de 500 espacios socio comunitarios**. Luego, a partir de la información que provea el nuevo relevamiento nacional, será posible redefinir el universo total a alcanzar y el ordenamiento de plazos y horizontes.

Plan de acción

<p>1</p>	<p>Creación de la normativa del programa donde se establecerá:</p> <ol style="list-style-type: none">La definición del trabajo sociocomunitario de la Economía Popular con los fines de delimitar y señalar el universo alcanzado por el programa. Acuerdo en el Consejo Federal de Educación.El otorgamiento de un subsidio institucional no reintegrable a las organizaciones de la comunidad civil con el objetivo de realizar acciones tendientes al fortalecimiento del trabajo sociocomunitario a partir de la compra de equipamiento e insumos y el sostenimiento de recursos humanos de coordinación y seguimiento de las actividades y las intervenciones comunitarias (por ejemplo: equipos técnicos integrados por psicólogas/os, trabajadores sociales, abogadas, talleristas especialistas en música, de deporte, etc.).El órgano responsable de ejecución y control.Plazos para la puesta en marcha.Fondos desde dónde se financiará.Requisitos sustanciales para el ingreso al programa y criterios de elegibilidad. Se establecerán prioridades y categorías de mayor financiamiento en función de la experiencia de la organización postulada al programa, la población asistida (cantidad y eje) y la presencia en zonas geográficas que se determinen como preferentes a fortalecer, respondiendo a las planificaciones estratégicas para revertir mayores situaciones de desigualdad, en combinación con emergentes coyunturales (ej: índices más altos de desnutrición y malnutrición infantil, cercanía a centros de salud y educativos, índices más altos de violencia de género, etc.).Definición de las entidades beneficiarias del programa.
<p>2</p>	<p>Firma de convenios para el otorgamiento de subsidios para la compra de equipamiento, insumos y sostenibilidad de recursos humanos</p> <p>Ejes que definen las categorías del convenio:</p> <ul style="list-style-type: none">Espacios de cuidado de infancias.Centros recreativos comunitarios (centros de jubilados, deporte, cultura).Dispositivos contra la violencia de género.Comedor/merendero comunitario. <p>Habrá un acompañamiento técnico institucional dependiente del organismo responsable de la ejecución y control del programa, a los fines de asistir el proceso de ejecución de los proyectos del mencionado programa y de pensar en conjunto posibles soluciones ante los emergentes que surgieran.</p>

3

Armado y dictado de capacitaciones certificadas para los y las trabajadoras de los espacios, que brinden herramientas útiles para el desarrollo y la complejidad del trabajo cotidiano en los espacios sociocomunitarios.

4

Promoción de mesas de articulación por el cuidado comunitario y el trabajo sociocomunitario entre organismos nacionales que trabajen con las poblaciones beneficiarias de los cuidados (por ejemplo: SENAF, Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, Ministerio de Deporte, Ministerio de Educación, etc.) y con organismos provinciales y locales, con el objetivo de complementar políticas y obtener resultados más eficientes, respondiendo al mismo objetivo, trabajando de forma articulada.

3. Reconocer el trabajo socio comunitario

El Estado tiene una deuda con la población que realiza las tareas de cuidados en general y, particularmente, con quienes sostienen el trabajo socio comunitario. Para saldarla se debe reconfigurar la protección social de las/os trabajadoras/es del siglo XXI, incorporando los derechos laborales a la Economía Popular. Los cuidados comunitarios tienen una función fundamental, ya que contribuyen a disminuir la desigualdad de clase en el acceso a los servicios de cuidados que toda persona necesita a lo largo de su vida. Para ello se debe reconocer el aporte económico y el valor social que tiene el trabajo de cuidados comunitarios como sostén de la reproducción de la vida en la sociedad y como apoyo fundamental en la cotidianidad de la organización familiar y laboral de los sectores populares.

De este modo, nuestra propuesta es garantizar una prestación económica individual que se aproxime al Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVyM), de percepción periódica mensual, destinada a reconocer el trabajo diario de las/os trabajadoras/es socio comunitaria/os y con la finalidad de contribuir a la satisfacción de sus necesidades básicas y de sus familias y, a su vez, promover el sostenimiento, fortalecimiento y sustentabilidad de las actividades esenciales que lleven a cabo. Dicha retribución puede darse en el marco del actual Programa Potenciar Trabajo, en sintonía con el planteo de reconocimiento integral a la Economía Popular.

El esquema propuesto para garantizar la equidad y transparencia es el siguiente:

1. Salario Básico Universal (Economía Popular sin organización o dispersa): ingreso equivalente a la Canasta Básica Alimentaria.
2. Salario Social Complementario para la Economía Popular organizada, equivalente a la mitad del SMVyM.
3. Salario Socio comunitario para la rama de la actividad socio comunitaria por su característica particular (cercano al SMVYM).

Para una primera etapa de este programa, se buscará alcanzar el punto número 3 del esquema, contemplando el reconocimiento económico de las/os trabajadoras/es socio comunitarias/os que actualmente se encuentran en el Potenciar Trabajo, incorporándose a su ingreso un Nexo⁴⁷ del mismo programa. El universo a alcanzar es de **290.900 trabajadoras/es**.

Para una segunda etapa, se buscará el punto número 2 del esquema. Tomando como referencia únicamente los datos recolectados por el ReNaTEP, donde se destaca que solo el 61,2% de las personas inscriptas en la rama de servicios socio comunitarios perciben el Potenciar Trabajo, proyectamos un universo inicial aproximado de **565.000 incorporaciones al programa, con su posterior incorporación al Nexo en una tercera etapa**.

Tabla 11. Plan económico

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)				
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD
Etapa 1	Titulares	290.900	1.201	349 millones
Etapa 2	Titulares	565.000	3.603	2.035 millones
TOTAL				2.385 millones

47. Complemento monetario del programa Potenciar Trabajo que representará medio SSC.

Plan de acción

1	Asignación de nexos a todas las trabajadoras sociocomunitarias que actualmente se encuentran en el Programa Potenciar Trabajo, con el objetivo de que alcancen el Salario Mínimo Vital y Móvil.
2	<p>Incorporación al programa Potenciar Trabajo de todos y todas las trabajadoras sociocomunitarias que no estuvieran alcanzadas y que hayan sido registradas en el Relevamiento Nacional de Espacios Socio-comunitarios y sus trabajadoras/es</p> <ul style="list-style-type: none">• Asignación de Nexos a todas las trabajadoras sociocomunitarias que hayan sido incorporadas al programa Potenciar Trabajo, bajo la actividad servicio sociocomunitario, a partir de la etapa anterior.• Acompañamiento con equipos técnicos por regional y capacitaciones certificadas

Género y Diversidad

Diagnóstico

A pesar de los avances significativos en los últimos años, Argentina todavía enfrenta importantes desigualdades de género en diversos ámbitos sociales, económicos y políticos. Existe una marcada brecha salarial entre hombres y mujeres en el mercado laboral argentino. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 2020 las mujeres ganaban aproximadamente un 20% menos que los hombres en puestos similares. Mujeres y diversidades también enfrentan mayores obstáculos para acceder a un empleo formal y a puestos de alta jerarquía. Además, tienden a ocupar más los trabajos precarios y mal remunerados.

En términos de seguridad social, las licencias por maternidad resultan insuficientes: al ser de 90 días y las licencias por paternidad de 2 días, se dificulta la distribución de las tareas de cuidado. Asimismo, las personas con trabajos informales o monotributistas no cuentan con ninguna cobertura frente a un embarazo y al nacimiento de sus hijos e hijas.

Según el INDEC, la tasa de desocupación de las mujeres suele ser más alta que la de los hombres, demostrando las diferencias en el acceso al empleo (Fuente: INDEC, 2021). La

expresión más cruel de la desigualdad es la violencia de género: según el observatorio “Ahora que sí nos ven”, desde junio de 2015 hasta mayo de 2023 hubo 2.257 femicidios en la Argentina.

Por último, queremos destacar la realidad de las mujeres en los Barrios Populares, donde la vida es mucho más difícil. Por un lado, sabemos que solo el 31% de las mujeres tiene un trabajo con ingresos. Pero, además, la falta de servicios básicos hace que las tareas domésticas y de cuidado requieran más tiempo y esfuerzo. Ante este panorama, es necesaria una mirada transversal que le de perspectiva de género al Plan de Desarrollo Humano Integral, garantizando el acceso a tierra, techo y trabajo a mujeres y diversidades y, a su vez, desarrolle políticas focalizadas que permitan atender cuestiones urgentes como la violencia de género.

Objetivos Generales

- ✓ **Garantizar un piso de independencia económica para las mujeres de menores recursos.**
- ✓ **Reconocer las tareas domésticas y de cuidado que realizan las mujeres sin empleo formal como un trabajo.**
- ✓ **Garantizar la plena aplicación del cupo laboral travesti, trans y no binarie para quienes sufren mayor vulnerabilidad económica.**
- ✓ **Ampliar las licencias para garantizar la igualdad frente a los cuidados sin importar el género, el régimen laboral o el vínculo por adopción.**
- ✓ **Reconocer económicamente a las trabajadoras de cuidados comunitarios.**
- ✓ **Mejorar la infraestructura de los espacios de cuidados.**
- ✓ **Mejorar los dispositivos para prevenir y acompañar situaciones de violencia de género.**
- ✓ **Facilitar el acceso a la justicia para mujeres y diversidades.**

1. Asistir mediante el Salario Básico Universal a personas que realizan tareas de cuidado

Un ingreso mínimo garantizado⁴⁸ sería un paso adelante para el acceso pleno a derechos y forma parte de una agenda más amplia e integral de distribución, reconocimiento y reparación social. Esta propuesta tendría un impacto sustancial en la vida de mujeres y personas GBTTI+, que poseen los ingresos más bajos y los trabajos más precarios y peores pagos. Suelen trabajar en los ámbitos más informales y tienen el índice de desocupación más alto, con cifras que empeoran en las poblaciones más vulnerables.

2. Aplicar el cupo laboral travesti, trans y no binarie

Se realizará un registro de personas travestis, trans y no binaries de mayor vulnerabilidad social para favorecer su incorporación en el empleo público, flexibilizando los requisitos referidos a la formación pero sin dejar de promover la finalización de sus estudios.

3. Crear la Pensión Reparatoria para Personas Mayores Travestis y Trans

Está destinada a todas las personas travestis y trans mayores de 40 años y sería equivalente a la Pensión Universal para el Adulto Mayor (moratoria).

4. Ampliar las licencias por cuidados

La ampliación de licencias por cuidados resulta una necesidad para todos/as los/as trabajadores/as formales e informales, para que cuidar sea un derecho que se distribuya de forma más equitativa y no recaiga siempre sobre mujeres y LGBTTI+.

48. Esta propuesta tiene su desarrollo en el Eje de Trabajo, Seguridad Social y erradicación de la indigencia.

Para esto, se proyecta la creación de un sistema de cuidados que propone ampliar derechos en relación al régimen de licencias, entendiendo que en la sociedad actual existen diversos tipos de conformación familiar y que es necesario poder contemplarlas para el correcto desarrollo de las niñeces.

Este sistema de cuidados comprende el aumento paulatino de la cantidad de días de licencia, tanto para madres como para padres o para quienes Ejercen esos roles. Planteamos, de esta manera, una corresponsabilidad parental, es decir que los padres o personas no gestantes tengan 30 días de corrido de licencia, pudiendo llegar en un futuro a 90 días de carácter obligatorio, intransferible y remunerada. Se prevé, complementariamente, extender la licencia a personas gestantes a 100 días, que es el mínimo de días sugerido por la Organización Internacional del Trabajo. Buscamos así que se reconozca el derecho de todas las personas a recibir y brindar cuidados, reduciendo la carga que actualmente recae sobre las madres o personas gestantes.

Esta propuesta no generaría un costo mayor para los empleadores porque su financiamiento se sostendría desde la seguridad social del Estado y reconocería los derechos de aquellas personas que no están contempladas en el sistema formal de empleo, garantizando el derecho de cuidar tanto a personas gestantes como a no gestantes (o madres y padres) en igualdad de condiciones y con la garantía de que su ingreso no se vea afectado por la licencia obtenida.

Desde este Eje se propone poner en valor el sistema de cuidados desde el embarazo y el nacimiento, ampliando el marco de derechos necesarios para una etapa en la que las niñeces y sus familias necesitan construir un vínculo de apego cercano y cotidiano que cubra las necesidades integrales, tanto físicas como emocionales. Promovemos, en definitiva, una corresponsabilidad compartida de las tareas de cuidado.

5. Extender la cobertura del Programa Acompañar

Acompañar es un programa de acompañamiento a personas en situación de violencia por motivos de género. Su objetivo es promover la autonomía de mujeres y personas LGBTTI+ que se encuentran en riesgo, a través de una cobertura económica que cubra gastos y les permita desarrollar una vida libre de violencias. Tiene una duración de 6 meses, el ingreso es equivalente a un Salario Mínimo Vital y Móvil y se otorga a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Es fundamental la extensión de este programa para que las personas que están atravesando situaciones de violencia tengan un piso que les permita solventar los gastos básicos. Para ello es de vital importancia lo siguiente:

1. Ampliar los canales de acceso al programa. El programa habilitará la posibilidad de articular con las organizaciones sociales, reconociendo que son estas las que se encuentran en vínculo directo y constante con mujeres y diversidades en situaciones de violencia de

género en contextos de vulnerabilidad social. Las mujeres que necesiten acceder a este programa no solo podrán hacerlo desde la vía municipal, es decir desde las áreas de género locales, sino que también podrán realizar el trámite a través de las organizaciones sociales. Para esto será necesario acreditar la situación mediante un informe social realizado por un/a trabajador/a social. Este informe será presentado en la ANSES, que será responsable del otorgamiento del ingreso estipulado.

2. Compatibilizar con prestaciones como el Potenciar Trabajo. El programa Acompañar incluirá a aquellas mujeres que forman parte del mundo de la economía informal, ya que será compatible con programas como el Potenciar Trabajo. Al tratarse de un programa que brinda asistencia económica a aquellas mujeres y personas LGBTTI+ que se encuentran en situaciones de violencia en un contexto de vulnerabilidad social, no puede dejar por fuera a aquellas trabajadoras que actualmente perciben prestaciones del Estado con fines de empleo o capacitación.

3. Crear canales automáticos para que una vez terminada la prestación del programa la persona acceda al Potenciar Trabajo. Para garantizar una verdadera independencia económica de las mujeres y personas LGBTTI+, una vez finalizada la prestación del Acompañar se solicitará automáticamente el acceso al Potenciar Trabajo, programa que en la actualidad complementa el sueldo de las trabajadoras informales. Esta solicitud se realizará a través de la ANSES y sin intermediarios.

6. Reconocer a las promotoras territoriales contra la violencia de género

Resulta necesaria una política que reconozca y fortalezca las tareas de abordaje, acompañamiento y prevención de la violencia por motivos de género.

Las promotoras comunitarias forman parte de las redes de acompañamiento territorial que existen en los Barrios Populares y zonas rurales de nuestro país. Se trata de mujeres y personas LGBTTI+ que, organizadas, cumplen un rol fundamental en la atención de situaciones de violencia de género, ya que elaboran dispositivos comunitarios de protección que también facilitan el acceso a la justicia y brindan ayuda económica y contención emocional.

El reconocimiento de esta tarea será mediante su incorporación a los dispositivos de atención de violencia de género en los territorios, con su debida remuneración y derechos laborales. Se garantizará también la infraestructura necesaria para el correcto desarrollo de la tarea y otorgará financiamiento para equipos interdisciplinarios de profesionales que articulen con las organizaciones sociales y tengan base en territorio. Se prevé la creación de una red que contenga a las promotoras e invite a operadores estatales y de la sociedad civil para el abordaje, acompañamiento y prevención de las violencias de género en cada uno de los territorios.

- 1 Formación de promotoras y sensibilización comunitaria sobre la problemática de las violencias sexistas.
- 2 Salario igual o mayor al Salario Mínimo Vital y Móvil a las promotoras sociocomunitarias.
- 3 Elaboración de una Guía Local de Recursos Institucionales que permita conocer la ruta crítica institucional para el acceso a derechos.

Proyección Económica

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)				
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD*
Profesionales	Sueldos	1250	34.698	43.371.886
Promotoras	Sueldos	1250	34.698	43.371.886
TOTAL				86.743.772

*La propuesta implica la creación de 1.250 equipos por año, con lo cual a partir del año 2 se acumula el gasto de los equipos creados el año anterior. Con lo cual, el subtotal puede no coincidir con el producto entre importe unitario y cantidades. El número que se presenta es el promedio del gasto de los 4 años. Cabe aclarar que se contemplan 2 profesionales y 4 promotoras por equipo.

*La propuesta implica la creación de 1.250 equipos por año, con lo cual a partir del año 2 se acumula el gasto de los equipos creados el año anterior. Por eso, el subtotal puede no coincidir con el producto entre importe unitario y cantidades. El número que se presenta es el promedio del gasto de los 4 años. Cabe aclarar que se contemplan 2 profesionales y 4 promotoras por equipo.

7. Crear espacios de refugios para quienes se encuentren atravesando situaciones de violencia de género de alto riesgo

Proponemos crear espacios de acompañamiento y alojamiento para mujeres y personas LLGBTTI+, solas o acompañadas por sus hijos/as, que se encuentren atravesando una situación de violencia de género de alto riesgo. Actualmente hay solo 188 refugios estatales, con una capacidad total de 2.115 plazas. En muchas ocasiones el acceso a estos refugios se ve restringido por criterios que prohíben el ingreso de mujeres con hijos/as, dejándolas sin protección frente a la situación de violencia que están atravesando.

El programa de creación de refugios brindará espacios seguros con orientación psicológica individual y grupal, asesoramiento legal y un acompañamiento que aporte a la revalorización de la persona que llega, fomentando procesos de autonomía y organización. Será un servicio de atención permanente durante las 24 horas del día todos los días del año y gestionado por las organizaciones con experiencia en la temática.

Tendrán como objetivo:

- ✓ **Diseñar y desarrollar estrategias de intervención.**
- ✓ **Promover espacios de contención psicoemocional y de resguardo físico a las mujeres albergadas y a sus hijos/as.**
- ✓ **Propiciar un espacio de toma de conciencia y empoderamiento acerca de los derechos y la autonomía personal.**
- ✓ **Establecer dispositivos teórico-prácticos que permitan a las mujeres alojadas tomar decisiones para la superación del ciclo de la violencia y la elaboración de un nuevo proyecto de vida.**
- ✓ **Fortalecer la interpelación de las relaciones de poder causantes de la situación de violencia, recomponiendo la capacidad de Ejercicio y goce de sus derechos.**
- ✓ **Articular con diferentes actores institucionales involucrados en la problemática, con el fin de generar una red de contención para las mujeres y sus hijos/as que posibilite, a su egreso, un sostenimiento de la estrategia planteada.**

Prestaciones

- Brindar las condiciones necesarias para que las mujeres, con o sin hijos/as, puedan ingresar, permanecer y rearmar su proyecto de vida para garantizar el egreso del espacio.
- Asegurar la alimentación, aseo y recreación a quienes se albergan en los espacios.
- Garantizar profesionales para el acompañamiento (una coordinadora general permanente, trabajadora social, psicóloga, abogada y operadoras rotativas).
- Ofrecer espacios individuales y colectivos de escucha, reflexión y orientación.
- Promover el acceso a la educación y aprendizaje de oficios que permitan el desarrollo educativo y laboral.
- Adoptar todas las medidas de salud necesarias para una recuperación de su bienestar psíquico, físico, sexual y reproductivo.
- Articular con organismos y efectores para garantizar el acceso a una vivienda y a un trabajo de modo que puedan desarrollar sus proyectos de vida.
- Impulsar articulaciones que permitan el trabajo con la comunidad.
- Desarrollar campañas informativas y jornadas para la prevención de la violencia de género.

Proyección económica

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)				
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD*
Asistencia Técnica	Salarios	60	6.963	1.044.376
Salario coordinación	Salarios	12,5	7.559	236.228
Salario auxiliar	Salarios	12,5	5.968	186.496
Alquiler	Espacios	12,5	7.345	229.533
Gastos corrientes del espacio	Espacios	12,5	1.836	57.383
Equipamiento	Espacios	12,5	3.826	47.819
Logística	Espacios	12,5	9.181	286.917
Apoyo promotoras	Salarios	60	3.382	507.269
TOTAL				U\$2.596.021

* La propuesta implica la construcción de 13 espacios por año durante los primeros dos años y de 12 espacios por año los siguientes 3; se acumulan año a año en la medida que se construyen nuevos espacios. Con lo cual el subtotal puede no coincidir con el producto entre importe unitario y cantidades. Para dar cuenta del costo promedio anual se presenta el costo según 12,5 espacios.

8. Garantizar el acceso a la cuota alimentaria

A. Reformar el Código Civil para agilizar el proceso de demanda de alimentos

Es necesario que la ley procesal agilice sus procesos y flexibilice algunas exigencias rituales para remover los obstáculos que impiden el acceso de niños, niñas y adolescentes a gozar del derecho a la cuota alimentaria. Por Ejemplo, habría que flexibilizar los medios por los cuales se notifica la demanda y que en la primera instancia se establezca el monto de los alimentos⁴⁹ provisorios, usando el índice de crianza del INDEC cuando sea necesario, entre otras medidas.

B. Crear el Fondo de Asistencia de Cuota Alimentaria

49. Esta propuesta tiene su desarrollo en el Eje de Justicia.

Crear un Fondo que financie, como forma de anticipo, las cuotas alimentarias impagas en el marco de un proceso judicial y que sea provisto por emergentes del propio Poder Judicial.

9. Garantizar el patrocinio jurídico gratuito

Mejorar el acceso a la justicia mediante la creación de un cuerpo de abogados y abogadas que patrocinen gratuitamente a todas las personas que lo requieran⁵⁰, distribuido en todo el territorio nacional, y que acompañen ante situaciones como demandas de alimentos, trámites de adopción, denuncias por violencia de género o régimen tutelar, entre otros.

10. Crear un fuero especializado en violencias por razones de género

Este fuero tendría como propósito dar respuesta rápida y efectiva a quienes denuncian situaciones de violencia. Es fundamental que no discrimine ni revictimice, que se maneje con un lenguaje claro y sencillo y que haga un abordaje integral de todas las violencias, incluyendo la física, la psicológica y la económica. Para ello será necesario capacitar al Poder Judicial y garantizar el patrocinio jurídico gratuito⁵¹.

Discapacidad

Diagnóstico

En la Argentina la discapacidad es una deuda pendiente en lo que a garantizar derechos se refiere. Aunque existe un marco normativo como la Ley Nacional de Discapacidad de 1981, este refleja una concepción proteccionista y asistencialista, con un reconocimiento limitado de las personas con discapacidad como sujetos de derecho. La brecha entre las leyes y la realidad es evidente, ya que la aplicación efectiva de estas normativas es insuficiente en la vida diaria de las personas con discapacidad.

Según datos del INDEC, aproximadamente el 10% de la población argentina tiene alguna

50. Esta propuesta tiene su desarrollo en el Eje de Justicia.

51. Esta propuesta tiene su desarrollo en el Eje de Justicia.

discapacidad, lo que impacta significativamente en indicadores socioeconómicos como la pobreza y el desempleo. Las inequidades en el acceso a la salud y a los servicios de rehabilitación son notorias en diferentes regiones del país. Y aunque ha habido avances en inclusión educativa, existen aún obstáculos para el acceso y la permanencia en la educación de calidad para las personas con discapacidad.

La accesibilidad en los espacios públicos y en el transporte es aún un desafío. Además, un alto porcentaje de la población con discapacidad no cuenta con el certificado correspondiente. La falta de cumplimiento del cupo de empleo para personas con discapacidad y la escasa inclusión laboral, tanto en el Estado como en las empresas privadas, es preocupante. Por todo esto resulta esencial generar políticas públicas y entornos inclusivos que garanticen los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, como el acceso al trabajo, a la vivienda, a la salud y a la educación.

En Argentina, un 37% de las Personas Con Discapacidad (PCD) vive en viviendas precarias recuperables y un 4.6% en viviendas precarias irrecuperables. Lo más destacado es que, a nivel nacional, de todos los hogares con PCD, el 9,5% presenta carencias críticas en las instalaciones sanitarias, el 50% de los que necesitan realizar reformas no pudo hacerlas y el 34,5% no tiene calidad suficiente de materiales en su vivienda (Estudio Nacional de 2018 del INDEC⁵²).

Es necesario establecer mecanismos para garantizar los derechos establecidos en las leyes nacionales sobre discapacidad y trabajar en la concientización y cumplimiento de estos derechos tanto en el ámbito público como en el privado. La creación de condiciones adecuadas para el acceso al trabajo y la cobertura efectiva de prestaciones de salud también son aspectos claves a abordar para lograr una inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad.

Objetivos Generales

- ✓ **Fomentar y garantizar que las personas con discapacidad gocen y Ejercen plenamente sus derechos en igualdad de condiciones.**
- Promover con medidas concretas la inclusión y la integración real de las personas con discapacidad en todo el territorio nacional.**
- ✓ **Garantizar el cupo laboral del 4% reservado a Personas Con Discapacidad en todos los niveles del Estado, tal como establece la**
- ✓ **Ley Nacional 22.431.**

52. https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_12_18.pdf

Propuestas

- 1. Establecer una multa progresiva a las empresas que son prestadoras del servicio público y del Estado cuando no lleguen a cubrir el cupo que marca la Ley Nacional 22.431. Lo recaudado se destinará al presupuesto de la Agencia Nacional de Discapacidad.**
- 2. Compatibilizar la pensión por discapacidad con los programas de trabajo, en particular con los relacionados a la Economía Popular.**
- 3. Reducir los años requeridos de aportes jubilatorios para las Personas Con Discapacidad, pasando de 20 a 15 años.**
- 4. Fomentar al Programa de Incubación y Acompañamiento de Cooperativas de Trabajo con apoyo a Personas Con Discapacidad.**
- 5. Relevar emprendimientos sociolaborales existentes con diagnóstico de situación, problemáticas, dificultades y potencialidades.**
- 6. Crear puntos territoriales de acceso a derechos en discapacidad dentro de las oficinas de la ANSES que se aboquen**

a informar, difundir y asesorar técnica y jurídicamente a personas que requieran diferentes prestaciones (CUD, pensiones, tratamientos, insumos, articulación con dispositivos y profesionales⁵³).

7. Sancionar la Ley de Acompañantes Terapéuticos e incluir dicha figura en la nomenclatura de las Obras Sociales para que se considere como prestación.

8. Crear un Registro Nacional de Acompañantes Terapéuticos y de Intérpretes en Lengua de Señas Argentina-Español dentro de los prestadores de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). Hacer un acuerdo con el Consejo Interuniversitario Nacional para la jerarquización de la disciplina y la creación de la Tecnicatura de Acompañantes Terapéuticos y de la Diplomatura en Intérprete en Lengua de Señas Argentina-Español en todas las universidades del país.

9. Crear un Programa de acceso a la vivienda para Personas Con Discapacidad en los Barrios Populares para la adecuación de hogares en donde vivan PDC o para la asignación de viviendas adaptadas a través del Programa Casa Propia, del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, y del Programa Mi Pieza, del Ministerio de Desarrollo Social de Nación.

53. Esta propuesta se encuentra desarrollada en el Eje de Salud.

Tercera edad

Diagnóstico

En 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la ONU incluyó expresamente a las personas mayores en algunos de sus Objetivos. Esta inclusión no fue casual, sino el resultado del trabajo de organizaciones de la sociedad civil que bregan por los derechos humanos de las personas mayores.

El reconocimiento de los derechos de las personas mayores y el desarrollo de políticas públicas adecuadas que atiendan y acompañen sus necesidades son imprescindibles para el desarrollo de una vida digna que les permita y garantice el goce, la integración y la protección social y económica.

Objetivos Generales

- ✓ Promover y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y Ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores.
- ✓ Contribuir a la plena inclusión, integración y participación en la sociedad de las personas mayores.

Propuestas

- 1. Incorporar una cláusula en la movilidad previsional (que aplica sobre jubilaciones, pensiones y asignaciones familiares) de manera que tenga como piso mínimo la inflación⁵⁴.**
- 2. Crear un programa que, desde una mirada preventiva en materia de salud para los adultos mayores, se enfoque en la**

54. Esta propuesta se desarrolla en el Eje de Trabajo, Seguridad Social y Erradicación de la Indigencia.

promoción de la actividad física regular y en la capacitación en temas de salud, articulando su implementación con espacios comunitarios.

3. Fomentar la transmisión de oficios y saberes de las personas mayores a las generaciones más jóvenes, promoviendo la preservación de saberes socialmente producidos y enriqueciendo el acervo cultural y productivo de la sociedad.

4. Promover la cobertura universal de salud para garantizar el acceso a la consulta, medicación, rehabilitación y atención domiciliaria de las personas mayores.

5. Crear un programa que garantice el acceso a actividades educativas y culturales y a bienes culturales para personas mayores.

Cultura

Diagnóstico

El acceso a bienes y prácticas culturales forma parte de los derechos constitucionales de nuestro país, enmarcado en el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.”

En Argentina, las clases más privilegiadas tienen un acceso más amplio a la educación, las artes y los recursos culturales, mientras que las menos favorecidas, si bien son creadoras y poseen una vida cultural muy activa, tienen menos oportunidades de participación en la vida cultural del país. Es decir, hay un marcado elitismo cultural. A su vez, hay una concentración de la oferta cultural en Buenos Aires, lo que limita el acceso y la difusión de la cultura en otras regiones. Esto contribuye a una visión sesgada y limitada de la diversidad cultural del país.

Si bien durante la presidencia de Cristina Kirchner se incorporaron nuevos sujetos a la historia nacional, se fortalecieron los canales públicos, se crearon salas de cine en muchísimos

pueblos y se hizo un gran esfuerzo por reivindicar la identidad nacional y latinoamericana, esos avances han sufrido un gran retroceso en los últimos años. La pandemia fue un golpe muy duro para el sector, y aunque hay un boom de producción cultural en nuestro país por el gran nivel de la mano de obra y los bajos costos, las condiciones de trabajo son malas y las ganancias quedan en manos de las grandes productoras, muchas veces con sede en otros países.

Los institutos nacionales y el Ministerio de Cultura deben ser fortalecidos y generar condiciones igualitarias en el acceso formativo disciplinario, al mismo tiempo que deben asegurar una presencia territorial federal que contribuya a la producción artística nacional, pluricultural e intercultural en términos dialógicos de circulación multidireccional.

Se incorporará el Eje Arte para la Inclusión, referenciado generalmente en el arte público comunitario, participativo y colectivista, sobre el cual ha trabajado el Estado en sus diversos estamentos.

La cultura popular y sus producciones están altamente asociadas con el Eje del Arte para la Inclusión, pero si no se aseguran las condiciones y los recursos para que la práctica artística sea de calidad, la "inclusión" termina "excluyendo", ya que no es susceptible de visibilización y queda condenada a la coyuntura.

Hablar de políticas culturales implica cierto recorte, ya que el componente cultural está presente en todos los aspectos de la política, tanto en las áreas más ligadas al universo de lo simbólico como en aquellas que comprenden las condiciones de existencia material de los diversos sectores sociales. En el marco de este recorte, es posible definir como **política cultural** estatal al conjunto de aquellas perspectivas y prácticas organizadas desde el Estado, tendientes a orientar el desarrollo y la elaboración de la creación artística y las ideas, los modos de vivir, los hábitos, las costumbres, los enlaces con la tradición, las relaciones y las definiciones identitarias de una sociedad.

El arte se produce y se inscribe en un contexto sociocultural y en un momento histórico concreto que lo nutre y le confiere sentido. **La cultura y el arte no son neutros**. Constituyen escenarios de disputa entre diferentes ámbitos sociales. Los sectores hegemónicos proponen modelos, ideas y representaciones sociales que, internalizadas, pueden ser garantes de la continuidad del orden instituido. Por lo tanto, las políticas pueden orientarse a los efectos de obtener consensos que garanticen la dominación y el control social, o bien a impulsar las acciones adecuadas a satisfacer las necesidades culturales de una sociedad y promover consenso y protagonismo colectivo para la transformación social.

Desde esta perspectiva, quienes trabajamos en este ámbito no podemos sustraernos de nuestra implicación, consciente o no, en relación a esta disputa. Es desde esta posición, entonces, que planteamos una serie de acciones a llevar a cabo como políticas culturales.

Objetivos generales

- ✓ Fomentar el federalismo en la producción artística y la gestión cultural.
- ✓ Visibilizar y jerarquizar la cultura nacional y latinoamericana.
- ✓ Proteger a los artistas y trabajadores de la cultura.
- ✓ Garantizar el acceso a la formación artística en los sectores populares.
- ✓ Crear una regulación acorde a las nuevas formas de distribución de contenidos en el marco de las nuevas tecnologías.

Propuestas

1. Crear 10.000 talleres de arte para jóvenes

Queremos crear las condiciones para que la juventud de los Barrios Populares, las zonas rurales, las comunidades originarias y los pequeños pueblos acceda a talleres artísticos en todo el país. Esto puede hacerse de manera sencilla si se articula con municipios y organizaciones sociales que puedan poner a disposición los espacios físicos y si el Estado Nacional financia los salarios y viáticos de los/as talleristas. Es fundamental para nuestro proyectos político que la juventud acceda a educación de calidad y disfrute del arte en cada rincón de nuestra Patria, ya que es la herramienta para luchar contra la cultura del descarte.

Plan de acción

1	2	3	4	5	6
Elaboración de un registro nacional de talleristas	Publicación de la oferta de talleres por zona	Municipios y organizaciones abren la inscripción a talleres	Selección de talleres en base a criterios de priorización y cantidad de inscriptos	Contratación de talleristas, compra de insumos y contratación de servicios necesarios	Inicio de talleres en todo el país

2. Crear 50 orquestas populares latinoamericanas

Se propone conformar orquestas integradas por niños, niñas, adolescentes y jóvenes que interpreten repertorios del folclore latinoamericano, utilizando aquellos instrumentos que son característicos en el desarrollo de este tipo de música junto a instrumentos de origen europeo que se han arraigado fuertemente en la música folclórica de la región. Buscamos brindar un espacio para que niños/as y jóvenes aprendan a interpretar uno o varios instrumentos musicales. Esta propuesta pretende fomentar y recuperar el conocimiento sobre las músicas folclóricas de América Latina, desarrollar la creatividad a nivel individual y grupal, promover que las orquestas realicen conciertos para las comunidades en las que están insertas y propiciar la participación de las familias a través de la conformación en cada una de ellas de una comisión de padres y madres.

Plan de acción

1	2	3	4	5	6	7	8
Modificación del programa para incorporar a las organizaciones sociales	Convocatoria de proyectos para organizaciones sociales y municipios	Selección de proyectos.	Firma de convenios y inicio de ejecución	Conformación de orquestas	Encuentro semestral regional	Concierto anual nacional	Renovación de convenios para las orquestas que continúen el siguiente año y apertura de nuevas orquestas.

Plan económico

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)				
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal
Dirección y coordinación - gasto corriente	Personas	120	6.190	742.80
Docentes - gasto corrientes	Personas	600	4.127	2.476.200
Instrumentos, accesorios y materiales de estudio - inversión	Orquesta	50	40.779	2.038.95
TOTAL				5.257.950

3. Fomentar la formación artística en contextos de encierro

Es fundamental que las personas que están en contexto de encierro o atravesando procesos de sanación por situaciones de salud mental o adicciones puedan acceder a la formación y el disfrute de bienes culturales. Por eso proponemos crear talleres, bibliotecas y salas de grabación y de cine en espacios públicos y comunitarios para personas que están realizando procesos correccionales o de sanación (cárceles, casas comunitarias, hogares, etc.). Esta propuesta se puede articular con las dos anteriores en el caso de lugares que asistan a menores de edad.

Plan de acción

1	2	3	4	5	6
Creación del programa	Convocatoria de proyectos para organizaciónes sociales y municipios	Selección de proyectos	Firma de convenios y inicio de ejecución	Adaptación de espacios y compra de equipamiento	Contratación de personal necesario para llevar adelante las actividades

4. Fomentar los centros culturales en pequeñas ciudades y pueblos

Como parte de nuestro plan de repoblamiento territorial, creemos que es fundamental fortalecer la cultura de pueblos y pequeñas ciudades. Con mayor o menor desarrollo, en todos existen iniciativas que son el centro de la cultura local. Fortalecer esas experiencias es clave. Hoy existe el programa nacional "Puntos de Cultura", que cumple un rol importante apoyando iniciativas de este tipo. Se debe continuar por ese camino, ampliar su llegada y simplificar el acceso a subsidios (contemplando la actualización presupuestaria que se plantea en la primera propuesta de este Eje) para que todos los centros culturales tengan un rol central en la comunidad. Pero, además de brindar financiamiento para el fortalecimiento de los espacios, es muy importante colaborar para que los sectores más vulnerables puedan disfrutar de la cultura local. Para eso, proponemos crear pases culturales, becas y viáticos que garanticen que la falta de transporte o de una merienda no sean un impedimento para que la cultura llegue a todo el pueblo.

5. Promover facilidades para el acceso al papel que garantice una comercialización justa para usos culturales y educativos⁵⁵

En los sectores del papel de libro y papel de diario existe una significativa concentración de empresas que controlan la mayor parte del mercado. Esta concentración ha ocasionado problemas de escasez de papel y precios elevados, afectando negativamente a pequeñas y medianas editoriales que enfrentan dificultades para acceder a los insumos necesarios para su producción. Romper con esta situación se vuelve imperioso a la hora de promover la diversidad y facilitar el acceso al papel por parte de actores más pequeños en ambas industrias.

Deporte

Diagnóstico

El deporte es un hecho que atraviesa social y culturalmente a nuestra Patria. El acceso a la práctica deportiva debe estar garantizado, ya que se trata de un importante pilar en el desarrollo humano integral de nuestro Pueblo. En Argentina, la actividad deportiva se suele desarrollar, fundamentalmente, en un dispositivo muy propio: el club de barrio. Pero este no solo contempla lo deportivo, sino que también es un espacio social, cultural y educativo.

En los Barrios Populares estos espacios surgen principalmente por iniciativas de la comunidad, que inventa sus lugares donde jugar. Frente a esta necesidad es fundamental fortalecer la organización comunitaria para conquistar ese derecho vulnerado, promoviendo que haya espacios adecuados, con instancias de formación deportiva y el equipamiento necesario.

El deporte debe ser abordado desde una triple lectura: **como medio**, en tanto herramienta educativa, inclusiva, organizativa e integradora; **como fin**, en tanto derecho social cuyo garante debería ser el Estado; y **como territorio de disputa** entre el modelo deportivo de la "Cultura del Descarte" (históricamente elitista, exitista, sexista, excluyente y regido por el "Dios Dinero") y el de la "Cultura del Encuentro", con su propuesta deportiva popular, participativa e integral.

Otro aspecto central en estos tiempos es la falta de reconocimiento del trabajo, vulnerando

55. Propuesta desarrollada en el Eje de Comunicación.

los derechos de los/as trabajadores/as que desarrollan o acompañan las actividades de los espacios deportivos en los Barrios Populares. La ausencia de un salario digno, de obra social, de puestos de trabajo y de ropa adecuada, así como también de acceso a formaciones que permitan potenciar la tarea que realizan a diario, redundan en un voluntarismo que muchas veces dificulta propuestas enfocadas desde el cuidado.

Así también, en estos espacios deportivos comunitarios se deben preservar y fortalecer aspectos como la **gratuidad** (el dinero no tiene que ser un obstáculo para acceder a una práctica deportiva de calidad), **la inclusión** (todos/as tienen derecho a practicar deportes, independientemente de la edad, género, religión, habilidades, saberes previos, etc.) y **el desarrollo integral**, pues por un lado la práctica recreativa y deportiva pone en juego la totalidad del ser humano y, por el otro, es necesario trabajar integralmente más allá del deporte.

Hoy en día, la articulación con otras áreas (públicas o privadas) que tienen que ver con la salud, la educación, las cuestiones de género y la lucha contra las adicciones es muy débil. Un enfoque integral, que ponga al deporte en el centro y trabaje desde el club en red con diversos dispositivos (escuelas, salitas, centros comunitarios y espacios culturales), permitirá el abordaje de las múltiples problemáticas que sufren nuestras comunidades.

Objetivos generales

- ✓ **Fortalecer los espacios deportivos en los Barrios Populares del país, ya se trate de Talleres en Centros Comunitarios, Clubes Barriales o Polideportivos Estatales.**
- ✓ **Garantizar el acceso a prácticas deportivas de calidad a los sectores populares.**
- ✓ **Ampliar los derechos de sus trabajadores y trabajadoras.**
- ✓ **Generar una red deportiva federal y popular.**

1. Fortalecer los espacios deportivos en Barrios Populares

Para avanzar con el fortalecimiento de los espacios deportivos en los Barrios Populares, proponemos lo siguiente:

- A)** Ampliar los Relevamientos de Clubes de Barrio existentes, sumando a aquellos que no tienen regularizadas sus personerías jurídicas. Para estos deberán generarse otros tipos de requerimientos (ej.: certificado de organización comunitaria para los Barrios Populares) que les permitan acceder a las políticas públicas deportivas existentes.
- B)** Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento deportivo.
- C)** Reconocer salarialmente a los/as promotores/as socio comunitarios/as ligados/as al deporte⁵⁶.

2. Regularizar 5.700 clubes y profundizar la implementación de programas hacia el sector

Proponemos avanzar con la regularización de las personerías jurídicas de los espacios deportivos de los Barrios Populares en los cuales haya una estructura para sostener el seguimiento, brindando formaciones y trámites accesibles. Por otro lado, es necesario otorgar certificaciones de espacios deportivos comunitarios a partir del relevamiento de la propuesta anterior a fin de que tal reconocimiento les permita acceder a políticas públicas.

Asimismo, se prevé la modificación y flexibilización de los programas existentes "Clubes en Obra" y "Hay Equipo" del Ministerio de Turismo y Deportes, los cuales otorgan subsidios para mejoramiento edilicio y pago de cuota para niños y niñas beneficiarios/as de la AUH respectivamente, a fin de garantizar el acceso a los que quedan excluidos.

56. Este Eje se enmarca en el de Desarrollo Socio comunitario y se inscribe en el reconocimiento económico a trabajadores/as y en el fortalecimiento mediante infraestructura, insumos y equipamiento a estos espacios.

Plan de acción:

1	2	3	4
Relevamiento de espacios deportivos	Diferenciación entre entidades con y sin personería	Diseño de otro tipo de personería	Desarrollo de políticas públicas acordes al sector

3. Formar 10.000 trabajadores/as del deporte comunitario y articular con instituciones educativas y federaciones deportivas

Buscamos formar promotores/as deportivos y árbitros/as trabajando en red con equipos gubernamentales y comunitarios de Salud, Educación, Género y Niñez y garantizar la capacitación y el reconocimiento económico a los/as trabajadores/as deportivos/as.

A su vez, vamos a articular con las Federaciones y las Instituciones Formativas. Las Federaciones cuentan con EDAS (Escuelas Deportivas Argentinas) y las Instituciones Formativas con sus "Prácticas Docentes", herramientas posibles para tender puentes con los Barrios Populares. De esta manera, ampliaríamos sus propuestas acercando profesionales y disciplinas, ensancharíamos la base de la pirámide deportiva y abriríamos un camino profesional en el mundo de la cultura física para los/as jóvenes.

Planes de acción:

1	2	3	4	5	6
Creación de Programa	Convocatoria de las formaciones e inicio de cursadas	Articulación con las Instituciones y Federaciones	Comunicación de la propuesta	Selección de profesionales	Acción en el territorio: desarrollo de prácticas

4. Fomentar y conformar 50 Ligas Barriales Deportivas

Fomentar la constitución de Ligas Barriales de múltiples disciplinas deportivas, dotar de recursos humanos, equipamiento e insumos las propuestas ya existentes y propiciar otras nuevas y variadas. Promover el encuentro de las mismas en los "Torneos Brian Toledo", a desarrollarse en Chapadmalal y Embalse Río Tercero.

Plan de acción

1	2	3	4
Relevamiento de Ligas existentes	Diseño de proyectos situados	Competencias regionales	Cierre y encuentro Federal



AGRICULTURA POPULAR

Diagnóstico

En Argentina se ha consolidado un modelo agroindustrial que produce commodities para exportación, que es dependiente de insumos que se pagan a precio dólar y en el cual las grandes extensiones de tierra se destinan a la producción de granos, especialmente al monocultivo de la soja transgénica. Este modelo, que se consolidó durante las políticas neoliberales de la década de los 90, ha producido múltiples consecuencias, como la concentración de la riqueza en grandes empresas que se orientan hacia las tecnologías de insumos y la consiguiente migración a las ciudades de quienes se quedan sin trabajo en las zonas rurales.

La producción y distribución de los recursos se dejó en manos de un mercado concentrado con débil regulación estatal, lo que ha generado hogares que no alcanzan a cubrir la Canasta Básica de Alimentos. Según el último informe de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), el 39,2% de los argentinos y las argentinas son pobres, lo que equivale a 11,5 millones de personas que no pueden satisfacer sus necesidades básicas. Además, se estima que se pierden 16 millones de toneladas de alimentos anuales, lo que representa el 12,5% de la producción agroalimentaria del país. La horticultura, con un 40%, y la fruticultura son los sectores más afectados por estas pérdidas.

Por otro lado, la Agricultura Popular, conformada por unidades productivas de alimentos y otros oficios populares, ha sufrido retrocesos en términos de territorialidad y de inversión estatal. Se trata de un sector muy diverso en términos geográficos, tenencia de tierra, tipo de producción e identidades culturales, abarcando al campesinado tradicional, pueblos originarios, productores agroecológicos, crianceros/as, productores/as de cebolla y tabaco, pescadores/as artesanales y productores/as hortícolas. Sin embargo, enfrenta desafíos compartidos, como bajos niveles de capitalización, trabajo artesanal, escasa maquinaria y dificultades en la comercialización de la producción, todo lo cual afecta los ingresos de los/as trabajadores/as, que además tienen largas y extenuantes jornadas laborales.

Específicamente, en la producción hortícola periurbana, hay dificultades adicionales para productores y productoras de origen boliviano en el acceso a la residencia permanente y en los derechos que ello conlleva. Se trata de una población que sufre altos grados de informalidad y discriminación. La producción hortícola está fuertemente vinculada a las lógicas del mercado, lo que resulta en altos alquileres informales y/o de corta duración, instalaciones de viviendas precarias y poca disponibilidad de tierras debido al avance inmobiliario y del agronegocio. La dependencia de intermediarios en la comercialización también representa un obstáculo significativo para estos productores y productoras.

En la producción pesquera, los pescadores artesanales se enfrentan a desafíos logísticos y comerciales debido a la precariedad en la comercialización, lo cual afecta su productividad y su acceso al mercado. Sin embargo, el agregado de valor, como el despinado y fileteado, puede mejorar sus condiciones.

Los pueblos originarios que trabajan en cría de animales y huertas, principalmente con lógicas de autoconsumo y no acumulación, enfrentan amenazas a la tenencia del territorio

por parte del agronegocio y del avance inmobiliario. Aunque producen artesanías de alto valor de conservación cultural, carecen de espacios de comercialización y ven cómo la juventud emigra a las ciudades ante la falta de condiciones básicas en sus comunidades.

En el caso de la producción porcina, el 90% de los establecimientos son trabajados por pequeños y medianos productores con producción exclusiva de lechones. Deben enfrentarse a dificultades relacionadas con la falta de capital para invertir en tecnificación, el escaso manejo sanitario para engordarlos y terminarlos como capones, la alta tasa de mortandad de animales debido a la ausencia de planes sanitarios y la generación de impacto ambiental por el mal manejo de residuos y efluentes.

Para abordar estas problemáticas es fundamental que el Estado adopte un rol activo que exceda la mera asistencia alimentaria. Proponemos desarrollar un sistema de empresas públicas de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria, el derecho a una alimentación sana, los derechos de los pueblos originarios y el fortalecimiento de la producción de alimentos y de las economías regionales.

El cambio de modelo productivo debe centrarse en poner a las personas y su bienestar en el centro, promoviendo un sistema agroalimentario socialmente justo, económicamente viable y ambientalmente adecuado. Para lograrlo, es necesario fortalecer la agroecología y promover prácticas sostenibles, asegurando además la titulación y la protección de tierras comunales para los pueblos originarios.

El desarrollo de la Agricultura Popular y la protección de los derechos de los pueblos originarios en Argentina requiere un enfoque integral que promueva la producción de alimentos sanos, mejore las condiciones de trabajo, reduzca los desperdicios y garantice la seguridad alimentaria. Esto solo será posible mediante la colaboración y el consenso de diferentes actores, incluyendo al Estado, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para lograr un desarrollo de la Agricultura Popular respetuoso con el medio ambiente.

Objetivos Generales

- ✓ **Garantizar la producción de alimentos sanos.**
- ✓ **Mejorar las condiciones de trabajo en el sector rural.**
- ✓ **Reducir los desperdicios de la cadena agroalimentaria.**
- ✓ **Mejorar la compra pública de alimentos.**

1. Crear 20.000 chacras de pequeña producción de alimentos

Más de 50.000 familias de pequeños productores, sin seguridad en la tenencia, producen más del 60% de las frutas y verduras que hoy se consumen en las ciudades. La mayoría lo hace en campos arrendados, en condiciones muy precarias y sin derechos laborales básicos. Sin embargo, representan más del 50% del trabajo agropecuario en muchas regiones del país. Todos los riesgos y costos de la producción son asumidos por quienes trabajan la tierra, sin apoyo del Estado y con márgenes de ganancias muy bajos, mientras los dueños de la tierra reciben una renta fija sin generar valor ni asumir riesgos.

Los altos costos de arrendamiento y la inseguridad en la tenencia generan múltiples problemas, como las dificultades de planificación de las familias y de la producción a mediano y largo plazo, viviendas e infraestructura precarias, falta de inversión, falta de servicios básicos, altos niveles de informalidad y nulo acceso a créditos para la producción.

Proponemos avanzar en un plan estratégico de acceso a la tierra para la producción de alimento a pequeña escala en los cinturones verdes cercanos a las grandes ciudades que tenga como resultado la creación de más de 20.000 chacras.

Como primer paso, se avanzará en un registro de las tierras que se utilizan para la producción de alimentos primarios bajo un esquema de Economía Popular, es decir, aquella llevada a cabo por pequeños productores de bajos recursos, que tienen como principales problemas la falta de acceso a tierra propia y los altos alquileres que deben pagar. El registro incluirá las parcelas catastrales y los datos de las familias que trabajan en ellas, y permitirá emitir un certificado que brinde seguridad en la tenencia para las productoras y los productores⁵⁷.

Una vez identificadas las zonas y los/as productores/as, se deberá sancionar una ley que, mediante distintos mecanismos, le de potestad al Estado Nacional para proteger esas áreas y garantizar el acceso a la tierra de quienes no son propietarios.

La propuesta busca que las chacras funcionen bajo la figura de comodato entre privados y el Estado. El comodato establecerá las siguientes obligaciones: pago del canon, facturación de las ventas, trabajo registrado y transición hacia una producción sana y agroecológica. A su vez, el productor tendrá los siguientes derechos: certificado de tenencia rural con derechos de uso sobre las hectáreas asignadas por un período no inferior a 10 años, acceso a servicios públicos y programas de inversión estatal para mejoras en la producción, la comercialización y la vivienda.

Existen distintas experiencias internacionales de utilización del leasing de suelo como instrumento de política pública para garantizar el uso justo de la tierra y, a la vez, la

57. Propuesta desarrollada en el Eje Vivienda, integración urbana y arraigo federal.

recaudación necesaria para planificar y financiar el desarrollo urbano y social de zonas desfavorecidas. El Ejemplo de Israel es el más destacado por cómo ha desarrollado una notable infraestructura hídrica y agrícola en el desierto que hoy le permite no solo producir alimentos variados para su población, sino también generar divisas por exportación.

Entendemos que esto es algo totalmente viable en Argentina, ya que se trataría de chacras muy pequeñas (de entre 2,5 y 10 hectáreas en zonas con mucha dispersión y suelos menos productivos) y porque los beneficios justificarían la intervención del Estado, ya que además de mejorar la situación de absoluta precariedad en la que hoy se encuentran las familias productoras, también sería una forma de garantizar alimentos sanos para toda la población. El desplazamiento de la pequeña producción de los cinturones verdes, por el avance de la urbanización, es un fenómeno que pone en riesgo el abastecimiento de las ciudades y encarece el acceso a los alimentos por los mayores costos en logística.

Plan de acción

1	2	3	4	5	6
Relevamiento de zonas estratégicas de producción de alimentos y creación del registro.	Prohibición de desalojos (DNU) y entrega de certificados	Ley de acceso a la tierra	Adquisición de tierra	Comodato público por más de 10 años para pequeños productores	Recaudación de canon mensual -inferior al alquiler- con asignación específica a un fondo para el desarrollo del sector.

Zonas (etapa 1)	Unidades productivas (etapa 1)	Tamaño promedio UP	Precio promedio hectárea (US\$)	Hectáreas	Costo total por zona
Alto Valle Neuquén	671	8 has	\$57.500	5.368	\$308.632.558
Alto Valle Río Negro	635	10 has	\$8.500	6.353	\$54.003.052
AMBA Noroeste	15	2 has	\$35.714	1.957	\$69.891.490
AMBA Sur	3.694	2 has	\$60.000	7.388	\$443.303.891
Córdoba	1.046	10 has	\$25.500	10.459	\$266.711.744
Corrientes	1.618	5 has	\$40.000	8.089	\$323.555.831
General Pueyrredón	1.043	4 has	\$27.500	4.173	\$114.751.926
Jujuy	1.398	4 has	\$15.250	5.591	\$85.269.956
Mendoza	2.329	7 has	\$20.000	16.304	\$326.077.087
Misiones	3.749	6 has	\$6.500	22.496	\$146.223.617
Salta	599	6 has	\$10.000	3.596	\$35.963.764
Santa Fe	1.111	3 has	\$50.000	3.333	\$166.662.748
Valle Inferior Río Chubut	561	5 has	\$30.000	2.806	\$84.192.523
Valle Inferior Río Negro	1.331	9 has	\$6.425	11.983	\$76.992.685
Suma total	20.765			109.898	\$2.502.232.873

2. Crear el Programa Nacional de Producción de Alimentos Sanos y Soberanos: hacia un modelo agroecológico

- **Etapa 1:**

Desarrollar el Programa Nacional de Asesoramiento Agroecológico a través de un convenio entre YPF AGRO y las universidades nacionales e institutos de formación superior que incluya a estudiantes del último año de las carreras ligadas al desarrollo rural, tanto del campo de las ciencias agrarias como de las sociales, humanas y administrativas. Se llevará a cabo mediante pasantías enmarcadas en proyectos de extensión e investigación de cada una de las casas de altos estudios. El alcance sería las zonas de influencia de las instituciones educativas.

Formar equipos interdisciplinarios de profesionales para el asesoramiento técnico, legal, administrativo y comercial de productores y productoras de las zonas estratégicas de producción de alimentos.

Generar bancos regionales de enmiendas orgánicas que permitan evitar la degradación de los suelos mediante el abono correspondiente, evitando peligros de transmisión de enfermedades o de contaminación de aguas subterráneas, y que sean más eficientes en la reutilización de los desechos de algunas producciones (pollo, gallina, madera, cerdo, etc.).

Generar biofábricas de insumos que puedan abastecer de biopreparados a los horticultores. Se buscaría que haya una biofábrica en cada cinturón verde periurbano. La planificación inicial estipula comenzar el proceso de implementación con un total de 12 biofábricas que cubran la demanda de sus respectivos cinturones verdes. En la biofábrica se contaría con zona de compostaje (fertilizantes), zona de biopreparados (insecticidas, fungicidas, etc.), planta de bioinsumos (microorganismos vivos controladores, bacterias y hongos) y producción de microorganismos vivos controladores (insectos controladores).

- **Etapas 2:**

Planificar regionalmente la producción. Para que no se produzca la característica variación de precios del sector hortícola, es necesario consensuar cuánto producir de cada cultivo y evitar los grandes desperdicios de alimentos. A su vez, para el cuidado del suelo es necesario garantizar la diversidad.

Crear parques agroecológicos. Cada ciudad debe tener un espacio dedicado a la producción de alimentos de cercanía, pensar en el suelo como recurso estratégico y proyectar su autoabastecimiento. La extensión del parque debe ser proporcional a la cantidad de habitantes que vive en cada ciudad⁵⁸.

3. Crear el Programa de Desarrollo Tecnológico e Innovación para la Agroecología

El programa tendrá los siguientes propósitos:

- ✓ **Multiplicar el número de Institutos de Investigación y Desarrollo para la Agricultura Familiar (IPAF-INTA) existentes a nivel nacional**, generando propuestas tecnológicas que se adecúen a las distintas condiciones de suelo y clima, que influyen en el crecimiento y desarrollo de la vegetación, y a la escala de producción.
- ✓ **Avanzar en el mejoramiento genético** para generar variedades adaptadas a las distintas zonas.
- ✓ **Avanzar en el desarrollo de nuevos prototipos de maquinaria** que contemplen las características ergonómicas adecuadas a la escala de producción.
- ✓ **Crear un observatorio público de plagas y enfermedades** que permita a los productores consultar qué afecta a la producción y cuáles son los métodos de control.

58. Esta propuesta se encuentra desarrollada en el Eje Vivienda, integración urbana y arraigo federal.

- ✓ **Realizar campañas de difusión nacional en la eficiencia del uso del agua.**
- ✓ **Construir Plantas de Valor Agregado** para reducir las pérdidas y desperdicios. Es clave industrializar lo que no absorbe el mercado de productos frescos. En ese sentido, es necesario generar plantas de procesamiento de alimentos, como lo son el congelado y secado, de carácter público-privado. Estas, además, crearían puestos laborales.
- ✓ **Fortalecer a pequeños productores de carnes, a través de las siguientes medidas:**
 - Cooperativizar el engorde para mejorar la rentabilidad de la producción.
 - Generar galpones de gallinas ponedoras y pollos parrilleros de carácter público- privado.
 - Generar espacios de faena para la producción de carácter regional.
 - Crear 20 plantas de alimento balanceado para el engorde de distintos tipos de animales (cerdos/pollos/novillos).
 - Facilitar el acceso a insumos y maquinaria agrícola:
 - KIT HORTÍCOLA: 1 rollo de cinta de riego, 1 rollo de nylon cristal, 1 carretilla y 1 pala.
 - KIT BEBEDEROS: tanque australiano 4 chapas, 2 bebederos y 1 rollo de manguera de 1 pulgada.
 - KIT COBERTIZO/CORRAL: chapas, madera y alambre.
 - 1 tractor con implementos cada 20 unidades productivas de las zonas estratégicas

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)				
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD
Fortalecimiento del CIPAF				1.000.000
TOTAL				1.000.000

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)				
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD
Kits hortícolas	Kit	40000	193.179,64	7.727.185.600
Kits Bebederos	Kit	30000	528.345,08	15.850.352.400
Kits Corrales	Kit	30000	1.861.117,32	55.833.519.600
Programa maquinaria	Kit	10000	12.646.894,70	12.646.894.700
TOTAL				\$23.687.683.952,52

4. Promover la creación de mercados mayoristas cooperativos

Construir mercados mayoristas municipales/cooperativos (en municipios o regiones de más de 50 mil habitantes). La propuesta busca que existan puntos intermedios entre las zonas de producción y el Mercado Central de Buenos Aires, que hoy abastece a una población de 13 millones de personas.

5. Crear una red de empresas públicas de alimentos

En un país productor de alimentos como Argentina, donde se deja en manos del mercado la producción y distribución de los recursos, hay hogares que no alcanzan a cubrir la Canasta Básica de Alimentos. Creemos que el Estado debe tener un rol activo, que exceda la mera asistencia alimentaria. Para esto, proponemos **desarrollar una red de empresas públicas de alimentos** para garantizar la soberanía alimentaria, el derecho a la alimentación sana y el fortalecimiento de la producción de alimentos y de las economías regionales.

Es necesario trabajar en dos líneas principales, la comercialización y la producción con participación estatal:

En una primera etapa se trabajará con la comercialización, buscando garantizar el abastecimiento de productos de la canasta básica mayorista requerida por organismos públicos y el mercado interno a precios justos, optimizando los recursos del Estado y desarrollando un modelo productivo con participación pública. Se establecerán, por un lado, precios finales más bajos al evitar la participación de intermediarios en la cadena productiva. Y, sumado a esto, se garantizará una mayor estabilidad en dichos precios, ya que cuando la función principal es abastecer al mercado interno se evitan los movimientos especulativos asociados a la fluctuación de los precios internacionales.

En una segunda etapa se trabajará sobre la producción, donde se reconocen dos grandes dimensiones: la primera es el cultivo y la provisión de materias primas; y la segunda, el fraccionamiento, molienda y envasado. En ambas proponemos políticas que articulen con productores a partir de la especialización productiva de la región a partir de estas premisas:

- Articular para la compraventa directa a productores, garantizando la provisión de materias primas a empresas de alimentos con participación pública.
- Implementar plantas de fraccionamiento, molienda y envasado en los grandes aglomerados urbanos, dependiendo de la especialización productiva de la región.
- Comercializar con organismos y dependencias nacionales, provinciales y municipales para garantizar productos de calidad en comedores, escuelas, hospitales, cárceles, ejército, así como también en los comercios minoristas.
- Desarrollar un esquema logístico integrado y federal, garantizando recursos para el acopio y traslado de mercadería.

La creación de un sistema de empresas públicas trae **ventajas en la cadena global de valor de los alimentos**, tanto hacia atrás de la cadena como hacia adelante.

El **sistema de empresas públicas nacionales aprovechará las especializaciones productivas de nuestro país**. Existen experiencias exitosas en La Rioja, La Pampa, Catamarca, San Luis y Formosa en la producción de alimentos que proveen al mercado interno a precios bajos y, en algunos casos, también al comercio exterior.

Es importante resaltar que es necesaria una política integral a través de un modelo que incorpore a productores del sector privado, a las cooperativas y a los diferentes actores intervinientes en la cadena de valor, con el objetivo de reducir las intermediaciones y garantizar precios justos. La gestión de las empresas como articuladoras de esta red podrá ser mixta (como las SAPEM, que son sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria) o SAU (sociedades con un único accionista que es el Estado).

Este sistema permitirá:

- ✓ **Favorecer a los pequeños y medianos productores y productoras de alimentos**, que hoy están obligados a operar en un mercado económico y territorialmente concentrado.

- ✓ **Facilitar el arraigo rural y la descentralización urbana.** Al asegurar la demanda a productores, estos pueden proyectarse en sus lugares de producción y evitar dar en alquiler la tierra a grandes inversores en pos de migrar a las ciudades.
- ✓ **Proyectar la optimización de la capacidad ociosa de empresas y cooperativas en el sector priorizando el abastecimiento interno.**
- ✓ **Reducir los costos.** Se eliminan intermediarios, se asegura una mayor asistencia y se garantiza un menor traslado de los productos.
- ✓ **Asegurar al Estado una empresa testigo clave en la elaboración de alimentos** y, al mismo tiempo, un sistema eficiente de asistencia alimentaria. Los distintos niveles del gobierno y las organizaciones sociales dejan de “ir al mercado” a comprar productos y se aseguran un aliado en el combate contra el hambre, evitando costos adicionales y movimientos especulativos en precios y cantidades.
- ✓ **Ampliar la oferta de productos envasados** y mejorar la propuesta nutricional que hacen las gestiones de gobierno en los distintos niveles. A través de diversos productos se pretende crear canastas que no solo compitan con lo que se compra hoy sino que, además, presenten una alternativa superadora.
- ✓ **Establecer precios finales más bajos al excluirse intermediarios en la cadena productiva.** Sumado a esto, se garantiza una mayor estabilidad de precios debido a que su función principal es abastecer el mercado interno, evitando así los movimientos especulativos asociados a la fluctuación de los precios internacionales.

Plan de acción

Primer etapa: puesta en marcha de la empresa pública de alimentos, para la comercialización

1. Lanzamiento y puesta en marcha de una marca estatal de productos alimenticios.
2. Abastecimiento de la demanda de alimentos del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, principalmente, y de otros organismos públicos.
3. Distribución y abastecimiento en mercados minoristas, eliminando intermediarios en la cadena de valor.

Para cumplir con estos objetivos construimos los siguientes procedimientos:

1. Registro de marca y de productos.
2. Negociación y construcción de acuerdos con proveedores.
3. Convenio de compra directa con el Ministerio de Desarrollo Social y Licitación Pública de CyL.
4. Compra directa de productos en pequeña escala, para lo cual estamos consolidando un Reglamento de Compras de la empresa.

Segunda etapa: Para la producción de alimentos

1. Articulación de las experiencias de pequeños y medianos productores de las economías regionales para ubicar la producción de alimentos que fortalezca el carácter federal.
2. Relevamiento de cooperativas de trabajo con producción a escala para el abastecimiento en el sector público y privado.
3. Vinculación con las empresas públicas productoras de alimentos que ya existen para generar una red de experiencias del sector público que generen marcos de referencia para la producción y comercialización (precios, calidad de los alimentos, entre otras).
4. Creación de un fideicomiso de alimentos para empresas públicas o mixtas que premie a aquellas experiencias que generen precios de referencias más bajos en el mercado.

2.

**ORDEN
SOBERANO
ESTRATÉGICO**

Introducción

La soberanía implica, en todos los casos, gobernar sin la interferencia o dominación de otros estados o actores externos. Un Estado soberano que defiende sus recursos estratégicos procurará los medios indispensables para la realización y la felicidad de su pueblo. Reafirmar la soberanía es revelarse contra las diferentes formas de colonialismo.

En relación a los recursos mineros, Argentina, junto a Chile y Bolivia, constituyen el denominado "triángulo del litio", que contiene el 85% de las reservas descubiertas del mundo.

La formación Vaca Muerta es el segundo mayor reservorio de gas para explotación no convencional del mundo y el cuarto en recursos de petróleo no convencional, detrás de Rusia, Estados Unidos y China.

En cuanto al agua potable, Argentina es uno de los cuatro países (junto con Brasil, Paraguay y Uruguay) sobre el cual se extiende el Acuífero Guaraní, la tercera mayor reserva de agua dulce conocida del planeta.

También es reconocida la fertilidad de las tierras de la Pampa Húmeda, solo comparable con las llanuras norteamericanas y ucranianas.

Surge a las claras, entonces, el inmenso valor que tienen nuestros recursos naturales y la necesidad de planificar estratégicamente las acciones que garanticen su explotación, de modo tal que redunden en un mayor beneficio para el pueblo argentino y que se lleven a cabo a través de modalidades humanamente sostenibles y ecológicamente sustentables.

El grueso de las propuestas que se presentan a continuación apuntan a **augmentar la capacidad de intervención y control del Estado sobre el proceso de explotación de los hidrocarburos, de la riqueza ictícola, del litio y de otros minerales ricos, a fin de que su extracción y valor agregado promuevan nuevos procesos de industrialización.**

Los ejes temáticos que integran este orden son:

- **Macroeconomía**
- **Vivienda, integración urbana y arraigo federal**
- **Trabajo, seguridad social y erradicación de la indigencia**
- **Agricultura popular**
- **Educación**
- **Salud**
- **Buen vivir: servicios socio-comunitarios, género, cultura, tercera edad, discapacidad**



RECURSOS ESTRATÉGICOS Y SOBERANÍA NACIONAL

Introducción

En la actualidad pesa sobre la Argentina la amenaza de un **nuevo ALCA**, esta vez centrado en los bienes naturales con los que cuenta nuestro país: **agua, litio, combustibles y alimentos**. Las corporaciones transnacionales y las potencias globales miran cada vez con mayor avidez hacia el Sur, buscando asegurarse la provisión de estas materias primas.

En este marco, se vuelve más imprescindible que nunca sostener una posición soberana de afirmación de los intereses nacionales para sustentar cualquier camino de desarrollo humano integral, el cual supone la mayor agregación de valor en origen, la defensa de los recursos en coordinación con políticas provinciales y nacionales y la puesta en el centro de los seres humanos y del cuidado de la Naturaleza. La necesaria transición desde el sistema actual de explotación de estos recursos hacia formas más sostenibles requiere una implementación planificada en etapas, de manera de preservar las capacidades tecnológicas y las fuentes de trabajo en nuestro país.

Ya no se trata solamente de enfrentar las presiones históricas que buscan mantener a los países de América Latina condenados al extractivismo, sino que es preciso prepararse para fortalecer la capacidad de decisión autónoma del país respecto de los recursos que existen en su suelo y subsuelo.

Alimentos

Diagnóstico

Las fuerzas políticas populares llevaron adelante en las últimas dos décadas una estrategia de intervención en el mundo agrario que se podría caracterizar de dos maneras. Por un lado, de impulso al crecimiento de las actividades agroindustriales y de los principales actores del mercado que las conducen a través de distintas vías (macroeconómicas, crediticias, legales). Por el otro, de captación de renta, fundamentalmente a través de retenciones a las exportaciones, lo cual terminó contraponiendo al grueso de los productores agropecuarios con el campo nacional-popular.

Veinte años después, esta estrategia debe ser cuestionada en sus dos aspectos. En el primero de ellos, debido a la creciente insustentabilidad social y ambiental del modelo agrario, dominado por las grandes corporaciones que elaboran y comercializan los principales paquetes tecnológicos. En el segundo, porque los sucesivos intentos por quebrar el frente de los productores y encontrar alianzas en sectores pequeños y medianos tuvieron resultados muy limitados, lo cual nos lleva a buscar intervenciones más creativas.

En términos muy generales, podemos decir que la cadena productiva agroindustrial de los principales cultivos del país supone tres grandes momentos: 1) el de la investigación, el desarrollo, la elaboración y la comercialización de insumos de todo tipo, dominada por un puñado de corporaciones privadas (sobre las cuales el Estado tiene una capacidad de control nula) principalmente transnacionales, aunque con alguna presencia de empresas nacionales en ciertos nichos de mercado; 2) el de la producción propiamente dicha, incluyendo aquí a productores propietarios, productores rentistas, rentistas a secas, trabajadores rurales, contratistas, comercializadores de insumos y maquinaria e inversores financieros, entre otros; y 3) el del acopio, la comercialización, la industrialización y la exportación, donde también predominan grandes empresas de capitales nacionales y transnacionales.

La estrategia que proponemos supone concentrar esfuerzos en transformar la capacidad de intervención estatal de manera diferenciada para cada uno de estos eslabones.

El Estado cuenta hoy con el control de una empresa de gran potencialidad para intervenir en el agro. Se trata de YPF Agro, la división orientada a los negocios agropecuarios de la histórica petrolera nacional. De ella se desprenden algunas oportunidades poco desarrolladas: la de captar una porción de la renta generada por los principales complejos agroindustriales del país en distintos eslabones de la cadena productiva, la de intervenir en distintos mercados para fijar precios testigos y la de implementar políticas que favorezcan a los diversos sectores sociales que intervienen en el proceso productivo, entre otras.

Las propias corporaciones están comenzando a incrementar su participación en los mercados agroecológicos, en parte por la evidente insustentabilidad de las actuales prácticas productivas, pero también por los crecientes requisitos de los mercados de consumo de alto poder adquisitivo. Por lo tanto, se trata de que YPF Agro se convierta en un vector de vanguardia en el desarrollo de insumos y procesos que se propongan una transformación de las prácticas productivas, permitiendo además que el Estado capte parte de esas rentas.

Objetivos generales

- ✓ **Incrementar la captación de renta agroindustrial por parte del Estado, en desmedro de las grandes corporaciones globales y no de los productores.**
- ✓ **Recuperar mayores niveles de soberanía nacional a través de una intervención estatal potente en el comercio exterior de granos, cereales y derivados y, en consecuencia, en la provisión de divisas del país.**
- ✓ **Ganar capacidad nacional soberana para intervenir en los aspectos principales del modelo agroindustrial y, por esa vía, avanzar hacia la**

soberanía alimentaria.

- ✓ **Promover las prácticas productivas agroecológicas en todo el país, la utilización de bioinsumos y el cuidado de los suelos.**

Propuestas

1. Crear una empresa impulsora de prácticas agroecológicas a partir de YPF

- **Se convertirá a YPF Agro en la principal empresa impulsora de agroecología en el país,** sumando esta actividad a las que ya desarrolla actualmente. Para eso, fortaleceremos su vinculación con el sistema científico-tecnológico a través del INTA, del INTI, del Conicet y de Y-TEC, así como también con diversas compañías privadas nacionales de producción de bioinsumos y semillas. Promoveremos la sustitución de importaciones y el registro de patentes nacionales para capturar una porción de la renta que actualmente es apropiada por las corporaciones. Esta estrategia permitirá, a su vez, reducir costos a los productores e impulsar prácticas más sustentables en términos ambientales y sociales.
- Se establecerá, a través de los directores estatales de YPF, que un **3% de los ingresos de la empresa por la exportación de gas proveniente de Vaca Muerta sea invertido en innovación y desarrollo, especialmente de bioinsumos y del mercado de semillas, en asociación con empresas nacionales.** Esa inversión se orientará a los principales cultivos (soja, maíz, trigo, etc.) pero también a la producción de alimentos en zonas periurbanas, es decir, a sectores no priorizados por las grandes corporaciones globales. De esta manera, los hidrocarburos financiarán las transiciones productivas.
- **Utilizaremos la amplia red de comercialización de YPF** en todo el país como canal de acceso masivo a bioinsumos, así como a **servicios integrales de apoyo y asistencia técnica para productores que se propongan transicionar a prácticas productivas agroecológicas,** en conjunto con profesionales del INTA y del Conicet.
- **Crearemos un bono en pesos de YPF Agro orientado a canalizar el ahorro de los sectores medios,** cuyo rendimiento se establecerá, sistemáticamente, por encima del de los plazos fijos. Ese capital será invertido en la promoción de mejoras de infraestructura en zonas rurales (energías no renovables, infraestructura de comunicaciones, mejoramiento de caminos, etc.) para fomentar el arraigo y en acuerdo con provincias y municipios.

PRESUPUESTO			
Concepto	Alicuota/ Objetivo	Descripción	Subtotal USD (mill.)
1.2 Fondo para bioinsumos y semillas	3%	Respecto de ingresos por exportaciones de gas	71,1
1.4 Bono YPF Agro	5%	Sobre masa de plazos fijos en pesos	2.174
TOTAL			2245,1

2. Un millón de hectáreas cultivadas sin agrotóxicos

Llegar al millón de hectáreas cultivadas con un enfoque agroecológico implica alcanzar el 5% de la superficie cultivada en todo el país y unas 25.000 unidades productivas.

- Se fortalecerán las experiencias piloto existentes a partir de los recursos estatales disponibles (Estaciones Experimentales Agropecuarias, terrenos del Estado Nacional actualmente utilizados para agricultura a través del convenio INTA-Ejército) y ampliando la red de asistencia técnica a pequeños y medianos productores.
- Se creará una base de datos que sistematice la información disponible sobre rendimiento de cultivos extensivos, mejoras obtenidas en términos de nutrientes, materia orgánica en el suelo y regeneración de los procesos ecológicos propios de cada zona.
- Modificaremos el modelo actual de arrendamiento, pasando del corto al mediano y largo plazo. El modelo agroecológico exige que la tenencia de la tierra sea por períodos prolongados, dado que los proyectos implican planes de gestión plurianuales. Además, se desarrollará una política de acceso a la tierra que beneficie a los pequeños productores.
- A través del INTA, el INASE e YPF Agro, se crearán mecanismos de acceso a semillas y bioinsumos para la producción de cultivos extensivos. Esto permitirá una transición a insumos alternativos de los paquetes tecnológicos provistos en los canales de comercialización y asistencia de las empresas transnacionales.

AHORRO EN DIVISAS			
Concepto	Importe por Hectárea (USD)	Cantidad	Importe total USD (mill.)
2.1 Fertilizantes	180,9	1.000.000	180,9
2.2 Agroquímicos	33,5	1.000.000	30,5
TOTAL			214,1

3. Crear un área específica de fomento a la ganadería de procesos

Además de la agricultura, otro eje fundamental en la producción agroalimentaria es la ganadería. Si bien en las últimas décadas fue desplazada de sus regiones tradicionales, la actividad ganadera sigue ocupando una buena porción del territorio de nuestro país. En 2011, más de la mitad de la superficie de la provincia de Buenos Aires estaba dedicada a la ganadería, principalmente en la zona de la Pampa Deprimida, en la cuenca del río Salado. Tradicionalmente, en la región pampeana se utilizó un sistema de producción extensivo con pastoreo continuo, es decir, con las vacas pastando libremente en grandes porciones de superficie. Siglos de este tipo de manejo produjeron un desgaste en la composición vegetal de los pastizales, causando un impacto negativo en el suelo y en la biodiversidad. Esta merma de calidad en los suelos fue llevando a una producción que, al igual que en la agricultura, necesita incorporar insumos como herbicidas y pasturas implantadas. El resultado es un incremento en la demanda de productos que aumentan los costos de producción, a la vez que empeora la calidad de los recursos naturales.

En términos de conservación de la biodiversidad, la agricultura (incluso la agroecología, aunque en menor medida) destruye casi por completo el hábitat natural de muchas especies que son claves para mantener los ecosistemas que nos proveen de diversos bienes y servicios. Es por eso que la ganadería que incorpora los procesos ecológicos, mediante el pastoreo rotativo y el manejo por ambientes, es una excelente manera de compatibilizar la conservación ambiental con la producción de alimentos de calidad. La conservación de los pastizales es fundamental porque regulan el clima, almacenan carbono, purifican y recargan acuíferos y son fuentes de alimento, además de tener un valor cultural.

Hoy en día la producción ganadera sustentable se está expandiendo mediante algunas

iniciativas privadas, pero todavía depende por completo de la voluntad de los productores. Prácticamente no existen políticas de fomento de la ganadería de pastizales.

Nos proponemos impulsar el desarrollo de este tipo de ganadería a partir de un área específica en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Desde allí se relevarán las experiencias existentes y se realizará un diagnóstico con el fin de diseñar una política pública que permita escalar las prácticas que han resultado exitosas.

4. Crear 50 Polos de Producción de Alimentos

Organizaremos Polos de Producción de Alimentos (carnes, verduras, lácteos, frutas, etc.) en función a las necesidades de consumo local y de la economía geográfica del territorio. Es decir: apuntamos a cubrir parte de la demanda de alimentos de los habitantes con producción local y utilizando los recursos naturales de manera sustentable.

Los polos permitirán desarrollar las economías rurales en territorios extrapampeanos, generar trabajo y arraigo en distintas zonas del país, disminuir el peso de los monopolios en algunos mercados de productos alimenticios y liberar saldos exportables en la región de mayor competitividad global.

En una segunda etapa, estos polos articularán con otros tres elementos: Polos Industriales y Agroindustriales (PIA), de manera que el abastecimiento de insumos productivos y complementarios, o una parte de él, se generen localmente; una Red de Abastecimiento y Comercialización (RAC) que organice la distribución de la producción local y enlace con otros territorios para el intercambio de excedentes y/o mercaderías necesarias que no se producen localmente; y Polos Tecnológicos Agroalimentarios producto de la interacción público-privada de instituciones. Uno de los objetivos es trabajar cerca de los productores para brindar respuestas rápidas y concretas a las problemáticas que se generan localmente, tal como ya sucede en la región pampeana (con INTA, INTI, Conicet, MinCyT, universidades, asociaciones de productores como AAPRESID y empresas como YPF Agro, Don Mario o Bioceres, por ejemplo).

5. Nacionalización de Vicentín

- **Se intervendrán las empresas del grupo Vicentín (RENOVA, Puerto de San Lorenzo, Empresa Envasadora) con el objetivo de asegurar el control estatal de la compañía.** Así

lograremos la participación estatal en ambas puntas de la cadena productiva.

- **Se desarrollará una empresa capaz de intervenir en el mercado y establecer precios testigo**, desarmando operaciones de triangulación y subfacturación de exportaciones y con políticas de apoyo a pequeños y medianos productores. Se evitarán también especulaciones y corridas cambiarias gracias al aseguramiento de la provisión de divisas al Banco Central y se diversificarán los mercados de exportación del país.
- Se establecerá un **esquema mixto con mayoría estatal**. Se integrarán acciones de los estados provinciales involucrados en la producción de soja y maíz, como Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Buenos Aires, Chaco, La Pampa, Salta y San Luis, con un pacto de sindicación de acciones por 50 años, como el que existe en YPF. Se fomentará la **gestión profesional y la participación de entidades vinculadas a la Mesa de Enlace, del INTA, del Conicet, de la UATRE y de organizaciones de pequeños y medianos productores** en el directorio.
- Será obligatoria la **reversión del 10% de los ingresos de la empresa que resulten de la exportación de granos sin industrializar en subsidios para la compra de producción agroecológica**, investigación y desarrollo.

Litio y minerales

Diagnóstico

La demanda de litio, un mineral estratégico para la transición energética global, está teniendo un crecimiento exponencial debido, fundamentalmente, a la fabricación de baterías para automóviles eléctricos. Esta situación genera una gran presión sobre el mineral, ya que las multinacionales vinculadas a la electromovilidad necesitan asegurarse el acceso al recurso para los próximos años. Es por eso que las potencias hoy están posando sus ojos sobre nuestro país.

De completarse en los próximos años los planes de construcción en marcha, de ampliarse las operaciones y de avanzarse en la factibilidad de los proyectos, la capacidad potencial de producción de litio superaría las 275.000 toneladas de carbonato de litio (LCE) / año. Por su parte, **las divisas en concepto de exportaciones podrían alcanzar los 8.730 millones de dólares por año hacia 2030.**

La Argentina es el país de la región con menor control y apropiación pública de la renta minera asociada al litio. El Código Minero argentino permite que cualquier empresa privada, nacional o extranjera, adquiera yacimientos públicos de litio vía concesiones mineras provinciales a perpetuidad y sin condiciones, que luego pueden hipotecar o vender cuando quieran. Por otra parte, debido a la Ley de Inversiones Mineras de 1993, las empresas que decidan explotar esas concesiones gozan de enormes exenciones impositivas, estabilidad

fiscal por 30 años y un régimen de regalías que prohíbe a las provincias cobrarles más del 3% del valor de las ventas declaradas (descontando todos los costos que van desde la bocamina hasta el puerto).

En estos años se han multiplicado fuertemente los proyectos extractivos que están en manos de corporaciones extranjeras (de países como Australia, Canadá, China, Corea, Estados Unidos, Francia e Inglaterra). A la fecha existen dos proyectos operativos y más de 50 en diferentes etapas de consolidación. Una vez que este escenario se consolide, en breve y con más de 20 empresas de los países centrales operando en el territorio, será prácticamente imposible modificar la situación. Así y todo, en las tres provincias del NOA con recursos de litio existen empresas provinciales creadas entre 2008 y 2012 (JEMSE en Jujuy, REMSa en Salta y CAMYEN en Catamarca) que poseen participación accionaria sobre proyectos.

Hasta ahora, **el área tecnológica del litio y las investigaciones permanecen desconectadas del área extractiva, es decir que no hay transferencia de rentas ni aplicación sistemática y coordinada dentro del sistema científico del litio.** Existen en el país diversos grupos de investigación, financiados principalmente por el Estado Nacional, que producen conocimiento en todos los eslabones de la cadena, desde el desarrollo de nuevas técnicas extractivas sustentables hasta la fabricación de celdas para baterías y sus diversas aplicaciones en energías renovables y electromovilidad. Contamos también con capacidad para desarrollar y fabricar otras aplicaciones estratégicas, como la producción de litio-6 y litio-7, utilizados en la producción de energía nuclear.

Además, **existe un potencial considerable para que YPF pueda insertarse virtuosamente en el segmento aguas arriba (exploración, extracción y purificación).** Esta inserción potencial de la empresa mixta con participación mayoritaria del Estado Nacional no implica necesariamente la operación inmediata de una mina, sino que puede escalar desde las actividades de exploración (en asociación con las empresas provinciales en sus áreas disponibles) y en la provisión de los servicios o los insumos que requiere la operación de litio en salmueras. En cuanto a las capacidades requeridas para llevar a cabo actividades aguas arriba, pueden identificarse en YPF capacidades organizacionales, tecnológicas y operativas.

En lo referente a la electromovilidad, existe una importante oportunidad en el transporte público de pasajeros. El parque automotor nacional de buses y colectivos es de unas 30.000 unidades, con una antigüedad promedio de unos 10 años. La necesaria renovación de la flota, en un marco de fuertes subsidios estatales a la actividad, presenta una oportunidad para el agregado de valor en nuestro país y la actualización con vehículos eléctricos, con diversas ventajas como una mejora en la salud de la población por la eliminación de gases tóxicos en las ciudades, una mejora en términos de disminución de gases de efecto invernadero y la generación de puestos de trabajo y aumento de las capacidades locales.

Por todo esto es posible y necesario avanzar hacia una reforma que ponga a la Argentina en sintonía con lo que ocurre en Bolivia, Chile y México, en función de habilitar una coordinación productiva y comercial real a nivel internacional.

Por otro lado, es necesario recuperar la producción nacional de uranio como recurso estratégico para tener soberanía sobre la generación de energía nuclear y sobre los combustibles necesarios para los reactores que nuestro país produce y exporta.

Objetivos generales

✓ **Nacionalizar el litio y otros minerales estratégicos.**

Generar productos de valor agregado avanzando en todas las etapas de la cadena de valor.

✓ **Recuperar para el país los recursos que hoy van a empresas extranjeras para garantizar el futuro de nuestra educación.**

✓ **Generar un marco de alianzas con los países de la región para ganar mayor capacidad de disputa en el marco global.**

Propuestas

1. Declarar al litio “recurso estratégico” y sustraerlo del Código de Minería

Enviaremos al Congreso de la Nación una ley que declare al litio como “recurso estratégico”, modificando así la regulación actual para sustraerlo del Código de Minería. Como alternativa, podríamos modificar la reglamentación de la ley 24.804, que habilita a la CNEA a efectuar la prospección de minerales de uso nuclear, categoría que incluye al litio.

Se suscribirán nuevos contratos entre el Estado Nacional y los estados provinciales de Catamarca (FÉNIX) y Jujuy (OLARÓZ) para los proyectos mineros en ejecución. Asimismo, se fijarán las condiciones para que los contratos de explotación se inicien desde la firma de la ley. Los contratos incluirán:

- Cuotas máximas de producción en proporción a la efectiva producción del mineral de litio “grado batería” a fin de limitar la exportación de material sin valor agregado en el país.
- Un aporte directo (por fuera de los impuestos provinciales y municipales) a través del aumento de retenciones mineras para proyectos de inversión y fomento que promuevan el desarrollo sustentable de las comunidades de la cuenca del Salar.
- Un aporte directo a través del aumento de retenciones mineras para el financiamiento

de un programa de investigación integral sobre los salares del Altiplano Andino, con el objetivo principal de reforzar las capacidades de control y cuidado ambiental.

- Inhibición de la comercialización de productos de bajo valor agregado (salmuera bruta, concentrada y/o refinada o en cualquier grado de concentración).
- Precios preferentes de productos de litio a productores nacionales, de hasta el 25% de la capacidad anual de producción, con el objetivo de promover el establecimiento de productores especializados de alto valor agregado en el país.

2. Creación de YPF LITIO o Empresa Nacional del Litio¹

A partir de la renegociación de los contratos actuales con las empresas concesionarias forzaremos la **participación de YPF LITIO, junto con las empresas provinciales, en los proyectos mineros que actualmente están en etapa de construcción y factibilidad**. También **se instalarán plantas de refinamiento de sales y derivados de litio “grado batería”** para el agregado de valor local a las exportaciones. Esto permitirá aprovechar la capacidad técnica y económica de **YPF LITIO** para la **explotación de las zonas de producción que actualmente están en manos de las empresas provinciales**.

La intervención estatal permitirá contar con la **asistencia técnica por parte del INTI y CIDMEJu-Conicet en el desarrollo de proveedores locales y regionales** y en técnicas de extracción directa de litio.

Crear el Fondo Soberano para la Educación financiado con regalías e impuestos al litio:

En 2022 (último año con datos completos), nuestro país extrajo 30 mil toneladas de litio, que se exportaron por un valor de USD 695 millones. Las proyecciones que realizan consultoras y gobiernos son optimistas, tanto con respecto a las cantidades producidas en nuestro país a medida que entren en operación a escala los distintos proyectos mineros, como con respecto a los precios, sostenidos por una demanda que en los próximos 3 a 5 años superará con creces la oferta disponible. Distintas proyecciones proponen una producción de entre 200.000 y 400.000 toneladas anuales de carbonato de litio para 2030, lo que presupone que cada año hasta esa fecha al menos uno de los proyectos en etapa de construcción o factibilidad iniciaría la producción a la escala proyectada.

La propuesta actual para la conformación del Fondo está planteada como un aporte del 15% respecto del valor declarado de exportación del mineral de litio. Esta estimación da un orden de magnitud para el Fondo Soberano de unos USD 200 millones para 2022 y de unos USD 1.300 millones para 2030.

1. Esta propuesta se desarrolla en el Eje de Vivienda, Integración Urbana y Arraigo Federal, Propuesta de Protección y fomento de zonas de pequeña producción de frutas y verduras.

El destino de estos recursos será el desarrollo de las políticas públicas necesarias para garantizar el derecho a la educación.

PRESUPUESTO			
Año	Alicuota	Descripción	Subtotal USD (mill.)
2023	%15	Sobre ingresos por exportación de litio	137
2024	%15	Sobre ingresos por exportación de litio	251
2025	%15	Sobre ingresos por exportación de litio	295
2026	%15	Sobre ingresos por exportación de litio	389
2027	%15	Sobre ingresos por exportación de litio	474
2028	%15	Sobre ingresos por exportación de litio	551
2029	%15	Sobre ingresos por exportación de litio	620
2030	%15	Sobre ingresos por exportación de litio	682
TOTAL			3503

3. Régimen de fomento a la fabricación de baterías de litio y otros productos de valor agregado

Se creará un **régimen de promoción para la instalación de plantas de producción de materiales de electrodo para baterías de Litio-ion**, a partir del acceso a productos de litio a precio preferencial. El Estado intervendrá en la fabricación de materiales activos para baterías, en la producción de baterías y en la fabricación de packs para buses y automóviles eléctricos.

A partir de dicha intervención, proyectos como UniLiB (YTEC-UNLP) podrán tener una mayor escala y alcanzar la **reconversión a vehículos eléctricos del parque de colectivos nacional** (3.000 colectivos / año) gracias a un régimen de promoción específico (CNRT-Ministerio de Transporte²).

4. Recuperar la minería de uranio

Promover la producción nacional de uranio, un requisito indispensable para alcanzar la soberanía sobre un material utilizado en la generación de energía nuclear y de reactores multipropósito de investigación. Esta iniciativa permitirá, a su vez, disminuir el uso de divisas en la compra de insumos y recursos energéticos.

Combustibles: petróleo y energía

Diagnóstico

La cuestión energética es un elemento central para la concreción de un proyecto de país. Si comparamos **la matriz energética primaria argentina de 1970 con la de 2016, podemos ver un reemplazo del petróleo por el gas, lo cual tiene algunos beneficios en términos ambientales**. Los hidrocarburos representan en general casi el 90% del consumo, en tanto se observa una incorporación gradual de la energía hidráulica y de la energía nuclear.

En este contexto aparecen dos grandes cuestiones a tener en cuenta. Por un lado, el boom en curso de los grandes yacimientos de petróleo y gas no convencional en Neuquén permite proyectar en unos pocos años el **alcance del objetivo del autoabastecimiento energético, así como la oportunidad, a mediano plazo, de incrementar sustancialmente las exportaciones mediante la construcción de una planta de gas natural licuado en un puerto patagónico**. Este horizonte representaría un cambio muy importante para la matriz productiva argentina, particularmente en la industria, para el fortalecimiento macroeconómico y para otros aspectos de las políticas públicas, como por ejemplo las tarifas de servicios públicos de gas y electricidad, hoy ampliamente subsidiadas por los altos costos en dólares del gas importado. De todo esto surge la necesidad de **rechazar las políticas que conciben a los hidrocarburos**

2. Más sobre el acuerdo UniLiB (YTEC - UNLP)

<https://unlp.edu.ar/institucional/produccion/acta-acuerdo-unlp-ytec-para-gestionar-la-plata-de-baterias-de-litio-62093/>

simplemente como commodities de exportación, tal como fueron implementadas en los 90, y en cambio sostener su carácter de bienes estratégicos para el desarrollo humano integral del país.

Por otro lado, desde mediados de la década pasada, la Argentina fue asumiendo crecientes compromisos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Se estableció en la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26)**, en Glasgow, una meta absoluta de emisiones de GEI de 349 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MMtCO₂eq) a alcanzar en 2030, lo que implica una reducción neta de la cantidad emitida en 2018, que fue de 365,9 MMtCO₂eq.

Para la transición energética, es decir del cambio de nuestra matriz hacia fuentes de energía limpias, hay que tener en cuenta cuatro pilares, que deben permanecer equilibrados: la soberanía energética, la equidad energética, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo tecnológico-industrial. Cada decisión de incorporar nuevas infraestructuras para una matriz energética más tecnologizada (una nueva central nuclear, una planta de producción de hidrógeno, nuevas fuentes de hidrocarburos, parques eólicos, etc.), debe garantizar su disponibilidad, ser económicamente viable y prever una emisión de GEI compatible con la defensa del ambiente. Es necesario establecer un sistema de incentivos para las energías alternativas que generan valor agregado y trabajo y promover un desarrollo industrial de alta tecnología. Y es preciso también poder realizar dispositivos a pequeña escala, de modo tal que los usuarios puedan participar del proceso de transición.

Una fuente estratégica para la **transición es la energía nuclear.** A pesar del gran desarrollo que ha tenido nuestro país en este sector y del relanzamiento del Plan Nuclear en 2006, en los últimos años no ha habido una política clara que coordine y articule a los actores del "ecosistema nuclear" para el desarrollo de tecnología soberana y la autonomía energética. **Es entonces necesaria una planificación de la matriz energética nacional que contemple aspectos económicos, sociales, estratégicos y de sustentabilidad ambiental.** Proponemos priorizar las tecnologías de generación de electricidad que incorporen en su construcción y producción trabajo argentino, para lo cual es esencial determinar el número de centrales tipo CANDU que serían necesarias de acuerdo a los modelos de transición energética, incluyendo las renovables.

En una primera etapa, debemos avanzar en una nueva central nuclear de tecnología nacional tipo CANDU basada en uranio natural y agua pesada, recurso que se produce en el país a través de la Planta Industrial de Agua Pesada ubicada en Arroyito, Neuquén. Esta planta es una de las más grandes del mundo y la que genera la mejor calidad a nivel global, pero se encuentra frenada desde 2017 por una decisión del gobierno de Macri. Este tipo de tecnología es completamente soberana, ya que tenemos acceso a los recursos, tenemos los conocimientos de producción del material combustible y disponemos de la construcción, operación y mantenimiento de las plantas.

Los reactores del tipo CAREM son reactores modulares de nueva generación, autoseguros e íntegramente diseñados y construidos en la Argentina. Son muy útiles para el suministro de energía en regiones aisladas de los grandes centros urbanos o de polos fabriles e industriales con alto consumo. El proyecto CAREM 25 es la primera versión capaz de generar 32 megavatios eléctricos y es uno de los pocos reactores de este tipo en estar efectivamente

en construcción, lo cual posiciona a nuestro país como un indudable referente mundial. Este proyecto potencia, a su vez, el desarrollo de una cadena de valor local que fortalecerá futuras exportaciones tecnológicas. Como hay fuertes tensiones geopolíticas en el acceso a las fuentes de financiamiento de estas iniciativas, se requiere una firme decisión política de priorizar el interés nacional para defenderlos y concretarlos, como sucede también con los proyectos de las represas hidroeléctricas ubicadas en Santa Cruz.

En cuanto a la energía hidroeléctrica, estas centrales generan un 27% de la electricidad consumida en Argentina. Las represas constituyen un punto nodal a la hora de pensar el respaldo que podrían tener las fuentes renovables ante los problemas de intermitencia. A partir de 1993, 19 centrales fueron concesionadas a distintas sociedades anónimas integradas por grandes corporaciones nacionales y transnacionales. Con las privatizaciones, la renta hidroeléctrica no redundó en inversiones de peso en torno a fuentes energéticas que posibilitaran diversificar la matriz nacional ni en la construcción de nuevas centrales hidroeléctricas ni en la creación de un mercado abierto ni en una reducción de las tarifas. Esta inversión estratégica del Estado argentino contribuyó, paradójicamente, al déficit en la balanza de pagos.

Frente a este panorama, **es necesario ir hacia una matriz eléctrica diversificada. El gas es una oportunidad para generar una transición, así como también pueden serlo la energía hidroeléctrica y la nuclear.** Una matriz más diversificada y más local es favorable para el ambiente y para la **generación de puestos de trabajo.** Argentina tiene una gran oportunidad de transición energética por su diversidad, por lo que es necesaria la incorporación de recursos naturales de forma estratégica. La obtención de una mayor cantidad de energía es, además, un factor clave a la hora de pensar en la industrialización.

El **Gasoducto Néstor Kirchner** fue financiado íntegramente por el Estado Nacional mediante la Ley 27.605 de Impuesto a las Grandes Fortunas, ya que el 25% de lo recaudado se destinó a proyectos de infraestructura de gas natural. Fueron, en total, \$ 62.301.352.225. Según el último informe disponible del ENARGAS 2021³, la cantidad de usuarios residenciales del sistema de gas pasó de 8.114.930 en 2015 a 8.680.031 en 2021, un incremento en línea con el crecimiento vegetativo de la población que indica que no hubo un mayor acceso al gas en nuestro país en la última década⁴. **De acuerdo con el Censo 2022 del INDEC, en nuestro país hay 17.805.711 hogares, por lo que la red de gas alcanza a menos del 50% de ellos.** Según un informe de la Fundación Colsecor⁵, en las localidades de más de 100 mil habitantes el 31% de la población utiliza gas envasado, que es más costoso, generalmente por no contar con otra opción. En las localidades de menos de 10 mil habitantes este porcentaje trepa al 40%. **En los barrios que forman parte del ReNaBaP el 98% de los hogares no accede en forma regular a la red de gas natural.**

Si bien el programa TRANSPORT.AR⁶ plantea entre sus objetivos la prioridad de la extensión

3. <https://www.enargas.gov.ar/secciones/publicaciones/informes-anales-de-balance-y-gestion/pdf/anales/2021/informe-anual-2021.pdf>

4. https://www.enargas.gov.ar/secciones/publicaciones/divulgacion-tecnica/pdf//informe_1479.pdf

5. <https://www.fundacioncolsecor.org.ar/informes/mientras-mas-chica-localidad-menor-acceso-gas-natural-n12398>

6. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/257278/20220209>

del gasoducto del NEA (que llevará la red de gas a Formosa, Corrientes, Misiones y el oeste de Salta), aún se encuentra sin perspectivas concretas de finalización. Este proyecto fue iniciado por el gobierno de Cristina y fue abandonado por el macrismo. En esas provincias viven 3 millones de personas que actualmente solo disponen de garrafas o leña para la cocina y la calefacción⁷. El objetivo de aumentar la producción de gas no puede ser únicamente para destinarlo a la exportación, sino que es necesario que los beneficios lleguen a toda la población de nuestro país.

Finalmente, **el avance en la generación de energías renovables como la eólica, la solar y los combustibles biomásicos, debe ser sostenido y profundizado, de la misma manera que la exploración de nuevas tecnologías como la del hidrógeno**, cuyas versiones más interesantes (hidrógeno verde, por ejemplo) cuentan con singulares condiciones para desarrollarse en nuestro país. Si logramos que no sean las antiguas empresas fósiles las que decidan el destino de las energías renovables en nuestro país sino una estructura federal unificada, el uso estratégico de los recursos biomásicos puede no solo mitigar problemas ambientales y reducir el riesgo de incendios, que cuestan millones de pesos anuales en daños y gestión de riesgo, sino ayudar a cumplir los objetivos del Acuerdo de París reduciendo las emisiones y reemplazando parte de la matriz energética basada en el uso de combustibles fósiles.

Objetivos generales

- ✓ **Construir una matriz energética diversificada, con criterios de soberanía, equidad, sostenibilidad ambiental y un elevado desarrollo tecnológico-industrial.**
- ✓ **Promover fuentes de energía de bajas emisiones como las renovables y la energía nuclear en sintonía con los compromisos en materia de cambio climático, incorporando tecnología y trabajo local.**
- ✓ **Brindar acceso a toda la población a fuentes confiables, asequibles y seguras de energía, entendiendo que constituye un derecho humano.**

7. <https://www.pagina12.com.ar/437944-piden-la-reactivacion-de-la-obra-para-proveer-gas-domiciliar>

1. Instrumentar un impuesto al carbono

Sería para las emisiones asociadas a la extracción de hidrocarburos que superen los toques máximos que fija el compromiso en materia de cambio climático. Esta medida busca sintonizar los objetivos de producción de hidrocarburos con los compromisos asumidos por el país en materia de emisiones de gases de efecto invernadero.

2. Ley de promoción del hidrógeno de bajas emisiones

Desarrollar un marco normativo para la promoción de proyectos de hidrógeno de bajas emisiones con incorporación de tecnología nacional y mano de obra local.

3. Red de transporte y distribución de gas a través del gasoducto del NEA

Priorizar el proyecto que completa el trazado del gasoducto del NEA, incorporando las etapas que sean necesarias para llegar con la distribución de gas natural a Formosa, este de Salta, Misiones y Corrientes.

4. Ampliación de la red de gas para uso doméstico

Intervenir desde los organismos públicos con competencia en la materia para que distribuidoras y subdistribuidores amplíen las redes de gas y lleguen al 90% de la población en los próximos años, dando prioridad a los usuarios de los Barrios Populares registrados en el ReNaBaP.

5. Plan Nuclear Soberano

- Se construirá un reactor nuclear del tipo CANDU de 700 MW de potencia eléctrica con tecnología propia usando uranio natural, agua pesada y tubos de presión, tal como fue desarrollado por CNEA-NASA. Este proyecto implica un costo en divisas notoriamente reducido respecto de otras opciones dado que los proveedores de la tecnología son 100% nacionales.
- Este proyecto tiene un tiempo de construcción de 5 años, por lo que es posible tener una central nuclear en funcionamiento antes de 2030.
- Con un costo de construcción estimado entre 3.500 y 5.000 millones de dólares, el financiamiento podría ser obtenido en el marco de la renegociación del contrato de la Corporación Nuclear Nacional China (CNNC) o bien de otras fuentes.
- Llegada a las diferentes provincias con recursos uraníferos y de sitios posibles para la instalación de nuevas plantas de producción de energía nuclear.
- Proyecto de alistamiento y puesta en marcha de la planta de agua pesada (PIAP) con un costo de unos USD 90 millones.
- Se finalizará el proyecto CAREM 25 de 32 MW antes de 2028, con una inversión de 3.500 millones de pesos.
- Empresa del Estado para el diseño y la comercialización de módulos más avanzados de CAREM⁸ 120 MW.

6. Esquema de transición energética sostenible

- **Se iniciará un plan de recambio de artefactos eléctricos:** reemplazo de focos LED e incorporación de disyuntores para disminuir el consumo de energía hogareño.
- **Se desarrollarán todas las fuentes bajas en emisiones en adición a la energía nuclear.** Argentina posee excelentes recursos renovables, en particular la irradiancia solar, el viento, los flujos de agua y la bioenergía, dependiendo de la zona del país. Estas condiciones permiten aprovechar, en las distintas regiones, diversas tecnologías (solar, eólica, biomasa, etc.) para potenciar la generación de energía renovable y preparar las condiciones de producción de hidrógeno bajo en emisiones. Los avances tecnológicos

8. Central Argentina de Elementos Modulares es el primer reactor nuclear de potencia íntegramente diseñado y construido en la Argentina.

y el desarrollo local acompañan su aprovechamiento y generan empleo y desarrollo tecnológico.

7. Recuperar las hidroeléctricas

- **Recuperaremos desde el Estado Nacional y en asociación con los estados provinciales correspondientes, la operación de las 17 centrales hidroeléctricas privatizadas en la década de 1990**, cuya concesión vence entre 2023 y 2025. La renta bruta anual que recibe el conjunto de los concesionarios es de entre 350 y 400 millones de dólares.
- **Se construirán nuevas centrales hidroeléctricas.** Nuestro país posee capacidades tecnológicas para poder llevar a cabo tanto la construcción como el mantenimiento de estas centrales, más aún a partir de la estatización de IMPSA. Las centrales tienen un promedio de amortización de 30 años.

Agua: recursos hídricos, control de la hidrovía, extranjerización de la tierra e industria pesquera

Diagnóstico

Control de la Hidrovía

La Hidrovía Paraguay-Paraná (HPP) es la principal vía navegable de la región y conecta el circuito productivo de Argentina, Paraguay, Bolivia, Uruguay y el sector noroeste de Brasil con las aguas del Océano Atlántico. A lo largo de su recorrido en territorio argentino vincula numerosos puertos de los ríos Paraná y de la Plata, permitiendo el comercio de millones de toneladas de diversos cargamentos, contenedores y cientos de miles de vehículos al año.

Tras casi 30 años de gestión por parte de la empresa Hidrovía S.A., en julio de 2021 y a través del Decreto 427/21, el Gobierno Nacional oficializó el traspaso de la concesión de la operación de mantenimiento del sistema de señalización, de las tareas de dragado y redragado y del correspondiente control hidrológico de la Vía Navegable Troncal, a la Administradora General de Puertos S.E. (AGPSE) transitoriamente por un año, pudiendo la AGPSE encargar estos trabajos a terceros. Así, desde septiembre de 2021, el gobierno dio inicio a un proceso de concesión estatal transitoria, haciéndose cargo de la misma y contratando en forma directa nuevamente a la empresa belga Jan de Nul y a la local Emepa hasta 2022, quienes desde mediados de los 90 están a cargo del dragado y balizamiento de la HPP. De este modo, el gobierno, a través de la AGPSE, tomó el control de la Vía Navegable Troncal "Hidrovía"

que tiene la HPP, desde el km 1.238 del Río Paraná, denominado confluencia, hasta la zona de Aguas Profundas Naturales, en el Río de la Plata exterior y desembocando en el Océano Atlántico.

Las obras de dragado y balizamiento, según el esquema vigente, se financian a través de un peaje cobrado a las embarcaciones. El peaje actual en la Hidrovía varía según el tramo utilizado, siendo de entre 1,5 y 3 dólares por tonelada neta de registro. El Estado percibe solo el 0.5% del total del peaje por tramo. Hasta 2022, la compañía que explotaba el servicio les cobraba directamente a los buques o a los puertos, que en su mayoría son privados. El Decreto 427/2021 amplía el objeto social de la AGPSE y a partir del artículo 2º resuelve otorgar la concesión de la operación para el mantenimiento del sistema de señalización y tareas de dragado y el correspondiente control hidrológico de la Vía Navegable Troncal, sin descartar la contratación de empresas privadas en los doce meses de plazo de la concesión. En el mismo decreto se resuelve absorber la totalidad del personal que se desempeñaba realizando tales tareas, lo cual involucra en primer término al plantel de Hidrovía SA. La norma compromete a la AGPSE a sostener el nivel de prestación preexistente a su dictado. El informe consolidado de la AGPSE sobre 2022 arrojó una recaudación de 211,6 millones de dólares e inversiones por 59,4 millones de la misma moneda, realizadas por primera vez por el Estado.

Canal Magdalena

La realización del proyecto del Canal Magdalena es una política estratégica, con la capacidad de transformar la geografía económica nacional y reafirmar la soberanía sobre las vías navegables. En términos geoestratégicos, la obra brindaría una salida directa al mar y mejoraría la conectividad fluvio-marítima, lo cual contribuiría a la integración al mundo. También posibilitaría la consolidación de la Argentina Bicontinental y la conexión de los espacios nacionales marítimos continentales, insulares y antárticos.

Actualmente, el Canal Punta Indio es la única vía de ingreso (y egreso) a los puertos del Río de la Plata, del Río Paraná y del Río Uruguay, tanto para buques de ultramar provenientes de Europa, Asia u otras partes del mundo como para los que provienen del sur de nuestro país. Esto implica que los buques que parten de un puerto argentino a otro puerto argentino deben pasar por aguas de uso común y solicitar autorización de una autoridad marítima extranjera para transitar.

Como contrapartida, el Canal Magdalena permitiría la autonomía para el comercio exterior de nuestro país al habilitar un recorrido fluvial hasta la salida al mar sin condicionamientos externos, al tiempo que permitiría a las embarcaciones de cabotaje realizar un recorrido completo por aguas de administración nacional en su recorrido entre puertos argentinos.

El Canal Magdalena, considerando los ahorros generados por la mejora en la navegación y los ingresos en dólares vinculados a la eventual captación de servicios a los buques, presenta la potencialidad de generar beneficios por entre USD 145 millones y USD 243 millones por año.

Pesca y Soberanía sobre el Atlántico Sur

La pesca es un recurso natural renovable pero agotable de propiedad del Estado Nacional o Provincial. Es un rápido generador de ocupación de mano de obra intensiva y un instrumento de radicación poblacional e industrial. También es abastecedora de alimentos de alta calidad y una herramienta estratégica de ocupación marítima. Por su condición de “recurso natural renovable”, debe ser administrada adecuadamente para que no se agote. **Casi todas las especies de mayor importancia comercial se encuentran en el Atlántico Sur y Antártico de Argentina, dentro de su Zona Económica Exclusiva y el mar adyacente a esta.** Esto incluye el área de Malvinas, donde el Reino Unido en forma ilegítima otorga permisos de pesca a buques extranjeros.

La pesca es el octavo complejo exportador de Argentina. En 2021, los envíos externos alcanzaron los 1.990 millones de dólares (2,6% de las exportaciones totales) y aumentaron 15% con respecto a 2020, según cifras del INDEC. En términos de volumen, en 2021 Argentina exportó 512.429 toneladas de productos de la pesca, es decir el 65% respecto del total de 797.000 toneladas obtenidas de la pesca de captura. En el caso de moluscos y crustáceos esta proporción asciende a casi el 80%. El horizonte de producir para exportar y de que el recurso pesquero solo funcione como una fuente de divisas deja fuera de perspectiva las necesidades de alimentación de la población. Diez grupos empresarios, en su mayoría total o parcialmente extranjeros, concentran el 50% de las exportaciones. Los principales puertos pesqueros son los de Mar del Plata (Buenos Aires), Rawson, Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia (Chubut) y Puerto Deseado y Caleta Paula (Santa Cruz). El principal destino de exportación es España, seguido de China, EE.UU. e Italia.

La Ley 23.968 de **Espacios Marítimos** define que la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de la Argentina se extiende, más allá del límite exterior del mar territorial, hasta una distancia de 200 millas marinas a partir de las líneas de base establecidas. Sobre ese espacio -conforme se describe en la iniciativa nacional Pampa Azul, conformada por funcionarios de varios ministerios- es que el país ejerce soberanía con derechos de exploración, explotación, conservación y administración sobre los recursos vivos y no vivos.

Cuando un barco extranjero, sin permiso alguno, ingresa en superficie marítima argentina y es identificado por la Prefectura Naval Argentina, se lo detiene, se le inicia una inspección a bordo y se realiza la captura en bodega. En caso de resistencia y previa autorización de Cancillería, se procede a disparar, primero al agua. A un buque que pesca ilegalmente en mar local le cabe una multa de dinero, que va de los 500 mil a los 3 millones de litros de gasoil, de acuerdo con la gravedad del delito, con un piso de \$ 25 millones y un techo de \$ 150 millones. Según datos oficiales, desde 1986 a 2020 Prefectura capturó 80 buques, 15 de ellos de bandera de Corea del Sur, 12 de China, 11 de Taiwán y 11 de España.

Fuera de la **Zona Económica Exclusiva de Argentina**, está lo que se denomina alta mar, donde existe libertad de pesca para los barcos de cualquier bandera. La Argentina, en su condición de Estado ribereño, debe adoptar todas las medidas necesarias para la administración, exploración, explotación, investigación, conservación y fiscalización de los recursos transzonales y migratorios originarios de la ZEE que migren más allá de las 200 millas o que, estando en alta mar, se encuentren en la plataforma continental argentina o pertenezcan a una misma población o a poblaciones de especies asociadas a las de la ZEE argentina,

fomentando e incentivando la pesca nacional en alta mar y acordando con los Estados de pabellón que capturen las referidas especies en alta mar. Las especies migratorias originarias de la ZEE argentina capturadas en alta mar debieran ser consideradas de origen argentino a los fines de su comercialización en el mercado nacional e internacional, siendo aplicables a todos los efectos la legislación vigente.

Se estima que la explotación pesquera extranjera se lleva del Atlántico Sur un millón de toneladas anuales, en tanto las estadísticas oficiales indican que la Argentina desembarca unas 800.000 toneladas/año. A ello debemos agregar que los buques extranjeros realizan importantes descartes al mar y los nacionales unas 300 mil toneladas anuales sin interés comercial o producto de la pesca incidental (bycatch) cuando se captura langostino. **El Estado está ausente para asegurar una administración adecuada de los recursos. El aprovechamiento racional de estos recursos permitiría alimentar -con proteínas de alto valor biológico- a tres millones de niños/as y adolescentes durante todos los días del año y generar unos 15 mil empleos.** El descarte y la pesca incidental se han incrementado con el aumento de las capturas de langostino, que tienen un alto valor de exportación (USD 6.400 la tonelada) en relación a la merluza, que es una especie acompañante con un precio sensiblemente inferior (USD 1.410), lo cual lleva a descartar estos pescados en lugar de desembarcarlos para su industrialización.

Objetivos generales

- ✓ **Recuperar para el país los recursos que hoy van a empresas extranjeras para garantizar la soberanía sobre las exportaciones de alimentos y mejorar la estabilidad económica.**
- ✓ **Mejorar la conectividad fluvio-marítima y conectar los puertos del litoral con los del Atlántico.**
- ✓ **Brindar acceso a la población a proteínas y ácidos grasos esenciales de alta calidad en el marco de políticas públicas orientadas a combatir el hambre.**
- ✓ **Garantizar la soberanía efectiva sobre la Zona Económica Exclusiva, la plataforma continental y el Atlántico Sur en el marco de la ocupación ilegal de las Malvinas por parte del Reino Unido.**

1. Sistema de gestión con participación pública del dragado y balizamiento de la Hidrovía

Se establecerá el cobro del peaje actual por parte del Estado a través de la Administración General de Puertos S.E. tal cual lo habilita la legislación vigente (Decreto 427/2021), operación conjunta con los estados provinciales y coordinado a través del Comité Federal de Hidrovía. El remanente, luego de descontar los gastos operativos y de reinversión necesarios para la continuidad de las operaciones de dragado y balizamiento, financiará el dragado del Canal Magdalena.

2. Dragado del Canal Magdalena

Construiremos el Canal Magdalena desde la progresiva del km 143,074 del Canal Punta Indio hasta la isóbata de 11 metros de acuerdo con el Llamado a Licitación de la Resolución 226/2023 del Ministerio de Transporte.

3. Plan de gestión de la plataforma continental

- Se reconocerán los derechos en alta mar sobre los recursos migratorios originarios de la Zona Económica Exclusiva.
- Se promoverá el control de los Estados ribereños sobre el origen y la trazabilidad. La correspondiente certificación debería estar en manos de estos Estados para garantizar la sostenibilidad del conjunto del ecosistema (ZEE-alta mar).
- Realizaremos acuerdos para que los puertos sudamericanos no presten ningún apoyo logístico a los buques que pesquen en alta mar sin acuerdo del Estado ribereño⁹.

9. Este punto contempla al Plan de Pesca y Soberanía sobre el Atlántico Sur.

4. Plan de pesca y soberanía sobre el Atlántico Sur

- Fomentar la pesca nacional en alta mar.
- Establecer controles para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente a través de mecanismos de control sobre los buques pesqueros.
- Regular la pesca incidental para que las especies capturadas no sean descartadas sino destinadas a la alimentación de niños/as en comedores y merenderos.



INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Diagnóstico

El desarrollo económico es una condición necesaria para alcanzar el desarrollo humano integral. Cualquier proceso transformador que aspire a que los/as habitantes de nuestra Patria vean cubiertas todas las necesidades que les permitan tener una vida digna debe, necesariamente, desarrollar sus fuerzas productivas teniendo en cuenta las cuestiones sociales y el cuidado ambiental.

Argentina es un país con características muy peculiares: tiene la sexta extensión territorial más grande del planeta, pero no está entre los primeros treinta países con mayor cantidad de habitantes (se ubica 32°). Por otro lado, más allá de su baja densidad poblacional, presenta además una distribución territorial sumamente desigual. Por ejemplo, las cuatro jurisdicciones que más aportan al PBI (la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe) cubren solo el 22% del territorio, albergan al 62% de la población y explican prácticamente el 70% del valor agregado bruto generado en el país. Estas desigualdades se reflejan en distintos indicadores sobre las condiciones de vida y el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales de la población en el territorio. Las provincias del norte del país –aunque también los territorios periféricos del centro y del sur– han sido históricamente las más perjudicadas por estas tendencias.

Si bien en la Argentina el Estado Nacional tiene destacada presencia en todo el territorio, ciertos derechos (en particular, los asociados al acceso universal a la salud y a la educación) son responsabilidad primaria de las provincias. En ese marco, cada jurisdicción enfrenta situaciones disímiles a la hora de financiar las erogaciones que demandan esas responsabilidades.

La desigualdad territorial tiene múltiples causas explicativas, entre las que se destacan la estructura productiva, las capacidades fiscales y la infraestructura. Lo que más a mano se tiene, cuando se detenta la conducción del Poder Ejecutivo Nacional, es la capacidad de incentivar la inversión en infraestructura para potenciar un desarrollo económico que permita satisfacer las necesidades humanas del pueblo.

Objetivos generales

- ✓ **Coordinar con los gobiernos provinciales la realización de obras y proyectos, fundamentalmente las que involucren a más de una jurisdicción o cuya concreción en determinado territorio signifique la imposibilidad de llevarlo a cabo en otro.**
- ✓ **Validar las necesidades de infraestructura con la comunidad organizada: sindicatos, cámaras empresariales, comunidades,**

organizaciones políticas y sociales, universidades, sistema científico-tecnológico, etc.

- ✓ **Articular esfuerzos para la transformación de la matriz logística multimodal del país, desarrollando corredores que permitan integrar el territorio nacional con una mirada federal y mejorar su conexión con la región y con el mundo.**

Propuestas

1. Desarrollar un sistema de transporte multimodal

Se trata de una estrategia que busca mejorar la competitividad de los nuevos asentamientos industriales con perspectivas de exportación y abastecimiento interno a través de la reducción de costos operativos en la logística y la distribución.

Los entramados de transporte de pasajeros y de carga son asuntos estratégicos de interés nacional. De ellos depende en gran medida el desarrollo económico y territorial del país. Consideramos por eso que es fundamental incorporar y presentar la idea de “corredor”, que desde una perspectiva intermodal conlleva comprender el flujo de carga en su totalidad, es decir desde el origen de la producción –industrial o agropecuaria– hasta el punto de exportación (puerto o paso fronterizo). De acuerdo a las distancias medias que se desprendan de los corredores que identifiquemos, consideramos necesario establecer las funciones principales de cada actividad de transporte: el camión conectará desde el origen de la unidad de producción hasta el nodo logístico, la red ferroviaria pasará a conectar los diferentes nodos logísticos y el enlace ferropuerto constituirá el final del trayecto.

2. Desarrollar un conjunto de obras que potencien el desarrollo humano integral con perspectiva federal

Las siguientes obras tienen el propósito de integrar el territorio nacional con la finalidad de potenciar el desarrollo económico y humano de cada rincón de la Argentina:

1. Corredor Bioceánico del Norte Grande Argentino

El principal objetivo consiste en ampliar las posibilidades de intercambio de la región del Norte Grande a partir del Océano Pacífico y a través de Chile, conectando también con los estados hermanos de Bolivia y Brasil.

2. Acueducto del Desarrollo Formoseño y acueductos derivadores - Formosa

Esta obra es fundamental para fortalecer las economías locales y poder elevar la calidad de vida de las comunidades formoseñas, El riego de miles de hectáreas y la provisión de agua potable a casi 200 mil habitantes generará, a su vez, innumerables beneficios para toda la provincia.

3. Planta de Energía Termo Solar Hibridizada - Jujuy

La planta utilizaría las tecnologías fotovoltaica y termosolar para garantizar un suministro continuo de energía eléctrica y permitir así la generación ininterrumpida de energías limpias durante las 24 horas del día.

4. Parque Eólico Arauco II (etapa 3 y 4) - La Rioja

Consiste en la construcción de un parque eólico de 95 MW de potencia, incorporando de esta manera las energías renovables en la matriz energética de la provincia.

5. Ampliación del sistema potabilizador Itiyuro - Salta

Consiste en la ampliación del sistema de agua potable para varios municipios de la zona.

6. Construcción del Dique El Sauzal en Dpto. Río Hondo - Santiago del Estero

Busca asegurar agua potable a todas las poblaciones del área de influencia, proveer agua para riego y generar energía.

7. Reformulación del Canal Sud. Tramo RP n° 301 - Desembocadura en Río Salí - Tucumán

El objetivo principal es recibir los caudales pluviales provenientes del sector oeste de San Miguel de Tucumán. Para lograrlo, se llevarán a cabo obras que mejorarán las condiciones de operación y facilitarán el adecuado escurrimiento de las aguas pluviales.

8. Acueducto Interprovincial Santa Fe - Córdoba

El objetivo es asegurar el suministro de agua a la población de la zona, que se estima en unas 450 mil personas. Asimismo, esta infraestructura proporcionará flexibilidad en el abastecimiento ante los efectos de sequías prolongadas y los escenarios de cambio climático.

9. Gasoducto Patagónico - Chubut

Se busca construir una red troncal de gas en la meseta central chubutense para potenciar nuevos emprendimientos productivos y reducir la dependencia de leña o gas envasado.

10. Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I

Esta iniciativa fomenta la generación de energía, mejora el abastecimiento de agua para consumo humano, riego y uso industrial, y ayuda a evitar o controlar crecidas e inundaciones al regular el caudal del Río Neuquén.

El plan de acción para llevar a cabo estos desarrollos debe incluir:

1	2	3	4	5	6	7
Descripción y cuantificación de las estrategias de relevamientos, diagnósticos y otras acciones implementadas para la elaboración y formulación del proyecto.	Plan de trabajo y curva de inversión	Plan de gestión para la adjudicación y ejecución de obras	Estudio de factibilidad.	Elaboración de proyecto ejecutivo.	Obtención de financiamiento.	Licitación.

Proyección Económica

INVERSIÓN EN USD	
Concepto	Subtotal USD
Corredor Bioceánico del Norte Grande Argentino	Indeterminado
Acueducto del Desarrollo Formoseño y acueductos derivadores - Formosa	USD 1.300 millones
Planta de Energía Termo Solar Hibridizada - Jujuy	USD 130 millones
Parque Eólico Arauco II (etapa 3 y 4) - La Rioja	USD 100 millones
Ampliación del sistema potabilizador Itiyuro - Salta	USD 120 millones
Construcción de Dique El Sauzal, Dpto Río Hondo - Santiago del Estero	USD 840 millones
Reformulación del Canal Sud. Tramo RP n° 301 - Desembocadura en Río Salí - Tucumán	USD 115 millones
Acueducto Interprovincial Santa Fe - Córdoba	USD 441 millones
Gasoducto patagónico - Chubut	USD 500 millones
Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I	USD 2.240 millones
TOTAL	USD 5.786 millones



CONOCIMIENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

Diagnóstico

Nos encontramos en un contexto mundial incierto, con una disputa por la hegemonía global principalmente entre China y Estados Unidos. Este conflicto se expresa, esencialmente, en la lucha por el acceso a los recursos naturales y en la aceleración de la innovación tecnocientífica. Ambos fenómenos tienen sus traducciones en lo militar y económico y acentúan la presión sobre los países periféricos. **En ese marco, la ciencia y la tecnología no son neutrales, ya que se han convertido, junto a la explotación de otros saberes, en uno de los motores centrales de la acumulación de capital y de la puja por el liderazgo global.** De allí que la distribución del esfuerzo científico-tecnológico internacional no esté al servicio de las necesidades del ser humano o del cuidado de la naturaleza. Por el contrario, se ha profundizado la mercantilización en la producción, la circulación y el uso del conocimiento.

Pero, al mismo tiempo, este escenario tiene algunas ventajas. Por un lado, la multipolaridad global representa una oportunidad para nuestra región, al permitir un mayor margen de autonomía y negociación con las potencias. Por otro lado, **la ciencia y la tecnología han demostrado que, guiadas por otros criterios, son fundamentales para la resolución de las acuciantes problemáticas que se le plantean a la humanidad en esta era.** Desde las pandemias hasta los efectos de la crisis ambiental, pasando por el abordaje de los más variados asuntos humanos, requieren de capacidades científico-tecnológicas consolidadas y un enfoque centrado en la vida y no en el lucro, la desigualdad y el bienestar de unos pocos. **Si existe una posibilidad de desarrollo y de alcanzar la independencia económica como condición de la justicia social, vendrá dada por la vinculación del complejo científico-tecnológico con el aparato productivo nacional.** Solo gracias a esa asociación, bajo la tutela del Estado, es posible avanzar en el agregado de valor que nos permita construir mayor complejidad económica y mejorar las condiciones laborales de los distintos sectores.

Sobre ese trasfondo hay que destacar que la Argentina tiene una apreciable trayectoria de investigación en prácticamente todas las áreas del saber, con nichos tecnológicos de impacto en segmentos económicos intensivos en conocimiento (nuclear, informática, farmacéutica, biotecnología, ingeniería aeroespacial). De hecho, esta es una de las razones por las cuales el país es identificado como “semiperiférico”, aún cuando tiene una estructura productiva altamente primarizada e indicadores sociales propios de una condición periférica. Sin embargo, a través de distintos mecanismos de apropiación, **buena parte de nuestros esfuerzos en ciencia y tecnología terminan siendo aprovechados por actores externos. Es por eso que es crucial reorientar el grueso de la actividad del sector científico-tecnológico hacia la resolución de problemas estratégicos –sociales, productivos y ambientales– definidos por el Estado.** El ejemplo de los veloces aportes realizados al combate del COVID son la muestra fehaciente de que es posible, en poco tiempo, hacer el cambio hacia una lógica problema-solución para enfrentar las problemáticas sociales, ambientales y productivas de nuestro país.

Finalmente, es importante reconocer y valorar distintas iniciativas que se han emprendido en estos años. Restan aún transformaciones estructurales para pasar de ser un complejo de instituciones científico-tecnológicas a un sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, articulado internamente y con la capacidad de hacer frente a las problemáticas

de nuestra sociedad.

Sobre esta base, a continuación se sintetizan los principales problemas y obstáculos que identificamos en relación con el área de la ciencia y la tecnología, a los fines de sistematizar los más importantes, para luego desarrollar las propuestas concretas para abordarlos:

- **Problema 1:** desconexión de las políticas de ciencia y tecnología con los grandes problemas nacionales.
- **Problema 2:** débil articulación del complejo científico-tecnológico y concentración en grandes centros urbanos.
- **Problema 3:** fragilidad laboral de los trabajadores del complejo científico-tecnológico.
- **Problema 4:** desconexión con las necesidades del sector productivo.
- **Problema 5:** desvinculación con las demandas de la Economía Popular.
- **Problema 6:** extranjerización y concentración de la renta agraria.
- **Problema 7:** debilidad de la infraestructura digital, satelital y aeroespacial.
- **Problema 8:** fragmentación de las políticas en tecnologías digitales y desconexión con las necesidades del Estado.
- **Problema 9:** falta de soberanía sobre el Atlántico Sur, Antártida y Patagonia.
- **Problema 10:** ausencia de una política integral, estratégica y soberana en materia de propiedad intelectual.

Objetivos generales

- ✓ **Promover la orientación de la política científica y tecnológica para responder a las necesidades estratégicas de la Nación**
- ✓ **Fortalecer, articular y federalizar el complejo científico-tecnológico**
- ✓ **Contribuir desde la ciencia, la tecnología y la innovación a la redistribución de la renta agraria**
- ✓ **Mejorar las condiciones laborales de los/as trabajadores/as del sector**
- ✓ **Fortalecer la vinculación del sistema científico-tecnológico con el sector productivo y la Economía Popular**

- ✓ **Reimpulsar la política aeroespacial, satelital y de infraestructura digital**
- ✓ **Potenciar y centralizar la política en tecnologías digitales**
- ✓ **Fortalecer la soberanía en el Atlántico Sur y la Antártida desde la ciencia, la tecnología y la innovación**
- ✓ **Establecer una política soberana en relación con los derechos de propiedad intelectual**

Propuestas

1. Fortalecer el complejo científico-tecnológico nacional

Argentina cuenta con numerosas instituciones que realizan investigación científica y desarrollos tecnológicos (universidades, Conicet, CONAE, CNEA, INTI, INTA, etc.). Este conglomerado es un Complejo Científico-Tecnológico que, si bien ha dado pasos importantes, carece de coordinación interna y se encuentra mayormente desarticulado de aquellos sectores con los que debería interactuar (aparato productivo, sistemas de salud y educación, áreas de energía y recursos naturales, defensa). Por otro lado, el complejo se encuentra fuertemente concentrado en los grandes centros urbanos, lo que genera enormes asimetrías regionales.

Se hace necesario, entonces, **construir un sistema científico-tecnológico articulado a un Proyecto Nacional basado en el desarrollo, la soberanía y la inclusión social**. Esto significa, en el mediano y largo plazo, construir el nexo entre ese proyecto nacional, la matriz organizacional y productiva, el sistema de Ciencia y Tecnología y la sociedad. Asimismo, el despliegue territorial de las universidades y sus trayectorias en la investigación y la extensión convierten a estas instituciones en un actor clave en la construcción de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Plan de acción

1	Creación de instancias de articulación con distintos sectores para generar soluciones.
2	Otorgamiento al Estado Nacional del rol de consultor estratégico del sistema científico-tecnológico.
3	Creación de un modelo de evaluación de la producción CyT orientado a garantizar la soberanía nacional y la justicia social.
4	Federalización de las políticas de CyT mediante la expansión de las instituciones nacionales con presencia local.
5	Fortalecimiento de las políticas de arraigo de investigadores

Propuesta económica

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)					
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario \$	Subtotal USD	Subtotal \$*
Ampliación presupuestaria destinada a Federalización (Prevista en Ley 28.614, de Financiamiento SNCTI, puntos 6 y 7 del Plan de Acción)				USD 113.330.643	\$30.451.943.776
TOTAL				USD 113.330.643	\$30.451.943.776

*TC: USD 1 = \$268,70 (cotización oficial del 20/07/2023).

2. Mejorar las condiciones laborales del personal científico-tecnológico

El complejo nacional de ciencia, tecnología e innovación emplea personal a través de organismos e instituciones que dependen de diversos ministerios. En él se destaca, por ejemplo, el Conicet, que destina casi el 90% de su presupuesto al pago de becas y salarios, financia casi 11.500 becas doctorales y posdoctorales y posee alrededor de 12.000 investigadores, 3.000 empleados en la carrera de personal de apoyo y 1.500 como personal administrativo. Quienes realizan sus tareas con becas no poseen derechos laborales básicos como el aguinaldo, la inclusión plena en el sistema de obras sociales o aportes jubilatorios. Otros organismos nacionales y provinciales científico-tecnológicos comparten esta lógica de contratación de becas sin derechos laborales plenos. En tal sentido, resulta indispensable **avanzar en una serie de medidas que mejoren la situación laboral de los/as trabajadores/as de la ciencia y la tecnología.**

Plan de acción

1	Sanción de la ley de derechos de las becarias y los becarios del CONICET para garantizar los derechos laborales plenos.
2	Establecimiento de un diálogo con las representaciones sindicales, un acuerdo marco para que se eliminen todas las formas de precarización laboral.
3	Diseño de mecanismos que agilicen la movilidad laboral entre organismos de CyT
4	Promoción de la igualdad de género en todos los ámbitos de la Ciencia y Tecnología.
5	Incremento del personal de apoyo y administrativo de los organismos de CyT en áreas y sectores donde se precise.
6	Jerarquización de los salarios de investigadores/as, personal técnico, administrativo y de las becas de investigación en todos los organismos de ciencia y tecnología.
7	Promoción de formaciones sobre la responsabilidad social de la Ciencia y Tecnología, implicaciones éticas y políticas de investigaciones, adopción de una mirada crítica sobre la actividad científica, y la importancia de la comunicación pública en la producción de conocimiento.
8	Impulso en los acuerdos marcos regionales, de la promoción del financiamiento cruzado, las estadias científicas y la generación de instituciones binacionales y regionales de I+D de temas estratégicos.

Propuesta económica

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)					
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario \$	Subtotal USD	Subtotal \$
Ampliación del personal de apoyo	Sueldo anual	3.000	U\$D 15.318	U\$2.160.000	\$12.348.022.022
Ampliación de personal administrativo	Sueldo anual	1.500	U\$D 15.318	U\$5.890.000	\$6.174.011.011
Sanción de ley de derechos de los becarios	Aumento del 40% del gasto por becario	11.500 (doctorales y posdoctorales)	U\$D 3.013	U\$744.000	\$9.310.997.013
Jerarquización salarial de investigadores, personal de apoyo y administrativo	Aumento del 10% por encima de la paritaria estatal	37.500 investigadores, personal de apoyo y administrativos	U\$D 1.625	U\$2.976.000	\$16.383.036.751
Jerarquización salarial de becarios	Aumento del 10% por encima de la paritaria estatal	11.500 becarios	U\$D 792	U\$12.000.000	\$2.448.039.974
TOTAL				U\$D 173.666.196	\$46.664.106.772

3. Consolidar una agenda de ciencia y tecnología para el sector productivo

El fortalecimiento del entramado de las pymes, que genera la mayor cantidad de empleos en el país, es indispensable. **El impulso de empresas estatales en segmentos clave de las cadenas de valor puede generar estándares de calidad, control de precios, actividades de innovación y posicionamiento comercial que generen sinergias con el entramado de las pymes.** En ese marco, es fundamental abordar las necesidades de recursos humanos demandados por las pymes y contar con incentivos y evaluaciones adecuados para el personal científico y tecnológico que interactúa con el sector empresarial. A su vez, establecer un mecanismo de compras públicas de tecnología para la innovación permitirá utilizar la capacidad económica del Estado para traccionar al entramado productivo nacional en productos novedosos.

Plan de acción

1	Adecuación del marco legislativo para ampliar y unificar estímulos a empresas nacionales, enfocados en perfiles específicos y actividades estratégicas.
2	Introducción de Compras Públicas de Tecnología para adquirir productos o servicios inexistentes en el país.
3	Adecuación de las herramientas de interacción de acuerdo al tipo de empresas que operan en cada nicho estratégico.
4	Fortalecimiento del entramado PyMEs mediante la formalización y estandarización de procesos productivos
5	Generación de instrumentos para potenciar la inversión privada en I+D+i, tanto de las PyMEs como de las grandes empresas.
6	Estímulo a las inversiones de PyMEs con enfoque en estandarización, calidad, personal especializado, digitalización e I+D.
7	Impulso a organismos públicos y empresas estatales en sectores clave de las cadenas de valor.

4. Potenciar la articulación entre la Economía Popular y la Ciencia, Tecnología e Innovación

Nuestro país tiene un alto porcentaje de su población en condiciones de exclusión social y millones de trabajadores precarizados que se desenvuelven en la Economía Popular.

Proponemos que el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación genere instancias de articulación que puedan brindar soluciones técnicas o complementar respuestas sociotécnicas en curso que mejoren las condiciones de trabajo del sector.

Plan de acción

1	Incorporación de representantes de la economía popular en todas las instancias consultivas del MINCyT.
2	Establecimiento de un marco para que los organismos de CyT adquieran un porcentaje mínimo de sus compras a cooperativas de la economía popular.
3	Promoción de la articulación a nivel local y regional de los organismos de ciencia, tecnología e innovación y la economía popular de su territorio.
4	Fortalecimiento de líneas de financiamiento orientadas a la resolución de problemas técnico-productivos de la economía popular.

5. Aplicar la ciencia, la tecnología y la innovación a la redistribución de la renta agraria

El resultado de la disputa por la renta agraria concentrada define en buena medida las posibilidades de un modelo de desarrollo con sentido nacional, ya que se trata de la principal fuente de ingresos para el país y un sector en el que tenemos ventajas comparativas (excelentes tierras, condiciones climáticas auspiciosas), acumulación de conocimientos (agronómicos y biotecnológicos, entre otros) y capacidades científico-tecnológicas para el procesamiento industrial. El modelo de agronegocios imperante se desarrolla según cadenas globales de valor y el Estado apenas ha sido capaz de captar una parte de la renta agraria mediante impuestos a la exportación. **Propuestas destinadas a revertir este grado de concentración y extranjerización, así como a fortalecer la pequeña y mediana producción y la soberanía alimentaria, tendrán un enorme impacto no solo sectorial sino también transversal a la economía argentina en su conjunto:**

- Establecer una estrategia específica para el fortalecimiento de las industrias de

maquinarias, farmacología agrícola y procesamiento de materias primas de origen agropecuario.

- Crear un banco público de germoplasma y reformar la ley de semillas con el objetivo de implementar una política soberana en materia de semillas y genética animal y vegetal.
- Fortalecer las estrategias de patentamiento y comercialización de los desarrollos agrobiotecnológicos realizados en organismos públicos.
- Proteger y fortalecer la pequeña y mediana producción familiar mediante la capacitación técnica, el desarrollo y la provisión de tecnologías acordes a su escala y el agregado de valor en origen.

6. Impulsar la política aeroespacial, satelital y de infraestructura digital

La creciente dependencia de las actividades económicas y sociales de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) subraya la importancia de desarrollar infraestructuras sólidas, accesibles y abiertas a la comunidad. En Argentina, el Centro Nacional de Datos, basado en la plataforma satelital y la red de fibra óptica (REFEFO), se ha establecido como un soporte crucial para el sector público y el Estado, así como para el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, a pesar de los logros y avances alcanzados desde 2014, persisten aún desafíos significativos, principalmente en lo que respecta al acceso equitativo a Internet. A pesar del decreto 690/20 que declara los servicios TIC y el acceso a las redes como esenciales, las regulaciones necesarias en el mercado de las telecomunicaciones y los servicios TIC sociales son insuficientes. Aún así, se ha logrado instalar infraestructura en casi 1.500 barrios a través del Programa de Barrios Populares del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

En este contexto, **ARSAT emerge como un actor clave para abordar estas cuestiones, centrando sus esfuerzos en el Estado Nacional y el sector público y productivo, mientras se hace un esfuerzo por recuperar la soberanía sobre la información estatal.** La gestión eficiente de los servicios de ARSAT ha permitido alcanzar un equilibrio financiero y expandir el alcance de los servicios a varios niveles gubernamentales, pero aún debemos recuperar el liderazgo en el mercado de las telecomunicaciones y de los servicios basados en software y sistemas de información. Utilizando el Data Center de ARSAT proponemos recuperar la soberanía sobre la información del Estado y potenciar el rol de la empresa pública en el desarrollo de infraestructura para las telecomunicaciones.

Las siguientes iniciativas apuntan a conectar a la población argentina a una red de telecomunicaciones nacional, proporcionando servicios de internet accesibles y de alta calidad. Además, buscaremos fortalecer la infraestructura pública de TIC para

prestar servicios a la administración estatal, a los sectores productivos en general y, en particular, a las pymes y la Economía Popular. Esto permitirá una mayor inclusión a partir de la ampliación de las herramientas técnicas y tecnológicas disponibles para la pequeña y mediana producción.

- 1.** Retomar la iniciativa parlamentaria y la política satelital inspirada en la ley 27.208/15 de promoción de la industria satelital.
- 2.** Potenciar el Plan Espacial orientado a satélites de observación y geoestacionarios y al lanzador satelital Tronador. Puesta en producción del nuevo satélite ARSAT-SG1. Fortalecer el Plan Nacional de Radarización con I+D nacional, tanto para uso doméstico como para exportación.
- 3.** Potenciar el rol de ARSAT en el desarrollo de infraestructura para las telecomunicaciones mediante la finalización del despliegue de la Red Federal de Fibra Óptica y resolver la conexión de la Última Milla mediante acuerdos con provincias, municipios, empresas públicas o cooperativas, de modo de generar nuevos ingresos para ARSAT y mantener los recursos dentro del Estado.
- 4.** Fortalecer la nube pública con servicios implementados en el Centro Nacional de Datos para que los organismos municipales, provinciales y nacionales dispongan de aplicaciones de gestión gubernamental y procesos de big data centralizados.
- 5.** Potenciar la infraestructura de la red de TV digital terrestre para cubrir la totalidad del territorio nacional con la plataforma satelital DTH (Directo al Hogar). En articulación con municipios y organizaciones sociales, potenciar el plan de entrega de kits satelitales para la recepción del servicio hogareño en zonas donde no llega la cobertura de las estaciones terrestres.
- 6.** Brindar servicios de acceso a Internet mayorista a proveedores locales de internet (cooperativas y otros). Desarrollar acuerdos con proveedores de internet para que utilicen nuestra red para transporte de contenido.
- 7.** Desarrollar servicios en la nube coordinados por el Centro Nacional de Datos en colaboración con las cámaras empresarias del software para que las pymes y el sector industrial argentino dispongan de Software como un Servicio (SaaS por sus siglas en inglés) para aplicaciones de distinto tipo (CRM, ERP, CPS y WFS) y desarrollar soluciones DRS (Disaster Recovery System) para los organismos públicos o privados que cuenten con centros de datos particulares.
- 8.** Entrar al mercado de servicios de transporte de alto nivel para operadores fijos y móviles mediante una estrategia de acuerdos con empresas de telecomunicaciones que nos permitan vender capacidad de red sin afectar a proveedores de internet con menor poder económico.
- 9.** Fortalecer los vínculos entre ARSAT y el sistema científico-tecnológico y universitario argentino para potenciar los desarrollos nacionales de la industria de las TIC.

7. Potenciar y centralizar la política en tecnologías digitales

La llamada **economía del conocimiento** y, en particular, la **industria del software**, han tenido un crecimiento exponencial en los últimos años, tanto a nivel mundial como a nivel local. Ya en 2022, el sector de los servicios de informática superó los 140 mil puestos de trabajo registrados en la Argentina y se calcula que hay 200 mil más trabajando en la modalidad freelance. El saldo exportador del sector es, anualmente, de USD 7.261 millones, estimándose otros USD 2.000 millones de exportaciones informales. Sin embargo, la Argentina no solo no tiene una política integral y transversal destinada al sector de las tecnologías digitales sino que, además, la administración estatal presenta grandes dificultades para resolver sus propias necesidades básicas y urgentes en software y procesamiento de datos. **Si bien los procesos estatales se van modernizando, lo hacen de manera descoordinada, insuficiente, descentralizada y tercerizada, afectando negativamente la experiencia de las personas que utilizamos sus servicios y el uso integrado de la información.** Las licitaciones de servicios tecnológicos resultan engorrosas y muy inconvenientes para pymes y cooperativas. A su vez, el boom del sector ha generado un gran aumento en la demanda de formación en programación y procesamiento de datos, que no está siendo respondida del todo por el Estado. Las carreras de grado son abiertas y gratuitas, pero de larga duración (5 o 6 años), las diplomaturas o cursos cortos universitarios son en su mayoría cerrados a un público determinado o pagos, y Argentina Programa tiene resultados magros por su modalidad masiva, impersonal y virtual.

Plan de acción

1	Creación de la Secretaría de Tecnologías Digitales con la misión de diseñar políticas integrales y transversales para el desarrollo del sector.
2	Creación de una Agencia Pública de Servicios Digitales con la misión de avanzar en la digitalización y modernización de procesos en todos los niveles del Estado. El financiamiento se realizará mediante un impuesto ad hoc vinculado a la facturación de las grandes empresas de tecnologías digitales.
3	Relevamiento de las necesidades de digitalización y modernización de procesos en todos los niveles del Estado para diseñar las intervenciones estratégicas de la Agencia
4	Creación de una empresa de software, ciencias de datos e inteligencia artificial con participación estatal mayoritaria que pueda articular con pequeñas empresas del sector y cooperativas a través de contratos licitados y actuar como una institución intermedia de ciencia y tecnología.
5	Creación de un programa específico para el financiamiento de diplomaturas y cursos de programación y análisis de datos, y que articule y potencie el Programa Argentina Programa.

Las políticas impulsadas desde la Secretaría de Tecnologías Digitales redundarán en mejoras sectoriales concretas, en miras a avanzar con un agregado de valor transversal a distintas actividades económicas. Además, mediante la Agencia Pública de Servicios Digitales se asistirá a los gobiernos municipales, provinciales y nacionales y a otras instituciones públicas en la digitalización y modernización de los procesos gubernamentales para mejorar la experiencia de las personas al realizar trámites. La territorialización del Argentina Programa permitirá mejorar los resultados del programa actual porque ofrecerá una modalidad de cursada con presencialidad y garantizará el equipamiento y los docentes necesarios, ayudando de esta manera a miles de personas a adquirir una formación básica fundamental para la inserción en uno de los sectores más dinámicos del mercado laboral.

8. Robustecer la soberanía en el Atlántico Sur y la Antártida desde la ciencia, la tecnología y la innovación

La importancia estratégica del **Atlántico Sur** y **la Antártida** es un aspecto fundamental a considerar en la planificación de nuevos caminos. **Por su ubicación geoestratégica y los importantes recursos naturales (pesqueros, hidrocarburíferos y minerales, entre otros) que existen allí, la posesión ilegal e ilegítima de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur por parte del Reino Unido convierte a este territorio en un nodo de gran importancia dentro de la geopolítica global.**

- 1.** Trasladar la conducción política, logística, científica y ambiental del Programa Antártico Argentino desde Buenos Aires a Tierra del Fuego.
- 2.** Continuar fortaleciendo el Polo Industrial-Tecnológico para la Defensa. Profundizar las mejoras en la capacidad de control, el despliegue y el poder de disuasión aprovechando las nuevas tecnologías, en sinergia con la utilización de inteligencia artificial para una eficiente defensa del país y su territorio marino.
- 3.** Mejorar la conectividad soberana para la transmisión de datos de forma remota (para buques, boyas, estaciones de monitoreo y sensores de muestreo marino), aprovechando las capacidades construidas como desarrolladores de alta tecnología (como la satelital con ARSAT, por ejemplo).
- 4.** Potenciar la iniciativa Pampa Azul como línea estratégica y programática en el financiamiento de Ciencia y Tecnología, en particular fomentando la articulación con organismos de ciencia y tecnología, fuerzas armadas, empresarios, organizaciones de trabajadores, Estado Nacional y provincias costeras.
- 5.** Sostener y fortalecer los esfuerzos en curso que refieren al despliegue territorial, logístico y científico en la Antártida, como la renovación y/o reacondicionamiento de bases y construcción de nuevos laboratorios, entre otros.

En esta área, el impacto deberá medirse más en términos cualitativos que cuantitativos, aún cuando los resultados apunten a la generación de soberanía, empleo y fortalecimiento económico local y nacional. El ejercicio de la soberanía sobre esta región es un asunto crucial, de dignidad, para toda la Argentina.

9. Construir una política estratégica en relación con los derechos de propiedad intelectual

El marco internacional de los derechos de propiedad intelectual es un escollo para el desarrollo de países dependientes. Dado que el grueso de la innovación se concentra en unas pocas naciones centrales, ese andamiaje jurídico e institucional les garantiza la apropiación de rentas tecnológicas monopólicas. La globalización neoliberal impuso la adopción de normativas comunes a naciones ricas y pobres, limitando la capacidad de estas últimas para decidir cuál es la mejor política en propiedad intelectual para resguardar sus intereses. No obstante, desarrollando un sentido de soberanía y empleando una mirada estratégica, existen márgenes de acción que permiten resguardar o mejorar la posición de los países más débiles.

Por lo tanto, toda discusión sobre propiedad intelectual y sobre los grados de apertura o exclusión para cada desarrollo, deben enmarcarse en políticas integrales con una mirada nacional y no partir de circunstancias puntuales. En otras palabras, no se debe incentivar ingenuamente a científicos/as y empresario/as a patentar, sino hacerlo en el marco de estrategias que permitan al país la captación de los beneficios derivados de la innovación (en particular, cuando se trata de proteger activos intangibles desarrollados con fondos públicos). De no hacerlo, es muy probable que los esfuerzos locales para generar nuevos conocimientos terminen siendo usufructuados por empresas, actores o instituciones de otros países. Es por ello que **deben explorarse caminos alternativos, que impliquen no solo buscar innovaciones o comprar tecnología incorporada en máquinas o prácticas específicas, sino también adecuar nuestro desarrollo mediante la imitación, la ingeniería reversa y la copia para fomentar las oportunidades que brinda el escenario tecnológico actual.**

Por último, hay que destacar los avances realizados recientemente por organismos de Ciencia y Tecnología nacionales. En particular, la resolución conjunta entre Conicet, MinCyT y Agencia I+D+i (2021) que define que la política en propiedad intelectual debe apuntar a la **“desarticulación de prácticas monopólicas y posiciones dominantes”**, a **“valorizar como bien público y proteger mediante derechos de propiedad intelectual el conocimiento generado con fondos públicos”**, y que establece prioridades concretas para la concesión de licencias. “Ante iguales o similares condiciones se debería **priorizar empresas pequeñas y medianas a grandes, de capital nacionales a extranjeras**, empresas con participación pública mayoritaria o instituciones públicas, entidades públicas y privadas que tengan impacto social, ambiental y productivo, en sectores estratégicos o que promuevan áreas estratégicas identificadas por el Estado”, se asegura en la resolución.

Plan de acción

1	Construcción de una política de propiedad intelectual integral y transversal al conjunto de organismos de ciencia, tecnología e innovación de la Argentina.
2	Establecimiento de mecanismos para limitar la apropiación cognitiva de innovaciones desarrolladas con fondos públicos y limitar la transferencia tecnológica no remunerada de parte de organismos privados o extranjeros.
3	Utilización de instrumentos legales de políticas públicas para gestionar la adquisición o desarrollo de tecnologías, aprovechando las flexibilidades y excepciones reconocidas en la normativa internacional, como licencias obligatorias por salud pública, uso educativo o fines de investigación, entre otros.
4	Identificación de oportunidades de apropiación de conocimientos disponibles sin pago de regalías que puedan ser de utilidad para fortalecer la agregación de valor en cadenas productivas de la Argentina.
5	Incorporación de la Argentina, al grupo de países que exigen la revisión de los términos del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) desde una perspectiva del Sur Global.
6	Rechazo a la adhesión de la revisión del convenio de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). Es decir, mantenerse en el marco de las normas UPOV originales, que limitan los alcances de la propiedad intelectual (entre otras cosas, permite conservar la semilla para uso propio o para desarrollar una variedad). Rechazo la reforma a la Ley de Semillas en el sentido propuesto por las grandes corporaciones.
7	Defensa de la Resolución Conjunta de los Ministerios de Industria y Salud y del Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (2012) que restringe los alcances de la propiedad intelectual en el sector de salud e industria farmacéutica, limitando en parte la imposición de precios abusivos en fármacos.
8	Diseño de políticas que prioricen y fortalezcan las revistas científicas de Acceso Abierto Diamante y los repositorios públicos, en sintonía con la Ley 26.899/13 y Recomendación de la UNESCO sobre la Ciencia Abierta (2021).

En la actual economía, basada en el conocimiento, el control sobre los activos intangibles se volvió una dimensión clave en la lucha económica y geopolítica. Cada vez más esferas de la vida social y económica se ven atravesadas por el proceso de mercantilización, privatización y bloqueo derivados de la expansión de los derechos de propiedad intelectual. Desde la educación y la actividad científica hasta sectores productivos como el informático, el agropecuario o el automotriz, se ven afectados por ello. Por lo tanto, **los impactos de adoptar una política soberana en esta materia son múltiples. Incluyen, por ejemplo, el ahorro de divisas por reducción de pago de regalías en dólares, el fortalecimiento de la agregación de valor en cadenas productivas, la apropiación pública de los beneficios derivados de innovaciones locales y la posibilidad de avanzar en nuevas instancias y formas de aprendizaje local para la industrialización, el avance científico y la decisión gubernamental.**



ECOLOGÍA INTEGRAL

Diagnóstico

La **globalización del capitalismo como paradigma de desarrollo vigente** configura un modo de producción y consumo que degrada sistemáticamente nuestros bienes naturales y genera niveles de descarte sin precedentes en la historia de la humanidad. Se trata, en primer lugar, de un **descarte material**, en tanto requiere la generación de residuos sólidos, líquidos y gaseosos a escalas tan impresionantes que contaminan nuestro suelo, nuestra agua y nuestro aire, con las concebidas consecuencias ambientales. Es, a su vez, un **descarte humano** de igual magnitud, en el sentido de que miles de millones de personas son excluidas de la “aldea global” y, en consecuencia, de los derechos que deben acompañar el concepto de ciudadanía, como el acceso a una vivienda o a una parcela rural.

Esta degradación de nuestro entorno natural y de los servicios ecosistémicos impacta directamente en las condiciones de vida de millones de habitantes de nuestra Patria. **La ecología integral es un concepto que debe atravesar transversal e intrínsecamente a todos los ejes del presente Programa, en el que cada acción de gobierno debe estar orientada a garantizar el Buen Vivir y el cuidado de nuestra “casa común”.**

Por su parte, **la economía popular y comunitaria** ha demostrado tener un rol clave en términos del cuidado de nuestro entorno natural. Son los cartoneros y las cartoneras quienes recuperan más del 85% de los materiales que se reinsertan en los procesos productivos y evitan que estos sean enterrados en basurales o arrojados al mar; son las comunidades originarias las que protegen los bosques de la ambición deforestadora del agronegocio; son los agricultores familiares los que producen nuestros alimentos de manera sostenible y minimizando el uso de agrotóxicos; y son, por último, los habitantes de los Barrios Populares los que se organizan para mejorar su hábitat y moderar los impactos del cambio climático.

A continuación, se detallan algunas problemáticas actuales de necesario abordaje.

Residuos

En Argentina se generan más de **45.000 toneladas de residuos por día y solo el 37% de los municipios que lo conforman llevan adelante alguna política de separación en origen y reciclado**. Se estima que en nuestro país se recicla formalmente solo el 6% de los residuos generados. El resto se entierra, **aún cuando casi el 40% son potencialmente reciclables y el 80% de ellos, envases**.

Hoy en día hay más de 150.000 cartoneros/as, carreros/as y recicladores/as que recolectan. De estos, solo el 10% se encuentra inserto en alguna organización de trabajo y accede a condiciones básicas de formalidad laboral.

A 18 años de la aplicación de la ENGIRSU¹⁰, observamos la necesidad de implementar abordajes complementarios que fortalezcan los lineamientos allí establecidos, dado que son escasos los municipios que cuentan con programas de reciclado. Al mismo tiempo, las políticas de inclusión y formalización de los trabajadores vinculados a la gestión de los RSU han sido limitadas, pues se trata de una población que ha crecido en cantidad y mantiene niveles de precariedad laboral tan altos que se terminan trasladando a sus condiciones de vida fuera del trabajo. Se observan también grandes inversiones en infraestructura con baja eficiencia de reciclaje que, en muchos casos, no han podido gestionarse correctamente por las dificultades de financiamiento y por la ausencia de educación ambiental y formación técnica.

La gestión de residuos en Argentina aún necesita de una política pública planificada que integre la cadena productiva del reciclado, formalice los puestos de trabajo existentes y genere nuevos, desarrolle las economías regionales y permita la sustitución de importaciones, logrando implementar sistemas locales de reciclado con inclusión social en todo el territorio nacional. El objetivo debe estar enfocado en el fomento de entramados productivos de reciclaje con valor social, ambiental y económico.

Partiendo del diagnóstico de que, tras 18 años, la Estrategia Nacional GRSU 2005 requiere ser actualizada y complementada con las experiencias surgidas en el territorio de la organización e iniciativa de los recuperadores urbanos que promovieron un modelo que ha demostrado grandes logros, desde la Dirección Nacional de Economía Popular, en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, se desarrollaron acciones para promover el diseño e implementación de los Sistemas Locales de Reciclado. Desde la Secretaría de Economía Social, se impulsó el **Programa Argentina Recicla**, el cual tiene como objetivo promover la inclusión social y laboral de los/as recuperadores/as urbanos/as e impulsar acciones que fortalezcan sus derechos.

Uso de Agroquímicos

Uno de los elementos que ha facilitado la expansión descontrolada de la superficie cultivable y el uso intensivo del suelo en la Argentina, es la utilización de organismos genéticamente modificados y la alta dependencia de agroquímicos. Esta última práctica conlleva impactos negativos para el ambiente y la salud humana, como la contaminación de las napas freáticas, del suelo y del aire. En los pueblos fumigados, por su parte, hubo un aumento de

10. La ENGIRSU (Estrategia Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos) está basada en el criterio de integralidad (reducción en origen, separación domiciliaria, recolección y transporte, transferencia y regionalización), procesamiento (reciclado de inorgánicos, compostaje de orgánico y otros) y Centros de Disposición Final (CDF). Asimismo, se apoya en los siguientes principios fundamentales: preservación de la salud pública, preservación ambiental, disminución significativa de residuos a generar y disponer con la aplicación de procesos de minimización y valorización a través de las 5R, disposición final de los RSU en forma sostenible y erradicación y posterior clausura de los basurales a cielo abierto. Todo según la Ley 25.916/2004 (denominada "Gestión Integral de Residuos Domiciliarios"), en virtud de la cual se establecieron los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de los residuos domiciliarios, y su decreto reglamentario 779/2022.

enfermedades como cáncer y malformaciones, entre otras. **Se estima que en Argentina se utilizan 500 millones de litros de agroquímicos por año, ubicando a nuestro país en el top 3 de uso de agroquímicos por habitante.** En los últimos 20 años pasamos de utilizar 3 lt/ha a 15lt/ha.

Bosques Nativos y Humedales

Nuestros bosques nativos brindan servicios socio ambientales imprescindibles para el sostenimiento y desarrollo de la calidad de vida humana. Los mismos cumplen un rol irremplazable en los procesos de regulación hídrica, en la conservación de la biodiversidad, del suelo y de la calidad del agua, en la mitigación del cambio climático (fijación de carbono) y en la defensa de la identidad cultural.

Estos servicios ambientales benefician a toda la sociedad en su conjunto y están protegidos por la ley más allá de los derechos de propiedad de la tierra. Sin embargo, en las últimas décadas, y a pesar de tener la Ley de Bosques, **hemos perdido más de 8 millones de bosques nativos a consecuencia del modelo extractivista y del desmonte ilegal.** El modelo actual de “mal desarrollo” y deforestación, que concentra tierras en pocas manos, expulsa población rural y no respeta a las comunidades locales y originarias, debe ser transformado en un modelo de desarrollo rural inclusivo que fortalezca las economías regionales, promueva el arraigo y proteja los bosques nativos.

Según datos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, **entre 1998 y 2020, la pérdida de bosques nativos en el país fue de cerca de 7 millones de hectáreas,** lo que representa **aproximadamente el 13% del total.**

Los **humedales** también son parte integral de los sistemas naturales que hacen posible la vida en la Tierra: **el 40% de la biodiversidad mundial vive o se reproduce en ellos,** sirven como filtros depuradores y reservorios de agua dulce, amortiguan los impactos de las lluvias y almacenan más carbono que ningún otro ecosistema. Por todas estas razones es que los humedales son grandes aliados en la lucha contra el cambio climático. Y, además, están unidos a diversas culturas y tradiciones.

Argentina cuenta con más de 600.000 km² de humedales, es decir el 21,5% de su superficie. Se incluyen, entre ellos, lagunas altoandinas, mallines, turberas, pastizales inundables, esteros, bañados, albuferas, rías y marismas. **Hoy se estima que en los últimos 300 años ha desaparecido el 87% de los humedales del planeta y que existe una escasa conciencia sobre la importancia que tienen para la vida.** La Argentina no está exenta de la destrucción de humedales, que terminan siendo vulnerados por causas como la ampliación de la frontera agrícola, el uso de agrotóxicos, la actividad minera, la sobreexplotación de bienes naturales, el desarrollo industrial e inmobiliario, la presencia de especies invasoras y el desecho de residuos mal tratados. Esta multicausalidad reafirma la necesidad de abordar el buen vivir y la ecología de manera integral.

Objetivos Generales

- ✓ **Desarrollar la Gestión Integral e Inclusiva de los Residuos en todo el país y erradicar los basurales a cielo abierto.**
- ✓ **Fomentar el desarrollo de la agroecología y disminuir y minimizar el uso de agrotóxicos en la producción de alimentos.**
- ✓ **Promover el aprovechamiento sostenible de los bosques nativos por parte de las comunidades originarias mejorando las condiciones de vida de las mismas, prohibiendo el desmonte y regulando sus usos comunitarios.**
- ✓ **Proteger los humedales a través de normativas nacionales, garantizar el cumplimiento de los mecanismos de control de las mismas y desarrollar instrumentos locales.**
- ✓ **Avanzar y fortalecer los procesos de control y saneamiento de las cuencas hídricas impactadas en las áreas industriales metropolitanas.**
- ✓ **Garantizar el financiamiento de políticas públicas destinadas a los procesos de adaptación al cambio climático de los sectores vulnerables de la población.**
- ✓ **Garantizar el cumplimiento del Acuerdo de Escazú y Convenio N° 169 de OIT en todos los ámbitos donde corresponda, en particular en los territorios con industrias extractivas de escala.**
- ✓ **Avanzar en la tipificación penal de los delitos ambientales.**

1. Aprobar la ley de Envases con Inclusión Social



A partir de la ley de envases se podrán afrontar gastos corrientes y de inversión planificada respecto a la política pública ambiental de reciclado con inclusión social. Permitirá implementar la GIIRSU en todo el país, mejorando el reciclado, mitigando el impacto negativo de los residuos en el ambiente, ríos y mares, saneando basurales a cielo abierto y generando empleo verde, sustitución de importaciones y desarrollo de la cadena de valor del reciclado.

Plan de acción

1	2	3	4	5	Tasa Ambiental de Reciclado
Redacción del proyecto de Ley	Votación en ambas cámaras	Reglamentación	Identificación de Sistemas Locales de Reciclado Piloto	Escalamiento de los SLR	

Lo más complejo será lograr el acuerdo político para votar la ley y sortear los obstáculos que pudieran poner los sectores privados, como medidas judiciales o campañas mediáticas que instalen una versión falsa de la propuesta (ej.: otro “impuestazo”).

2. Crear 100 Sistemas Locales de Gestión Integral e Inclusiva de Residuos Sólidos Urbanos

Estos sistemas tienen como propósito promover el tratamiento de todas las corrientes valorizables a partir de un financiamiento garantizado por esquemas de Responsabilidad Extendida del productor.

Plan de acción

1	2	3	4	5	Sistemas Locales de Gestión Integral e Inclusiva
Definir los lugares según los criterios de priorización ambiental y social. Establecer cronograma de implementación	Realizar los mapeos y relevamientos y conformar las mesas de trabajo local	Elaborar y diseñar los planes de trabajo y los proyectos de inversión	Ejecutar los proyectos, desarrollar las capacitaciones e implementar la puesta en marcha	Realizar el seguimiento y monitoreo del funcionamiento de los Sistemas Locales y de la trazabilidad de los residuos	

Los Sistemas Locales de Gestión Integral e Inclusiva de RSU (Residuos Sólidos Urbanos) han demostrado ser la forma más efectiva de disminuir el enterramiento y de mejorar las condiciones de trabajo de los/as recuperadores/as. En la actualidad, el 80% de los materiales que se recuperan provienen del trabajo que se lleva a cabo en los **Sistemas Locales de Gestión Integral e Inclusiva** de los/as cartoneros/as, de los cuales se estima que solo el 15% es desarrollado de manera organizada a través de cooperativas o integrado a algún tipo de sistema municipal. La creación y el fortalecimiento de los Sistemas Locales de Gestión no solo mejorarán considerablemente las condiciones de trabajo si no que también permitirán aumentar fuertemente las cantidades recuperadas. **La organización de las GIIRSUs locales será el marco necesario para la erradicación de basurales a partir de la organización de los sistemas de recolección, clasificación, tratamiento y disposición final.**

La puesta en funcionamiento de estos sistemas requiere presupuesto, capacidad técnica, coordinación estatal (nacional, provincial y municipal) y organización del sector.

Propuesta económica

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)				
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD
Inversión en Infraestructura				USD 69.748.201
Equipamientos y vehiculos	USD	25		USD 35.514.292
Gastos operativos				USD 20.107.662
TOTAL				USD 125.370.125

Se prevé la construcción y equipamiento de 100 Plantas GIIRSU, a razón de 25 por año, con espacios productivos de aproximadamente 2.000 m² en 100 ciudades del país, distribuidas en las 23 provincias.

- La inversión total para la construcción de las 100 Plantas GIIRSU asciende a USD 501.480.500 en 4 años, de los cuales el 60% corresponde a inversión en obra civil y el 40% a equipamiento. Se contempla el equipamiento para cada etapa de la gestión, desde la recolección diferenciada hasta la comercialización.
- Con esta inversión se podrán recuperar los reciclables generados por 27 millones de personas, es decir 10.175 tn diarias.
- Se generarán 90.366 puestos de trabajo directos y 27.100 puestos de trabajo indirectos en el transcurso de los cuatro años de duración del plan.

3. Erradicar 150 basurales a cielo abierto

Una GIRSU adecuada debe incluir la construcción de centros ambientales y la infraestructura

necesaria para la cicatrización y/o saneamiento, para lo cual además se debe garantizar el trabajo de los/as recuperadores/as urbanos/as.

Plan de acción

1	2	3	4	5	
Relevar, categorizar y priorizar los BCA	Crear las Mesas Regionales y desarrollar el Plan de Erradicación	Desarrollar los proyectos ejecutivos y fortalecer los Sistemas Inclusivos de Gestión de Residuos	Ejecutar los proyectos e implementar los fortalecimientos y las capacitaciones correspondientes	Seguimientos y monitoreo de las gestión de los centros de disposición final	Erradicación de Basurales

La erradicación de basurales, junto al desarrollo de Sistemas de Gestión Integral e Inclusiva de RSU, mitigará de manera considerable el impacto de los residuos en el ambiente, reduciendo las emisiones de CO₂ y de gases producto de la quema de residuos y evitando tanto la contaminación de las napas freáticas como el deterioro de suelos susceptibles de uso público y productivo. En términos sociales, estos proyectos contemplarán los correspondientes Planes de Inclusión Social, que deberán garantizar la inclusión de los recuperadores urbanos en los sistemas de Gestión Inclusiva y el mejoramientos de las condiciones de trabajo.

Una de las principales dificultades para llevar adelante una correcta y eficiente gestión de los residuos es lograr una buena articulación intergubernamental e interjurisdiccional que permita minimizar los costos y determinar las responsabilidades correspondientes. Otro de los problemas a solucionar es la disponibilidad de tierras públicas y con factibilidad técnica para la construcción de complejos ambientales de tratamiento y disposición final.

Propuesta económica

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)				
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD
Inversión en Infraestructura			400.000	15 millones
Inversión en equipamiento	USD	38	1.444.043	54 millones
Gastos operativos			5000	187.500
TOTAL				69.339.112

4. Impulsar un proyecto de ley de presupuestos mínimos de protección ambiental sobre el uso de agroquímicos

Se propone la prohibición de las siguientes prácticas:

- A.** Aplicación, manipulación y almacenamiento de agroquímicos en áreas urbanas.
- B.** Aplicación aérea de agroquímicos.
- C.** Aplicación terrestre, manual o mecánica, de agroquímicos a menos de mil quinientos (1.500) metros de zonas urbanas, viviendas permanentes, escuelas rurales, asentamientos humanos, plantas apícolas, criaderos de animales, centros de producción e industrialización de productos animales; ríos, arroyos, lagunas, cursos, espejos, embalses, diques y pozos de agua.

Plan de acción

1	2	3	4	5	Disminución del uso de agroquímicos
Redacción del Proyecto de Ley con equipos técnicos	Votación en ambas cámaras	Reglamentación y vigencia	Desarrollo del plan de implementación y de capacitaciones provinciales	Creación y fortalecimiento de las estructuras locales de control y monitoreo de la ley	

5. Modificar la Ley de Bosques Nativos 26.331 y la legislación en defensa de los bosques

Modificar las sanciones y crear una tipificación del delito de desmonte en el Código Penal.

Plan de acción

1	2	3	4	5	6
Proyecto de ley para la tipificación penal del desmonte ilegal	DNU - Prohibición del desmonte y envío de proyecto Modificación de Ley de Bosques	Aprobación en ambas cámaras de la modificación de Ley de Bosques	Decreto reglamentario de los artículos de financiamiento	Desarrollo del Plan Federal de Bosques Nativos y creación y fortalecimiento de las estructuras locales	Creación de programas de arraigo y desarrollo de proyecto de usos sostenibles

Asimismo, deberá promoverse la recuperación de la provisión de los servicios ecosistémicos, la reforestación y/o medidas de protección para regiones afectadas por desmonte o incendios y la promoción y desarrollo de cultivos regenerativos.

6. Prevenir incendios y proteger y monitorear de forma comunitaria el territorio

Promover el desarrollo de sistemas comunitarios locales de alerta temprana para incendios y desmontes e implementación de cortafuegos y de programas de prevención y concientización. Desarrollar sistemas satelitales de control y detección temprana de incendios.

7. Proteger los humedales

Avanzar en la aprobación de la Ley de Humedales y, posteriormente, constituir el Fondo Nacional de Humedales para desarrollar políticas públicas de cara al registro, protección y recuperación de los humedales de todo el territorio argentino.

Plan de acción

1	2	3	4	5	6	Protección de Humedales en toda la Argentina
Redacción del Proyecto de Ley de Consenso	Votación en ambas cámaras	Reglamentación y vigencia	Relevamiento Nacional de Humedales	Creación del Fondo y de Ámbitos Estatales de Regulación	Elaboración de políticas públicas de formación, cuidado y regeneración de humedales	

8. Fortalecer integralmente las Autoridades de Cuencas Hídricas

En especial, de las Cuencas Hídricas de Matanza - Riachuelo, Reconquista y Río Luján y

coordinación intergubernamental con organismos competentes en el ámbito de la Cuenca (AYSA, SISU, OPISU).

9. Incorporar en la agenda internacional de cambio climático los financiamientos de adaptación

El cambio climático es una de las mayores amenazas a las que se enfrenta la humanidad. Ya sea que este se produzca por procesos naturales o por actividades humanas que lo agravan, existen desigualdades muy marcadas respecto a la probabilidad de sufrir los daños que puede llegar a causar. Si la basura calienta el planeta, la mala disposición de los residuos que desecharnos se constituye entonces en una de las causas principales de esta crisis ambiental. La disposición de los residuos sólidos en basurales y el tratamiento de aguas residuales, así como también la incineración y la quema de residuos, producen gases de efecto invernadero que contribuyen al calentamiento global. Los residuos orgánicos, al descomponerse, generan gas metano (CH₄), un GEI mucho más persistente en la atmósfera que el dióxido de carbono, que se libera cuando se incinera papel, madera y caucho, entre otros materiales, a cielo abierto.

Los países en desarrollo como Argentina enfrentan riesgos significativos. Si bien los patrones de consumo y el nivel de desarrollo hacen que nuestra contribución al cambio climático sea relativamente baja, somos igualmente de las naciones que tienen que soportar la carga más pesada de sus consecuencias (IPCC, 2014). En los últimos 20 años, en Latinoamérica, las emisiones de GEI aumentaron un 189% debido a la mala gestión de los residuos. La mejora en las prácticas de gestión de residuos y la transición a una economía circular son una parte importante de las soluciones para mitigar las emisiones tanto a nivel global como local. Desde hace más de 20 años, más de 150 mil cartoneros/as, carreros/as y recicladores/as de nuestro país han ido en busca del reconocimiento como trabajadores y trabajadoras esenciales en cuestión de recolección, clasificación y valorización de materiales reciclables. Este trabajo se desarrolla en una diversidad de condiciones laborales, pero en su mayoría son de suma precarización. Ya sea que lo hagan en basurales o vertederos a cielo abierto o caminando la calle, de forma independiente, en cooperativas de trabajo, unidades productivas u otras formas asociativas, tienen en todos los casos escaso acompañamiento financiero a nivel municipal, provincial, nacional e internacional.

En Argentina se generan más de 45.000 tn/día de residuos. Las estadísticas dan cuenta de que nuestro país cuenta con más de 2.200 municipios, de los cuales solo el 37 % tiene algún tipo de programa de separación (MAyDS 2016). Por otro lado, aún existen 5.000 sitios de disposición final irregulares. Y solo se recicla el 6 % de los residuos generados, lo que implica que los/as más de 150.000 cartoneros/as distribuidos/as por todo el país recuperan más de 10.000 tn/día, produciendo beneficios socio ambientales y evitando la emisión de 9,5 Mt CO₂eq.

La adaptación al cambio climático se refiere al proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos para moderar los daños que pueda causar o bien para aprovechar las oportunidades beneficiosas que puedan también surgir. Esa adaptación implica cambios en procesos, prácticas y estructuras, a fin de moderar los daños potenciales o de identificar y sacar provecho de oportunidades asociadas al cambio climático (IPCC, 2014).

En tal sentido, resulta ineludible avanzar en el debate en torno a los procesos de adaptación a dicho cambio en la agenda internacional:

- 1.** Incorporar en la agenda Internacional de cambio climático la cuestión del financiamientos necesario para la adaptación y las políticas de integración urbana y rural destinadas a los sectores de la Economía Popular.
- 2.** Desarrollar estrategias de negociación en el plano internacional que permitan potenciar la posición de Argentina y otros países en desarrollo como acreedores ambientales.



COMUNICACIÓN

Diagnóstico

El sistema de medios en nuestro país se encuentra altamente concentrado. Esto afecta la libertad de expresión y el derecho a la comunicación de emisores y audiencias: pocas empresas concentran la propiedad, los contenidos, la infraestructura, las audiencias y los ingresos por pauta publicitaria oficial y privada. Al estar fuertemente centralizado en CABA, el sistema afecta también la mirada federal y opaca las realidades locales y regionales.

Cualquier avance en términos de democratización requiere como piso la derogación del DNU 267/2015, que eliminó artículos clave de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y de la Ley Argentina Digital. Su desguace tuvo como resultado la profundización de la concentración, como lo demuestra la fusión entre Telecom y Cablevisión, una de las más importantes de América Latina, cuyo resultado es una posición dominante en el mercado de la comunicación y las telecomunicaciones.

En este escenario se torna evidente que ha faltado voluntad política, incluso para avanzar en la aplicación de normativas existentes, como los artículos vigentes de la **ley audiovisual o la ley de cine**, que amparan la pluralidad de voces y diversidad de miradas al calor de la recuperación de la soberanía audiovisual.

Por lo tanto, nuestro punto de partida para un programa de Buen Gobierno contiene la construcción de una fuerza política que logre hacer realidad derechos formalmente consagrados, como la legalización de los medios alternativos y comunitarios, los concursos, el respeto de las grillas de programación o la defensa de la ley de cine, entre otros, así como también la definición de una nueva agenda de temas que subrayen la comunicación desde una perspectiva de derechos: tributación de las plataformas de streaming, redefinición del rol del Estado en la industria del libro y del papel de diario e internet como derecho humano, entre otros.

Objetivos Generales

- ✓ **Promover la pluralidad de actores para lograr una democracia de calidad. Garantizar la conectividad como un derecho y, a la vez, como la puerta de acceso a otros derechos.**
- ✓ **Abrir el debate sobre la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y derogar el DNU 267/2015. Hacer cumplir la normativa existente en el marco de la elaboración de nuevas regulaciones que contengan la convergencia.**
- ✓ **Elevar a rango de ley la declaración de internet como servicio público**

esencial y cumplimiento del decreto 690/2020. Tarifa social.

- ✓ **Defender las conquistas obtenidas en torno al fomento de los medios comunitarios: apertura de concursos en radio y televisión, puesta en valor del sistema de la Televisión Digital Abierta y cumplimiento de las normativas que exigen el must carry (transporte de señales por los operadores de cable y televisión satelital).**
- ✓ **Defender el cine nacional frente al desfinanciamiento del INCAA, con políticas de distribución del cine y de fomento para el cine comunitario.**
- ✓ **Regular las plataformas de streaming y establecer impuestos sin privilegios.**
- ✓ **Asegurar por ley la distribución federal de la pauta publicitaria oficial con transparencia y una cuota mínima garantizada para los medios no comerciales. Implementar la Ley de Equidad de Género en los medios de comunicación, especialmente en los sectores más concentrados de capital privado.**
- ✓ **Asegurar el abastecimiento de papel para libros y diarios y regular su precio.**

Propuestas

1. Redefinir el marco normativo

Un marco normativo respetuoso de la pluralidad y la diversidad y que reinstale la perspectiva de derechos en la regulación de la comunicación impactará de manera directa sobre la calidad democrática, limitando la concentración y apuntando a la democratización al promover nuevos actores en el sistema de medios en un contexto de convergencia. Declarar internet como servicio esencial impactará de manera directa sobre la elaboración de una tarifa social. En paralelo, el cumplimiento de la normativa vigente impactará tanto en la legalización de radios y canales (llamado a concurso que respete el 33% del espectro destinado a medios sin fines de lucro y de pueblos originarios) como en su financiamiento

y en la creación de empleo, así como también en el financiamiento del cine nacional y la creación de puestos de trabajo en todo el país. En este punto hay que destacar que el destino efectivo de lo recaudado por la ley 26.522, de acuerdo con el artículo 97 inciso a) y sus modificatorias, es fundamental para **evitar el vaciamiento del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)**.

Es necesario avanzar en una redefinición del marco normativo general que regula los servicios audiovisuales y de telecomunicaciones. Para ello, se propone:

- Derogar el Decreto 267/2015.
- Promover el debate participativo para el dictado de una nueva ley convergente de servicios audiovisuales y de telecomunicaciones.
- Declarar internet como servicio esencial.
- Jerarquizar la Defensoría de Servicios de Comunicación Audiovisual.
- Recuperar el Consejo Federal de Comunicaciones.
- Crear un nuevo diseño institucional para los medios públicos.
- Cumplir con el art. 66 de la ley de medios sobre accesibilidad en medios de comunicación para las personas con discapacidad.

Plan de acción

1	2	3	4	5
Derogación del DNU 267/2015.	Recuperación de proyectos de ley con o sin estado parlamentario.	Elaboración del borrador de proyecto.	Realización de audiencias públicas y redacción de propuesta de cambio normativo.	Aprobación de cambio normativo, decreto regulatorio e implementación.

La principal dificultad se relaciona con la voluntad política de afectar o no los intereses de las grandes corporaciones. **Es necesario, para superarla, construir un marco de consenso importante que tenga en cuenta las distintas propuestas y se abra al debate público.** Al tratarse de una propuesta de largo plazo, proponemos trabajar en paralelo con la normativa vigente que, aún con sus limitaciones producto del DNU 267, permitiría atender a las demandas y reivindicaciones de los sectores de la comunicación y la cultura. No hace falta

el dictado de una nueva ley, por ejemplo, **para la puesta en funcionamiento del Consejo Federal de Comunicaciones (Cofeco), para la jerarquización de la Defensoría de Servicios de Comunicación Audiovisual** con capacidad de sanción, para el cumplimiento efectivo del destino de los fondos recaudados mediante los artículos 96 y 97 de la ley de SCA, para la reglamentación permanente del listado de eventos públicos de interés relevante que no pueden ser sujeto de derechos exclusivos de televisación o para el cumplimiento por parte de los medios comerciales y públicos de mecanismos de accesibilidad para las personas con discapacidad.

2. Crear el Fondo Fiduciario de Fomento para Medios de Comunicación Audiovisual

Se propone modificar los artículos vigentes de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual a los fines de garantizar el destino de los gravámenes establecidos en los artículos 94, 95 y 96 a los actores establecidos en el artículo 97 inciso f), así como su decreto reglamentario. El objetivo es asegurar los fondos recaudados, ya sea a través de subsidios o de concursos, para medios comunitarios, de pueblos originarios y de frontera. Para su administración se propone la creación de una Dirección Nacional de Medios Comunitarios en la órbita del Ente Nacional de Comunicaciones.

El fondo debe destinarse exclusivamente a los sujetos previstos en la ley, es decir a medios sin fines de lucro, indígenas y de frontera. Desde que se ha puesto en marcha el financiamiento establecido por la norma, esto es el Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA), han existido diversos intentos de ampliar y modificar el universo beneficiario. Este es un punto en el cual se debe poner atención con el objetivo de resguardar la política para el desarrollo de la comunicación comunitaria.

Al convertir el fondo establecido en la ley 26.522 (título V) en fondo fiduciario, los excedentes financieros podrán estar invertidos hasta tanto sean adjudicados y realizados los desembolsos. Esto permite protegerlos parcialmente de la desvalorización inflacionaria, al mismo tiempo que se optimiza la utilización de los fondos por su carácter extrapresupuestario.

En un escenario de discursos mediáticos cada vez más concentrados, es indispensable el desarrollo y el fortalecimiento de los medios sin fines de lucro, indígenas y de frontera. Estas experiencias de comunicación, que sostienen un vínculo directo con las comunidades en las que están insertas, son garantes de la pluralidad de voces. Al mismo tiempo, estos medios son los que posibilitan que se desarrolle plenamente el derecho de las audiencias a acceder a la información, desde una perspectiva democrática, participativa y federal.

Las televisoras, radios y productoras comunitarias generan, además, puestos de trabajo y significan una opción real de desarrollo profesional en un mercado laboral cada vez más precarizado. Por otro lado, el desarrollo de estos medios también genera un impacto

económico positivo en los proveedores locales de tecnología y equipamiento.

Plan de acción

1	2	3	4	5
Recuperación de proyectos de ley similares con o sin estado parlamentario	Realización de audiencias públicas y redacción de propuesta de cambio normativo	Aprobación de cambio normativo y creación de Dirección específica en el ámbito del Ente Nacional de Comunicaciones	Aprobación del reglamento del Fondo	Diseño de programas específicos: producción de contenidos audiovisuales; gestión de medios; emergencia; equipamiento e infraestructura

Propuesta económica

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)				
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD
Fondo para la producción audiovisual (informativo diario de TV y radio)	Líneas anuales	2		4.332.130
Fondo para la producción audiovisual (contenidos propios)	Líneas semestrales	4		3.610.108
Fondo para gestión de medios	Líneas anuales	2		3.610.108
Fondo para Equipamiento e infraestructura		2		4.332.130
Fondo para emergencias	Línea anual	1		2.166.065
TOTAL				18.050.542

*Cálculo proyectado en base al saldo disponible de lo recaudado por el gravamen LSCA dirigido a tal fin (10% de acuerdo con el art. 97 inciso f), estimado a diciembre 2023. El punto de partida tiene en cuenta la suma de lo no ejecutado entre 2016 y 2022 y la proyección a diciembre de 2023. La propuesta es anual y el monto cambia según lo recaudado en el año anterior y según la rentabilidad de las inversiones del fondo fiduciario.

3. Aprobar una ley nacional de pauta oficial e implementación de la Ley de Equidad de Género

Una ley de pauta oficial es elemental para lograr una asignación democrática de recursos entre los distintos actores del sistema de medios, teniendo en cuenta que el Estado Nacional es el principal pautador del mercado. Una asignación democrática y transparente permite diversificar medios de diferentes escalas y desconcentrar recursos. A la vez, facilita la implementación de la Ley de Equidad de Género en servicios de comunicación y promueve el cumplimiento del pago de las cargas laborales, que mejoran las condiciones de trabajo en el gremio de prensa.

Se propone la aprobación de una ley que contemple una distribución democrática y federal de la publicidad oficial, reservando el 20% para los medios comunitarios y de pueblos originarios. Asimismo, se propone la reglamentación del artículo 64 del Estatuto del Periodista Profesional, ya vigente, que prohíbe que los organismos de la Administración Pública Nacional publiciten en medios de comunicación gráficos y audiovisuales que tengan deudas laborales y de seguridad social con sus trabajadores y trabajadoras. Se promueve también el dictado de leyes de adhesión al art. 64 por parte de las legislaturas provinciales, así como la implementación de los criterios de preferencia en la distribución de pauta incorporados por la Ley de Equidad de Género en servicios de comunicación. Para la creación del registro establecido en el art. 6 de la ley 27.635 se propone la diferenciación entre medios privados comerciales y medios sin fines de lucro, siguiendo los criterios vigentes en la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Plan de acción

1	Dictado de una ley nacional que reemplace la Resolución 9093/2023 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación sobre la asignación de pauta publicitaria oficial. Análisis de los proyectos presentados con y sin estado parlamentario y elaboración de un borrador.
2	Reglamentación de los “criterios objetivos” para establecer pisos que aseguren la distribución federal y DEe una cuota del 20% para los medios privados no comerciales (autogestionados, de pueblos originarios). Ordenar criterios de preferencia en la asignación conforme a la efectiva implementación de la Ley de Equidad de Género.
3	Reglamentación de la prohibición de disponer publicidad en medios gráficos y audiovisuales que tengan deudas laborales o de seguridad social, conforme al art. 64 de la ley 12.908, ya vigente.
4	Promoción del dictado de leyes de adhesión al art. 64 por parte de las legislaturas provinciales. Reglamentar la difusión periódica de la asignación de recursos por publicidad oficial.

La principal dificultad se relaciona con los lobbies de las empresas concentradas de medios. Por eso, toda propuesta debe contener un gran marco de consenso entre los bloques parlamentarios y de participación ciudadana, además de voluntad política para su aplicación. Es importante que el Estado predique con el ejemplo: que encabece los estándares de cumplimiento de la Ley de Equidad de Género en los medios públicos y que no sean los organismos y sociedades del Estado Nacional aquellos que pauten publicidad en los medios con incumplimientos laborales verificados ante otros organismos del propio Estado.

4. Profundizar los programas de Conectividad para comunidades rurales y pueblos originarios

El acceso a la conectividad, entendida como derecho humano, es un beneficio en sí mismo, pero también es importante para el ejercicio de otros, como el derecho a informarse, a entretenerse, a educarse, a realizar trámites en línea o consultas médicas o a fortalecer las economías locales, entre otros. Estos programas apuntan a garantizar el acceso al Servicio

Universal en zonas que, por razones geográficas o de desigualdad social, hoy no tienen internet o, si tienen, es de mala calidad y alto costo.

Se propone la continuidad y profundización de los programas impulsados desde el ENACOM:

1) Ampliar el presupuesto actualmente destinado al programa Roberto Arias para redes comunitarias de internet, acompañando el mismo con un programa específico de capacitación en redes con financiamiento del Fondo del Servicio Universal.

2) Ampliar las etapas del Programa Gabinetes TIC - Roberto Arias II a través del registro de comunidades de pueblos originarios y rurales en cuyas zonas no exista conectividad o esta sea deficiente. La prestación de internet se realizará a través de ARSAT de forma directa y se subsidiará el servicio durante dos años prorrogables en los casos de inexistencia de prestadores cercanos.

Plan de acción

1	Modificación del Reglamento del Fondo Fiduciario del Servicio Universal mediante resolución del directorio de Enacom.
2	Modificación de los programas y respectivos pliegos, de cara a facilitar el alcance de la política pública. Construcción de instructivos y reglamentos de rendición adaptados a las realidades de la ruralidad.
3	Ampliación presupuestaria y apertura de nuevas etapas del Programa Gabinetes TIC - Roberto Arias II a través del registro de comunidades de pueblos originarios y rurales en cuyas zonas no exista conectividad o ésta sea deficiente. La prestación de internet se realizará a través de ARSAT de forma directa y se subsidiará el servicio durante dos años prorrogables en los casos de inexistencia de prestadores cercanos.
4	Ampliación presupuestaria del actual programa Roberto Arias para redes comunitarias de internet. Creación y aprobación de programa específico de capacitación en redes.

Propuesta económica

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)					
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD	Subtotal \$
Programa para redes comunitarias Roberto Arias	Convocatoria abierta			14.440.433	4.000.000.000
Programa de capacitación de redes	Presupuesto			7.220.217	2.000.000.000
Programa Gabinetes TIC Etapas II y III	Etapas	2		21.660.650	6.000.000.000
TOTAL				36.101.083	10.000.000.000

5. Profundizar el Programa de Conectividad para Barrios Populares

Este programa apunta a la integración socio urbana de los barrios registrados en el ReNaBaP desde el punto de vista de las telecomunicaciones, elemento ineludible en materia de servicios públicos. A su vez, el programa exige la implementación de puntos wifi libres y la colocación de estaciones tecnológicas en los barrios objeto del proyecto.

Plan de acción

1	Modificación del Reglamento del Fondo Fiduciario del Servicio Universal mediante resolución del directorio de Enacom.
2	Modificación del programa de Conectividad para Barrios Populares y su respectivo pliego, de cara a facilitar el alcance de la política pública y ampliar su alcance social.
3	Ampliación presupuestaria.
4	Construcción de instructivos y reglamentos de rendición adaptados al universo beneficiario.

Propuesta económica

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)				
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD
Programa de Conectividad para Barrios Populares	Convocatoria abierta			108.303.250
TOTAL				108.303.250

6. Instrumentar una nueva Política Federal de Fomento a la Producción y Exhibición del Cine Nacional

El **Cine Nacional** produce una enorme variedad de películas con narrativas, estéticas, formas de producción y escalas diversas desde la creación del Instituto del Cine en 1957 y, fundamentalmente, desde la aparición del Fondo de Fomento Cinematográfico en 1994, creado mediante la ampliación de la ley 17.741. Esta multiplicidad de miradas constituye **el verdadero capital simbólico que aporta a nuestra identidad nacional y refleja la vida de nuestro pueblo en las pantallas de nuestro país y del mundo**, constituyéndose así en una verdadera marca-país conocida como **“cine argentino”** y como necesaria reafirmación de nuestra **soberanía audiovisual**.

El Fondo se auto sustenta a través de los recursos genuinos previstos en la ley de cine. Estos fondos lograron una cierta democratización y una innovadora federalización, conquistas defendidas en las calles por la comunidad audiovisual y cinematográfica en los años difíciles del gobierno macrista y que sobrevivieron a la crisis posterior de 2020 y 2021. El resultado es que Argentina supera las 200 películas filmadas y estrenadas al año. Es importante destacar que cada una de esas películas es una pyme que da trabajo directa o indirectamente a miles de trabajadores/as especializados/as, transformándose además en verdaderas escuelas de formación para nuevos realizadores/as y técnicos/as.

Lo que proponemos es un **nuevo Plan de Fomento Federal**, basado en vías de fomento para distintas escalas de producción y diversidad de perspectivas, financiado con el 60% del ingreso de los Fondos del INCAA. Para que esto sea posible es necesario el sostenimiento del INCAA tal como lo conocemos actualmente, sin vaciamientos ni reestructuraciones que pongan en peligro los puestos del trabajo de todo el país.

10 PUNTOS PARA EL CINE NACIONAL

1	Profundización de las políticas de fomento (subsidios, créditos y premios) y de regulación de mercado (cuota de pantalla) del INCAA.
2	Aplicación efectiva del gravamen del 10% que la ley de cine impone a los abonos que cobran las plataformas de streaming.
3	Cumplimiento efectivo de la cuota de pantalla y de financiamiento del cine nacional que fija la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual por parte de los licenciatarios de servicios de comunicación audiovisual. Aplicación efectiva de multas por parte del ENACOM.
4	Regulación y legislación de una cuota de pantalla como mínimo del 30% para documentales, ficciones y animaciones producidos por productoras pymes y cineastas nacionales independientes en los contenidos.
5	Nuevo plan federal de fomento con presentaciones abiertas todo el año para cineastas y pymes nacionales independientes.
6	Derogar toda normativa que permita otorgar subsidios o ayudas a empresas multinacionales o nacionales controladas por multinacionales o que tengan posición dominante de mercado en el espacio audiovisual argentino.
7	Fortalecimiento de la red de espacios INCAA en todo el país como forma de exhibición de documentales, ficciones y animaciones y de formación de audiencias.
8	Las políticas activas de fomento y de regulación de mercado deben estar dirigidas no solo a permitir que cineastas y pymes nacionales independientes puedan contar nuestras historias, sino también a dar una batalla cultural por un sentido común democrático, diverso, federal, de género y emancipador.
9	Profundizar los programas de formación de directores, guionistas, productores, técnicos, actores y de cine comunitario en todo el país. Cumplir el mandato legal de concretar la cinemateca nacional para preservar y exhibir nuestro patrimonio audiovisual.
10	Designar en el INCAA funcionarios que estén sólidamente comprometidos con los puntos anteriores.

Propuesta económica

Para el ejercicio 2023 el INCAA tuvo un crédito inicial de \$ 11.712.000.000, de los cuales el 50% debe destinarse a la producción y el fomento cinematográfico y audiovisual según la actual ley. Esto no solo no se ha cumplido sino que, además, los ingresos resultan insuficientes para el año en curso. (Ver también puntos 1 y 7 de este Eje).

7. Regular plataformas y redes audiovisuales

Se propone la modificación del artículo 4 del Capítulo 1 de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual a los fines de ampliar su marco regulatorio e incorporar a las plataformas digitales. Al pasar a ser contempladas como un servicio de comunicación audiovisual, estas tendrán que tributar en igualdad de condiciones el gravamen establecido en la normativa y deberán cumplir con la cuota de producción nacional en sus catálogos. También se establece la aplicación efectiva del gravamen del 10% que impone la ley de cine.

El destino de los fondos recaudados estará dirigido, tal como lo establece la Ley 26.522, en diferentes porcentajes al INCAA, al Instituto Nacional del Teatro, a Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado, al Ente Nacional de Comunicaciones, a la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, al desarrollo de proyecto de servicios de comunicación comunitarios, indígenas y de frontera y al Instituto Nacional de Música. **Esto permitirá el fortalecimiento y el desarrollo de la cultura, de la industria audiovisual y cinematográfica nacional, de los medios comunitarios y del sistema de medios públicos. Además del impacto económico, se generará un impacto en términos de la consolidación de la soberanía audiovisual** a partir de la inclusión de la cuota de producción nacional en el catálogo de las plataformas y de la aplicación efectiva del gravamen del 10% que la ley de cine impone a los abonos que cobran las plataformas de streaming (ver punto 6).

Plan de acción

1	2	3	4
Recuperación de proyectos de ley similares con y sin estado parlamentario.	Realización de audiencias públicas y redacción de propuesta de cambio normativo.	Aprobación de cambio normativo. Decreto regulatorio.	Implementación

8. Mejorar las condiciones laborales de los/as trabajadores/as de prensa

La propuesta consiste en establecer un Salario Mínimo para los “colaboradores” y las “colaboradoras”, el universo más precarizado de la profesión, conforme al criterio original del Estatuto del Periodista. También se buscará asegurar los derechos de propiedad intelectual de las trabajadoras y los trabajadores de prensa frente a las empresas que indexan contenidos en internet.

La experiencia histórica demuestra que cuando hubo voluntad política, las convenciones paritarias del sector establecieron pisos salariales y porcentajes de aumento “colgados” de la movilidad de las otras categorías. En materia de propiedad intelectual, en Europa existen diversos acuerdos para el reconocimiento de compensaciones a los medios por la indexación de contenidos en internet. Hoy está en debate el reconocimiento de que una parte de esa ganancia sea para los/as trabajadores/as que generaron el contenido.

Los colaboradores y las colaboradoras, “permanentes” y “ocasionales”, son el eslabón más débil en las empresas periodísticas, ya que, incluso, parte de ellos/as no son considerados/as trabajadores/as por parte de las empresas. Es indispensable que haya pisos salariales y que el monto del pago por el “trabajo a destajo” no sea un criterio discrecional de las compañías. Al efecto se propone reformar el art. 67 de la Ley 12.908.

En materia de propiedad intelectual, la ley vigente (11.723) establece un criterio protectorio del derecho de autor de los/as periodistas frente a toda forma de republicación de contenidos. Será de alto impacto, a la luz de los parámetros internacionales que se están discutiendo en países centrales, explicitar en la ley argentina el criterio ya existente en la jurisprudencia sobre la titularidad del derecho de autor en casos de réplica de contenidos periodísticos más allá de su primera publicación, que no puede considerarse cedida al empleador y -menos- a los indexadores de contenidos.

Plan de acción

1	2	3	4
Recuperación de proyectos de ley similares con y sin estado parlamentario. Relevar las Convenciones Colectivas de Trabajo celebradas por la CGT y el Sindicato de Prensa en el período 1944-1955 sobre la técnica legislativa de regulación salarial. Relevar el mecanismo del CCT 364/75 de la ciudad de Córdoba en materia del régimen de colaboradores y régimen de propiedad intelectual. Relevamiento de la Directiva 2019/790 del parlamento europeo.	Realización de audiencias públicas y redacción de propuesta de cambio normativo.	Aprobación de cambio normativo. Decreto regulatorio.	Implementación

9. Abastecer y regular el precio del papel para diarios, revistas y libros

La industria del papel de libro y del papel de diario (dos sectores distintos) se encuentran altamente concentrados. En el primer caso, dos empresas dominan el mercado y existe una situación de desabastecimiento derivada de la concentración y de la creciente producción de cajas para la logística de plataformas (Mercado Libre). El abastecimiento discontinuo produce, a la vez, precios altos que, en algunas clases de papel, triplican el promedio inflacionario. En el caso del papel de diario, la empresa dominante (Papel Prensa) es controlada por los dos principales operadores privados de la industria gráfica.

Se propone la **creación por ley del Instituto Nacional del Libro Argentino (INLA) y, bajo su esfera, un Fondo Nacional para el Fomento del Libro Argentino**, que se destinará exclusivamente a conceder créditos y/o subsidios para la producción intelectual, la edición, la traducción y la comercialización de libros argentinos en el país y en el exterior. El INLA recibiría un financiamiento que no podrá ser inferior al 2% del presupuesto del Ministerio de Cultura de la Nación.

Además, los organismos de Comercio Interior y Defensa de la Competencia deben intervenir en la política de abastecimiento y precios en el mercado del papel.

Resulta imprescindible romper el status quo vigente, que permite que las editoriales concentradas se queden con el papel existente e impidan la producción de libros por parte de pequeñas y medianas editoriales y revistas. Del mismo modo ocurre con los diarios en papel.

Por ello, resulta imprescindible recuperar el proyecto de ley de creación del Instituto Nacional del Libro Argentino destinado al fomento de la producción y a la edición de libros en el país a través de créditos y subsidios. A la vez, es necesario promover la intervención reguladora estatal para asegurar el abastecimiento de papel de libro e incidir en el precio del papel de libro y del papel de diario.

Plan de acción

1	2	3	4
Recuperación de proyectos de ley similares con y sin estado parlamentario.	Realización de audiencias públicas y redacción de propuesta de cambio normativo.	Aprobación de cambio normativo. Decreto regulatorio.	Implementación

3.

**ORDEN
POLÍTICO
INSTITUCIONAL**

Introducción

Es condición esencial contar con un adecuado funcionamiento de las estructuras institucionales en el ejercicio del poder y la toma de decisiones en el Estado, para el desarrollo de nuestro pueblo. El Poder judicial, se ha convertido en un estamento de privilegio y regido por lógicas burocráticas, que ha perdido independencia y autonomía y se encuentra cada vez más alejado de atender y resolver los problemas de la gente. Es de vital importancia recobrar su imparcialidad y confiabilidad, lo que resulta fundamental para garantizar el Estado de derecho y sobre todo, construir una sociedad más justa.

A 40 años del retorno de la democracia resulta crucial fortalecer dos dimensiones centrales de nuestro gobierno: por un lado aumentar la participación del pueblo mediante instancias que promuevan la organización de las comunidades en diferentes ámbitos; y por otro lado, impulsar un nuevo federalismo que articule las diversas realidades provinciales para el.

La construcción de políticas federales con perspectiva de integración latinoamericana, permite no solo el desarrollo de nuestro proyecto de país, sino también la preservación y el cuidado de los bienes comunes, ya sean naturales, económicos, sociales y culturales, estableciendo diálogos políticos, instancias de cooperación y relaciones solidarias, con los pueblos hermanos de la Patria Grande.



JUSTICIA

Diagnóstico

Históricamente, pero con mayor intensidad en las últimas décadas, los poderes judiciales de nuestro país y de toda la región se han configurado como herramientas o instancias altamente influenciables y condicionadas por grupos o sectores de enorme poder político y económico. Estos grupos de poder afectan las decisiones de los órganos, favoreciendo sus respectivos intereses sectoriales y minoritarios.

La consecuencia ineludible de tal situación se expresa en la ruptura de la idea de justicia como servicio público y como medio para la resolución de la conflictividad social en términos de igualdad real. El costo de este posicionamiento es la profundización de una distancia empírica entre el órgano estatal y las demandas más urgentes y prioritarias de la población. ¿Quiénes asumen casi enteramente el precio de estas prácticas? Los sectores históricamente vulnerados.

Esta distancia acarrea una segunda consecuencia, que se resume en la dificultad (por no decir imposibilidad) de magistrados y funcionarios del Poder Judicial para comprender cómo abordar la conflictividad legal y brindar respuestas acordes en aquellos aspectos que van más allá de la interpretación y aplicación formal de la ley, especialmente de las circunstancias vinculadas a las barreras económicas, sociales, culturales e inclusive físicas de las partes de un proceso judicial.

Altamente burocratizado en su actuación, con una organización arcaica y un ritmo aletargado, el Poder Judicial no logra elaborar respuestas justas y de calidad, y mucho menos en un tiempo adecuado y útil. Esto se traduce, directamente, en la vulneración de la tutela judicial efectiva, escenario que viven más intensamente y de forma sistemática los sectores populares.

El inadecuado funcionamiento del Poder Judicial se refleja en problemáticas vinculadas al goce efectivo de derechos fundamentales y de la dignidad humana de nuestro pueblo, derechos reivindicados por nuestra agenda de tierra, techo y trabajo. Nos referimos a las demandas por desalojo y los conflictos habitacionales, a las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras, a las problemáticas de familia (específicamente demandas por alimentos), al régimen de comunicación, a las demandas asociadas al régimen de responsabilidad parental y a la vulneración del derecho a la identidad por las innumerables barreras de acceso al DNI (datos falsos, incompletos y atomizados en infinidad de registros públicos). También a la defensa de los bienes jurídicos colectivos, como el ambiente, la salud pública y los bienes comunes estratégicos, entre otros.

Una mención diferenciada amerita el sistema penal, es decir la herramienta principal del Estado para abordar el conflicto social que contiene la criminalidad, en especial el crimen urbano o callejero. Las políticas criminales y de seguridad priorizan modelos reactivos y puramente punitivos cuando hay otras estrategias preventivas y no violentas, como la resolución alternativa del conflicto, la conciliación o la justicia restaurativa, entre otras.

Otro punto fundamental entre los déficits estructurales está dado por la captación de estratos clave de la Justicia por parte de los poderes económicos, de los grandes estudios

jurídicos de la Ciudad de Buenos Aires e incluso de las agencias de otros gobiernos. Esto se da particularmente en ciertos fueros cuyos fallos tienen impacto en todo el país (Comercial, Civil y Comercial Federal, Contencioso Administrativo e incluso en la CSJN). Ya no hablamos de una élite que escala en la carrera judicial sino de la captura de lugares estratégicos para la defensa de intereses minoritarios. La cooptación se da directamente por parte de organizaciones criminales, las cuales muchas veces, además, terminan teniendo a los agentes judiciales en la cúspide de sus estructuras. En otros casos, la organización criminal es dirigida por los propios jueces y fiscales. La falta de controles internos garantiza las condiciones ideales para este tipo de actividades ilícitas.

Objetivos Generales

- ✓ **Promover una Reforma Judicial para mejorar su funcionamiento, eficiencia y transparencia, como así también para fortalecer su independencia e imparcialidad.**
- ✓ **Facilitar el acceso a la Justicia de los sectores vulnerables.**
- ✓ **Garantizar la resolución de conflictos en etapas previas a la judicialización en todos los fueros.**
- ✓ **Efectivizar el derecho de defensa y la representación/patrocinio público en todos los fueros.**

Propuestas

1. Instrumentar la Reforma Judicial

Este proceso, que se presenta complejo y desafiante, es necesario para asegurar el saneamiento de un poder que hoy se encuentra viciado y no cumple en garantizar los derechos elementales del conjunto de nuestro pueblo. Su implementación requerirá del consenso con diferentes actores de otros poderes así como también de aquellos que se encuentran involucrados en el sistema judicial, pero también del acompañamiento del pueblo a través de la movilización popular, todo a fin de garantizar el Estado de Derecho.

Este proceso implica una reestructuración de su organización y funcionamiento, un fortalecimiento de la independencia judicial y una capacitación y formación que garanticen un mejor conocimiento en áreas específicas, transparencia y rendición de cuentas:

Ampliar la Corte Suprema de Justicia considerando las distintas ramas del Derecho y garantizando representación federal.

Reformar integralmente el Consejo de la Magistratura promoviendo un funcionamiento eficaz y transparente. Actualmente, casi un tercio de los cargos existentes se encuentran vacantes, lo que permite designaciones provisorias o “subrogancias” que dependen directamente del poder político y que claramente afectan la independencia de los magistrados. Hay concursos que demoran años y procesos disciplinarios y/o de remoción de jueces prácticamente inexistentes, en un claro comportamiento corporativo y de autoprotección. De igual manera, es necesario el debate respecto a la integración del Consejo, tanto en su número como en los estamentos de representación, teniendo en cuenta, para esto último, la participación ciudadana. Es necesaria la paridad de género, una perspectiva federal y un mayor equilibrio entre los estamentos que integran todas las regiones del país.

Instaurar la perspectiva feminista en la Reforma Judicial. La justicia de hoy está lejos de la realidad social que viven las mujeres y el colectivo de la diversidad sexual. Es una justicia que excluye, maltrata y revictimiza. Es fundamental, entonces, capacitar a jueces, fiscales, abogados y otros profesionales del sistema judicial para que sus decisiones y actuaciones incorporen la perspectiva de género y, de no hacerlo, que puedan ser sancionados. Esto implica considerar cómo las normas y prácticas judiciales pueden tener un impacto desigual en mujeres y hombres y trabajar para eliminar sesgos y estereotipos. También es fundamental crear mecanismos más efectivos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género y el abuso sexual. Esto incluye mejorar la atención a víctimas, establecer órdenes de protección más eficaces y garantizar que las investigaciones y juicios sean diligentes y justos. Deben también eliminarse las barreras de acceso a la justicia, principalmente económicas, pero también en relación al tiempo y al conocimiento técnico que hoy implica recurrir a un tribunal.

Erradicar la utilización del sistema penal como instrumento de persecución política y de criminalización. Esto no solo afecta hoy a dirigentes sociales, originarios, campesinos y referentes de organizaciones territoriales y de base (como presenciamos actualmente en cada rincón del país, desde Jujuy hasta la Patagonia), sino que funciona también como una estrategia regional y geopolítica de proscripción y exclusión de la contienda electoral y de la incidencia en la vida política de los y las dirigentes del campo popular (Cristina, Evo, Dilma, Lula, Correa, Castillo, etc.). Es decir, se trata de reconocer la “guerra judicial” o lawfare como un proceso que socava no solo el Estado de Derecho, sino también el sistema republicano y democrático de nuestra región.

También debemos sostener la estrategia tributaria de **aplicación del Impuesto a las Ganancias a magistrados**, para no caer en la perpetuación de privilegios bajo una premisa de “imparcialidad e independencia” que, como es sabido, no ha podido ser garantizada¹. Creemos que muchas de las injusticias vienen de la mano de un Poder Judicial debilitado e

1. Esta propuesta se encuentra desarrollada en el Eje Macroeconómico.

influenciado por intereses de sectores poderosos.

2. Modernizar y transparentar la Justicia

En el año 2000, la Corte Suprema de Justicia resolvió que la Ley de Ética Pública no le era aplicable y, desde entonces, no existen políticas de transparencia e integridad en el ámbito de la Justicia Federal. El hecho fue cuestionado en reiteradas oportunidades por organismos internacionales que evalúan el desempeño de la Argentina en estas cuestiones, de la misma manera que lo han hecho una gran diversidad de organizaciones no gubernamentales.

Propuestas:

- Dictar una ley de integridad judicial que garantice la publicidad de la información relativa a sus declaraciones juradas, así como también un registro de obsequios y de audiencias. Se trata de mecanismos de control de los conflictos de intereses tal como lo deben cumplir todos los funcionarios de los demás poderes del Estado.
- Adecuar los procedimientos administrativos del Poder Judicial y de los ministerios públicos de la Defensa y Fiscal a los estándares internacionales respecto a la producción y divulgación de información de interés público, siempre respetando la independencia y la autonomía prevista en la Constitución y las leyes.
- Impulsar un proyecto de utilización ética de inteligencia artificial para la digitalización de todo el trabajo rutinario y burocrático en el ámbito del Poder Judicial con el propósito de resguardar la intervención de funcionarios y magistrados a las decisiones jurisdiccionales, contribuyendo de esta manera a reforzar las habilidades netamente humanas al servicio de la justicia.
- Crear una ley que implemente un procedimiento transparente para la administración y el remate de esos bienes. El dinero reunido a través de los remates será utilizado para la reparación a las víctimas de los delitos y a la sociedad en general, como así también para la implementación de políticas públicas de prevención.
- Crear una agencia especial para la administración de esos bienes, no solo con el objetivo de que los mismos no pierdan valor sino también con el propósito de darles una utilidad social.

3. Profundizar las políticas de Acceso a la Justicia

Crear oficinas nacionales de mediación

Se propone crear oficinas nacionales de mediación en todo el país con el fin de habilitar a la población a resolver sus conflictos legales a través de métodos de resolución alternativos/ colaborativos, esto es evitando la judicialización directa. Estas oficinas brindarán un espacio de diálogo en el que intervendrá un profesional, con conocimiento en derecho y formado en mediación, que ofrecerá distintas posibilidades para que las partes involucradas en el conflicto puedan solucionarlo, contribuyendo a que las mismas tengan un rol protagónico en el tratamiento y decisión de la conflictividad

Plan de acción

1	2	3	4	5
Elaboración del Programa Nacional de Mediación Judicial en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación	Incorporación de la propuesta de asignación de recursos para la creación de las oficinas en el proyecto de ley de presupuesto anual	Designación de profesionales que integrarán las oficinas	Realización de formaciones en mediación judicial	Puesta en funcionamiento de los centros de mediación

Proyección Presupuestaria

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)			
Concepto	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD
Oficinas Nacionales de Mediación (personal + recursos materiales)	27	18.000.000	1.787.004
TOTAL			1.787.004

Instrumentar el Programa de Efectivo Cumplimiento de la Obligación de Alimentos

En Argentina, el incumplimiento de las obligaciones alimentarias por parte de los progenitores respecto de sus hijas e hijos es una de las problemáticas que más se observa en las consultas que llegan a los Centros de Acceso a la Justicia. En la mayoría de los casos, son las mujeres quienes se hacen cargo de todas las tareas vinculadas al cuidado cotidiano y satisfacción de las necesidades básicas de sus hijos/as, siendo los padres varones hetero cisexuales no convivientes quienes incumplen con el deber alimentario derivado de los derechos y obligaciones que surgen de la responsabilidad parental.

Existe una gran necesidad por parte de la población y específicamente de las mujeres madres de que los deberes que surgen de la responsabilidad parental, y con ellos el derecho de hijas e hijos, sean efectivizados. Por eso, y ante el incumplimiento voluntario, es la sentencia judicial la que pone fin al conflicto. Para acceder a esa instancia es necesario contar con el respectivo patrocinio legal, lo que se convierte en un obstáculo si las personas no cuentan con los recursos suficientes para poder acceder al patrocinio particular. Por su parte, los recursos asignados a los Ministerios Públicos de la Defensa provinciales no resultan suficientes para garantizar la cantidad de defensores necesarios en relación a la demanda existente.

Plan de acción

1	2	3	4	5
Creación del Programa de Efectivo cumplimiento de la Obligación de Alimentos	Delegación de abogadas/os en los CAJ ² que lleven las causas	Elaboración de un protocolo de actuación para derivación de causas	Derivación de casos	Litigio de casos

Reformar procedimientos y simplificar trámites

Procedimiento administrativo de disolución matrimonial: esta propuesta busca modificar los procesos judiciales de divorcio para que se lleven a cabo como procesos administrativos ante el Registro Nacional de Estado Civil y Capacidad de las Personas de manera similar a lo que sucede con el cambio de identidad de género (Ley 26.743 art.6). Esto implicaría una

2. Centros de Acceso a la Justicia, dependientes de la Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

modificación del artículo 437 del Código Civil y Comercial de la Nación por parte del citado Registro, dejando para intervención judicial todo lo referido a la división de bienes y a los efectos derivados de la responsabilidad parental en caso de que existieran hijos/as.

Procedimiento administrativo de inscripción tardía de nacimientos: esta propuesta tiene como finalidad acelerar los procesos de inscripción tardía de nacimientos a modo de evitar que los mismos se obtengan por medio de la judicialización. Esto tendrá un doble efecto. El primero y principal, vinculado al derecho a la identidad de las personas, es que garantizará un acceso rápido a través del Registro Nacional de Estado Civil y Capacidad de las Personas. El segundo es que ayudará a descomprimir un sistema judicial que se encuentra colapsado de causas. Las personas podrán acceder a través del cumplimiento de una serie de requisitos que acrediten la filiación y la edad presunta de la persona.

Plan de acción

1	2	3	4
Elaboración del proyecto de ley nacional modificatorio del artículo 437 y cc del Código Civil y Comercial de Argentina	Votación y sanción del proyecto por el Congreso de la Nación	Reglamentación por parte del PEN	Implementación mediante el organismo con competencia originaria

Establecer el programa de promotores en acceso a la justicia destinado a intérpretes de lenguas y miembros de grupos vulnerables

Esta propuesta comprende la continuidad y ampliación del programa “+ Justicia en tu barrio”³, a través del cual referentes territoriales trabajan en las oficinas de la red de Centros de Acceso a la Justicia a lo largo y a lo ancho del país, siempre en cercanía de su lugar de intervención comunitaria. Sobre lo ya existente, proponemos incluir la formación de intérpretes de lenguas de pueblos indígenas y extranjeras y la adaptación de los Centros para personas no videntes y personas con discapacidad. Con ello buscamos reforzar y profundizar la inclusión y el alcance de este programa de Acceso a la Justicia.

3. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-lanzo-justicia-en-tu-barrío-un-programa-de-promotoras-y-promotores-de-acceso-la-justicia>

Plan de acción

1	2	3
Ampliación del acuerdo vigente con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación	Formación a intérpretes en materia de acceso a Justicia	Inclusión en los CAJ

Crear agencias móviles de Centros de Acceso a la Justicia

Con esta propuesta buscamos fortalecer la creación de dispositivos de justicia de cercanía a través de nuevas Agencias Móviles de Centros de Acceso a la Justicia en diferentes jurisdicciones que, de manera itinerante, concurren a responder demandas a los territorios no alcanzados por las oficinas. Para su concreción es clave articular con municipios, centros de integración comunitaria, centros de recreación y organizaciones de la sociedad civil, entre otros actores con presencia territorial.

Plan de acción

1	2	3	4	5
Definición de zonas a alcanzar	Confección de cronograma mensual y hoja de ruta	Propuesta de asignación de recursos para la compra de unidades móviles (automotores)	Llamado a licitación pública para adquisición del equipamiento para las unidades móviles	Puesta en marcha del programa

Proyección Presupuestaria

INVERSIÓN + GASTOS CORRIENTES EN USD (ANUAL)				
Concepto	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	Subtotal USD
Unidades móviles	10		8.000.000	288.809
TOTAL				288.809

Instrumentar un programa de fortalecimiento de organizaciones vinculadas a la Economía Popular, Social y Comunitaria

El objetivo de esta propuesta es fortalecer a las organizaciones a través de la asistencia técnica de profesionales que acompañen los procesos de mantenimiento y regularización legal de sus entidades legales. Para ello se promoverá la articulación con organismos específicos, como colegios de abogados, colegios de notarios/escribanos, colegios de contadores y universidades públicas. Asimismo, se prevé el desarrollo de una serie de herramientas a través de una plataforma web para facilitar la totalidad de los procesos.

Plan de acción

1	2	3
Desarrollo del Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales vinculadas a la Economía Popular, Social y Comunitaria	Creación y desarrollo de plataforma web	Suscripción de convenios con actores pertinentes



SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Diagnóstico

Contrariamente a lo que podemos pensar hoy, la inseguridad no ha sido siempre un problema político relevante. En realidad, emergió como tal en nuestro país a partir de la década de 1990 y, por lo general, se la asocia al delito común o callejero y a los sectores populares, por lo que se suelen plantear respuestas principalmente punitivas. No obstante, la entronización de los discursos de “mano dura” ya fue desafiada, por ejemplo, por la implementación del Plan Nacional de Prevención del Delito, del año 2000, en clara oposición al contexto de intensificación punitiva. Posteriormente, durante los sucesivos gobiernos kirchneristas, se logró bloquear esa inercia punitiva, corriendo la cuestión securitaria del centro del debate público y promoviendo una moderación penal. Estos últimos años, por su parte, estuvieron en general atravesados por tensiones y contradicciones, así como por una gran heterogeneidad en la mirada sobre el tema tanto de los distintos sectores de la alianza de gobierno como de las políticas impulsadas en las jurisdicciones provinciales.

Patricia Bullrich, por ejemplo, retornó a una mirada marcadamente punitiva: su discurso propone un recorte de garantías y el empoderamiento de las fuerzas policiales y de seguridad, a las que quiere dotar de mayores competencias para garantizar “orden”. Su gestión como ministra de Seguridad durante el gobierno de Macri tuvo como rasgo distintivo la supuesta lucha contra el narcotráfico, pero con la particularidad de que apuntó principalmente esta política contra los sectores populares y mostrando una clara tendencia hacia un Estado policial (Seghezzo & Fiuza Casais, 2021).

El abordaje de los problemas de seguridad en nuestro país es tan complejo que requiere de la articulación entre los gobiernos ejecutivos y los sistemas de justicia provinciales y federales, además de la dotación de herramientas que fortalezcan una transformación en la intervención política sobre el delito.

Respecto a la realidad del delito –o del recorte al cual se hará referencia más adelante, el delito callejero–, es preciso mencionar la dificultad para conocer su evolución debido a que encaja en lo que se conoce como “cifra negra”, esto es hechos que no son denunciados y/o registrados y que, por ende, no forman parte de la estadística judicial y policial, principales fuentes disponibles.

Hecha esta aclaración, y siguiendo el último informe del Sistema Nacional de Información Criminal⁴, vale la pena detenerse en algunos de los delitos allí analizados por su importancia para el análisis criminal.

La tasa de homicidios en nuestro país es de 4,6 c/100.000 hab. La misma se encuentra tendiendo a la baja, considerando que en 2002 tuvo un pico de 9,7 c/100.000 hab. A nivel regional, se trata de un índice relativamente bajo, en comparación con las cifras de nuestros vecinos sudamericanos y, especialmente, con las de Centroamérica, donde son diez veces más altas.

4. Informe del Sistema Nacional de Información Criminal – Año 2021, 2022; United Nations Office on Drugs and Crime, 2022.

No obstante, vale destacar que la mencionada tendencia a la baja no se constata en todo el territorio nacional. La provincia de Santa Fe, por ejemplo, cuenta con la tasa más alta del país, con 10,1 c/100.000 hab., mientras que La Rioja ocupa el otro extremo, con 1,3 c/100.000 hab.

En relación al delito de robo, por su parte, registró una tasa de 860,4 c/100.000 hab., manteniéndose, más allá de cierta oscilación, en un registro alto y entre los más elevados de la región (Undp, 2013).

Respecto a los delitos contra la integridad sexual⁵, resulta interesante ver cómo pasaron de una tasa de 29.8 c/100.000 hab. en 2016, a 91 c/100.000 hab. en 2021, en medio de un inmenso fenómeno social que hizo que se visibilicen estos casos, así como de una modificación en lo que respecta a su tratamiento judicial.

La criminalidad ambiental, por su parte, carece de tipificación específica en nuestro Código Penal y no se dispone de información de calidad que pueda dar cuenta de la realidad y evolución de este fenómeno.

En referencia a la infracción de la ley de drogas, se registró un pico en 2019 con una tasa de 220,3 c/100.000 hab., un dato coherente con la centralidad que tuvo esta política durante el macrismo. Si miramos de cerca, el 61,79% de los delitos registrados en 2021 corresponden a la "tenencia simple atenuada para uso personal de estupefacientes", un 7,66% a la "comercialización y entrega de estupefacientes" y tan solo un 0,87% a "contrabando", lo que da cuenta de la política criminal en la materia.

En cuanto a la tasa de encarcelamiento en nuestro país, merece la pena resaltar que el incremento exponencial de la misma se condice con un mayor protagonismo de los delitos contra la integridad sexual y de las infracciones a la ley de estupefacientes (Olaeta, 2022).

Consideramos que la modernización y democratización de los sistemas policiales es una de las deudas pendientes para poder recuperar y fortalecer un gobierno político de la seguridad. Es necesario focalizar tanto en la formación policial como en la revisión de las condiciones laborales, así como también procurar una profesionalización de las policías que contemple políticas de bienestar y de igualdad entre los y las integrantes de las fuerzas.

Existen experiencias que muestran que la implementación de políticas de seguridad con un fuerte anclaje territorial, esto es con participación de las organizaciones sociales, y que considere integralmente las políticas de educación, salud, vivienda, espacios públicos y transporte, posibilitan marcos de intervención de mayor impacto, alcance y continuidad en la disminución de las violencias y los delitos.

5. El informe del SNIC sigue las categorías del Código Penal, por lo que esta denominación incluye los tipos penales del Título III del Libro Segundo de dicho ordenamiento. Por un lado, abuso sexual con acceso carnal (violación) y, por el otro, dentro de la subcategoría Otros delitos contra la integridad sexual, abuso sexual simple y agravado, tentativa de abuso sexual con acceso carnal, estupro, corrupción de menores, promoción o facilitación de la prostitución ajena (proxenetismo), explotación económica de la prostitución de otra persona (rufianería), difusión de imágenes y espectáculos pornográficos de menores, exhibiciones obscenas, sustracción o retención de una persona con la intención de menoscabar su integridad sexual, ciber-acoso sexual infantil (cibergrooming).

Objetivos Generales

- ✓ **Relanzar una política de prevención del delito y las violencias que integre distintas estrategias de abordaje.**
- ✓ **Instaurar el control social y político de las fuerzas de seguridad y de la justicia penal.**
- ✓ **Promover la reforma de la legislación de drogas desde una perspectiva de menor lesividad.**
- ✓ **Institucionalizar una mejora en la calidad de los indicadores sobre el delito en el país.**
- ✓ **Establecer un piso mínimo de lineamientos con los que deben contar todas las leyes orgánicas policiales para promover su profesionalización, el bienestar y la formación, reentrenamiento y protocolización de su accionar.**
- ✓ **Promover instancias de resolución alternativa de conflictos utilizando medidas que no impliquen la pena privativa de la libertad y de acompañamiento a las víctimas de situaciones de violencia.**
- ✓ **Promover reformas normativas para la prevención de la criminalidad ambiental.**

1. Crear el Plan Nacional y Comunitario para la Prevención del Delito y las Violencias⁶

1.A. Promover la prevención social del delito

Las propuestas que apunten a la prevención del delito deberán ser consideradas en dos aspectos centrales. El primero de ellos tiene que ver con aquellas destinadas a reducir la reincidencia mediante estrategias de inclusión laboral. Hemos comprobado que cuando las personas que han atravesado contextos de encierro recuperan su libertad y pueden construir un proyecto de vida a partir del trabajo y de la existencia de redes de contención, logran desarrollarse sin reincidir.

Cabe señalar que la población penitenciaria argentina presenta, en su mayoría, bajos niveles de escolarización y participación laboral. En 2021, según datos del Sistema Nacional de Ejecución de la Pena (SNEEP), el 80% de la población penitenciaria no participaba de ningún programa de capacitación laboral, a pesar de que el 43% declaró no tener ningún oficio ni profesión antes de ingresar. Además, el 49% no participaba de ningún programa educativo dentro de las unidades, a pesar de que el 57% del total de detenidos/as solo había alcanzado el nivel de instrucción primario.

Por ello, se propone la creación del “Programa nacional para la reducción de la reincidencia mediante la inclusión sociolaboral de personas liberadas y familiares”, el cual contemplará la puesta en marcha de Polos Productivos de Inclusión, esto es espacios de trabajo en los que se produzcan bienes y servicios (textil, estampado, serigrafía, marroquinería, construcción, carpintería, reciclado, herrería y gastronomía, entre otros) y permitan que las personas liberadas puedan acceder a un cupo laboral y a formación técnica y profesional. Adicionalmente, contarán con un equipo de acompañamiento comunitario e interdisciplinario que realizará un abordaje integral de la situación de estas personas.

En segundo lugar, entendemos que es necesario desarrollar políticas que contengan a los jóvenes de entre 12 y 25 años con el objetivo de incidir en sus trayectorias a partir de la mejora de sus procesos de integración social y reducir los niveles de violencia y conflicto social en los territorios. Tales acciones tienen como propósito fortalecer los mecanismos de integración social de jóvenes en situaciones de exclusión, vulnerabilidad y violencia. El programa buscará generar espacios de encuentro (capacitaciones, actividades deportivas o artísticas) y brindar acompañamiento social junto con actores presentes en los territorios, alentándolos/as a cumplir con sus estudios obligatorios y ser protagonistas de su propia historia desde el desarrollo de proyectos concretos.

6. Este programa recupera lo propuesto por el Proyecto de Ley presentado por la diputada Natalia Zaracho. Su implementación podría darse a partir de la aprobación de dicho proyecto o por un programa impulsado desde el Poder Ejecutivo.

Plan de acción

1	Creación del Programa para la Reducción de la Reincidencia mediante la Inclusión Sociolaboral.
2	Registros <ul style="list-style-type: none">a. Creación del Registro Nacional de Liberadas y Liberados (ReNaLi), cuya función principal es registrar los datos personales y de formación de las personas que recuperan su libertad.b. Creación del Registro Único de Polos Productivos de Inclusión (RUPPI) en donde se incorporen las cooperativas existentes de liberadas y liberados y aquellas a ser creadas.
3	Equipamiento de los Polos Productivos de Inclusión <ul style="list-style-type: none">a. Relevamiento de necesidades de infraestructura de las cooperativas de liberadas y liberados.b. Llamado a licitación para la adquisición de los bienes de capital necesarios para la producción de los polos.
4	Acreditación de capacitadoras y capacitadores de cursos de formación técnica y profesional.
5	Conformación de los equipos de acompañamiento comunitario.
6	Creación del Programa de Inclusión y Prevención Social para Jóvenes.
7	Implementación descentralizada a través de municipios, organizaciones de la sociedad civil, entidades deportivas o asociaciones civiles.

1.B. Promover la prevención situacional del delito

- Crear el Programa de Asesoramiento a Gobiernos Locales para el Seguimiento, Diseño y Coordinación Comunitaria de Estrategias de Prevención Situacional del Delito y las Violencias

En el marco del Plan Nacional y Comunitario para la Prevención del Delito, se recuperan las propuestas que ofrecen las perspectivas situacionales de prevención del delito. Entendiendo que la concentración de hechos delictivos o violentos en un tiempo y espacio se ve fuertemente condicionada por la presencia de oportunidades (o "condiciones facilitadoras") para la comisión de conductas criminales o violentas, debemos operar sobre esas circunstancias, lo que implica diseñar acciones que no solo impacten sobre el espacio sino también sobre el tejido social.

Se propone la conformación de equipos que puedan brindar acompañamiento a los gobiernos municipales para que, con el protagonismo de las organizaciones sociales del territorio, construyan un diagnóstico y generen consensos a fin de poder delimitar posibles intervenciones en el marco de este paradigma.

Plan de acción

1	Creación del "Programa de Asesoramiento a Gobiernos Locales para el Seguimiento, Diseño y Coordinación Comunitaria de Estrategias de Prevención Situacional del Delito y las Violencias" para su incorporación obligatoria en la estructura orgánica del Ministerio de Seguridad de la Nación.
2	Delimitación de las misiones y funciones.
3	Conformación de los equipos de trabajo. En este punto debe comprenderse que el equipo de consultoría itinerante se completa con los representantes locales para cada proyecto territorial.
4	Establecimiento de una mesa permanente de los actores que abajo se detallan y los que sea necesario sumar para cada proyecto particular.
5	Monitoreo de dificultades y potencialidades en cada experiencia.
6	Recopilación de experiencias contadas por sus propios protagonistas en cada caso.

- Crear el Programa de Territorialización y Fortalecimiento del Plan Nacional de Desarme

Plan de acción

1	Creación de instancias de articulación con distintos sectores para generar soluciones.
2	Otorgamiento al Estado Nacional del rol de consultor estratégico del sistema científico-tecnológico.
3	Creación de un modelo de evaluación de la producción CyT orientado a garantizar la soberanía nacional y la justicia social.
4	Federalización de las políticas de CyT mediante la expansión de las instituciones nacionales con presencia local.
5	Fortalecimiento de las políticas de arraigo de investigadores

2. Fortalecer la prevención del lavado de activos de origen narco criminal

La problemática narco criminal no debe abordarse únicamente desde una perspectiva policial. Es fundamental fortalecer los sistemas de trazabilidad del dinero de origen ilícito, que es lo que permite la reproducción del negocio y, con él, de la violencia en nuestros barrios. Es necesario identificar primero esos fondos para luego recuperarlos y destinarlos a inversión social, es decir que vuelvan a la comunidad.

La Unidad de Información Financiera se creó por ley hace más de 20 años y es una herramienta de fundamental importancia de cara a este objetivo, aunque insuficiente. Se requiere, asimismo, la articulación con todos los niveles del Estado para poder obtener la información que permita identificar estos flujos.

3. Retirar de la órbita del Código Penal el uso de drogas

El enfoque del prohibicionismo en el tratamiento del problema de las drogas generó un impacto diferencialmente negativo en sectores en situación de mayor vulnerabilidad y particularmente en jóvenes de sectores populares, instalando una intervención punitiva que amplía el encarcelamiento por tenencia y circulación de drogas (con el encierro como única respuesta) en los eslabones más débiles y propiciando un marco para el ejercicio de la violencia institucional de las policías.

La problemática relacionada a las drogas excede por mucho la cuestión securitaria, motivo por el cual debe ser abordada desde otras áreas, como la salud. Sin embargo, sí resulta imperioso avanzar en que, por ejemplo, la agencia policial deje de intervenir ante situaciones de consumo, pasando en todo caso a la órbita contravencional y de faltas (también con la exclusión del personal policial y de penas privativas de la libertad) el uso del espacio público en relación a esta temática.

Plan de acción

1	Convocatoria a una Mesa de Acuerdo para una Nueva Ley de Drogas con asociaciones de usuarios de drogas, autocultivo, profesionales de la salud y organizaciones e instituciones de la sociedad civil.
2	Promoción de la modificación de la Ley Nacional N° 23.737, para descriminalizar la tenencia y comercialización en contextos de violencia de género y/o de extrema vulnerabilidad.
3	Impulso a instancias de formación de las FF. SS. respecto del trato con usuarios de drogas.
4	Establecimiento de protocolos y guías de actuación para las FF. SS. respetuosas de los Derechos Humanos y enmarcadas en la Ley Nacional de Salud Mental.
5	Establecimiento de una Mesa de Trabajo de seguimiento y Evaluación institucional de la reforma, integrada multisectorialmente, que ponga en el centro a actores de la sociedad civil y organizaciones territoriales que acompañan a jóvenes en conflicto con la Ley de Drogas.
6	Generación de instancias de formación para las policías provinciales y promover la aprobación de guías de actuación homólogas.

4. Fortalecer la construcción de la estadística criminal y la Encuesta Nacional de Victimización

Esta medida propone reeditar la Encuesta Nacional de Victimización (ENV) realizada en 2017 y darle periodicidad.

Plan de acción

1	Dictado de un Decreto que establezca la implementación de la ENV, establezca su periodicidad (bianual/cuatrienal) y asigne una partida presupuestaria anual para su realización en el marco del presupuesto del Ministerio de Seguridad de la Nación.
2	Coordinación de una Mesa de Trabajo entre el Ministerio de Seguridad de la Nación (MSN) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) para la implementación de la ENV.
3	Articulación con las 23 provincias y la Ciudad de Buenos Aires para la realización de la Encuesta en los territorios provinciales.
4	Definición del diseño metodológico y aspectos operativos de la Encuesta <ul style="list-style-type: none">a. Cuestionario. Definir extensión, modalidad (cara a cara), y temas a abordar (extensión y naturaleza de la victimización, actividad de denuncia, confianza en las agencias penales nacionales y provinciales, percepción de la seguridad ciudadana).b. Muestra. Definición del tamaño y criterio (muestra probabilística estratificada por conglomerados, en aglomerados y/o localidades censales de 5.000 o más habitantes, mayores de 18 años, a partir de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina).c. Capacitación a los/as encuestadores/as para el abordaje del campo de investigación.d. Prueba piloto. Evaluación de dicha prueba y reajustes en el formulario.e. Salida a campo. Procesamiento y análisis de la información.
5	Promoción de mesas de trabajo en el marco del Consejo de Seguridad Interior para la presentación de los resultados de la ENV y la discusión de propuestas de política criminal basadas en este relevamiento.

5. Instrumentar una reforma policial con el fin de profesionalizar las instituciones policiales

Se propone la elaboración de lineamientos generales para establecer algunos pisos mínimos alineados con una gestión democrática de la Seguridad, dado que en muchas jurisdicciones

aún se cuenta con legislación que se remonta, incluso, al período dictatorial.

Plan de acción

1	Elaboración de lineamientos generales para la reforma policial que aborden los siguientes contenidos:
	<ul style="list-style-type: none">a. Estado policial: relevar de la obligación de intervenir estando fuera de servicio y la portación permanente del arma de fuego en función de la información estadística sobre el resultado de esta modalidad de servicio.b. Formación policial: profundizar la profesionalización, el reentrenamiento y especialización acorde a la función y servicio que prestan, transversalizado por la territorialidad donde se desempeñan. Contemplar las capacitaciones dentro del horario laboral para garantizar el acceso a las mismas, poniendo a disposición recursos de Nación según las necesidades jurisdiccionales. Establecer y acordar a nivel provincial algunas líneas de formación que pueden ser comunes a la totalidad del territorio.c. Promoción de procesos de reclutamiento y formación permanentes pero de carácter focalizado y especializados en relación a las tareas específicas que necesitan abordarse (policía judicial/de investigación; policía de prevención / comunitaria; toma de denuncias; grupos tácticos especiales; etc.).d. Bienestar en relación a las FF. SS. y los cuerpos policiales provinciales:<ul style="list-style-type: none">i. Creación de espacios de participación y discusión de las condiciones laborales que cuenten con representación de los/as trabajadores/as policiales.ii. Mejora de la remuneración y las modalidades/regímenes laborales.iii. Creación de dispositivos de atención a la salud mental.iv. Promoción de políticas de arraigo territorial hacia adentro de todas las Fuerzas.v. Provisión, desde las instituciones competentes, de los elementos básicos que requiere desempeñar la tarea.vi. Fortalecimiento de los mecanismos de control internos de todas las Fuerzas de Seguridad y cuerpos policiales .
2	Convenio con las jurisdicciones provinciales para promover las reformas de las leyes orgánicas policiales siguiendo los principios establecidos por el Consejo de Seguridad Interior

<p>3</p>	<p>Generación de consensos y acuerdos en el marco del Consejo de Seguridad Interior para la homogeneización de protocolos que regulen las intervenciones policiales vinculados al uso racional de la fuerza.</p>
<p>4</p>	<p>Promoción de Programas de monitoreo y control sobre el accionar policial que articulen con las dimensiones de Bienestar, Formación y Violencia Institucional.</p>
<p>5</p>	<p>Creación y fortalecimiento de unidades, de carácter externo e independientes a la institución policial, orientadas al control político de la labor policial; la investigación y sanción de las faltas cometidas por el personal policial (irregularidades, actividades ilegales e incumplimiento de sus funciones).</p>
<p>6</p>	<p>Promoción de la remoción de cupos o políticas tendientes a restringir o limitar el acceso de las mujeres a las instituciones policiales, basados en una discriminación de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Promoción de la implementación de políticas institucionales que tiendan a garantizar la plena incorporación y en igualdad de trato y oportunidades en las instituciones policiales. b. Creación de protocolos que garanticen la protección administrativa ante denuncias por violencia de género o acoso laboral.

6. Crear el Programa de resolución alternativa de conflictos en la comunidad y de acompañamiento de víctimas

Se busca intervenir sobre una parte del universo de conflictos, particularmente sobre aquellos que son definidos como delitos y que, según distintos criterios, puedan ser considerados leves. Para ello se apunta a promover el aumento del uso de medidas alternativas a la privación de la libertad, como políticas de justicia restaurativa y programas de ejecución con organizaciones sociales. En un contexto en el cual la víctima ha regresado a un lugar de centralidad en el proceso penal (Garland, 2005), se busca además generar instancias de acompañamiento de quien sufrió un hecho grave de violencia y plantear también en este terreno una alternativa a la mera utilización de esta figura para la justificación de un incremento de la severidad penal.

Plan de acción

1	Creación del Programa de resolución alternativa de conflictos en la comunidad con el objetivo de introducir programas piloto de justicia restaurativa a nivel provincial que impliquen distintos dispositivos de mediación directa, indirecta, círculos o conferencias restaurativas.
2	Reforma de la normativa vigente para fijar criterios objetivos para los cuales procedan las medidas alternativas a la pena de prisión, tales como las plazas disponibles en el sistema penitenciario y el monto de la pena de la condena.
3	Reforma de la normativa vigente para fijar criterios objetivos a partir de los cuales deberán proceder las medidas alternativas a la pena de prisión presentes en las normas nacionales y provinciales y construir información estadística respecto a su aplicación.
4	Formación de funcionarios judiciales para reforzar el uso de las medidas alternativas a la privación de libertad existentes (libertad vigilada, prisión domiciliaria, prisión discontinua, condena condicional, sustitución de la pena, resolución alternativa de conflictos, entre otras).
5	Planificación y convenio con organizaciones de la sociedad civil para la ejecución de medidas alternativas en territorio.
6	Convocatoria a organizaciones de víctimas para el diseño de un programa de acompañamiento estatal.

7. Crear el Programa para la Prevención y Persecución de la Criminalidad Ambiental

Se incluyen una serie de medidas orientadas a la prevención y persecución de los delitos ambientales.

Plan de acción

1	<p>Incorporación de la figura de “delitos ambientales” al Código Penal de la Nación, a través de la tipificación de delitos que atenten contra el ambiente como bien jurídico. Esto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Delitos de contaminación y daños contra el ambienteb. Delitos contra la fauna silvestre/maltrato y crueldad con animalesc. Delitos contra la biodiversidadd. Delitos contra los bosques nativos
2	<p>Fortalecimiento de la Unidad de Análisis y Prevención de Delitos Ambientales del Ministerio de Seguridad de la Nación (Res. N°19/2023).</p>
3	<p>Conformación de una Mesa de Trabajo entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, en conjunto con movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil y ambientalistas para conocer el impacto de este tipo de problemáticas en el territorio y establecer estrategias de detección y persecución de estos delitos.</p>
4	<p>Impulso a una campaña de concientización con el fin de prevenir socialmente los delitos ambientales (programas escolares, campañas publicitarias, apoyo al ecoturismo).</p>



DEFENSA

Diagnóstico

La Defensa Nacional “es la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva, para enfrentar las agresiones de origen externo. Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes” (Art 2º, Ley 23.554). Con más de 10 millones de kilómetros cuadrados de superficies terrestres y marítimas, la Argentina posee la octava extensión del mundo. A su vez, el litoral marítimo argentino posee una línea de costa de 4.725 km de extensión, mientras que la costa de la Antártida Argentina y las islas australes posee una longitud de 11.235 km.

Argentina es un país bicontinental y posee tres pasajes bioceánicos: el Estrecho de Magallanes, el Canal de Beagle y el Pasaje de Drake. Estos pasajes, con una posición privilegiada de proyección sobre el territorio antártico, representan el activo geopolítico de mayor valor estratégico del país. Esto se explica tanto por la relevancia que estos pasajes pueden adquirir para el tránsito marítimo en el marco de un conflicto mundial como por el valor de la Antártida como principal continente sin explorar del mundo, y del cual 5.600.000 km² están disputados por el Reino Unido de Gran Bretaña (RUGB) y susceptibles de ser pretendidos una vez que el actual Tratado Antártico pueda revisarse en 2048.

Asimismo, el Atlántico Sur cuenta con ingentes recursos naturales energéticos (hidrocarbúricos y renovables) e ictícolas, entre otros. Además, por las aguas del Atlántico Sur transita el 90% del comercio exterior del país, del cual la mayor parte emerge de la región fluvio marítima del litoral del Río de la Plata, uno de los focos de concentración poblacional e industrial más densos del Cono Sur.

A su vez, el territorio argentino se encuentra ilegalmente ocupado por el RUGB a partir de la derrota militar en Malvinas, donde ha emplazado una base militar. La Constitución de 1994 establece que la resolución del conflicto por Malvinas deberá hacerse por medios diplomáticos. No obstante, la presencia militar extranjera en Malvinas exige a nuestra Defensa Nacional el despliegue de medios en el área para ejercer disuasión.

El marco normativo vigente (Dtos. PEN 727/06 y 1691/06, DPDN 2021) establece que la misión del Instrumento Militar es disuadir, conjurar y repeler agresiones de origen externo perpetradas por Fuerzas Armadas de otros Estados. Los espacios territoriales que comprende una Nación son seis: terrestre, aéreo, marítimo (tanto superficial como submarino), espacial, cibernético y electromagnético. La Defensa Nacional debe contar con los medios y el adiestramiento adecuados para cumplir su misión principal en todos estos espacios.

Objetivos Generales

- ✓ **Fortalecer el rol de las Fuerzas Armadas de la democracia como garantes de la soberanía nacional frente a amenazas estatales externas, especialmente en el Atlántico Sur.**
- ✓ **Incrementar las capacidades de las Fuerzas Armadas fortaleciendo su formación técnica y profesional, incrementando su adiestramiento y modernizando su equipamiento.**
- ✓ **Impulsar la industria de la Defensa Nacional como vector para el desarrollo de sectores estratégicos de alta tecnología y como generadora de encadenamientos industriales.**
- ✓ **Fomentar la articulación con las fuerzas armadas de la Patria Grande para garantizar la seguridad común de las naciones sudamericanas y evitar la injerencia de las grandes potencias.**

Propuestas

1. Priorizar el valor del Atlántico Sur, la Antártida y, especialmente, los pasajes bioceánicos

Estas áreas tienen un altísimo valor estratégico geopolítico, por lo cual es necesario contar con el despliegue de las FF.AA. para ejercer un control soberano sobre esos territorios. Esto incluye la recuperación de la Base Petrel, avanzar con la instalación de la **Base Naval Integrada en Ushuaia**, instalar radares y otros sistemas de vigilancia y reforzar la presencia en el área de Malvinas.

2. Desplegar a las FF.AA. a lo largo del territorio argentino

Es necesario el despliegue de las fuerzas en los seis dominios (terrestre, marítimo, aéreo, espacial, ciberespacial y electromagnético) para ejercer su vigilancia y efectivo control soberano. Esto incluye actividades tales como completar el plan de radarización nacional (de la mano de INVAP), dar apoyo al patrullaje de la pesca ilegal en el Atlántico Sur y proteger de ciberataques las infraestructuras públicas y privadas.

3. Equipar adecuadamente a las FF.AA.

Es de suma importancia la adquisición de sistemas de valor estratégico como submarinos, aviones de combate supersónicos, vehículos de combate, sistemas no tripulados, sistemas de ciberdefensa, sistemas satelitales y sistemas de vigilancia como radares, entre otros, de acuerdo a los objetivos que establezca el Plan de Capacidades Militares (CAMIL), próximo a aprobarse.

4. Impulsar el desarrollo de la industria de Defensa Nacional

Este sector constituye un polo productivo y tecnológico estratégico, que genera múltiples derrames y encadenamientos en otros sectores. La propuesta incluye potenciar a empresas públicas estratégicas como INVAP, FADEA, Fabricaciones Militares, Tandanol e IMPSA, pero también a un gran entramado de pequeñas empresas privadas de tecnología. El desarrollo de este sector debe estar integrado y traccionado por el plan de equipamiento señalado en el punto anterior.

5. Fortalecer la articulación e integración institucional entre las fuerzas armadas de los países sudamericanos

Para ello es imperioso recuperar la experiencia del Consejo de Seguridad Sudamericano de la UNASUR. En ese marco, buscamos fomentar la realización de ejercicios militares, intercambio y cooperación entre las FF.AA. de la región (como, por ej., la Fuerza Cruz del Sur con Chile).

6. Sancionar la Ley de Personal Militar

Esta ley fue presentada recientemente en el Congreso y tiene como objeto actualizar el marco laboral de las FF.AA., ampliar derechos y mejorar las condiciones y oportunidades del personal.

A fin de cumplir con los objetivos arriba mencionados es necesario fortalecer el **Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF)**, aprobado en 2020, mediante una reforma que establezca una meta de presupuesto para la Jurisdicción Defensa equivalente al 1% del PBI (sin incluir pensiones ni juicios). De este total, se deberán asignar al menos USD 1.000 millones al año específicamente para equipamiento y mantenimiento.

7. Sostener y fortalecer el cumplimiento de las misiones complementarias

- **Las misiones complementarias de las Fuerzas Armadas fueron establecidas por la Directiva de Política de Defensa Nacional (Dto. 457/21). Estas son:**
- **Participar en las operaciones de paz de Naciones Unidas.**
- **Participar en la construcción de sistemas de coordinación y cooperación de la Defensa a nivel regional suramericano y/o subregional.**
- **Brindar apoyo a la comunidad nacional y/o de otros países ante, por ejemplo,**

emergencias y crisis humanitarias.

- **Participar en operaciones de Seguridad Interior, de acuerdo a las limitaciones y previsiones previstas en la Ley de Seguridad Interior y en la Ley de Inteligencia Nacional.**
- **Participar en la actividad logística antártica.**



POLÍTICA INTERNACIONAL Y UNIÓN LATINOAMERICANA

Diagnóstico

Nuestro país se encuentra en una región con abundantes recursos naturales y una ubicación estratégica a nivel geopolítico. Los pasos interoceánicos entre China y el resto de Occidente tienen un rol fundamental para el transporte mundial de mercancías y flotas militares.

La deuda con el FMI contraída por el gobierno de Cambiemos reforzó la dependencia con el bloque occidental norteamericano y nos quitó margen de maniobra para aprovechar a nuestro favor el nuevo escenario global de disputa. A su vez, las patentes y la propiedad intelectual desarrolladas por nuestros pueblos es expropiada por las grandes multinacionales, en lo que podemos denominar como un extractivismo epistémico.

Para poder hacer frente a los desafíos internacionales que Argentina tiene por delante es necesario establecer -en el marco de la multipolaridad y la regionalización de la construcción política- vínculos económicos y políticos con la región, apuntando a crear un bloque continental de reciprocidad y complementariedad entre los gobiernos y los distintos movimientos y partidos políticos para poder constituir un polo de poder que apunte a desarrollar América Latina y el Caribe con una mirada centrada en el bienestar de nuestros pueblos.

Es por esto por lo que consideramos fundamental establecer políticas públicas internacionales de desarrollo en distintos ámbitos para así lograr no solamente el crecimiento con inclusión de nuestro país, sino el de la región en su conjunto.

Objetivos Generales

- ✓ **Promover los valores de solidaridad, complementariedad económica y cooperación.**
- ✓ **Promover la multipolaridad y el pluricentrismo.**
- ✓ **Integrar la economía de los países de la Patria Grande.**
- ✓ **Mejorar la diplomacia de los pueblos y garantizar la resolución pacífica de conflictos.**
- ✓ **Garantizar la libre determinación de los pueblos.**
- ✓ **Descolonización de los territorios y de la cultura.**
- ✓ **Defender la democracia y la soberanía popular.**

- ✓ **Combatir cualquier bloqueo económico-financiero y sanciones unilaterales contra los pueblos y gobiernos.**

Propuestas

1. Reactivar y recomponer la UNASUR

Es imprescindible la reactivación de la UNASUR y la reformulación de su estructura política en función de los desafíos de esta etapa histórica. Proponemos avanzar en su democratización y en el fortalecimiento, la ampliación y la implementación de nuevos mecanismos de participación. Este modelo de integración sudamericana debe contar con fuerte respaldo y apoyo político, social y popular, de modo que sea bien profunda, que garantice un desarrollo socioeconómico con inclusión y participación y que constituya una política de paz y defensa común.

- **Democratización:** eliminar la norma general del consenso -excepcionalmente para admisión o expulsión de miembros- para implementar, en su lugar, la toma de decisiones a través de nuevas normas de mayorías simples y absolutas.
- **Fortalecimiento de la Secretaría General:** traspasar a la Secretaría General las funciones administrativas que hoy cumple el Consejo de Delegados y la facultad de representación internacional que hoy tiene la presidencia pro tempore.
- **Ampliación:** recibir como países asociados o como miembros de pleno derecho a todos los países latinoamericanos y del Caribe. Asimismo, admitir como "observadores" a países que están fuera de América Latina u a organizaciones internacionales (con excepción de aquellas naciones que agredan o atenten contra alguno de los países integrantes de la unión).
- **Participación ciudadana:** crear los Consejos de actores sociales de la integración con miras a incorporar referentes de la sociedad civil de diversos ámbitos, sectores y temáticas, para promover su intervención en ejes clave como la igualdad de género, la transición energética, la soberanía alimentaria, la arquitectura financiera regional, la ciencia, la tecnología, la educación y los proyectos nacionales.

2. Reforzar la CELAC como espacio de relacionamiento extrarregional

Fortalecer la Comunidad de Estados de Latinoamérica y el Caribe (CELAC) como espacio necesario para fomentar vínculos con otras comunidades y bloques regionales (Europa, África, Asia y Oceanía).

Dar continuidad al foro CELAC-China como plataforma de relacionamiento, negociación y comercio de conjunto con la potencia asiática, buscando un mayor equilibrio en la relación.

3. Crear un tribunal financiero regional

Los países deben salir de mecanismos opresivos como el CIADI para, en su lugar, desarrollar mecanismos judiciales de mediación que actúen en conflictos entre naciones de la región pero que también adopten posturas en común para disputar las demandas en tribunales internacionales.

4. Establecer medidas de protección de los bienes comunes regionales

Los daños ambientales provocados por el modelo extractivo de recursos naturales son evidencia, por una parte, de la incompatibilidad de la demanda generada por el sistema productivo y de la capacidad de regeneración de los sistemas naturales; y, por otra parte, de un proceso histórico de apropiación diferenciada de los beneficios y perjuicios que este manejo provoca.

– Plataforma regional para la defensa del agua y los sistemas hídricos:

Las reservas hídricas de América Latina son fundamentales para la vida, la economía y la conservación de la biodiversidad en la región. Esto requiere de la conformación de mecanismos pluriestatales que puedan garantizar la defensa de los acuíferos y sistemas hídricos que excedan las fronteras nacionales de cada Estado.

- **Tratado vinculante de empresas transnacionales y DD.HH.:**

Generar legislación común para regular la actividad de las empresas transnacionales en defensa de los derechos laborales y para controlar el impacto ambiental que ocasionan sus actividades, así como para aplicar sanciones en caso de violación de los Derechos Humanos.

5. Crear empresas grannacionales en áreas estratégicas

Esta propuesta busca lograr una profunda y duradera integración entre nuestros países, así como fomentar el potencial productivo de nuestra región evitando la competencia en bienes similares, la cual puede generar dificultades en la viabilidad económica de los proyectos. Estas empresas estarán integradas por diferentes Estados que cuenten con potencialidades conjuntas en determinadas áreas productivas. Con la creación de empresas grannacionales y la elaboración de planes integrados se podrá generar una potenciación en el agregado de valor de dichos productos.

A su vez, se podrán desarrollar proyectos grannacionales en diversas áreas como cultura, comunicación, logística y defensa. Por ejemplo, Telesur nació como un proyecto grannacional en el área de las comunicaciones.

6. Fomentar la diplomacia de los pueblos

La disputa geopolítica desplegada sobre la región no descansa solamente en la puja entre Estados. Quienes se benefician o se perjudican a partir de los resultados de las acciones internacionales que tienen consecuencias en nuestros territorios son, en definitiva, las sociedades civiles y, en particular, los sectores más desplazados y que menos alcance tienen con sus reclamos.

La salida de esta contradicción se construye con la posibilidad de otorgar voz y voto a esos sectores que muchas veces no encuentran, en quienes deberían representarlos, un cauce para sus reclamos. Es necesario entonces generar espacios de participación popular.

Promover la ciudadanía universal y el cumplimiento de derechos de la población migrante.

- Establecer mecanismos de protección para los migrantes y la garantía de sus derechos.
- Eliminar los visados entre países de América Latina y el Caribe y crear un pasaporte común.
- Garantizar a la población migrante el derecho a votar en todos los cargos nacionales en

procesos electorales a partir de los 10 años de residencia.

- Eliminar las visas requeridas a ciudadanos de Haití y Cuba: ningún ciudadano de una nación latinoamericana debería necesitar visado para ingresar a nuestro país.

Asumir un rol activo en Procesos de Paz: se propone que el Estado argentino sea garante y observador en los procesos de diálogo y paz en el continente, siempre resguardando la dignidad de los pueblos y la escucha justa de todas las voces.

- Reestructurar el Parlasur unificando los distintos mecanismos parlamentarios de la región.

- Incluir la participación de los movimientos populares y de representantes de sectores clave de la sociedad.

- Promover la capacidad del Parlamento para establecer leyes y decisiones vinculantes.

- Extender y consolidar el trabajo de las misiones de solidaridad y de observación de derechos humanos, salud y alfabetización, como una herramienta que construye vínculos en territorios donde las deficiencias institucionales provocan grandes deudas sociales.



FEDERALISMO

Diagnóstico

El artículo 1º de la Constitución Nacional señala textualmente: “La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según la establece la presente Constitución.” El federalismo expresa una lógica específica entre el ejercicio del poder y el territorio basada en la descentralización política con base geográfica. Si bien no niega la unidad y cohesión del Estado Nación, es la base de la existencia de una pluralidad de jurisdicciones autónomas.

Ahora bien, Argentina es un país con grandes desigualdades regionales que han perdurado y, en algunos casos, se han profundizado. No se ha podido fortalecer el federalismo y, en contrapartida, ha crecido disfuncionalmente el centralismo de la ciudad de Buenos Aires, provocando como consecuencia el debilitamiento de la calidad democrática e institucional. Un nuevo federalismo implica poner en discusión la distribución equitativa de recursos, la autonomía de las provincias, la coordinación intergubernamental y la reducción de las disparidades regionales.

Vamos hacia un mundo que cada vez más se configura en regiones, por lo cual es vital plantear un nuevo federalismo que revitalice la unidad en la diversidad y que tenga perspectiva latinoamericana.

Objetivos Generales

- ✓ **Contribuir a un mayor equilibrio y distribución del poder entre el gobierno central y las provincias, lo cual representa una característica fundamental del federalismo.**
- ✓ **Destacar la importancia de todas las provincias en la estructura del país.**
- ✓ **Fortalecer el desarrollo humano integral de las diferentes regiones del país.**

1. Trasladar la Capital Federal a un punto del Norte Grande

Dicho lugar debe ser equidistante de las principales ciudades de los países limítrofes para cambiar la matriz unitaria eurocéntrica de nuestro país por un verdadero federalismo con perspectiva latinoamericana.

- Este desplazamiento es un proceso complejo que requiere de decisión política, de la búsqueda de consensos con las jurisdicciones y de una planificación que contemple los siguientes puntos:
- Realizar un estudio detallado de viabilidad para evaluar los aspectos técnicos, económicos, sociales y políticos del traslado de la Capital Federal.
- Reformar la Constitución Nacional para cambiar la disposición que establece a Buenos Aires como la capital del país e instituir la nueva sede del gobierno nacional en otro lugar.
- Proceder al diseño y construcción de las nuevas infraestructuras gubernamentales, como los edificios para las dependencias de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para las residencias presidenciales y embajadas, entre otros.
- Realizar una planificación detallada para el traslado de todas las instituciones gubernamentales y funcionarios desde la ciudad actual hacia la nueva sede. Esto implica un proceso progresivo que requeriría etapas y plazos para una transición ordenada, como así también se debe garantizar la continuidad de la actividad gubernamental mientras dure el traslado.

2. Crear regiones como entidades administrativas intermedias con facultades amplias para el desarrollo de las economías regionales y la coordinación de las políticas públicas nacionales, fomentando un nuevo municipalismo comunitario

Estas entidades tendrán el propósito de fortalecer la descentralización de la Administración Pública y mejorar la coordinación entre las distintas escalas de gobierno. **Los elementos necesarios para su creación son:**

- **Identificar y establecer las regiones que justifiquen su creación como entidades administrativas intermedias.**
- **Determinar las competencias y facultades que tendrían las entidades regionales para el desarrollo de las economías regionales y la coordinación de políticas públicas.**
- **Realizar las reformas legales y constitucionales necesarias para establecer las entidades administrativas regionales y definir su marco jurídico.**
- **Establecer los órganos de gobierno regional que representarán a la población y serán responsables de tomar decisiones sobre el desarrollo de las zonas y la coordinación con los restantes niveles de gobierno.**
- **Definir el presupuesto y los mecanismos de financiamiento para su ejecución.**
- **Establecer una planificación en etapas para su implementación, asegurando una transición ordenada y un equilibrado funcionamiento del país.**

Síntesis de la inversión del plan y fuentes de financiamiento

Tenemos claro lo que hay que hacer, sabemos cuánto cuesta y cómo financiarlo y contamos con la autoridad política para llevarlo adelante. El Programa de Desarrollo Humano Integral incluye propuestas para transformar el Orden Socioeconómico, el Orden Soberano-Estratégico y el Orden Institucional Político. Además, incluye el diseño de nuevas fuentes de financiamiento de carácter progresivo para hacer posibles las transformaciones propuestas.

En concreto, las medidas permitirán recaudar 3,7% del PBI por año (estimaciones para el período 2024-2027). Este incremento de la recaudación se explica mayoritariamente por la reforma tributaria, que aportará 0,9% del PBI, y por la eliminación parcial de beneficios tributarios, en el orden del 1,6% del PBI. Entre otras iniciativas destacadas para aumentar la capacidad de financiamiento está el Bono de YPF en pesos, que buscará canalizar ahorros hacia la producción (0,3% del PBI). Asimismo, se espera ahorrar un 0,4% del PBI promedio por año entre 2024 y 2027 gracias a la renegociación de la deuda que afrontaremos con el FMI, a fines de eliminar el monto extraordinario y excepcional que tuvo el préstamo que el organismo le dio a Mauricio Macri.

Fuentes de financiamiento. En millones de dólares y % del PBI.

Fuente de Financiamiento	Monto Total	
	En millones de dólares	En % PBI
Reforma tributaria	5.738	0,9%
Eliminación parcial de beneficios tributarios	10.253	1,6%
Fondo de litio	352	0,1%
Bono de YPF en pesos	2.174	0,3%
Fideicomiso de YPF en dólares	717,5	0,1%
Fondo para bioinsumos y semillas	71,1	0,0%
Financiamiento Banco de los BRICS	1.446,50	0,2%
Ampliación presupuestaria prevista en Ley 28.614	384,7	0,1%
Reasignación gravamen LSCA	18	0,0%
Subtotal	21.155	3,3%
Ahorro de capital e intereses con FMI por renegociación de deuda	2.242	0,4%
Total	23.397	3,7%

El cuadro precedente condensa las principales políticas que componen el Plan de Desarrollo Humano Integral, sus respectivos costos y su fuente de financiamiento. Los gastos que corresponden a cada medida se estiman de manera anual a fin de presentarlos homogeneizados. No obstante, cabe aclarar que algunos de los programas fueron diseñados con un presupuesto total para un período de 4, 8 y hasta 12 años. Por ejemplo, la creación

de 1.000.000 de lotes con servicios está pautada para un período de 8 años y las obras de integración social y urbana para un plazo de 12 años. En esos casos, se calculó el gasto promedio anual de las erogaciones proyectadas para el período 2024-2027. Se observan dos grupos de políticas. Por un lado, aquellas que tienen un financiamiento específico. Por el otro, las que se costean con el remanente de la reforma impositiva. Cabe destacar que las políticas de trabajo, seguridad social y socio comunitarias serán financiadas casi exclusivamente con la eliminación parcial de beneficios tributarios. Es decir que con lo que el Estado dejaba de recaudar en privilegios de unos pocos se financiarán políticas que cambiarán la vida de las mayorías⁷. Luego de asignar el presupuesto y cotejar con sus respectivas fuentes de financiamiento, se computa un excedente adicional de la recaudación generado por la reforma tributaria, que es del 0,21% del PBI. Este dinero puede utilizarse para financiar otras políticas o para reducir el déficit fiscal.

7. La única política de este tipo que requerirá un financiamiento adicional es una parte de la implementación de la segunda etapa del Salario Socio comunitario.

Orden Socioeconómico

EJE	PROPUESTA	COSTO POR AÑO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO POR AÑO		REMANENTE/ FALTANTE
		Millones de dólares	% del PBI		Millones de dólares	% del PBI	
Vivienda, integración urbana y arraigo federal	Creación de 1.000.000 lotes con servicios (8 años)	1.500	0,24	Ahorro de capital e intereses por renegociación de deuda con el FMI	2.242	0,36	742
	Obras de integración social y urbana en los 5.687 barrios populares (etapa 2024-2027)	855	0,14%	Aporte de las grandes fortunas (contempla nueva alícuota para los patrimonios mayores a M USD y aumento de la base imponible por actualización de las valuaciones fiscales)	1.148	0,18%	293
Trabajo, seguridad social y erradicación de la indigencia	Plan Nacional de Salario Universal y Fortalecimiento de la Economía Popular	9.137	1,45%	Eliminación parcial de beneficios tributarios	10.253	1,60%	1.116
	Regularización y formalización de trabajadores de la economía popular	173	0,03	Remanente de eliminación parcial de beneficios tributarios	1.116	0,31%	943
	Obra social para trabajadores y trabajadoras de la Economía Popular	159	0,03	Remanente de eliminación parcial de beneficios tributarios	943	0,15%	784
Agricultura popular	Programa Nacional de Producción de alimentos sanos y soberanos: hacia un modelo agroecológico (fábrica de bioinsumos)	0,3	0,00%	Remanente reforma impositiva	4.590	0,73%	4.590
	Programa de Desarrollo Tecnológico e Innovación para la agroecología (fortalecimiento del CIPAF)	1	0,00%	Remanente reforma impositiva	4.590	0,73%	4.589
	Acceso a insumos y maquinaria	324	0,05	Remanente reforma impositiva	4.589	0,73%	4.265
	Mercados mayoristas cooperativas	230	0,04	Remanente reforma impositiva	4.265	0,68	4.035
Educación	Plan Nacional para la primera infancia 2024-2027	65	0,01%	Fondo del litio	352	0,06	287
	Plan pibas y pibas en la escuela secundaria	8	0,00%	Remanente Fondo del litio	287	0,05	279

EJE	PROPUESTA	COSTO POR AÑO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO POR AÑO		REMANENTE/ FALTANTE
		Millones de dólares	% del PBI		Millones de dólares	% del PBI	
Salud	Creación de 2.116 equipos de salud integral por año (8500 en 4 años)	140	0,02	Remanente reforma impositiva	4.035	0,64%	3.89
	Construcción de 499 Centros de Atención Primaria de la Salud y 33 Centros Universitarios de Salud en Barrios Populares según criterios de necesidad.	67,	0,01%	Remanente reforma impositiva	3.895	0,62%	3.827
	Participación Comunitaria, Promotoras de Salud, y Promotores Comunitarios en problemáticas de consumo	30	0,00%	Remanente reforma impositiva	3.827	0,61%	3.797
	Sistemas de información de salud	21	0,00%	Remanente reforma impositiva	3.797	0,60%	3.776
	Crear 5700 centros barriales de prevención y abordaje de adicciones en barrios populares y 200 casas convivenciales comunitarias para prevenir y asistir las situaciones de consumos de drogas en barrios populares	33,7	0,01%	Remanente reforma impositiva	3.141	0,50%	3.112
	Efectiva implementación con presupuesto asignado de la Ley Nacional de Salud Mental 26657 en todo el territorio nacional para desarrollo de políticas preventivas y de efectiva desmanicomialización y externación de usuarios de los centros de internación de segundo nivel.	1	0,00%	Remanente reforma impositiva	3.112	0,49%	3.111
	Creación de "Plan Nacional de Salud Bucal" para diagnóstico y puesta en marcha de políticas preventivas de salud bucal de la población y creación de 62 "Consultorios Odontológicos Itinerantes" (COI) para la atención odontológica en regiones con dificultades en el acceso a atención odontológica.	23,8	0,00%	Remanente reforma impositiva	3.111	0,49%	3.087
	Crear puntos territoriales de acceso a derechos en Discapacidad dentro de las oficinas de la ANSES	2,9	0,00%	Remanente reforma impositiva	3.087	0,49%	3.084

EJE	PROPUESTA	COSTO POR AÑO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO POR AÑO		REMANENTE/ FALTANTE
		Millones de dólares	% del PBI		Millones de dólares	% del PBI	
Buen Vivir	Salario Sociocomunitario para la rama de actividad sociocomunitaria (primera etapa)	349	0,06%	Remanente de eliminación parcial de beneficios tributarios	784	0,12%	435
	Salario Socioomunitario para la rama de actividad sociocomunitaria (seguna etapa)	2.035	0,32%	Remanente de eliminación parcial de beneficios tributarios	3.538	0,56%	1.503
Género y diversidad	Reconocer a las promotoras territoriales contra la violencia de género	87	0,01%	Remanente reforma impositiva	1.482	0,23%	1.395
	Crear refugios para quienes se encuentren atravesando situaciones de violencia de género de alto riesgo	3	0,00%	Remanente reforma impositiva	1.395	0,22%	1.393

Orden Soberano-Estratégico

EJE	PROPUESTA	COSTO POR AÑO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO POR AÑO		REMANENTE/ FALTANTE
		Millones de dólares	% del PBI		Millones de dólares	% del PBI	
Recursos estratégicos y soberanía nacional	YPF Agro como vector de innovación, investigación y desarrollo y arraigo rural	Sin presupuesto	-	Fondo para bioinsumos y semillas y Bono YPF agro en pesos.	2.245,1	0,36%	-
	Intervención en la producción y refinado del litio a través de YPF litio o empresa nacional de litio.	Sin presupuesto	-	Fideicomiso YPF en dólares	717,5	0,11%	-
	Equilibrar los objetivos de producción de hidrocarburos con los compromisos asumidos por el país en materia de emisiones de gases de efecto invernadero.	Sin presupuesto	-	Impuesto al carbono y régimen de inversiones para el desarrollo del hidrógeno de bajas emisiones, priorizando la incorporación de cadenas de proveedores locales y la mano de obra local.	Sin Estimación	-	-
	Sistema de gestión del dragado y balizamiento de la hidrovia a través de una empresa pública y/o asociación público-privada	Sin presupuesto	-	Cobro del peaje actual por parte del Estado a través de Administración General de Puertos S.E. tal cual habilita la legislación vigente	Sin Estimación	-	-

EJE	PROPUESTA	COSTO POR AÑO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO POR AÑO		REMANENTE/ FALTANTE
		Millones de dólares	% del PBI		Millones de dólares	% del PBI	
Infra-estructura para el desarrollo	Obras para infraestructura	1.446,5	0,23%	Financiamiento del Banco de los BRICS	1.446,5	0,23%	0
Conocimiento y desarrollo científico tecnológico	Fortalecer, articular y federalizar el complejo científico-tecnológico	113,3	0,02%	Ampliación prevista en Ley 28.614	394,7	0,06%	281,4
	Mejorar las condiciones laborales en el complejo científico-tecnológico	173,7	0,03%	Remanente ampliación prevista en Ley 28.614	281,4	0,04%	107,7
Ecología integral	Creación de 100 sistemas Locales de Gestión Integral e Inclusiva de Residuos Sólidos Urbanos	125,4	0,02%	Remanente reforma impositiva	1.392,8	0,22%	1.267,4
	Erradicación de 150 basurales a cielo abierto	69,3	0,01%	Remanente reforma impositiva	1.267,4	0,20%	1.198,1
Comunicación	Creación del Fondo Fiduciario de Fomento para Medios de Comunicación Audiovisual	18	0,00%	Gravamen Ley de Servicios de Comunicación audiovisual	116,0	0,02%	98,0
	Programas de Conectividad para comunidades rurales y pueblos originarios	36,1	0,01%	Remanente reforma impositiva	1.198,1	0,19%	1.162,0
	Programas de Conectividad para Barrios Populares	108	0,02%	Remanente reforma impositiva	1.162,0	0,18%	1.054,0

Orden Político-Institucional

EJE	PROPUESTA	COSTO POR AÑO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO POR AÑO		REMANENTE/ FALTANTE
		Millones de dólares	% del PBI		Millones de dólares	% del PBI	
Justicia	Creación de Oficinas Nacionales de mediación	1,7	0,00%	0,17% de lo recaudado por eliminar exención de ganancias de jueces (proviene de remanente de eliminación parcial de beneficios tributarios).	2,0	0,00%	0,3
	Agencias móviles de centros de acceso a la Justicia	0,29	0,00%	0,03% de lo recaudado por eliminar exención de ganancias de jueces (proviene de remanente de eliminación parcial de beneficios tributarios).	0,3	0,00%	0,0

Fuentes de financiamiento*	20.444	3,24%
Total de inversiones propuestas	17.969	2,85%
Remanente total	2.484	0,39%
Remanente de libre disponibilidad**	1.347	0,21%
Remanente con asignación específica***	1.137	0,18%

*No incluye Bono YPF en pesos, Fideicomiso YPF en dólares y Fondo para bioinsumos y semillas (equivalente a 0,5% del PBI), dado que las políticas asociadas no cuentan con presupuesto asignado

** Se compone del remanente de la reforma tributaria, incluida la eliminación parcial de beneficios tributarios. Se trata de fondos de libre disponibilidad para financiar otras políticas o reducir el déficit fiscal.

***Incluye el remanente del ahorro de capital e intereses con el FMI y otras políticas con asignación específica.

Este Plan ha sido construido por un equipo técnico multidisciplinario integrado por:

Aguirre, Giselle; Algorta, Agustín; Almada, Aimé; Altinier, Amalia; Amoretti, Leandro; Aranovich, Mariana; Armua, Gonzalo; Arrizabalaga, Juan; Barrio, Ana Laura; Beccaria, Mariano; Bague, Eugenio; Belmudes, Berenice; Betes, Agostina; Bilmes, Gabriel; Blas, Mayra; Blasco, Federico; Bringas, Victoria; Bosia, Ulises; Campana, Julieta; Cappa, Andrés; Carbel, Andrés; Carlana, Guido; Carlo, Bruno; Carpineti, Gabriela; Castillo, María; Cataldo, Marilyn; CEA (Centros de estudios agrarios); Chudnovsky, Santiago; Chuffardi, Romina; Cioffi, Estefanía; Consilvio, Gabriela; Constanzo, Inti; Cura, Ayelén; Cushnir, Melisa; De Gennaro, Julieta; Delgado, Tatiana; Diaz Peccinetti, Florencia; Doval, Facundo; Fagioli, Federico; Falduti, María Belén; Fernandez, Ofelia; Figueroa, Noelia; Fiuza Casais, Pilar; Flores, Jaqueline; Fonseca, Manuel; Fraenkel, Cindy; Freire, Victoria; Gallardo, Andrés; Galpern, Ezequiel; Gamarra, Gerardo; García Lazo, Rafael; García Monticelli, Fernanda; García, Elena; García, Martín; Garciarena, Pablo; Garré, Nilda; Garuti, M. Belén; Gaudio, Antonella; Giménez Hutton, Tobías; Giormenti, Bruno; Giraldes, Juan; Goldman, Rolando; Guala, Natacha; Gueler, Jonathan; Gui, Sol Verónica; Guzzo, Alejandra; Hagman, Itai; Karpenko, Ingrid; Kataishi, Rodrigo; Kesler, Axel; Klug, Lucia; Levitan, David; Liaudat, Santiago; Longa, Francisco; Lopardo, Esteban; López Monja, Carina; Lutz, Suyai; Maccagno, Lucía; Made, Maria Jose; Mateu, Manuel; Miño, Fernanda; Montepagano, Pablo; Morreale, Sebastián; Mosteiro, Mariana; Murga, María del Mar; Niklison, Facundo; Occionero, Federico; Paiva, Matías; Palacios, Carolina; Palencia, Raúl; Pastoriza, Violeta; Pesce, Martina; Priolo, Maria Victoria; Prividera, Agustina Pilar; Quiñones, Ian Naiquén; Ramírez, Paula; Rivara, Lautaro; Roca Pamich, Belén; Rodríguez Vater, Constanza; Rodríguez, Florencia; Rondan, Jhonatan; Salerno, Mariano; Sanchez, Guadalupe; Sánchez, Sebastián; Seinhart, Nicole; Serquis, Adriana; Sorrentini, Melina; Sosa, Santiago; Suárez, Mariano; Schwartzman, Lara; Szwarc, Alexis; Tarando, Matías; Ubalde, Carolina; Vallone, Esteban; Vazquez, Clara; Verger, Flor; Villasenin, Lucas; Vinelli, Natalia; Viola Merino, Lorena; Wahren, Pablo; Wasserman, Matías; Zaracho, Natalia y Zuzulich, Florencia; entre otros y otras que han colaborado en esta construcción.

Equipo de Coordinación, edición y diseño:

Cabral, Lisa; Cánepa, Gimena; Chirom, Magdalena; Corazza, Sofía; Gallardo, Rocio; Lobo, Yanina; Lopez Bravo, Milagros; Manrupe, Paula; Marques, Diego; Montini, Antonela; Novello, Rocío; Rodríguez Musso Jazmín y Saita, Valeria.

Plan de Desarrollo Humano Integral

Programa de Gobierno

JUAN GRABOIS

PAULA ABAL MEDINA